Buenos Aires, lunes 26 de marzo de 2018

Año CXXVI Número 33.839

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMAS SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OTRAS SOCIEDADES	13 22
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS NUEVOSANTERIORES	
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO ANTERIORES	179
AVISOS COMERCIALES NUEVOS ANTERIORES BALANCES NUEVOS	51 180
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS NUEVOSANTERIORESSUCESIONES NUEVOSSUCESIONES	181
ANTERIORES	198 145
PARTIDOS POLÍTICOS	
NUEVOSANTERIORES	

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMINISTRADORA DE RECURSOS HUMANOS FERROVIARIOS S.A. CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Por escritura del 16/03/2018, fº 96, PROTOCOLIZO Acta Asamblea del 27/02/2018, por la que se cambió denominación y objeto social: Artículo Con la denominación DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con la denominación EMPRESA FERROCARRIL GENERAL BELGRANO SOCIEDAD ANÓNIMA y luego denominada ADMINISTRADORA DE RECURSOS HUMANOS FERROVIARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA". Articulo 4°. El objeto de la sociedad es diseñar, organizar, promover y realizar actividades de asistencia técnica, asesoría, capacitación, complementación, entrenamiento, especialización, formación y recalificación de recursos humanos, fortalecimiento organizacional y resguardo documental en materia ferroviaria. A tal efecto, la sociedad podrá por sí o a través de terceros, a título gratuito u oneroso, a nivel nacional e internacional, diseñar, organizar, promover y realizar cursos, seminarios, congresos, conferencias, talleres, especializaciones, certificaciones, proyectos de investigación, actividades y, en general, cualquier instancia de capacitación, especialización, formación o perfeccionamiento; colaborar, facilitar, otorgar, promover y realizar tareas de asistencia técnica, cooperación, consultoría, investigación y vinculación científico tecnológica. Será el órgano rector en todo lo relacionado con la capacitación del personal ferroviario -ejerciendo la vinculación con los organismos nacionales e internacionales- y responsable de custodiar, archivar y digitalizar la documentación ferroviaria. Tendrá a su cargo el Centro Nacional de Capacitación Ferroviaria y el Archivo General de Ferrocarriles. Asimismo, podrá efectuar la gestión de los recursos humanos ferroviarios que se le encomienden. El listado precedente es meramente ejemplificativo y la sociedad podrá realizar todos los actos y actividades que sirvan para la mejor consecución de su objeto, en los casos que corresponda, con las autorizaciones que sean necesarias a tal efecto". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 16/03/2018 Reg. Nº 857 Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19466/18 v. 26/03/2018

ALPIN S.A.

Por acta del 20/12/17 reforma artículo 4 fijando el capital en \$ 52.853.000 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/12/2017

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19168/18 v. 26/03/2018

ANIGER S.A.

Esc. 31 del 15/3/18, reg. 1076. 1) Carlos Marcelo Bauzas, 45 años, ingeniero, DNI 22896531, San Martín 1453, Ramallo, Prov. Bs. As y Marisol Fernanda Benedetti, 42 años, empresaria, DNI 24258699, Traverso 1090, Villa Ramallo, Prov. Bs. As; ambos argentinos y divorciados. 2) 99 años. 3) Sede: Rosario Vera Peñaloza 559, Torre Ambar, 7º piso, Dpto B1, Complejo Zencity, Dique 1, Puerto Madero, CABA. 4) 1) Industrial: montaje para la industria liviana, mediana o pesada. 2) Servicios: Realización de trabajos de limpieza, plastificados, acondicionamiento y pintura de tanques, desagote de todo tipo de pozos, trasvase y/ transporte de combustibles y residuos, destape de cañerías, limpieza y nivelación de terrenos y caminos, excavaciones, movimiento de tierra arena y piedra. 3) Constructora: Construcción, ampliación, remodelación o demolición de obras de carácter público y/o privado, industriales y/o comerciales y/o habitacionales, tales como edificios, obras viales, gasoductos, viaductos, oleoductos, diques, usinas, redes de servicios cloacales, de agua corriente, de electricidad, y cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público y/o privado. 4) Mandataria: Realizar toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados con el objeto social. 5) \$ 200000. 6) Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) 30/12. 8) Sin sindicatura. 9) Presidente o vice en su caso. Presidente: Carlos Marcelo Bauzas y Suplente: Marisol Fernanda Benedetti, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

ARBOLES DEL SUR S.A.

Por escritura de 22-03-2018, Oscar Alberto IBALO, 65 años, D.N.I. 10.559.318, domiciliado en Zabala 1345, Merlo, y Arnaldo Francisco IBACETA, 33 años, D.N.I. 30.988.476, domiciliado en Paso y Pasteur s/n, 7° piso, depto. "B" Nudo 5, Tres de Febrero, ambos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Provincia de Buenos Aires, constituyeron ARBOLES DEL SUR S.A. Domicilio: Suipacha 1272, tercer piso, oficina "B",C.A.B.A. Objeto: Realizar operaciones de compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, hacienda, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores. Capital: \$ 100000. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros. Plazo: 3 ejercicios. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Oscar Alberto IBALO, Director Suplente: Arnaldo Francisco IBACETA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Sindicatura: se prescinde. Cierre: 30/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 2152 Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19518/18 v. 26/03/2018

BD GROUP S.A.

1) Carlos Alberto BEN DAHAN, argentino, 05/12/82, soltero, DNI: 29.764.954, empresario, domicilio Pedro Bidegain 4375 piso 3° CABA.; Nahuel Alberto BEN DAHAN, argentino, 28/10/83, soltero, DNI: 30.486.956, empresario, domicilio Avenida Pedro Goyena 742 piso 3° departamento B CABA. 2) 09/03/2018. 3) AVENIDA PEDRO GOYENA 760 piso 5° departamento A CABA. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, administrar personas humanas o jurídicas, pudiendo celebrar todo contrato, en especial contratos asociativos de agrupaciones de colaboración; con las facultades de prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas financieros, económicos, presupuestarios, de control de gestión social, marketing, management, informática y todo rubro relativo a la administración de sociedades, así como también sobre temas de transportes en sus diversas modalidades, custodia de valores, bajo cualquier modalidad, seguridad de bienes y personas, transporte de correspondencia y encomienda. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero. Asimismo podrá realizar cualquier otra actividad que se relacione o vincule con cada una de las actividades descriptas precedentemente. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000. 7 y 8) Presidente: Nahuel Alberto BEN DAHAN; Vicepresidente: Carlos Alberto BEN DAHAN, ambos con domicilio especial en AVENIDA PEDRO GOYENA 760 piso 5° departamento A CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 09/03/2018 Reg. N° 1340

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 26/03/2018 N° 19080/18 v. 26/03/2018

BULK CARGO OPERATORS S.A.

1. Esc. 188 del 21/03/2018, Reg. 963 CABA. 2. Diana Yolanda LUJAN, 6/06/1958, DNI 12.273.869, Cuit 27-12273869-3, casada y Francisco Washington LUJAN, 16/06/1932, DNI 5.852.404, Cuit 20-05852404-3, viudo, argentinos, empresarios, Marcos Sastre N 1146, Zárate, Prov. Bs. As. 3. 99 años. 4. a) Servicios de estibaje, fletes, transportes y logística de mercaderías, carga y descarga, agencia aduanera, agencia naviera, agencia marítima, explotación de contenedores e importación y exportación de bienes y servicios de acuerdo a nomenclador nacional. Las actividades que así lo requieran con profesionales con titulo habilitante en la materia: b) ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general; c) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles; d) operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 5. \$ 100.000, 1000 acciones \$ 100 c/u. 6. Presidente o Vice. 7. 31/12. 8. Presidente. Diana Yolanda Lujan, acepta y dom. especial en sede social. 9. Paraguay N° 1359 piso 9 Ofician A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 963

Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19223/18 v. 26/03/2018

CAMBIOS DEL SUR S.A.

1) Elizabeth Patricia DOGLIOTTI, argentina, divorciada, 29/7/1960, DNI 14419274, Rene Favaloro 3314 Calafate, Prov Santa Cruz; Rodrigo Alfonso HARDING BART, chileno, soltero, 23/3/1976, DNI 92843389, Rene Favaloro 3314, Calafate, Prov Santa Cruz; y Alejandro Mauricio Cayetano SANCHEZ, argentino, soltero, 30/12/1973, DNI 23501623, Monseñor Fagnano 2635, Calafate, Prov de Santa Cruz, todos comerciantes 2) 19/03/2018 3) CAMBIOS DEL SUR S.A. 4) sede Billinghurst 1168 Piso 1° Departamento 2 CABA 5) La sociedad tiene por objeto: a) la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, la compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega", la compra, venta y canje de cheques de viajero, arbitrajes con instrumentos en los cuales puedan operar, y toda otra actividad que el Banco Central de la República Argentina determine permitir en el futuro conforme a las disposiciones legales. b) intervenir en oferta de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; c) todas las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes. En caso de requerirse profesional de matricula para alguna de las actividades se realizara con un matriculado 6) 99 años 7) Pesos ciento cincuenta mil 8) Directorio de 2 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Elizabeth Patricia DOGLIOTTI, vicepresidente Rodrigo Alfonso HARDING BART, y Director Suplente: Alejandro Mauricio Cayetano SANCHEZ quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social. 10) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 19/03/2018 Reg. Nº 1878 Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19335/18 v. 26/03/2018

CERCA TU SALUD S.A.

Constitución: Esc. 130 del 6-3-18 Registro 42 de la Ciudad de Rio Gallegos, Prov. de Santa Cruz. Socios: Diego Miguel Derdey, soltero, DNI 7.842.764, nacido el 13-4-80, licenciado en relaciones internacionales; y Elizabeth del Carmen Cabrera, divorciada, DNI 25.978.526, nacida el 4-7-77, abogada; ambos argentinos, domiciliados en Camasú Aike 475, El Calafate, Prov. de Santa Cruz. Duración: 99 años. Objeto: ejercer por sí y/o por otros y/o para y/o asociada a terceros los siguientes actos: 1. Droguería, farmacia, ortopedia, insumos médicos, herboristería y perfumería: (i) Compra; (ii) venta; (iii) permuta; (iv) producción; (v) elaboración; (vi) transformación; (vii) fraccionamiento; (viii) distribución sea al por mayor y/o menor e (ix) importación y exportación de productos: farmacéuticos, químicos, especialidades medicinales para uso humano y animal, de recetas magistrales, reactivos, productos alimenticios, dietéticos, cosméticos, odontológicos, de perfumería, tocador y uso higiénico, especialidades aromáticas, instrumental quirúrgico, de oftalmología, óptica, prótesis, aparatos, equipos, repuestos y accesorios relacionados con las ciencias médicas, actividades que, en su caso, deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, y así también, cualquier otro producto de venta libre de consumo masivo. 2) Inmobiliaria: (i) compraventa; (ii) locación; (iii) permuta; (iv) hipoteca; (v) construcción; (vi) arrendamiento; y (vii) administración de propiedades inmobiliarias. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Diego Miguel Derdey. Directora Suplente: Elizabeth del Carmen Cabrera. Sede social y domicilio especial de los directores: Solis 330 piso 6 depto. C, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 42 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19191/18 v. 26/03/2018

CONSTRUCTORA SANTIAGO S.A.

Por escritura 53 del 07/03/2018 al folio 118 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de asamblea del 30/09/2017 por la que se: A) Aumentó el capital social en la suma de \$ 2.850.000; pasando de \$ 150.000 a \$ 3.000.000; y se modificó el artículo 4º del estatuto. B) Modificó el artículo 8º del estatuto referente al término de duración de los directores, pasando de 2 a 3 ejercicios.- C) Se designó Presidente a Liliana Felisa PILEWSKI, quien renovó su cargo, Vicepresidente a Roberto Ariel WAISBEIN STROH, Directores Titulares a Andrés WAISBEIN, quien renovó su cargo, y Marcelo WAISBEIN, quién cesó como director suplente; y Director Suplente a Daniel WAISBEIN. Todos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio en Arcos 2419, 14º "C" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

DALET AMOT S.A.

"DALET AMOT S.A."- Se hace saber por un día que por escritura del 20/03/2018, pasada ante el escribano Ariel E.Yedlin al folio 195 de su registro, se constituyó la sociedad "DALET AMOT S.A." con domicilio en la Avenida Medrano 367, segundo piso departamento "A", Capital Federal. SOCIOS: Rosa PERELMAN, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1947, viuda de sus primeras nupcias de Isidoro Kierszenblat, comerciante, con DNI número 1.828.060 y C.U.I.T. 23-01828060-4, domiciliada en Medrano 367, segundo piso "A", CABA y Adriana Yineth LOPEZ MARTIN, colombiana, nacida el 26 de setiembre de 1984, soltera, empleada, con DNI número 94.937.716 y C.U.I.L. 23-94937716-4, domiciliada en Viamonte 2814, Planta Baja "B", CABA. OBJETO: la realización por sí, y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos textiles, telas, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen, así como servicio de gestión y logística para el transporte de mercaderías y afines. CAPITAL SOCIAL: 100.000.- PLAZO DE DURACION: 99 años. ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad esta a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Rosa PERELMAN y DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Yineth LOPEZ MARTIN, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Medrano 367, segundo piso departamento "A", CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 2168 Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19526/18 v. 26/03/2018

EMPRENDIMIENTOS MINEROS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del día (i) 02/05/2017 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Jihuan Wu; Director Suplente: Hernán Miguel Zaballa. Todos fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 910, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) 19/07/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 6.330.000 a \$ 6.360.000 y modificar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/07/2017

MARIANELA ANDREA CARULLI - T°: 104 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19486/18 v. 26/03/2018

FARMA SALUD NORTE S.A.

Se rectifica aviso N 17891/18 del 21/03/2018. La fecha de nacimiento de la socia Celia Vanesa PAGLIERO, es el 16 de noviembre de 1971. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 16/03/2018 Reg. Nº 1818 María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19521/18 v. 26/03/2018

FB LINEAS AEREAS S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 26/12/2017 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 111.000 a \$ 4.000.000, reformándose el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2017. Uriel Szarfsztejn - T°: 102 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19175/18 v. 26/03/2018

FLY DREAMERS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/10/2015 se resolvió aumentar el capital social de \$ 72.000 a \$ 73.000 modificando el Artículo 4 del estatuto social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/10/2015

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19438/18 v. 26/03/2018

HUEMUL AGROPECUARIA S.A.

Aviso Rectificatorio de la publicación de fecha 14/03/2018 T.I nº 15589/18, en virtud de la observación formulada por IGJ, respecto de la correcta publicación del directorio que se pretende inscribir, el DIRECTORIO queda conformado de la siguiente manera: ÚNICO DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Héctor Ricardo GALLI SERRA; y ÚNICA DIRECTORA SUPLENTE: Marisa Amelia RIGANTI. Autorizado: Esc. Diego B. Walsh, Mat. 4869 por esc. 216 del 14/12/2017.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 14/12/2017 Reg. Nº 430 Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19524/18 v. 26/03/2018

IMS HEALTH ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 15/3/2018 se modificó la denominación social por la de "IQVIA Solutions Argentina S.A." y se reformó el Art. 1 del Estatuto Social. "Artículo Primero: La sociedad se denomina IQVIA Solutions Argentina S.A. y es continuadora de IMS Health Argentina S.A., la cual fuera constituida originariamente como PMA Argentina S.A., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2018

MARIA ANGELES PASSUCCI - T°: 123 F°: 649 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19519/18 v. 26/03/2018

INDUMIN S.A.

Escritura N° 123 del 12/03/2018. Accionistas: Miguel Madanes, argentino, 16/7/48, casado, empresario, DNI: 4.991.732, Gelly 3650 Piso 6°, depto. "A" C.A.B.A.; y Eva Victoria Macan, argentina, 9/9/45, soltera, empresaria, DNI: 5.109.491, Ruy Diaz de Guzman 635 Planta Baja, depto. "B" C.A.B.A. Denominación: "INDUMIN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Mineras: Adquisición de derechos y/o propiedades mineras, prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, extracción y almacenamiento de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería de la Nación, cualquiera sea su categoría, sean propias o de terceros. Realizar procesos de trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido, lustrado, en sus diversas etapas y otros que pueden surgir por nuevas tecnologías. Construcción de plantas o establecimientos de industrialización y demás obras de infraestructura complementarias. Comerciales: La comercialización de minerales: compra, venta, consignación y representación de productos, subproductos y sus derivados, materiales o materias primas relacionadas directamente con la actividad minera o industrial y de la construcción. Servicios y Mandatos: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto social. Importación y Exportación: Celebrar todo tipo de contratos nacionales y/o internaciones que posibilite la importación y exportación de bienes, materias primas, productos y subproductos relativos a su objeto social. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Capital: \$ 100.000.-Administración: mínimo 1 máximo 3 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Miguel Madanes, Director Suplente: Eva Victoria Macan; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Basavilbaso 1350, piso 6°, oficina 609 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 2116 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 26/03/2018 N° 19061/18 v. 26/03/2018



INFRAESTRUCTURA DE CONCESIONES VIALES S.A.

1) COARCO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-51650063-4, domicilio en Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, CABA; y COARCO INTERNACIONAL S.A.", CUIT 30-71593978-5, domicilio en Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, CABA. 2) 23/3/2018, escritura N° 129, F° 844, Registro 322, CABA. 3) INFRAESTRUCTURA DE CONCESIONES VIALES S.A.. 4) Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de INVERSIÓN, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar, mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Patricio Gerbi, Director Suplente: Oscar Alejandro Gómez. Constituyen domicilio especial en Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, CABA. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 23/03/2018 Reg. Nº 322 PEDRO F. M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19324/18 v. 26/03/2018

INNOVATION GEL S.A.

Constituida por escritura 187 del 21/3/2018 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Hae Yoo YANG, DNI 14568144 nacida 4/9/1949 viuda y Francisco Andrés CHANG, DNI 23176920 nacido 28/2/1973 soltero. Ambos comerciantes, argentinos y domicilio real y constituido Doblas 486 piso 1 CABA. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de maquinarias, productos y accesorios de belleza, estética y maquillaje. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 50.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 30/6 de cada año. SEDE: Doblas 486 piso 1 CABA. PRESIDENTE: Hae Yoo YANG, SUPLENTE: Francisco Andrés CHANG. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 187 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 942

Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19285/18 v. 26/03/2018

KLIMBER S.A.

Comunica que: por Acta de Directorio de fecha 19/3/2018 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de 20/3/2018 se resolvió: (i) Reformar los Artículos Tercero y Quinto del Estatuto Social que quedaran redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: "OBJETO: 1) La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, adquirir o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, y demás papeles de negocio, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; Artículo Quinto: "TRANSFERENCIAS DE ACCIONES: Ningún accionista podrá vender, ceder, transferir, disponer, prendar o gravar sus acciones y/o sus derechos de suscripción o preferencia, en todo o en parte, sin haber informado previamente su intención a los restantes accionistas y al Directorio de la sociedad. En virtud de las disposiciones de la Ley Nº 22.400, su artículo 21 y concordantes, y la Resolución Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 24.828/96, en caso que el accionista vendedor sea un accionista con matricula de asesor productor de seguros, será necesario que el posible comprador revista la calidad de productor asesor en los términos de dicha normativa y cumpla con las disposiciones de la misma". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea general extraordinaria de fecha 20/03/2017

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19365/18 v. 26/03/2018

LAR RENOVABLES S.A.

Constitución S.A: 1) Juan Fernando Carbel, argentino, nacido el 30/06/1967, DNI 18.418.127, CUIT 28-18418127-5, casado, arquitecto, con domicilio real en Av. Nicolas Majul Ayan N° 127 de la ciudad de Chamical Provincia de La Rioja; y Parque Eólica Arauco SAPEM, CUIT 30-71128994-8, con domicilio en la calle 9 de julio N° 146 de la Ciudad de la Rioja, Provincia de la Rioja, RPC la Rioja 12/03/2010, Folios 289 a 301, libro 64. 2) Por Escritura Pública No. 220 del 16/03/2018 Esc. Ignacio Arzac. 3) Denominación Social: LAR Renovables S.A. 4) Sede: Esmeralda 920 piso 24 oficina 5 CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos, representaciones o comisiones, dentro o fuera del país, la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Dicho objeto incluye el diseño, la construcción, la puesta en marcha, la operación, el desarrollo y el mantenimiento de parques generadores de energía eólica y de otros tipos de energía renovable, así como la comercialización de la energía generada por tales medios y todas las obras y tareas asociadas, anexas y relacionadas a esas clases de emprendimientos en el país y en el exterior. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan con aquél que no sean prohibidos por las leyes o por este acuerdo. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración y representación: de 3 a 5 directores, por 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Juan Fernando Carbel, y Director Titular y Vicepresidente: Rigoberto Orlando Mejía Aravena; y Directo Titular: Eliana Soledad Muto. Sres. Carbel y Mutuo fijan domicilio especial Bouchard 680, Piso 19, CABA y Sr. Mejía Aravena en Av. Del Libertador 1068 piso 14, CABA. 9) Representación legal: Presidente o quien designe expresamente el Directorio. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 1) Sindicatura: compuesta por 3 síndicos titulares, por 3 ejercicios: Titulares: Iván Alexis Cobresi; Gerardo Rubén Gramajo; Daniel Alejandro Spinosa; Síndico Suplente: Fernando Alcazar. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 16/03/2018 Reg. Nº 231 Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19514/18 v. 26/03/2018

MALAYKA S.A.

Por acta del 01/03/18 reforma artículo 3 incorporando al objeto: b) La explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería cafetería servicio de lunch panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas, y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/03/2018 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19435/18 v. 26/03/2018

MEGA ALFALFA ARGENTINA S.A.

Constitución: Escritura pública N° 187 del 09/03/2018. Registro Notarial 94. Socios: PICABUEY S.A. Inscripta en IGJ el 13/08/82, N° 4974, L° 96, T° "A" de Sociedades Anónimas, con sede en Reconquista 144, piso 11, CABA; y CORPORACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS URBANOS S.A. Inscripta en IGJ el 26/06/98, N° 4648, L° 1 de Sociedades por Acciones, con sede en Reconquista 144, piso 11, CABA. Duración: 99 años. Objeto: AGROPECUARIAS: Producción, comercialización, explotación, distribución, exportación al alfalfa, realización de actividades agroindustriales en general de alfalfa, fardos, pellets y derivados de alfalfa y otros forrajes, su venta en el país y en el extranjero, así como también su cosecha y transporte y demás actividades relacionadas con la agricultura y la industrialización primaria de los productos de tal explotación. Capital: \$ 1.000.000. Dirección y Administración: Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 12 miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Miguel de ACHAVAL, Vicepresidente: Guillermo Miguel ARDISSONE, Director Suplente: Fernando MASSALIN. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Reconquista 144, piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 09/03/2018 Reg. N° 94 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 26/03/2018 N° 19332/18 v. 26/03/2018

MULTIMOTORS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea del 6 de julio de 2017, se decidió trasladar la sede social a la Ciudad de Buenos Aires, a la calle Ramsay 1945, piso 12, departamento C, Torre 1, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/07/2017 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

P & G DESARROLLOS URBANOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO del edicto publicado el 14/03/2018 Nº 15939/18 B.O. Nº 33831 segunda sección. Gustavo Alberto CASTILLO en virtud de la observación de la Inspección General de Justicia trámite 7854039, modifica artículo 3 del Estatuto por Escritura 85 folio 272 del 23/03/2018 Registro 1055 CABA: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades. adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de inmuebles. La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras. La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento. Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. Actuar como administrador, representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancias relacionadas con la industria de la construcción, incluso fideicomisos. Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo genero de sociedades tanto nacionales como extranjeras, asi como participar en su administración o liquidación. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, asi como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social con la administración publica sea federal o local. Aceptar y conferir toda clase de mandatos. Obtener y otorgar por cualquier título patentes, marcas, nombres comerciales, dibujos industriales, dibujos y preferencias y derechos de autor. Las actividades que asi lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia." el resto del articulado se mantiene igual que lo establecido en el Estatuto original. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 23/03/2018 Reg. Nº 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19289/18 v. 26/03/2018

PEAK SPORT ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea del 15/03/18 se modifica la denominación a Americonfe S.A., manteniendo nexo de continuidad con Peak Sport Argentina S.A., que originariamente se denominara Americonfe S.A. Se reformó el artículo 1° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2018 Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19115/18 v. 26/03/2018

PUMBACLICK S.A.

1) Por escritura del 22/03/2018. 2) PUMBACLICK S.A. 3) Matias David OTAROLA DOUGUETT; argentino; D.N.I 31.143.240, 26/07/84; casado; con domicilio real y especial en Santos vega 2155, Ituzaingo; y Faustino ORTIGOZA ESPINOZA; paraguayo, D.N.I 94.317.390, 13/11/94; soltero; con domicilio real y especial en Sor Juana Inés de la Cruz 1153, Moreno; ambos comerciantes y de Prov. Bs As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, asesoramiento, distribución, representación, licencias y desarrollo de productos informáticos con sus repuestos y accesorios, y la prestación de todo tipo de servicios informáticos, incluyendo la promoción, publicidad, marketing, relaciones públicas y comunicación institucional a través de redes sociales y cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse. 5) VENEZUELA 4269 5TO PISO (C1211ABE) C.A.B.A. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) \$ 25.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Matias David OTAROLA DOUGUETT; Director Suplente: Faustino ORTIGOZA ESPINOZA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 22/03/2018 Reg. Nº 2006

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19483/18 v. 26/03/2018

RENOVA TU VESTIDOR S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 02/02/2017 se modificó la fecha de cierre del ejercicio social, reformándose el artículo 13 del estatuto social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2017 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

SKY ECHEVERRIA S.A.

1) Elías Julian ISKANDARANI, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1972, empresario, casado, DNI 22.964.558, domiciliado en Jean Jaures 1043, Piso 9 Depto B CABA y Uriel Teófilo SOAE, argentino, nacido el 9 de Agosto de 1974, empresario, casado, DNI 24.127.196, domiciliado en Vuelta de Obligado 2539 Piso 2 CABA 2) 21/03/18 4) Avenida Avellaneda 2820 Piso 1 Depto A CABA 5) Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, por contratación directa o de licitaciones así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora. Todas las actividades serán ejercidas por profesionales con título habilitante; b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 15 años. 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. PRESIDENTE: Uriel Teófilo SOAE; DIRECTOR SUPLENTE: Elías Julián ISKANDARANI todos con domicilio especial en la sede social. 10) 28/02 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 1906 Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19162/18 v. 26/03/2018

SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 26/09/2017 se resolvió aumentar el capital social \$ 51.838.902 a \$ 180.096.902, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/09/2017

Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19333/18 v. 26/03/2018

SUDAMERICANA DE FINANZAS S.A.

Por asamblea de fecha 12/3/18 elevada a escritura Registro 81 CABA, se modificó en estatuto social: clausula novena: se modifica el número de directores. clausula décima tercera se prescinde de sindicatura. Se elige directorio: Presidente Guillermo Juan Curutchet. Director suplente: Marcelo José Valente, constituyen domicilio especial en Borges 1842, piso 2 departamento 4 CABA y José Ingenieros 5974, piso 1, departamento 8 Vicente López, Pcia. Buenos Aires, respectivamente. La firmante está autorizada por escritura N°. 214 del 19/03/2018 Registro 81. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 81 GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19181/18 v. 26/03/2018

TOP SALUD S.A.

Por escritura del 15/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Martín Gustavo José BARRAZA, 14/3/76, empresario, DNI 25.236.148, Alejandro Magariños Cervantes 5364, CABA y Bernarda SYLVIE, 6/6/88, empleada, DNI 33.862.486, Junín 1064, piso 4° contra frente, CABA, ambos argentinos, solteros; Plazo: 99 años; Objeto: a) Explotación, administración, dirección e instalación y explotación de clínicas, sanatorios, consultorios y establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo en las distintas especialidades de la medicina. b) La explotación, administración y dirección de laboratorio de análisis clínicos, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. c) La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. d) La administración, organización, control y comercialización de sistemas de medicina prepaga y cobertura médica. e) La implementación, creación, y administración de sistemas informáticos y software para el mantenimiento y administración de la explotación comercial de sanatorios, clínicas y establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente: Martín Gustavo José Barraza y Director Suplente: Bernarda Sylvie ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1605 piso 3 Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

TRADING INTERNACIONAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 10/01/18 y Directorio del 12/01/18 se trasladó domicilio social a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fijando sede en Avenida Corrientes 1898 CABA, reformando Artículo 1 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 10/01/2018 maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19464/18 v. 26/03/2018

UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA S.A.

Por Escritura del 8/3/18, Damián Alberto TRONCOSO, 22/6/85, DNI 31783233 y Camila Daiana BOSSE, 26/8/89, DNI 34578855, ambos argentinos, casados, empresarios, Noguera 1752, Merlo, Pcia Bs As; "UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA SA"; 99 año; Mediante la construcción de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados, como así también el transporte de los mismos. Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando con lo dispuesto por las disposiciones del Código Civil y Comercial, y las disposiciones vigentes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 100.000; 1000 acciones de \$ 100; 31/08; PRESIDENTE: Damián Alberto TRONCOSO; DIRECTOR SUPLENTE: Camila Daiana BOSSE, fijan domicilio especial en la Sede Social: Lavalle 1616, Piso 1, Dto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 08/03/2018 Reg. Nº 1528 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19160/18 v. 26/03/2018

WANAFIN S.A.

SOCIO-PRESIDENTE: Roberto Enrique ABREVAYA, DNI 28433913 nacio 25/9/80, empresario, soltero, Almirante Brown 2151, Barrio Sausalito lote 182, Pilar, Pcia. Bs. As. argentino. SOCIO-DIRECTOR SUPLENTE Rodrigo Evelio GAGLIO, DNI 23505200, nacio 6/6/73, casado, empresario, Bulnes 1865, 5° B CABA. Ambos argentinos. aceptan, constituyen domicilio especial en Bulnes 1865, 5° B CABA. PLAZO: 99 AÑOS. OBJETO: A) COMERCIO ELECTRONICO: La compra, venta, promoción, publicidad, intermediación, marketing, a través de medios electrónicos, tales como páginas, espacios, plataformas de comercio electrónico, y/o sitios de Internet o en cualquier otro medio y/o sistema de comunicación análogos, similares, creado o a crearse en el futuro, B) FINANCIERO: 1. Otorgar préstamos con fondos propios, con o sin garantía a corto, a mediano o largo plazo 2. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero, incluyendo fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. 3. Otorgamiento de financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, siendo todas estas operaciones financieras relacionadas con su objeto social; y 4. Organizar sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo, propios o de terceros. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras C) SOFTWARE: 1. Desarrollo de la plataforma de software y servicios complementarios necesarios para posibilitar el ofrecimiento masivo e interactivo de microcréditos, la evaluación de los solicitantes, las modalidades de su ofrecimiento, su otorgamiento, gestión, ofrecimiento y atención a los prestatarios y potenciales interesados a través de la plataforma electrónica así desarrollada y los servicios accesorios prestados a través de la misma. 2. Desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas, informáticas, automatizadas, páginas web, redes sociales y/o software para la prestación de todo tipo de servicios y/o compraventa de bienes, y 3. Creación y mantenimiento de compilaciones o bases de datos relacionadas con el punto precedente.. CAPITAL:\$ 100000. SINDICATURA: se prescinde. CIERRE EJERCICIO 31 diciembre. SEDE SOCIAL: Scalabrini Ortiz 3092 piso 1 depto A, CABA-CONSTITUCION: F° 113, escritura 56, Bs, As. 15/03/18, registro 1257, autorizada a publicar en escritura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 1257 Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

ZAWADA S.A.

1) 05/03/2018 2) Federico Andrés VILLEGAS, nacido el 07/10/1988, soltero, DNI 34.145.774, domiciliado en Juncal 2021 de Cap. Fed. Licenciado en Administración de Empresas, Eugenia María Claudia VILLEGAS, nacida el 01/07/1991, soltera, DNI 36.171.116, domiciliada en Alto Perú 1351, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Enfermera, Agustín Sebastián VILLEGAS, nacido el 16/10/1993, soltero, DNI 37.904.884, domiciliado en Alto Perú 1351, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Licenciado en Recursos Humanos, Genaro José ROSINA, nacido el 24/06/1990, soltero, DNI 35.266.771, comerciante, Segundo Luis ROSINA, nacido el 12/01/1996, soltero, DNI. 39.417.538, estudiante, María Pía ROSINA, nacida el 16/08/1999, soltera, DNI 42.145.639, estudiante, solteros, domiciliados en Paraguay 1257 de Cap. Fed. Lucía María MARCILESE, nacida el 28/02/1979, casada, DNI 27.071.052, domiciliada en Pacheco de Melo 2476, 3º piso D de Cap. Fed .empleada administrativa, Martín MARCILESE, nacido el 16/08/1976, casado, DNI 25.495.667, domiciliado en Ruta 20 km 100, La Toma, Estancia San Leonardo, Provincia de San Luis, Licenciado en Administración Rural, Inés María MARCILESE, nacida el 21/09/1977, casada, DNI 26.257.726, domiciliada en Montevideo 1573, piso 11 "A" de Cap, Fed, decoradora, Sebastián José de OCAMPO, nacido el 11/04/1981, casado, DNI 28.802.057, domiciliado en Estancia Santa María, Guanaco, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, Ingeniero Agrónomo, Felipe Manuel de OCAMPO, nacido el 24/01/1983, casado, DNI 30.037.623, domiciliado en Estancia Santa María, Guanaco, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, Arquitecto, Tomás Carlos de OCAMPO, nacido el 18/07/1984, casado, DNI 31.089.272, domiciliado en Rafael Obligado 150, piso 16, Ciudad y Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires Licenciado en Administración de Empresas, Clara María de OCAMPO, nacida el 30/12/1986, casada, DNI 32.783.996, domiciliada en Beruti 3489 piso 6º "B" de Cap. Fed. Abogada, Marcos Horacio BANCALARI, nacido el 23/08/1981, soltero, DNI 29.038.861, domiciliado en calle 22 nº 621, piso 6º "A", Balcarce, provincia de Buenos Aires, Contador público, Cora María BANCALARI, nacida el 16/04/1984, soltera, DNI 30.903.010, domiciliada en Vidt 2021, planta baja "B" de Cap. Fed. Licenciada en Relaciones de Trabajo, Josefina BANCALARI, nacida el 20/06/1990, soltera, DNI 35.115.133, domiciliada en Av Coronel Díaz 2277, piso 21 "A" de Cap. Fed. empleada, Juan Pedro BANCALARI, nacido el 14/07/1993, soltero, DNI 37.678.040, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2277, piso 21 "A" de Cap. Fed. estudiante, Milagros LEZICA, nacida el 3/03/1994, soltera, DNI 38.152.161, domiciliada en Juncal 2021 de Cap. Fed. Abogada, Ana LEZICA, nacida el 4/04/1995, soltera, DNI 38.991.094, domiciliada en la calle Peña 2682, piso 5º "14" de Cap. Fed. Licenciada en Relaciones Públicas e Institucionales Catalina LEZICA, nacida el 5/11/1997, soltera, DNI 40.730.180, domiciliada en Montevideo 1573, piso 11º "A" de esta Ciudad, estudiante, estas tres hijas de Paulina María de Cap. Fed. Santiago Manuel LLORENTE, nacido el 23/02/1978, casado DNI 26.473.899, domiciliado en Juncal 2021, 4º piso "B" de Cap. Fed. empresario, Francisco Manuel LLORENTE, nacido el 14/08/1979, casado, DNI 27.536.549, domiciliado en Nueva 3760, Vistalba, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, Licenciado en Enología e Industria Frutihortícola, Joaquín Manuel LLORENTE, nacido el 28/06/1981, casado, DNI 28.910.530, domiciliado en Juan Cano 5840, Barrio Quebrada de las Rosas, Ciudad y Provincia de Córdoba, comerciante, Manuel Ignacio LLORENTE, nacido el 6/02/1984, casado, DNI 30.885.720, domiciliado en Paraguay 1259 de Cap. Fed. empresario, todos argentinos, 3) "ZAWADA S.A." 4) calle JUNCAL 2021, piso 3° Cap. Fed. 5) El plazo de duración de la sociedad será de 99 AÑOS, contados a partir de la inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de campos y establecimientos agrícola-ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, engorde, invernada y cruza de ganado de todo tipo, actividad cabañera relacionada con las especies ovinas, bovinas, equinas, caprinas y porcinas, actuar como consignatario directo y como consignatario y/o comisionista de ganados y productos agrícolas; celebrar toda clase de contratos de fideicomiso agrícola-ganaderos, sea actuando como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, sean de administración, de garantía, de disposición o de cualquier otra naturaleza; explotación y administración de granjas y tambos; cultivo de toda especie de cereales y oleaginosas, y la comercialización de todos los productos derivados de dichas actividades, así como la industrialización primaria de los mismos procesados para su consumo interno o para exportación; instalación de frigoríficos a fines de la industria de la carne y su explotación; compra, venta, importación o exportación de hacienda, cereales, productos forestales, maquinarias, insumos y equipos agrícolas; realizar servicios de transporte de ganado y cereales propios o de terceros; compra, venta, permuta, adquisición, por cualquier otro contrato, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles para afectarlos a dichas actividades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, a fin de concretar el objeto social 7) PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 44.998.800) 8) La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de término de su elección es de TRES ejercicios, La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y síndico suplente 10) El ejercicio social cierra el 28 de FEBRERO de cada año. 11) Presidente: Lucía María MARCILESE. Vice-Presidente: Federico Andrés VILLEGAS. Director Titular: Milagros LEZICA, Los directores síndicos titular y suplente constituyen domicilios especiales en la calle JUNCAL 2021, piso 3° de Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 05/03/2018 Reg. Nº 735

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BET EL BUS TURISMO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/03/2018. 1.- CHRISTIAN ADRIAN ARAGON, 28/06/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TURISMO, SANTIAGO DEL ESTERO 3459 piso LANÚS, DNI Nº 23412871, CUIL/CUIT/ CDI Nº 20234128710,. 2.- "Bet El Bus Turismo SAS". 3.- MAIPU 42 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN ADRIAN ARAGON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 42 piso, CPA 1084, Administrador suplente: VANESA DEBORAH QUIROGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 42 piso, CPA 1084; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19354/18 v. 26/03/2018

ENERGIA SOSTENIBLE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/03/2018. 1.- ENRIQUE MARIO ETCHEVEST, 08/05/1965, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, JUAN B JUSTO 466 piso QUILMES, DNI Nº 17224912, CUIL/CUIT/CDI Nº 20172249125,

SERGIO ALEJANDRO LODEWYCKX HARDY, 09/09/1962, Casado/a, Argentina, CONTADOR PUBLICO, JUAN B JUSTO 443 piso QUILMES, DNI Nº 16478685, CUIL/CUIT/CDI Nº 20164786855,. 2.- "ENERGIA SOSTENIBLE SAS". 3.- ALBERTI 556 piso PA, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que reguiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ENRIQUE MARIO ETCHEVEST con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERTI 556 piso PA, CPA 1223, Administrador suplente: SERGIO ALEJANDRO LODEWYCKX HARDY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERTI 556 piso PA, CPA 1223; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

INVERSORA GLOBAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2018. 1.- AGUSTIN BARENAS, 24/12/1973, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., AV. CABILDO 464 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23670210, CUIL/CUIT/CDI Nº 20236702104,

JULIO DRAGO IVANKO, 10/10/1966, Divorciado/a, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, OLLEROS 1656 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93947548, CUIL/CUIT/CDI N° 20939475487,

GONZALO PUENTES SALINAS, 07/07/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., KENNEDY 2894 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20988352, CUIL/CUIT/CDI N° 20209883520,

MARIA VERONICA LOESENER, 26/10/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., O'HIGGINS 1701 piso 13 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24962997, CUIL/CUIT/CDI N° 27249629974,

MAXIMILIANO LUIS PONS, 21/06/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, LIBERTAD 567 piso 10 BUENOS AIRES, DNI N° 21585307, CUIL/CUIT/CDI N° 20215853072,

NAHUEL LUCIANO CAVALCANTE, 27/01/1989, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, NEUQUEN 2136 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 34390609, CUIL/CUIT/CDI Nº 23343906099,. 2.- "INVERSORA GLOBAL SAS". 3.- LIBERTAD 567 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: AGUSTIN BARENAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 567 piso 10, CPA 1012, Administrador suplente: JULIO DRAGO IVANKO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 567 piso 10, CPA 1012; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19347/18 v. 26/03/2018



LA VALENTIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/03/2018. 1.- ALFREDO WALTER SANTOS FARO, 11/01/1965, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JUAN DOMINGO PERON 2759 piso LANÚS, DNI N° 17103422, CUIL/CUIT/CDI N° 20171034222,. 2.- "La Valentin SAS". 3.- NICARAGUA 6045 piso pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.-Administrador titular: ALFREDO WALTER SANTOS FARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 6045 piso pb, CPA 1414, Administrador suplente: EVELYN CRISTINA FARO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 6045 piso pb, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19342/18 v. 26/03/2018

LATAM CONSULTING GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/03/2018. 1.- CHRISTIAN GONZALO ASINELLI, 11/10/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., COSTA RICA 3976 piso 3 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 24962663, CUIL/CUIT/ CDI N° 20249626636,. 2.- "LATAM CONSULTING GROUP SAS". 3.- COSTA RICA 3930 piso 5 502, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN GONZALO ASINELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSTA RICA 3930 piso 5 502, CPA 1176, Administrador suplente: MAGALID LUJAN CUTINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSTA RICA 3930 piso 5 502, CPA 1176; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19338/18 v. 26/03/2018

LD GROUP CONSTRUCCION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2018. 1.- DANIEL HECTOR HORTA, 06/10/1962, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, WHITE 430 piso PB 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16055154, CUIL/CUIT/CDI N° 20160551543,

NICOLAS LUCAS GABRIEL CASTILLO ORDOÑEZ, 06/02/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., MANUEL DE ARTIGAS 6487 piso CIUDAD_ DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33534693, CUIL/CUIT/CDI N° 23335346939,. 2.- "LD GROUP CONSTRUCCION SAS". 3.- LACARRA 87 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DANIEL HECTOR HORTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACARRA 87 piso PB, CPA 1407, Administrador suplente: NICOLAS LUCAS GABRIEL CASTILLO ORDOÑEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACARRA 87 piso PB, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19287/18 v. 26/03/2018

LEONARDO D. CONELLY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/02/2018. 1.- LEONARDO DANIEL CONELLY, 13/03/1973, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, 139 E/ 18 Y 19 1880 piso BERAZATEGUI, DNI Nº 23388516, CUIL/CUIT/CDI Nº 23233885169,. 2.- "LEONARDO D. CONELLY SAS". 3.- DEFENSA 1575 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LEONARDO DANIEL CONELLY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEFENSA 1575 piso, CPA 1143, Administrador suplente: LEONARDO ANDRES CONELLY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEFENSA 1575 piso, CPA 1143; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19351/18 v. 26/03/2018

LOS TRES REYES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/03/2018. 1.- JAVIER NICOLAS SALVINO, 12/07/1985, Soltero/a, Argentina, empleado, Lascano 4951 piso 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31695655, CUIL/CUIT/CDI Nº 20316956557,

PABLO DANIEL JUAREZ CUACHACA, 21/03/1986, Soltero/a, Argentina, EMPLEADO, Diaz Colodrero 2327 piso 1 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32318628, CUIL/CUIT/CDI Nº 20323186287,. 2.- "LOS TRES REYES SAS". 3.- GAONA AV. 3306 piso 6 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: PABLO DANIEL JUAREZ CUACHACA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 3306 piso 6 B, CPA 1416, Administrador suplente: JAVIER NICOLAS SALVINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 3306 piso 6 B, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19337/18 v. 26/03/2018

NVX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/03/2018. 1.- MARTIN DONZINO, 01/05/1982, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., SUCRE 1924 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29503202, CUIL/CUIT/CDI N° 20295032023,. 2.- "nvx SAS". 3.- SUCRE ANTONIO MCAL. 1924 piso 7 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.-Administrador titular: MARTIN DONZINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 1924 piso 7 b, CPA 1428, Administrador suplente: LUCAS DONZINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 1924 piso 7 b, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19367/18 v. 26/03/2018

PROYECTO DESCANSAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2018. 1.- MARIANO JAVIER PAPPALARDO, 23/02/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, GALLO 1648 piso 16 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35139902, CUIL/CUIT/CDI N° 20351399024,. 2.- "Proyecto Descansar SAS". 3.- GALLO 1648 piso 16A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIANO JAVIER PAPPALARDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 1648 piso 16A, CPA 1425, Administrador suplente: GABRIEL HORACIO PAPPALARDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 1648 piso 16A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19449/18 v. 26/03/2018

QSN INVERSIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/03/2018. 1.- SANTIAGO SILVA, 22/09/1967, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., BLANCO ENCALADA 2387 piso 17 H BELGRANO SIN_ INFORMAR, DNI Nº 18453428, CUIL/CUIT/CDI Nº 20184534283,. 2.- "QSN INVERSIONES SAS". 3.- CALLAO AV. 2094 piso 4 IZQ, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO SILVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 2094 piso 4 IZQ, CPA 1024, Administrador suplente: CESAR AUGUSTO NIETO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 2094 piso 4 IZQ, CPA 1024; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19355/18 v. 26/03/2018

QUICK GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/03/2018. 1.- JUAN ANDRES ASSALINI, 19/09/1962, Divorciado/a, Argentina, EMPRESARIO, ORTIZ DE OCAMPO 2561 piso 15 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 16161064, CUIL/CUIT/CDI Nº 20161610640,. 2.- "QUICK GROUP SAS". 3.- SARMIENTO 517 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN ANDRES ASSALINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 517 piso 4 B, CPA 1041, Administrador suplente: FANNY THAMARA MENDIZABAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 517 piso 4 B, CPA 1041; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19357/18 v. 26/03/2018

REMATEPROP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/03/2018. 1.- JORGE DANIEL GRABENHEIMER, 20/09/1954, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., DEL BASO VILLA CATEDRAL Y LOS ÑIRES 0 piso BARILOCHE, DNI Nº 11286333, CUIL/CUIT/CDI Nº 20112863339,. 2.- "RemateProp SAS". 3.- 11 DE SEPT. DE 1888 1399 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JORGE DANIEL GRABENHEIMER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 1399 piso 7, CPA 1426, Administrador suplente: MARIA BEATRIZ CANTINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 1399 piso 7, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19343/18 v. 26/03/2018

SASTRIMET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/03/2018. 1.- MIRTA BEATRIZ FLORES, 06/12/1961, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV OLIVERA 1529 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 14767796, CUIL/CUIT/CDI N° 27147677966,. 2.- "SASTRIMET SAS". 3.- OLIVERA AV. 1529 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MIRTA BEATRIZ FLORES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLIVERA AV. 1529 piso, CPA 1407, Administrador suplente: JORGE FACUNDO SEBASTIAN IVANOVIK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLIVERA AV. 1529 piso, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19353/18 v. 26/03/2018

SMARTFIT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- SMARTFIT ESCOLA DE GINASTICA E DANCA S.A. SOCIEDAD EXTRANJERA, ARGENTINA, CIUDAD DE BUENOS AIRES, CIUDAD DE BUENOS AIRES, AVENIDA LEANDRO N. ALEM 592 piso 6 CPA 1001 CUIT N° 30715962078; datos de identificación: Numero 370 Libro 61 Tomo B de sociedades constituidas en el extranjero, 15/03/2018, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES. 2.- "SMARTFIT SAS". 3.- ALEM LEANDRO N. AV. 518 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EDUARDO JOSE ESTEBAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 518 piso 2, CPA 1001, Administrador suplente: ALBERTO MARIO TENAILLON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 518 piso 2, CPA 1001; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19292/18 v. 26/03/2018

STRATEGIA ORIGINAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/03/2018. 1.- MARCELO PABLO STRATICO, 19/01/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., CAMPANA 4275 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23766272, CUIL/CUIT/CDI Nº 20237662726,. 2.- "STRATEGIA ORIGINAL SAS". 3.- DEL CARRIL SALV. AV. 4755 piso 2° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARCELO PABLO STRATICO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CARRIL SALV. AV. 4755 piso 2° A, CPA 1419, Administrador suplente: MELINA ADRIANA RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CARRIL SALV. AV. 4755 piso 2° A, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19346/18 v. 26/03/2018

SUELVES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- MATIAS OSVALDO SUELVES, 15/04/1979, Casado/a, Argentina, MATANZA DE GANADO BOVINO, B. VIGILANTE 6034 piso VILLA LUGANO CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 27315504, CUIL/CUIT/CDI Nº 20273155040,. 2.- "Suelves SAS". 3.- BERGANTIN VIGILANTE 6034 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MATIAS OSVALDO SUELVES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERGANTIN VIGILANTE 6034 piso, CPA 1439, Administrador suplente: FACUNDO MANUEL SUELVES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERGANTIN VIGILANTE 6034 piso, CPA 1439; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19298/18 v. 26/03/2018

YAPURA RAQUEL BEATRIZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2018. 1.- RAQUEL BEATRIZ YAPURA, 11/08/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TURISTICO DE PASAJEROS, CNO REAL SUR E/409 Y 410 937 piso BERAZATEGUI, DNI N° 24577106, CUIL/CUIT/CDI N° 27245771067,. 2.- "YAPURA RAQUEL BEATRIZ SAS". 3.- CRAMER AV. 922 piso 7 ° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: RAQUEL BEATRIZ YAPURA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 922 piso 7 ° A, CPA 1426, Administrador suplente: SOL ORIANA D'ABUNDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 922 piso 7 ° A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/03/2018 N° 19349/18 v. 26/03/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

50 PRODUCCIONES S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) 50 PRODUCCIONES S.R.L. 2) Instrumento Privado del 12-03-2018. 3) Patricia Myriam CARRASCAL, argentina, casada, nacida el 05-04-1969, comerciante, DNI 20662636, CUIT 23-20662636-4, con domicilio real y especial en Autopista 4 Kilómetro 33, Club de Campo Abril, Lote M68, Hudson, Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As.; y Laura Ines ELIOSOFF, argentina, casada, nacida el 20-03-1969, comerciante, DNI 20838052, CUIT 23-20838052-4, con domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 4550, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: Produccion, realización, postproduccion, venta y /o distribucion de contenidos audiovisuales en todas sus formas, para medios ya creados o a crearse, para soportes como televisión, cine, video, celulares, internet. películas de largo, medio y corto metraje para exhibición cinematográfica y televisiva. Brindar asesoramiento y capacitación para el desarrollo de proyectos audiovisuales. Compra, venta, arrendamientos, importación, exportación y explotación de toda clase de obras y producciones audiovisuales y cinematográficas. 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) El Salvador 5860, Planta Baja, Departamento 3, CABA. Se designa gerentes: Patricia Myriam CARRASCAL y Laura Ines ELIOSOFF. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 12/03/2018

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 26/03/2018 N° 19424/18 v. 26/03/2018

APERCAT S.R.L.

Por acta del 13/03/18 Designa Gerente Martin Scalella con domicilio especial en Diaz Vélez 3841 Piso 4 Depto A CABA. Reforma cláusulas 3 adecuando el capital a los nuevos socios y 5 adecuándola al nuevo gerente. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/03/2018 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19161/18 v. 26/03/2018

ARKIS XL S.R.L.

1) 16/3/18 2) Félix Federico CASSANO, DNI 30127832, Empresario, 4/3/83, El Churrinche y Viudita s/n Hostería San Antonio, Lujan, Pcia. de Bs. As. y Luciana NOCETTI, DNI 27769968, Abogada, 14/12/79, Nicasio Oroño 6306, Wilde, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y solteros. 3) Viamonte 1348, piso 9, dto. D CABA. 4) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, pavimentación, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/03/2018 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 26/03/2018 N° 19459/18 v. 26/03/2018

BAIRES MRKTING S.R.L.

1) 15/3/2018. 2) Fernando Martín BENI, argentino, casado, D.N.I. 25.966.901, nacido el 22/8/1977, domiciliado en Av. Rivadavia 5725 Cap. Fed. y Yanina Daniela MESURACA, argentina, soltera, nacida el 7/9/1979, D.N.I. 27.635.974, domiciliada en Av. Del Libertador 2632 Cap. Fed. ambos comerciantes. 3) "BAIRES MRKTING S.R.L.". 4) Sede social: Av. Rivadavia 5725 piso 13 of. "A" Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por sí por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: MARKETING Y PUBLICIDAD: la realización de marketing para empresas o particulares de todo tipo de servicios empresariales, explotación de empresas de publicidad en el ámbito televisivo, radial, vía computación e internet, gráfica, mural, y cinematográfico, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad televisiva, cinematográfica y/o cualquier otro medio, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la cinematografía, comisiones, consignaciones y representaciones, Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados. Difusión: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privadas a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes a organización de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, campamentos, actividades al aire libre, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, vajilla, mobiliario, publicidad, membrecías, programas de fidelización, venta de suvenires y merchandaising, franchising y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento de que se trate. Si la sociedad realizara alguna actividad que requiera título habilitante lo hará a través de los profesionales habilitados en sus respectivas matrículas. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: La organización de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, ambientación, arreglos florales, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, vajilla, publicidad, membrecías, transporte terrestre de todo tipo de cargas y de mercaderías con vehículo propio o de terceros, fletes, por todo el territorio nacional, depósito de mercaderías varias, y todo otro tipo de servicio necesario y/o posibles para el tipo de evento de que se trate o que sea necesario para el cumplimiento del objeto social. CONSULTORIA: creación, diseño, desarrollo de proyectos a través de contrataciones directas o de licitaciones. financiera: ejercer la actividad de financiación de las operaciones realizadas a través de créditos de diferente índole, o con dinero propio y con todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requiera el concurso del ahorro público. Se deja constancia de que todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia. 7) CIEN MIL PESOS. 8) A cargo de uno o más Gerentes titulares en forma individual e indistinta pudiendo designar uno o más gerentes suplentes para el caso, pudiendo ser socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad cundo fueran socios y 3 ejercicios para gerentes no socios. Se designa Gerente a Fernando Martín BENI quien fija domicilio especial en Av. Rivadavia 5725 piso 13 of. "A" Cap. Fed. 9) 28 de febrero de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 2181 Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

BEER PARA CREER S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) BEER PARA CREER S.R.L. 2) Instrumento Privado del 12-03-2018. 3) Adriana Alejandra ACOSTA, argentina, casada, nacida el 04-02-1978, comerciante, DNI 26424732, CUIT 27-26424732-8, con domicilio real y especial en Nuestra Señora de la Merced 4740, Piso 10°, Departamento A, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Rafael Daniel FAIELLO, argentino, divorciado, nacido el 18-08-1959, comerciante, DNI 13730262, CUIT 20-13730262-5, con domicilio real y especial en Sanabria 2009, Piso 3°, Departamento E, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: a) La producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta; b) La compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de las materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos; c) La industrialización, preparación, venta, exportación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de los subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente; d) la explotación de restaurantes, bares, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, la importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía; y e) la realización de todo tipo de operaciones de exportación e importación que se relacionen con el objeto social.. 6) Capital: \$ 200.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Sanabria 2009, Piso 3°, Departamento E, CABA. Se designa gerentes: Adriana Alejandra ACOSTA y Rafael Daniel FAIELLO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 12/03/2018

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 26/03/2018 N° 19423/18 v. 26/03/2018

C & C COMEX S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) C & C COMEX S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-03-2018. 3) Los conyuges en primeras nupcias: Oscar Luis ALBORNOZ, argentino, nacido el 12-08-1963, comerciante, DNI 16557125, CUIT 20-16557125-9; y Carina Valeria GONZALEZ, argentina, nacida el 03-01-1977, comerciante, DNI 25631309, CUIT 24-25631309-6, ambos con domicilio real y especial en Alberti 2093, Piso 2°, Departamento B, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Prestacion de servicios como Agentes de cargas internacionales, contratistas, y asi mismo realizar operaciones de importación y exportación de mercaderías destinadas al mercado interno. Con ese fin podrá trambien celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con dichas mercaderías; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Alberti 2093 departamento B, CABA. Se designa gerente: Carina Valeria GONZALEZ.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/03/2018

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 26/03/2018 N° 19428/18 v. 26/03/2018



CAPACITACION EN LENGUA FRANCESA S.R.L.

Por acta de reunion de socios del 15/06/2017 se resolvio la reforma del articulo guinto del contrato social el que quedo redactado de la siguiente manera: "La administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente titular y un Gerente suplente, quienes desempeñarán sus cargos por tiempo indeterminado. El gerente tiene todas las facultades para disponer y administrar los bienes de la Sociedad, constituir derechos reales, permutar, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar y despedir empleados, conferir poderes especiales o generales, realizar actos y otorgar contratos por los cuales se adquieran, enajenen o graven bienes muebles, inmuebles o de cualquier naturaleza y para aceptar pagos por entrega de bienes. Solicitar créditos, abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorro y efectuar toda clase de operaciones con todos los bancos, ya sean nacionales, provinciales o municipales y cualquier otra entidad bancaria oficial, mixta o privada, del país o del extranjero. Puede efectuar, asimismo, todos aquellos actos no enumerados que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en los incisos e) a m), ambos inclusive, del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y también con las facultades previstas en el artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. En consecuencia, podrá realizar en general todo tipo de operaciones mercantiles y financieras que los socios acordaren emprender, con excepción de las previstas en la Ley 21.526. El gerente deberá otorgar una garantía que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por el gerente. El monto de la garantía no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social, ni ser inferior a Pesos diez mil (\$ 10.000) o superior a Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) ". Asimismo se designo a Chantal Poindron como gerente titular y a Jean-Luc Ariaux como gerente suplente. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Corrientes 1680 Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 15/06/2017 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19499/18 v. 26/03/2018

CENTRO DE DIAGNOSTICO MOLDES S.R.L.

Por Esc. N° 14 del 13/3/2018 Reg. 1373 CABA: 1) Con motivo en la cesión de sus cuotas Tomás Agustín APPLEYARD renunció al cargo de gerente; 2) Se confirmó en el cargo de gerente a la socia Beatriz Elena WINEKKER quien constituyó domicilio especial en Bartolomé Mitre 2363 piso 7° depto. Q CABA; 3) Se designó gerente al nuevo socio Lucas Gabriel GILARDONI quien fijó domicilio especial en España 648 de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y 4) Se modificó el régimen de administración quedando el mismo a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1373

Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19224/18 v. 26/03/2018

CHROMA DESING S.R.L.

"CHROMA DESIGN S.R.L."- Se hace saber por un día que por escritura del 20-03-2018, pasada ante el escribano Ariel Yedlin, al folio 177 del registro 2168 a su cargo, se constituyó la sociedad "CHROMA DESIGN S.R.L." con domicilio en Santo Tomé 3151, Departamento "C", Capital Federal. SOCIOS: Nelson Teodoro PAZ, argentino, diseñador gráfico, nacido el 26 de diciembre de 1991, con DNI 36.689.089 y CUIT 20-36689089-1, casado en primeras nupcias con Florencia Belen Romero, domiciliado en Avenida Perón 1938, 5º "D", San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Francisco José MURIEGA, argentino, diseñador gráfico, nacido el 9 de junio de 1987, soltero, con DNI número 32.948.698 y CUIT 20-32948698-3, domiciliado en Valverde 776, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Ariel Alejandro HARBIN, argentino, productor gráfico, nacido el 14 de julio de 1988, soltero, con DNI número 33.850.316 y CUIT 20-33850316-5, domiciliado en Santo Tome 3151, Departamento "C", Capital Federal y Gustavo Martín DES, argentino, divorciado de María Cristina Gil Castellano, nacido el 16 de mayo de 1965, comerciante, con DNI número 17.305.454 y CUIT 20-17305454-9, domiciliado en Pirovano 185, Tigre, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la actividad gráfica en general, mediante la realización de impresiones digitales y offset, instalaciones gráficas, colocaciones de vinilos, grafica vehicular, impresiones en gran formato, diseño gráfico y editorial, manufactura gráfica, armado de stands, impresiones editoriales y foto-copias, publicidad en vía pública y privada, y ventas de insumos gráficos. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.- PLAZO DE DURACION: 99 años. ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. GERENTE: Nelson Teodoro Paz, quien constituye domicilio especial en Santo Tome 3151, Departamento C, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 28 de febrero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 2168 Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

CONOCOPHILLIPS ARGENTINA VENTURES S.R.L.

Por reunion de socios del 22/02/2018 se reformo el art 4 con motivo de una cesion de cuotas Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/02/2018 maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19364/18 v. 26/03/2018

DBAD S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 19-02-2018. 1) Socios: Lucía Ines Trejo, DNI: 32.322.703, CUIT: 27-32322703-4, argentina, empleada, soltera, nacida el 18/04/1986, Dom. Moldes 1375 Piso 10, Depto. "C", CABA; Ana Florencia Trejo, DNI: 33.409.478, 27-33409478-8, argentina, Psicóloga, soltera, nacida el 26/10/1987, Dom. Moldes 1375 Piso 10, Depto. "C", CABA; Ximena Catala, DNI: 34.027.915, DNI: 34.027.915, CUIT: 27-34027915-3, argentina, docente, soltera, nacida el 17/08/1988, Dom. San Ignacio 3665, Depto. 7, CABA. Denominación) DBAD SRL. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La explotación de un espacio físico donde ofrecerán clases, talleres y cursos de enseñanza de danzas, así como todas aquellas disciplinas complementarias para la formación artística integral, b) Servicio de enseñanza, docencia, difusión y culto de las danzas y/o cualquier ota disciplina cultural y/o educativa de aprendizaje elemental, medio o superior; con o sin relación a la danza. c) Formación integral de niños, jóvenes y adultos por medio de la educación, la práctica escénica, ludica, social y recreativa relacionada al arte de la danza. d) Facilitar la educación y formación en danza, en sus diferentes estilos y modalidades, satisfaciendo la demanda social referente a la práctica del arte. e) Publicitar su actividad mediante la elaboración de pautas publicitarias, organización de eventos de danza o benéficos, creación de marcas relacionadas con su actividad, patrocinio de eventos y/o artistas así como toda otra actividad que tienda a hacer de público conocimiento el arte de la danza. 5) Capital Social: \$ 100.000.- representado en 1000 cuotas de v/n \$ 100 por cuota y de un voto c/u. 6) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 3 socios gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 7) Fiscalización: Se prescinde. 8) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. 9) Gerentes: Lucía Ines Trajo, Ana Florencia Trejo y Ximena Catala. 10) Sede social y domicilio especial de los gerentes: Av. Cabildo 157, Unidad Funcional Nº 1 de la CABA. Autorizado Roberto Orlando Paradis en contrato constitutivo de fecha 19/02/2018.

Certificación emitida por M. Mariana Ginart, N° Registro: 1529, N° Matrícula: 4632, Fecha: 19/02/2018, N° de Acta: 42, N° de libro: 20 Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 19/02/2018 Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 19/02/2018 Roberto Orlando Paradis - T°: 38 F°: 73 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19068/18 v. 26/03/2018

DELLA VECCHIA Y ASOCIADOS S.R.L.

CONSTITUCION. INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO Y RECTIFICATORIO. Relacionado con la publicación de fecha 23/11/2017, trámite N° TI 90358/17. 07/03/2018. La socia Silvia Liliana Della Vecchia designada como socia gerente suplente acepta el cargo para el que fuera designada en el instrumento constitutivo y constituye domicilio especial en Avda. Corrientes 2817 4to "B" de CABA. Las socias rectifican sus domicilios reales. Elizabeth Della Vecchia en Torre Imperio calle Tribulato 795 7° "F" San Miguel Bs. As. y Silvia Liliana Della vecchia en Torre Imperio calle Tribulato 795 4° "C" San Miguel Bs. As. Autorizado según instrumento privado Complementario y Rectificatorio de fecha 07/03/2018

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19502/18 v. 26/03/2018



DISTRIBUIDORA ALIMENTOS DEL SUR S.R.L.

Inst. privado. 22/03/18: Estela Sandra Barthe, argentina, 31/10/1963, casada, comerciante, DNI 16748534, CUIT 27167485346, domicilio real en 25 de Mayo 433 Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Araceli Belen Cajiao, argentina, 10/08/1999, soltera, estudiante, DNI 42353992, CUIT 27423539920, domicilio real en Calle 30 número 4237, Berazategui, provincia de Buenos Aires. Constituyeron 1) DISTRIBUIDORA ALIMENTOS DEL SUR S.R.L, domicilio Ciudad Autónoma Buenos Aires. 2) 99 años desde Inscripción en IGJ. 3) Objeto: La producción, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, envasado, importación y exportación por mayor y menor, de alimentos, sean refrigerados o no; envasado y fraccionamiento de vinos, aguas minerales, gaseosas y bebidas con o sin alcohol, productos y subproductos del agro y la ganadería, ya sean del país o extranjeras, representaciones, concesiones, franquicias, y explotación integral de servicios relacionados con la industria alimentaria. La fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos gastronómicos, instalación, explotación de negocios ligados a esta actividad y venta de toda clase de artículos y rubros que la comprenden 4) 100.000 5) Administración y Representación y Firma Social: uno o más gerentes que los socios designen por el término de duración de la sociedad; gerentes: Estela Sandra Barthe y Araceli Belén Cajiao. Ambas con domicilio especial en Isabel la Católica 1241 CABA 6) Cierre ejercicio 28/02. 7) Sede: Isabel la Católica 1241 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/03/2018 Lorena Laura Fabris - T°: 66 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19336/18 v. 26/03/2018

EL ESPAÑOL S.R.L.

"EL ESPAÑOL S.R.L.". "Hace saber por un día: 1) 16/3/2018. 2) "EL ESPAÑOL S.R.L.". 3) Jorge Mario CENDON, argentino, soltero, nacido 25/9/1984, D.N.I. 31.049.273, empresario, CUIT 20-31049273-7, domiciliado en la calle Peru 970, Merlo, Prov. Bs. As. y Gustavo Sebastián PRIETO, argentino, soltero, nacido 16/1/1986, D.N.I. 32.135.642, empresario, CUIT 20-32135642-8, domiciliado en la calle Martiniano Leguizamon 3129, C.A.B.A. de esta Ciudad. 4) 99 AÑOS. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) A la compra, venta, y distribución y consignación de bebidas con y sin alcohol, y toda clase de productos alimenticios. b) FINANCIERA: Realizar financiaciones y operaciones de crédito permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras. c) IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y/o exportación de todo tipo de productos o materiales relativos a su objeto social. d) REPRESENTACION: Ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades necesarias para la concreción de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000.- 7) 31 de diciembre de cada año. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) GERENTE: Jorge Mario CENDON, constituye domicilio especial en la calle Martiniano Leguizamon número 3129, C.A.B.A. 10) Domicilio legal: MARTINIANO LEGUIZAMON número 3129 C.A.B.A. LA ESCRIBANA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 16/03/2018 Reg. Nº 30 ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19408/18 v. 26/03/2018

ELEGIR SALUD S.R.L.

ELEGIR SALUD S.R.L. 1) Gabriela María DEREGIBUS, argentina, 16/11/1982, DNI 29.862.350, casada en primeras nupcias con Matías Emilio Camaño, comerciante, CUIT 27-29862350-7, domiciliada en la calle Rincón 2291 Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires y María Florencia DEREGIBUS, argentina, 20/07/1987, DNI 33.309.313, casada en primeras nupcias con Ezequiel Nicolás Filipetto, comerciante, CUIT 27-33309313-3, domiciliada en la calle Pizarro 1572 Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires. 2) ESCRITURA: 20/03/2018.3) ELEGIR SALUD SRL. 4) Montiel 2171 C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto, la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Servicios de traslados de personas con ambulancias transportados en jurisdicción Nacional, Internacional; Provincial o Interprovinciales. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar cualquier tipo de acto, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionado con el mismo, para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías, fianzas o avales y realizar cualquier otro acto que no se encuentre prohibido por las leyes o este Estatuto. .6) 40 años. 7) \$ 90000. 8) Uno o mas gerentes en forma individual e indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Gerentes. Gabriela María DEREGIBUS y María Florencia DEREGIBUS fijan domicilio especial en la calle Montiel 2171 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 1683

Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

EMELI S.R.L.

Comunica que por: Acta de Reunión de socios del 8/11/2017 pasada a escritura N° 14 del 15/3/2018 se dispuso la reforma del art. QUINTO: La Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes titulares en forma individual e indistinta pudiendo designar uno o más Gerentes suplentes, pudiendo ser socios o no, por el tiempo que dure la sociedad cuando fueran socios y por 3 ejercicios para Gerentes no socios. Se designa nuevo Gerente a Leonardo Oscar NARDA quién fija domicilio especial en Rufino Zado 3477 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 2181 Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 26/03/2018 N° 19319/18 v. 26/03/2018

FC MEDICAL S.R.L.

1) Carolina RAMOS, argentina, 08/02/74, divorciada, DNI: 23.782.631, psicóloga, domicilio José Hernández 1955 Piso 12 Departamento 51 CABA.; Fabián Sebastián DONNINI, argentino, 12/11/60, soltero, DNI: 14.120.932, médico, domicilio Avenida Del Libertador 4854 Piso 10 Departamento A CABA. 2) 13/03/2018. 3) José Hernández 1955 Piso 12 Departamento 51 CABA. 4) a) COMERCIALES: la compra, venta, arrendamiento, alguiler y concesión y su explotación y/o administración bajo cualquier contrato, de máquinas, equipos de diagnóstico y tratamiento, camillas, cajas de cirugía, jeringas y otros implementos de material descartable, etc. e implementos de uso médico y paramédico, en el mercado local y/o en el extranjero importando o exportando; y b) FINANCIERAS: la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúese las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) 99 Años. 6) \$ 50.000. 7 y 8) GERENTE: Carolina RAMOS, con domicilio especial en José Hernández 1955 Piso 12 Departamento 51 CABA., con uso de la firma social, por el término de duración de la Sociedad. 9) 30/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 13/03/2018 Reg. Nº 423

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 26/03/2018 N° 19083/18 v. 26/03/2018

FRANADE S.R.L.

Reunión de socios 16/03/2018 reforma art. 4 del contrato social. Capital social \$ 9000 dividido en 900 cuotas valor nominal de \$ 10 cada una con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 16/03/2018

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19188/18 v. 26/03/2018

GOTA NEGRA CAFE S.R.L.

Por acta del 26/03/18 designa gerente Enrico Aguggiaro con domicilio especial en Santander 1471 Planta baja Depto. 2 CABA por renuncia de Leonardo Noel Bon. Reforma cláusula 4 adecuándola a los nuevos socios Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/03/2018 Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19434/18 v. 26/03/2018



GRUPO KOAR S.R.L.

POR 1 DIA. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Dong Ho KIM, coreano, divorciado, 15/07/1974, empresario, DNI 92.552.820, C.U.I.T. 20-92552820-0, domicilio Moron 3451, CABA; Chin Haeng LEE, coreano, casado, 26/02/1973, empresario, DNI 92.802.688, C.U.I.T. 20-92802688-5, domicilio Mendoza 2850, piso 4°, CABA; Sr. Kyong Pom KO, coreano, casado, 21/03/1974, empresario, DNI 92.773.246, C.U.I.T. 20-92773246-8, domicilio Helguera 70, CABA 2) instrumento privado 19/03/2018 3) Denominación: GRUPO KOAR S.R.L. 4) Domicilio legal y social: Moron 3451, CABA 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles propios y/o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, locales comerciales, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y celebrar contratos de mutuo con o sin garantía hipotecaria. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y participar en fideicomisos inmobiliarios, en carácter de fiduciante, fiduciaria y/o beneficiaria. CONSTRUCTORA: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, cocheras, garages, puentes, caminos y cualquier trabajo del ramo de la construcción. COMERCIAL: por cuenta propia y/o de terceros podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor y/o mayor de productos en general. FINANCIERA: Podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros préstamos, financiamiento, con o sin hipotecas o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 7) Capital social: \$ 300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Dong Ho KIM, Chin Haeng LEE y Kyong Pom KO, quienes actuarán en forma separada, alternativa e indistinta. La fiscalización se realizará por los socios indistintamente. Constituyen domicilios especiales en Moron 3451, CABA 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Juan Ignacio Sampayo, Abogado Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 19/03/2018

JUAN IGNACIO SAMPAYO - T°: 92 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19385/18 v. 26/03/2018

HORSESHOE S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) HORSESHOE S.R.L. 2) Instrumento Privado del 14-03-2018. 3) Gerardo Hernan RIVAS, argentino, casado, nacido el 13-11-1968, empresario, DNI 20536999, CUIL 20-20536999-7, con domicilio real y especial en Boulevard Chico 40, Quartier Nordelta, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Vanesa WOWE, argentina, soltera, nacida el 09-07-1977, empresaria, DNI 26133012, CUIL 27-26133012-7, con domicilio real y especial en Arribeños 1398, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La explotación comercial a partir de la venta, elaboración, distribución, fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas con o sin servicio de mesa y demás actividades y productos afines al ramo gastronómico y food trucks. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Vera 553, Piso 4°, Unidad 19, CABA. Se designa gerente: Gerardo Hernan RIVAS y Vanesa WOWE.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 14/03/2018 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/03/2018 N° 19456/18 v. 26/03/2018

HUMANOIDES ASOCIADOS S.R.L.

Por reunión de socios celebrada el 20/03/2018 amplió su objeto social, modificando la cláusula 3° del contrato, la que queda redactada de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma en el país o en el extranjero lo siguiente: realizar inversiones o aportes de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencias de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; inversiones en inmuebles u operaciones inmobiliarias; prestar servicios de gerenciamiento, consultoría, asesoramiento y tercerización administrativa a cualesquiera otras sociedades; y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 22/03/2018 Reg. Nº 1557 MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19185/18 v. 26/03/2018

IENER S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) IENER S.R.L. 2) Instrumento Privado del 13-03-2018. 3) Ramiro Nicolas CARDONA, argentino, soltero, nacido el 17-08-1981, comerciante, DNI 29030501, CUIT 20-29030501-3, con domicilio real y especial en Güemes 2989, Piso 15°, Departamento A, CABA; y Evelina Analia YACONIS, argentina, casada, nacida el 09-12-1983, comerciante, DNI 30641699, CUIT 27-30641699-0, con domicilio real y especial en Haití 865, Martinez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Brindar un asesoramiento integral de todo lo relativo a utilización y optimización de los recursos energéticos, mediante el ofrecimiento de servicios técnicos. Efectuar el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas del control y planificación de todo lo concerniente al uso, ampliación y reducción de la energía eléctrica, hidroeléctrica, eólica y de cualquier otro origen. Montaje, mantenimiento, servicio y reparación de todo tipo de instalaciones eléctricas y electromecánicas. El tendido de redes eléctricas, armado de tableros eléctricos y todo tipo de estructuras metálicas relacionadas a su actividad. Fabricación, armado, comercialización, representación, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y distribución de artículos relacionados con la comunicación, computación, informática, audio, digital y video; artículos electrónicos, como así también sus partes, repuestos, insumos, sus accesorios, terminales y plataformas afines. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitadas para ello. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Güemes 2989, Piso 15°, Departamento A, CABA. Se designa gerentes: Ramiro Nicolas CARDONA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 13/03/2018 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 26/03/2018 N° 19425/18 v. 26/03/2018

IMPOSIBLE EVENTOS S.R.L.

1) Matias Sebastian Sanfilippo, DNI 27688923, 27/10/1979, domiciliado en Conscripto Bernardi 70, Temperley, Bs. As. y Xoana Gabriela Amarilla, DNI 34796106, 13/08/1988, domiciliada en Tiglio 1048, Burzaco, Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Contrato Social del 21/03/2018. 3) IMPOSIBLE EVENTOS SRL. 4) CABA. 5) Objeto: La organización de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, campamentos, actividades al aire libre, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, vajilla, mobiliario, publicidad, membresías, programas de fidelización, venta de merchandising y todo otro tipo de servicio relacionado con el tipo de evento de que se trate. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, actuación indistinta, duración indeterminada. Gerente: Matias Sebastian Sanfilippo. Constituye domicilio especial en sede social. 8) Representación legal: Gerencia. 9) cierre: 30/09. 10) Sede social: Virrey Liniers 985, piso 1, oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/03/2018

e. 26/03/2018 N° 19063/18 v. 26/03/2018

LA GOMERA DEL SUD S.R.L.

Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 21/03/2018 se resuelve: 1) Reconducción del plazo de duración de la sociedad y modificación de la cláusula segunda: 99 años desde la inscripción de la presente reconducción. 2) Reformar cláusula QUINTA: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 3) Designar Gerente: DANIEL EDUARDO LOPEZ, DNI 10.401.551, domicilio COCHABAMBA 4302, CABA; y CARLOS ALBERTO LOPEZ, DNI 4.360.750, domicilio BALBASTRO 1208, CABA. Ambos denuncian domicilio especial en AV. JUAN DE GARAY 3776/3780, CABA. 4) Fijar nuevo domicilio social en AV. JUAN DE GARAY 3776/3780, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/03/2018 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19182/18 v. 26/03/2018

LA SILVINA S.R.L.

Por Escritura N° 81 del 16/03/2018, Esc. Alejandro Sajnin, Reg. 1624 CABA, Norma Cristina WIGLEY VENDIO, CEDIO y TRANSFIRIO a Daniel Eduardo WIGLEY y Nicolás Ezequiel WIGLEY, NUEVE MIL CUOTAS SOCIALES que tenía de valor nominal \$ 1 cada una, o sea \$ 9.000 de capital social. Se realizó por la suma de \$ 153.000.- Se reforma el contrato social y se modifica la cláusula Cuarta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 1624

Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19487/18 v. 26/03/2018

LEODOT S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 16/03/18 se aprobó la reconducción del plazo social por dos años. Reformo articulo 3°. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/03/2018 Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19184/18 v. 26/03/2018

LESAJEK S.R.L.

Por escritura del 16/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Raúl Alberto DOBRY, 10/12/59, casado, DNI 13.461.264, comerciante y Ignacio DOBRY, 25/9/84, soltero, DNI 31.272.341, empresario, ambos argentinos, con domicilio en Alsina 506, piso 2º, departamento "A", CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) Operaciones relacionadas con los distintos tipos de actividades deportivas o vinculadas al deporte, y a la imagen individual o grupal, de deportistas aficionados y/o profesionales; representación y management de deportistas aficionados y/o profesionales, y el desarrollo de todo tipo de gestiones, mandatos y comisiones que involucren la representación de personas físicas y/o jurídicas relacionadas con actividades deportivas en general, y en especial del fútbol profesional o aficionado, inclusive su asesoramiento; b) Organización, comercialización integral, coordinación, y concertación de espectáculos deportivos, culturales y artísticos en general, realizando las contrataciones que fueran necesarias a tales fines; c) Realización o recepción de aportes e inversiones a y de personas jurídicas que tengan por objeto: el desarrollo, ejercicio, fomento, difusión y promoción del deporte; d) Suscripción de contratos con personas físicas y jurídicas relacionadas con el deporte profesional o aficionado, para la explotación individual, institucional, y/o comercial de la imagen, marcas, designaciones y demás signos distintivos de la sociedad en todo tipo de actividades, medios o eventos; e) Representar los intereses de instituciones deportivas y deportistas, en todas las gestiones relacionadas con la transmisión de los derechos federativos y/o económicos de los mismos en general, y/o de los jugadores de fútbol en especial, se encuentren éstos contratados o con libre disponibilidad de los citados derechos; f) Aportar y/o participar en cualquier tipo de fondos de inversión, y constituir con instituciones, asociaciones, fundaciones, sociedades y/o personas físicas patrimonios de afectación y fideicomisos cuya finalidad se relacionen con el presente objeto social; y g) Cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con la actividad del fútbol, representación de deportistas de cualquier índole y demás actividades anteriormente descriptas. Quedan expresamente exceptuadas las actividades legales y contables. Aquellas actividades que, en virtud de las leyes que reglamenten alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, deban ser brindadas por profesionales con título habilitante, serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición; Capital: \$80.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Araoz 2916 piso 2°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 16/03/2018 Reg. Nº 1913

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

LOGISTICA INTEGRAL ROSSI S.R.L.

Se rectifica aviso N° 18590/18 del 22/03/2018. Donde dice 28/8/1996 leáse 28/8/1986. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de SRL de fecha 06/03/2018 Vanina Alejandra STANCATO - T°: 76 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19145/18 v. 26/03/2018

MAIFT S.R.L.

instrumento privado de fecha 19/03/2018, CABA SOCIOS: Silvana Vanina ESCUDERO, argentina, empresaria, nacida 31/10/1975, divorciada, DNI 24.905.451, CUIL. 27-24905451-3, domicilio Nazarre 2665, 3° piso, Depto "B" CABA y María Belén MAIORANA, argentina, empresaria, nacida 12/07/1990, soltera, DNI 35.270.086 CUIT 27-35270086-5, domicilio Habana 3416, 1° piso, depto "A" CABA, Duracion: 50 años desde su inscripción. Objeto: actividades comerciales en el rubro de provisión de insumos médicos, instrumental, accesorios, ortopedia, productos químicos relacionados con la actividad médica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, importación, representación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, aparatos e instrumental quirúrgico, bombas, equipos médicos; todos los productos, aparatos e instrumentos que sean necesarios para realizar implantes, ya sean cardiológicos, de artroscopia, columna, neurocirugía, cirugía general, odontológicos, no convencionales, a medida; oculares, aparatos e instrumentos oculares, de audiología, aparatos e instrumental óptico. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. Gerente: Silvana Vanina ESCUDERO, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de Gerente: Asunción 3079 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitucion de fecha 19/03/2018

e. 26/03/2018 N° 18963/18 v. 26/03/2018

MONSUN S.R.L.

Por instrumento privado de 08-03-2018: a) Se traslada la sede social a Florida 375 piso 7º departamento B, CABA. b) Se designa como Gerente a Juan Andres Albano con domicilio especial en Leandro N. Alem 889, San Isidro, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. c) Se reforma el Articulo Quinto en cuanto a la gerencia y por la garantía de los gerentes.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma y designacion gerente de fecha 08/03/2018 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/03/2018 N° 19427/18 v. 26/03/2018

NUEVADELTA AUTOMOTORES S.R.L.

Por Esc. 18 de fecha 14/03/18, ante la Esc. Maria Belen Lasalvia Caro, los socios Fernando Horacio BRIZUELA, argentino, nacido el 24/11/84, soltero, DNI 30.679.806, CUIL 20-30679806-6, comerciante, con domicilio Tulipanes 2696, Localidad Maquinista F. Savio, Partido de Escobar, Pcia de Bs. A. y Mariana Mercedes MINGO, argentina, nacida el 20/08/74 soltera, DNI 23.899.356, CUIL 27-23899356-9, comerciante, con domicilio Jose Maria Paz 4289, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Pcia de Bs. As. Denominacion: NUEVADELTA AUTOMOTORES S.R.L. Duración 99 años a partir de la inscripción OBJETO Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación de taller mecánico, reparación de automóviles, mecánica general, taller de chapa y pintura, colocación, venta y reparación de sistemas eléctricos, de audio en general, equipos de refrigeración y/o aire acondicionado, alarmas, colocación de cristales, polarizado, pulido, ploteo vehicular y todo lo atinente a la seguridad y prevención de aquellos instrumentos que integran el automotor, B) Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandatos, consignación de automotores, camiones, colectivos, motocicletas y tractores, sean estos nuevos o usados, accesorios, repuestos, combustibles y lubricantes. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social \$ 100.000. cierre de ejercicio social 31/12 de cada año, se designa Gerente a Fernando Horacio BRIZUELA acepta el cargo y constituye domicilio especial y sede social en Avenida Alvarez Thomas 3010 piso 6° departamento "D" CABA

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 14/03/2018 Reg. Nº 1267 María Belen Lasalvia Caro - Matrícula: 5079 C.E.C.B.A.

PCTS S.R.L.

Acto privado. Constitucion del 12/03/18; Socios: Pablo Héctor García Delucis, 51 años, argentino, casado, Médico, DNI: 18.085.912, Avenida R. Caamaño 800, UF 1150, Barrio La Pradera, Villa Rosa, Pcia. Bs. As. Bárbara Cecilia Arrue, 50 años, argentina, casada, Médica, DNI: 18.565.847, Avenida R. Caamaño 800, UF 1150, Barrio La Pradera, Villa Rosa, Pcia. Bs. As. Denominación: "PCTS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios y todo tipo de centros de salud, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$30.000. Administración: Pablo Héctor García Delucis, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: Último Día/2. Sede Social: Arroyo 873, 3° Piso, Departamento "a", Ciudad Autonoma De Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 12/03/2018. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19187/18 v. 26/03/2018

PRAGMORE S.R.L.

Por instrumento privado de 13-03-2018: a) Se reforma la Clausula Cuarta en cuanto a la cesión de cuotas. b) Se reforma la Clausula Quinta en cuanto a la Garantia de los Gerentes. c) Se traslada la sede social Remedios de Escalada de San Martin 4839, CABA. d) Se acepta la renuncia del Gerente Daniel Leandro Battistelli. e) Se designa como Gerente a Rodrigo Sebastian Arce y a Maria del Carmen Otero ambos con domicilio especial en Nicasio Oroño 656 departamento C, CABA.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma de fecha 13/03/2018 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/03/2018 N° 19426/18 v. 26/03/2018

PYLTEX S.R.L.

La reunión de socios del 30/06/17 resolvió reformar el articulo cuarto del contrato social, aumentando el capital a \$. 4.500.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 141 LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19330/18 v. 26/03/2018

QUIRVIS S.R.L.

Constitución. Escritura 62 F° 154 21/3/2018 Registro Notarial 1822 CABA Adscripta. Socios. Claudio Daniel VISTOS, 4/2/1958, DNI 12302120, CUIT 20-12302120-8, soltero, Av. Rivadavia 5560, piso 4°, departamento "A", CABA; y Carlos Alberto QUIROGA, 28/11/1950, DNI 8414573, CUIT 20-08414573-5, divorciado de sus primeras nupcias con Rosa ESPOSITO, Lomas de Zamora 354, Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. Denominación. QUIRVIS S.R.L. Domicilio. Ciudad de Buenos Aires. Duración. 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: distribución y comercialización, por mayor y menor, de productos, subproductos y derivados de la industria de alimenticia, como frutas, verduras, hortalizas, harinas, aceites, conservas, dulces, y todo otro producto destinado a la alimentación; distribución y comercialización, por mayor y menor, de todo tipo de bebidas, tales como aguas, aguas saborizadas, gaseosas, jugos naturales y artificiales, bebidas con y sin alcohol, cervezas, maltas y aperitivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. \$ 170.000, 170.000 cuotas valor nominal \$ 1, 1 voto cada una. Administración. 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, plazo duración sociedad. Fiscalización. Prescinde. Ejercicio Social. 31/1. Gerente. Carlos Alberto QUIROGA domicilio especial en sede social. Sede Social. Avenida Rivadavia 5560, piso 4°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 1822

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

RIZZUTO HERMANOS S.R.L.

1) Nicolás Domingo Rizzuto, 31/08/1992, DNI 36.087.471, Manuel Bermúdez 4426, Piso 1°, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Matías Rizzuto, 01/11/1988, DNI 34.078.142, San Pedro 3909, CABA y Damián Rizzuto, argentino, 18/10/1998, DNI 41.162.451, Manuel Bermúdez 4426, Piso 1°, Caseros, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 19/03/2018. 3) RIZZUTO HERMANOS S.R.L. 4) Av. San Martin 1425, CABA. 5) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Reciclaje, construcción y venta de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. 2) Dedicación a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obra, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de Ingeniería o Arquitectura. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes muebles propios o de terceros y de mandatos. 6) 99 años. 7) NOVENTA MIL (\$ 90.000). 8) Gerente: Nicolás Domingo Rizzuto, con domicilio especial en Av. San Martin 1425, CABA. 9) Los gerentes. 10) 28/02. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 19/03/2018 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 26/03/2018 N° 19155/18 v. 26/03/2018

SOMA VINOS S.R.L.

Por Escritura Nro 67 Folio 403 Registro 1251 CABA del 06/02/2018 se rectificaron las cláusulas 1° y 11° del contrato social y se complementó un apartado final. Modificación de sede social; cláusula 1°: se fija el domicilio legal en el ámbito la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; cláusula 11°: los socios ratifican a Guillermo Pedro Carnevali y Sergio Gustavo Carnevali quienes aceptan cargo y fijan domicilio especial en la sede; apartado final: modificar la sede social del domicilio actual sito en la calle Bonorino 181, 3° piso, depto. "A" de C.A.B.A., al ubicado en la calle Zapiola N° 2675, 10° piso, depto. "D" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 1251

TOMAS IGNACIO CASABURI - T°: 95 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19288/18 v. 26/03/2018

SPG S.R.L.

Por Escritura N° 161 del 24/11/2017, Esc. Hernan Diego Rial, titular Reg. 46 de La Matanza. Santos Luis Polesel cede 28.500 cuotas a Leontina María Mercedes FASCE, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Rodolfo Inocencio Fanjul, nacida 10/06/1930, DNI 1.037.058, CUIL 27-01037058-8, domiciliada en Vuelta de Obligado 2352, Piso 7, CABA. 2) Marcelo Rodolfo FANJUL renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Walter Ernesto FUOCO, DNI 31.801.347, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Congreso 2595, Octavo Piso, Oficina "A", CABA. Hernán Diego Rial Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 24/11/2017 Reg. Nº 46

HERNAN DIEGO RIAL - Notario - Nro. Carnet: 5538 Registro: 70046 Titular

e. 26/03/2018 N° 19374/18 v. 26/03/2018



STEM MEDICAL S.R.L.

Constituida por instrumento privado, contrato, y Esc. 367, por ante el Registro 1622 de C.A.B.A., ambos del 22/03/2018. Socios: Angélica María SAAVEDRA CALAMBAS, nacida el 03/02/1985, D.N.I.: 94.707.301, domiciliada en Ceretti 1950, de C.A.B.A.; Carlos Omar RAMOS TORRRES, nacido el 23/02/1982, D.N.I.: 94.786.465, domiciliado en Arcos 1325, Piso 6°, Depto. "C", de C.A.B.A.; Arturo Rafael CASTILLO GARCIA, nacido el 12/02/1981, D.N.I.: 95.4554.247, domiciliado en Avda. Cabildo 1183, Piso 8º, Depto. "A", de C.A.B.A.; todos colombianos, solteros y médicos. 1) Denominación: "STEM MEDICAL S.R.L.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, prehospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; d) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de 1.000 pesos valor nominal c/u. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, si no lo fueran. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Gerencia: Angélica María SAAVEDRA CALAMBAS, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Ceretti 1950, de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/03/2018 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19482/18 v. 26/03/2018

TALLERES ESPECIALISTAS MAQUINAS AUTOMATICAS S.R.L. (T.E.M.A. S.R.L.)

Por escritura N° 42, del 15/03/18, renuncian al cargo de gerentes Elisabeth Clementina Masutti de Naveira y Juan Carlos Naveira, continuando como gerentes Adriana Naveira Gerardo Naveira y Alejandra Naveira; se modifica el art. 3°: ampliando el objeto social: 1) Fabricación e instalación de máquinas y equipos para las industrias medicinal, cosméticas, química, petroquímica y alimentaria. 2) La importación y comercialización de maquinas herramientas y equipamiento para industria, chapas, barras y tubos de metales ferrosos y no ferroso. 3) La importación de insumos electrónicos, equipos y electrodomésticos. 4) La importación vehículos antiguos de colección y autopartes; conforme la reglamentación vigente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 2023 Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19198/18 v. 26/03/2018

TAPTAP ADVERTISING S.R.L.

1) 21/03/2018; 2) Héctor Darío Bissio, argentino, contador público, casado, 21/08/1969, DNI 20.573.506, CUIT 20-20573506-3, Dr. Travi 230, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Balassanian, argentino, abogado, soltero, 04/11/1985, DNI 31.932.212, CUIT 20-31932212-5, en Olazábal 1845, piso 5, C.A.B.A.; 3) "TAPTAP ADVERTISING S.R.L." 4) 99 años; 5) Objeto: Prestación de servicios de publicidad interactiva y servicios de consulta y asesoramiento en todas la áreas de informática y telecomunicaciones; Realización de toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, decoración, proyectos e impresión de toda clase de materiales; Comercialización de espacios publicitarios en medios gráficos, radiales, televisivos, de vía pública, en internet y en cualquier forma o vínculo de comunicación; Compra, venta y comercialización de todo tipo de los bienes y mercaderías necesarios para desarrollar las actividades mencionadas en los apartados anteriores, incluyendo la capacidad para importar y exportar los mismos; 6) \$ 40.000; 7) Administración: entre 1 y 5 gerentes por tiempo indefinido, con representación indistinta; 8) Cierre: 31/12. 9) Sede social: Jerónimo Salguero 2731, piso 7, oficina 75, C.A.B.A.; 10) Gerente titular: Héctor Darío Bissio, Gerente suplente: Guillermo Balassanian, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado por Contrato Social del 21/03/2018 Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

ZK SOFTWARE S.R.L.

POR ESCRITURA 32, DEL 22/03/2018, FOLIO 105, ante la Escribana Titular del Registro 1025 CABA. RENUNCIA DE GERENCIA: Marcelo Alfredo SOSA. DESIGNACION DE GERENTE: Fernando Walter PERRONE, DNI 17.382.317, domicilio especial en Av. Independencia 532, piso 8, departamento "C", CABA. MODIFICACIÓN CLAUSULA PRIMERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL: de "ZK SOFTWARE S.R.L." a "MSCA S.R.L.". CAMBIO DE SEDE SOCIAL: de Céspedes 3088 CABA, a Av. Independencia 532, piso 8, departamento "C", CABA. MODIFICACIÓN CLAUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL: de \$ 12.000 a \$ 100.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 1025

MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19517/18 v. 26/03/2018

OTRAS SOCIEDADES

DELLEPIANE Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA

Por acta de reunión de socios del 21/03/2018 se reformó el artículo quinto disponiéndose la reconducción de la sociedad hasta el 21 de marzo de 2028 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 22/03/2018 Reg. Nº 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19290/18 v. 26/03/2018



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN

HOSPITAL ALEMAN - DEUTSCHES HOSPITAL

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 - (C1118AAT) Buenos Aires

Fundado el 26 de Agosto de 1867

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 26 de abril de 2018 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación

Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 150° ejercicio económico- financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2017.

- 2 Consideración del superávit acumulado al 31 de diciembre de 2017
- 3 Constitución de una reserva con destino específico para la construcción del nuevo edificio.
- 4 Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años y uno por un período de un año.
- 5 Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
- 6 Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
- 7 Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA

Buenos Aires, 12 de marzo de 2018

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 13°: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/4/2017 ricardo rodolfo berthold - Presidente e. 26/03/2018 N° 19146/18 v. 28/03/2018



ASOCIACION MUTUAL CASA DEL BOXEADOR

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Casa del Boxeador" convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizara el día 30 Abril de 2018, a las 19 horas, en su Sede Social de Bartolome Mitre 2020 de la C.A.B.A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3°) Consideracion del informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4°) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Social N° 69 comprendido entre el 1° de Enero Y el 31 de Diciembre de 2017.
- 5°) Elección de Vice Presidente por Dos (2) , Tesorero por Dos(2) (1) , 1 Vocal titular por Dos (2) años, 2 Vocales Suplentes por Un (1) año, 3 Miembros de la Junta Fiscalizadora Titulares por Un (1) año, 2 Miembros de la Junta Fiscalizadora Suplentes por Un (1) año.
- 6a) Socios Activos: Condonacion de deudas por cuotas sociales al 31 de Diciembre de 2018.

Rogamos puntual asistencia.

RAUL ALVARO LANDINI

PRESIDENTE.

Designado segun instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 68 24/04/2017 raul alvaro landini - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19504/18 v. 26/03/2018

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Y AFILIADOS AL SINDICATO (SITRACYT) BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 23 MARZO DEL 2018.

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones y Afiliados al Sindicato (Sitracyt) Bs. As. "El Cartero", rectifica aviso N° 16226/18 de fecha 15/03/2018 publicado en Boletín Oficial, DONDE DICE. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades de esta Asociación, para el día 30 de abril de 2018 a las 15.00 Hs., en su local de la calle Tucumán 677 3° B de esta Capital federal, DEBE DECIR, para el día 27 de abril de 2018 a las 15.00 Hs en su local de la calle Tucumán 677 3° B de esta Capital federal.

PRESIDENTE - JORGE RUBEN GRIN SECRETARIO - ISMAEL FARES

Designados por Acta N° 345 de fecha 14 de abril de 2014, y proclamado automáticamente por acta N° 34 del 30/04/14 Fjs 154 a 158 del libro 1°.

PRESIDENTE - JORGE RUBEN GRIN SECRETARIO - ISMAEL FARES

Certificación emitida por: Susana B. W. de Goldin. Registro N°: 244. Matrícula N°: 3537. Fecha: 23/03/2018. Acta N°: 153. Libro N°: 13.

e. 26/03/2018 N° 19443/18 v. 26/03/2018

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SALUD PUBLICA Y OTROS ORGANISMOS NACIONALES PROVINCIALES Y MUNICIPALES-AMPSAP

(CF 337)

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2018 a las 16 hs. en nuestra sede de Rivadavia 755 2° D, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2°) Lectura del Acta Anterior. 3°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria presentada por el Consejo Directivo, Informe del Órgano de Fiscalización, Notas y Anexos e Informe del Auditor del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 4°) Consideración de retribuciones a la Comisión Directiva. 5°) Tratamiento de la gestión de la Comisión. Directiva. 6°) Convalidación de convenios. Firmantes designados en Asamblea General Ordinaria del 09 de mayo de 2016 según folios 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 del libro de Asamblea N° 3 Acta N° 18 Presidente Norberto Capece y Secretaria Rosa Tirapelli. Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot, Registro N°: 846. Matrícula N°: 2681.

PRESIDENTE - NORBERTO CAPECE SECRETARIA - ROSA TIRAPELLI

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Registro Nº: 846. Matrícula Nº: 2681. Fecha: 22/03/2018. Acta Nº: 0312.

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA -COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

REG. N°. 16

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65, 69 y 70 de los Estatutos Sociales y a lo establecido por el artículo 24 de la Ley 20.321, se convoca a los Señores Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra sede de Pasteur 633, Capital Federal, el día miércoles 25 de abril de 2018, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos señores Representantes de Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de las bajas de los Representantes de los Asociados, miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas y consideración de sus reemplazos de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 45, 47, 48, inciso c), 49, 65, inciso c) y 74 de los Estatutos Sociales.
- 3) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, estado de evolución de los Fondos Sociales, estado de origen y aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 123° Ejercicio iniciado el 01.01.17 y finalizado el 31.12.17.
- 5) Memoria de la Comisión Directiva periodo 2017
- 6) Ratificar lo actuado por la C.D. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34 de los Estatutos Sociales.
- 7) Consideración del Destino de Resultados y Reservas del 123° Ejercicio iniciado el 01.01.17 y finalizado el 31.12.17.
- 8) Consideración y aprobación del Presupuesto 2018
- 9) Informe de la Secretaria General sobre las actividades cumplidas por la CD en relación a los sectores y Departamentos que integran la Institución, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. B del art. 35 de los Estatutos Sociales
- 10) Consideración de las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo a los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles.
- 11) Consideración de la petición efectuada por el Sr. Pablo Colman Lerner en la Asamblea del día 6 de Julio de 2017, referente al documento de fecha 30 de Mayo de 2007, vinculado con los Cementerios Comunitarios.

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta representantes). Una hora después de fijadas, las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes, conforme al art. 71 de los Estatutos Sociales.

Electos por Acta de Asamblea Especial Electora del 23.05.2017 Libro de Actas N° 5, folio 297 y 298.

PRESIDENTE - AGUSTÍN ZBAR SECRETARIO GENERAL - DARIO CURIEL

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. Registro N°: 1949. Matrícula N°: 4531. Fecha: 19/03/2018. Acta N°: 158. Libro N°: 43.

e. 26/03/2018 N° 19339/18 v. 26/03/2018

ASOCIACION MUTUAL LOS AROMOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL LOS AROMOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2018, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1515 7°F, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asistentes para firmar el Acta
- 2°) Consideración de la Memoria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017
- 3º) Consideración del Inventario, Balance general, Cuenta de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017
- 4°) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017
- 5°) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017
- 6°) Designación de auditor externo
- 7°) Aprobación de toda retribución fijada a los miembros de los órganos Directivo y de Fiscalización.
- 8°) Elección del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora

Buenos Aires, 22 de marzo de 2018

designado por instrumento privado ACTA del consejo directivo de fecha 02/05/2016 MARIA JOSEFINA BARROS

- Presidente

ASOCIACION MUTUAL TELEPOSTALES ARGENTINOS - FOECYT

La ASOCIACIÓN MUTUAL TELEPOSTALES ARGENTINOS, de acuerdo a la normativa estatutaria convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 28 de Abril de 2018 a las 14 hs, Calle Alicia Moreau de Justo 1082 (C.A.B.A.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de 2 (dos) asociados para refrendar el acta correspondiente junto al Presidente y al Secretario;
- 2°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;
- 3°) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017;
- 4°) Consideración de la cuota social; ratificaión cuota social aprobada por Consejo Directivo conforme facultades otorgadas por Asamblea General Ordinaria del 30-04-2016.
- 5°) Consideración remuneración miembros Cuerpo Directivo y Junta Fiscalizadora.

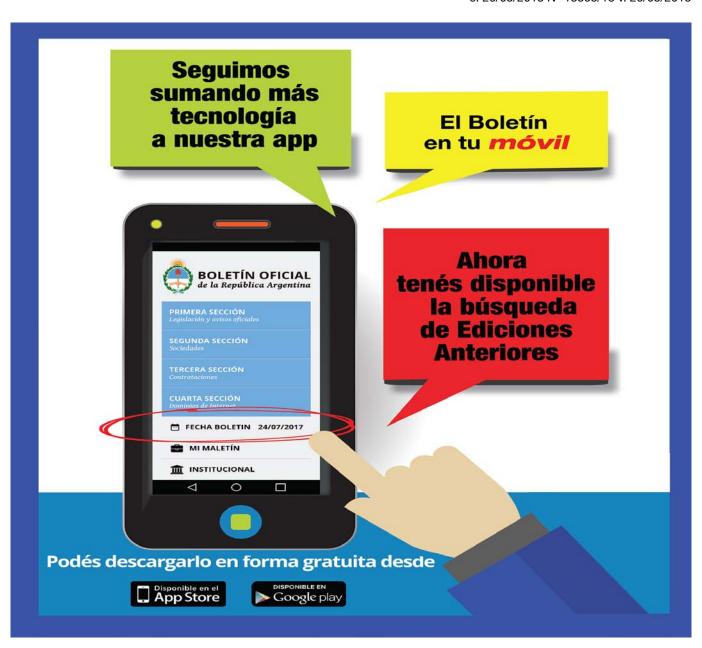
Pasados los 30 minutos del horario fijado para la Asamblea, de no alcanzarse el suficiente quórum, la Asamblea sesionará con los presentes en un todo de acuerdo al artículo 38 del estatuto vigente.

Ramón A. Baldassini (DNI 5.918.335), César M. Paz (DNI 5.482.244), Sebastián A. de Vasconcellos (DNI 23.329.421) son firmantes, designados en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Junio de 2015, inserta a fojas 98/99/100 y 101 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 19 de Abril de 1999, Matrícula CF 2131

PRESIDENTE - RAMÓN ANTONIO BALDASSINI SECRETARIO - CÉSAR MANUEL PAZ TESORERO - SEBASTIÁN A. DE VASCONCELLOS

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Registro N°: 1396. Matrícula N°: 3325. Fecha: 21/03/2018. Acta N°: 117. Libro N°: 152.

e. 26/03/2018 N° 18868/18 v. 26/03/2018



BANCO SANTANDER RIO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración del destino del resultado del ejercicio de \$ 5.601.408.093 de la siguiente manera: (i) el monto de \$ 1.120.281.619 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de \$ 88.000.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; (iii) el monto de \$ 1.700.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes, de corresponder; y (iv) el monto de \$ 2.693.126.474 a Reserva Facultativa para futura distribución de resultados; 3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de \$ 2.157.750.030 y su capitalización mediante la entrega de acciones liberadas clase "B" escriturales de \$ 1 de valor nominal con derecho a un voto por acción por cada acción ordinaria clase "A", clase "B" y acciones preferidas en circulación, en proporción a las tenencias existentes; 4) Consideración de: (i) aumento del capital social a la suma de \$ 4.315.500.060 mediante la capitalización parcial de \$ 2.157.750.030 correspondiente a la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos, de conformidad con el punto 3) del Orden del Día y la emisión de 2.157.750.030 acciones ordinarias clase "B" escriturales de \$ 1 de valor nominal con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos a partir del ejercicio social 2018; y (ii) delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 8) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría; 9) Consideración de los honorarios y de la gestión desempeñada por los Contadores Certificantes del ejercicio N° 110, y designación del Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio Nº 111; 10) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; 11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio; 12) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco: (i) prórroga de su vigencia por un período de cinco años adicionales y la ampliación del monto nominal máximo en circulación en cualquier momento del Programa actualmente vigente por hasta la suma de US\$ 3.000.000.000 (dólares estadounidenses tres mil millones) o su equivalente en otras monedas; (ii) delegación en el Directorio para que determine todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa y la celebración de todos los contratos relacionados; (iii) autorización para que el Directorio subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable la suscripción de todos los contratos e instrumentos relacionados; y (iv) autorización para que el Banco se inscriba en los registros creados o que se creen en el futuro por parte de los reguladores, a los fines de acceder a regímenes de trámites y diligencias simplificadas. Nota 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Avenida Corrientes 411, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@ santanderrio.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21-4-2017 jose luis enrique cristofani - Presidente e. 26/03/2018 N° 19488/18 v. 04/04/2018



CABLEVISION HOLDING S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 26 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 8 de mayo de 2018 a las 15.00 horas, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al primer ejercicio irregular de ocho meses, finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 que ascienden a \$ 1.616.204.146. El Directorio propone que dicho importe se destine a la creación de una Reserva Facultativa por obligaciones financieras; 8) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 11) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 12) Designación de Auditor Externo de la Sociedad; 13) Consideración de la aprobación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables (el "Programa"), consistente en la emisión y re-emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, de conformidad con la ley Nro. 23.576, modificada por la Ley Nro. 23.962, y demás modificatorias y normas complementarias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), bajo el cual durante su vigencia se podrán emitir una o más series y/o clases, con facultad de emitir o re-emitir series y/o clases, por hasta un monto máximo en circulación a la fecha de emisión de cada clase o serie de US\$ 1.500.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a tasa de interés fija, flotante, o cupón cero o con cualquier otra retribución sobre el capital que determine el Directorio, con los plazos mínimos y máximos de amortización que permitan las normas aplicables; denominadas en pesos, en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda o unidad de valor permitida por las normas aplicables, con o sin las cláusulas de ajuste o referencias a índices que permitan dichas normas; con garantía común. El plazo de vigencia del Programa será el máximo permitido por las normas aplicables a la fecha de su autorización por la Comisión Nacional de Valores, que actualmente es de 5 años o cualquier prórroga autorizada por dicha Comisión. Destino de los fondos obtenidos por la colocación de las obligaciones negociables a cualquiera de los permitidos por la Ley de Obligaciones Negociables. Solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan bajo el mismo a la Comisión Nacional de Valores. Solicitud de autorización del listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior; 14) Delegación en el Directorio de amplias facultades para determinar y modificar los términos y condiciones del Programa dentro del monto máximo en circulación autorizado por la Asamblea, como así también establecer las oportunidades de emisión y re-emisión de las obligaciones negociables correspondientes a cada serie o clase a emitir bajo el mismo y todas sus condiciones de emisión y re-emisión, dentro del monto máximo y los plazos de amortización fijados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, ley y jurisdicción aplicable; fecha y moneda de emisión; valor nominal; precio; tasa de interés; forma y condiciones de colocación y de pago; emisión en forma cartular o escritural de una o más clases o series, características de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables; destino de los fondos; elección del Fiduciario, si lo hubiera, y de los agentes de cualquier tipo que correspondan, incluyendo registro, colocación, cálculo del pago de cada serie o clase, si los hubiera; y para preparar, negociar, aprobar, suscribir y presentar todos los contratos y documentación necesarios para implementar el Programa y las series o clases bajo el mismo; para solicitar a los organismos y mercados pertinentes del país y del exterior que determine el Directorio las autorizaciones de oferta pública y de cotización o listado y negociación del Programa y de una o más de las clases o series de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del mismo; y para designar apoderados para actuar en los expedientes que se relacionen con las decisiones adoptadas por la Asamblea con respecto al Programa. Autorización al Directorio para subdelegar en algunos de sus miembros y/o en funcionarios de la primera línea gerencial, las facultades que le delegue la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º inciso c) del Capítulo II, Título II y artículo 44 inc. b) del Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 20 de abril de 2018 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento público Esc. Nº 2246 de fecha 1/12/2016 Reg. Nº 15 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

A los socios: De acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se llevará a cabo en la sede la Universidad CAECE de Avenida Mayo 866, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2018, a las 12:00 horas, a fin de constituirla como se indica en el siguiente orden del día:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 1. Solicitud de autorización para proceder al inicio de gestiones tendientes a concretar la venta y correspondiente escrituración de la unidad funcional número V ubicada en el séptimo piso del edificio sito en la calle 25 de mayo números 35, 37, 49 y 51; y avenida Leandro N. Alem números 18, 22 y 26, entre las calles Rivadavia y Bartolomé Mitre; y calle 25 de mayo números 47 y 49 y avenida Leandro N. Alem números 18, 22 y 26 con entrada general por los números 18 de Leandro N. Alem y 47 de la calle 25 de mayo, compuesta por dicha unidad funcional y por las unidades complementarias números VII y VIII.

ASAMBLEA ORDINARIA 1. Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo (artículo 28), del número de miembros del Consejo General (artículos 40 y 41), del número de cargos a renovar en el Tribunal de Disciplina (artículo 56) y del número de Revisores de Cuentas (Artículo 37) 2. Designación por parte del Sr. Presidente de los socios que integrarán la Comisión Electoral (artículo 21). 3. Comicios. – Desarrollo del acto eleccionario Escrutinio. 4. Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 93 correspondiente al año 2017. Informe del Revisor de Cuentas. 5. Proclamación de los electos. 6. Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO de fecha 29/3/2017 Jorge Luis Di Fiori - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19278/18 v. 26/03/2018

CAMARA DE TARJETAS DE CREDITO Y COMPRA (ATACYC) ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2018 a las 15:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 341 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Designación de nuevos miembros del Consejo Directivo y del Órgano de Fiscalización por caducidad de su mandato.

Artículo 33 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de socios plenarios y activos. Pero si transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria, no se encontrare dicho número, las mismas se celebrarán válidamente en segunda convocatoria cualquiera fuere el número de presentes.

Designado según instrumento privado ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 28/04/2016 Y 11/05/2016 RESPECTIVAMENTE DE DESIGNACION Y DISTRIBUCION DE CARGOS Rubén Manuel Vazquez - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19431/18 v. 26/03/2018

CAMPO AVAL S.G.R.

Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Mayo de 2018, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 555 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 14 cerrado el 31/12/2017; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación del costo de las garantías, contragarantías y comisiones; 9) Designación de nuevo miembro suplente del Consejo de Administración en representación de los Socios Partícipes; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio 11) Autorizaciones. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle 25 de Mayo 555 1° Piso - CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración Nº 595 de fecha 27/04/2016 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 13 y 14 del Estatuto social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de abril de 2018 a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en Reconquista 1088, Piso 11°, CABA, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio (pérdida); 4°) Consideración de la renuncia de Federico Ferro al cargo de Director. Consideración de su remuneración en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de las remuneraciones a los mismos, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Directores; 6°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de las remuneraciones de los mismos. Designación de Síndicos; 7°) Consideración del destino de los aportes irrevocables realizados por Sociedad Comercial del Plata S.A. por la suma de \$ 614.928.580,85; 8°) Consideración de la capitalización de los créditos que Sociedad Comercial del Plata S.A. posee con la Sociedad por la suma de \$ 48.564.359,28; 9°) Aumento de Capital Social y fijación de la prima de emisión. Reforma del artículo quinto del estatuto social; y 10°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 119 DEL 29/03/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19101/18 v. 04/04/2018

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

Fecha de publicación 23/03/2018 al 03/04/2018. Tramite nro. 19064/18. Se rectifica AVISO Nro. 19064/18, de fecha 23/03/2018 por cuanto se consignaron erróneamente el horario de la asamblea de las 10 hs en 1ª convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria cuando el horario correcto es 15 hs. para la 1ª. Convocatoria y 16 hs. para la 2ª convocatoria. Y se consigno erróneamente el lugar auditorio siendo el correcto salones. El texto completo correcto de la convocatoria es el siguiente: Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 19 de Abril de 2018, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en los salones del Hotel Central del Círculo Oficiales de Mar, calle Sarmiento 1867, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Revocación de las resoluciones del Directorio adoptadas con fecha 17, 18 y 19 de Agosto de 2016 según resulta de las Actas Nº 982 a 985 obrantes a fs. 451/455 del Libro de Actas de Directorio; 3) Reversión al Club de Campo San Diego SA del dominio de todos los bienes inmuebles y derechos y obligaciones transferidos por Contrato de Fideicomiso de fecha 31 de octubre de 2016; 4) Designación de Fiduciario sustituto, autorización al Directorio. 5) Autorización al Directorio para proceder en consecuencia de lo que se resuelva al considerar los puntos anteriores. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. Conforme Art. 14° del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentran a disposición de los accionistas copias de (1) las Actas de Directorio referidas en la convocatoria y (2) el Contrato de Fideicomiso antes aludido, en la oficina de la Gerencia General donde podrán retirarse copias en el horario de 9:30 a 17 hs. los días lunes a viernes".

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Y EXTRAORDINARIA Nº 43 de fecha 05/10/2017 DANIEL ANTONIO DALUL - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19530/18 v. 04/04/2018

EL CAP S.A.

Se Convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria, el 20/4/18; 14 hs en 1° Convocatoria, y 15 hs en 2° convocatoria, en: Tte Gral Juan Domingo Perón 328, Piso 2; CABA, Orden del dia: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de los documentos contables previstos por el Art 234 LS correspondiente a los ejercicios económicos cerrados 31/12/2013 y 31/12/2014. Explicación y justificación de su tratamiento fuera de término. 3. Consideración del pedido de renuncia de la presidente Natalia Tassara. Aprobación de su Gestión. 4. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de nuevas autoridades. Determinación y fijación de los honorarios a percibir. 5. Consideración y lectura del informe sobre la situación administrativa, contable y financiera confeccionada por el contador Nelson Galli. 6. Aumento de Capital de \$ 100.000 a \$ 600.000, por aporte irrevocable de los socios. Reforma del Artículo Cuarto del Contrato social. Emisión De Acciones. 7. Cambio del domicilio legal. Reforma del Artículo Primero del Estatuto. 8. Otorgamiento de Poderes. 9. Autorización de Gestión. Los Accionistas deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea, en el domicilio donde se convoca la Asamblea, con la anticipación prescripta por Art 238, párrafo 2, Ley 19550 y modificaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/11/2017 natalia tassara - Presidente

EMEGE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de EMEGE S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el 16 de Abril de 2018, en calle 25 de Mayo 516, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado; 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc 1° de la ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados: 3.1) el 31 de julio de 2014, 3.2) el 31 de julio de 2.015, 3.3.) el 31 de julio de 2.016, 3.4) el 31 de julio de 2.017. Consideración de los resultados del ejercicio; 3.5) al Ejercicio Económico Irregular finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio durante los ejercicios bajo análisis. Consideración de sus honorarios; 5) Consideración de la oferta de compra sobre el inmueble de la calle General Carlos María de Alvear 1248; 6) Consideración de la propuesta de capitalización de pasivos; 7) Consideración Plan de Negocios, asociaciones comerciales e implementación; 8) Consideración de las actuaciones llevadas a cabo en el concurso preventivo; 9) Designación nuevo directorio; 10) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas cumplir con los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio fijado para la realización de la asamblea. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/5/2017 juan manuel laiseca - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19453/18 v. 04/04/2018

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 2018 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

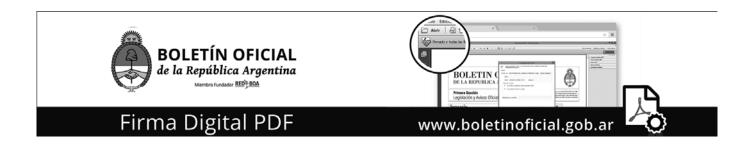
- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2°.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
- 6) Fijación de honorarios al Directorio por los ejercicios económicos N° 25 y 26, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 7) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos N° 25 y 26.
- 8) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 9) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2018.

EL DIRECTORIO

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, entregando la misma en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

Designado según instrumento privado acta de Directorio 186 de fecha 27/4/2017 Pietro Mazzolini - Presidente e. 26/03/2018 N° 19429/18 v. 04/04/2018



EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A.- EMDERSA

Convocase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional SA (EMDERSA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2018 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, en la Sede Social de Av. Callao 745, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio
- 4) Consideración de la gestión del Directorio
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 8) Designación de un Director suplente
- 9) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2017.
- 10) Designación como auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2018, por 4to año consecutivo, al estudio BDO en conformidad con lo dispuesto por la Res 639/2015 de CNV
- Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la sede social, Av. Callao 745, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 horas. El plazo vence el 13 de Abril de 2018, a las 14horas. Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse presentar por mandatarios.
- Nota 3: atento los dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.
- Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II. 9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
- Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento publico esc. 104 de 12/7/2016 reg. 1985 maria ines pardo - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19481/18 v. 04/04/2018

FURMANITE ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2018 a las 10:30 hs en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, en José P. Tamborini 4076, CABA, a los efectos de tratar el siguiente :ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, comparativos con el ejercicio anterior, como así también la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Tratamiento de los Resultados del ejercicio. 4) Honorarios al Directorio. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/4/2017 alejandro daniel garcia - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19390/18 v. 04/04/2018

GPM ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en nuestras oficinas de la calle Moreno N° 3746, Lomas del Mirador, Provincia De Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente redacten, aprueben y suscriban el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3°) Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio. ALDO OMAR HERNANDEZ. Presidente.

DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Nº 14 DEL 21/04/2017 Aldo Omar Hernandez - Presidente

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el miércoles 18 de abril de 2018 a las 5 p.m. en el Ravenscroft Hall del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Reforma integral del Estatuto aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 13 de agosto de 1879, según fuera modificado, y derogación del Reglamento Interno aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1929. 2) Designación de dos fideicomisarios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Nota: (1) Art. 7- no podrá introducirse modificación alguna al Estatuto sin la conformidad dada por escrito con anterioridad a la Asamblea General Extraordinaria que deba tratar la modificación de, por lo menos, la mayoría de los Fideicomisarios. Alan Arntsen Secretario Honorario. Rodolfo Kirby, Presidente Honorario. Ambos cargos designados por Acta de Consejo de Administración del 26 de octubre de 2017 Libro 17 F 361.

> PRESIDENTE HONORARIO - RODOLFO KIRBY SECRETARIO HONORARIO - ALAN ARNTSEN

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Registro Nº: 1616. Matrícula Nº: 4029. Fecha: 14/03/2018. Acta Nº: 188. Libro N°: 139.

e. 26/03/2018 N° 19097/18 v. 18/04/2018

ITALTEL ARGENTINA S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2018, en la sede social de Avda. del Libertador 6550 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 31° ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Determinación del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los directores; 6) Determinación de los honorarios de los directores; 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 8) Consideración de la gestión del Síndico y determinación de sus honorarios; 9) Elección del Síndico titular y del suplente. 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/4/2016 claudio gustavo ingilde - Presidente e. 26/03/2018 N° 19116/18 v. 04/04/2018



ELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios) D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

UTORIDADES SOCIETARIAS

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE **0** 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

METROVIAS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 10) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
- 11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2018.
- 12) Autorizaciones.

Nota: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinte de abril de dos mil dieciocho, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta de REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 27/4/2017 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19094/18 v. 04/04/2018

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria para el día 16 de abril de 2018, a las 12.00 y 13.00 horas respectivamente, en Reconquista 1088 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexo I e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Auditor, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración y destino del resultado (ganancia) del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017; 6) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. designado segun instrumento privado acta de directorio 143 de fecha 19/4/2017 matias maria brea - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19148/18 v. 04/04/2018



PARQUE DE LA COSTA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria y segunda convocatoria para el 16 de abril de 2018 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en Reconquista 1088 Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración del resultado (pérdida) del ejercicio considerado; 4°) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia; 5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017; 6°) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2018

Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO Nº 305 de fecha 19/04/2016 Ignacio Noel - Presidente e. 26/03/2018 Nº 19093/18 v. 04/04/2018

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2018 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades Nº 19.550, artículo 234 inciso 1º correspondiente al octogésimo cuarto ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
- 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550.
- 5. Elección de Síndicos titulares y suplentes.
- 6. Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
- 7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
- 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 19 de abril de dos mil dieciocho, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/04/2017 Alberto Estebán Verra - Presidente e. 26/03/2018 N° 19117/18 v. 04/04/2018

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.(EN LIQUIDACION)

El Comité de Liquidación convoca a los señores accionistas de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación) " a una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 8 de mayo de 2018 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 666, 4º Piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea; 2. Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por hasta la suma de \$ 1.711.062. Reforma del artículo quinto del estatuto social. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 11 de abril de 2018, inclusive.

Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 25/07/2017. LUIS MARIA PONCE DE LEON - Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) y 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 25 de abril de 2018 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle 25 de Mayo 375, Piso 6°, "Salón 10 de Julio", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Comité de Auditoría e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, y destino del resultado del ejercicio; 3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$5.976.000 (importe asignado) y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 648.000 (total remuneraciones), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión de Valores; 7º) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2018 y fijación de sus honorarios; 8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2018;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 19 de abril de 2018, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Designado según instrumento privado de fecha 28/4/2017 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19151/18 v. 04/04/2018

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el 16 de abril de 2018, a las 10 horas, en Av. Ingeniero Huergo 723, Piso 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2° Consideración de la memoria, el balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, informe del Auditor, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la propuesta de asignación de resultados. Constitución de una reserva para futuros dividendos de \$ 6.417.646.812. 3° Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 4° Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5° Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 6° Reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, duodécimo y décimo cuarto del Estatuto Social, entre otros, incorporación de nuevos artículos y reordenamiento integral del mismo. Consideración sobre la modificación del valor nominal de la acción. 7° Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes. 8° Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9º Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018. 10° Consideración sobre el destino de las acciones en cartera de la Sociedad. 11° Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública y el listado y/o negociación de las acciones en las bolsas y/o mercados que el Directorio determine oportunamente. 12° Consideración del aumento del capital social dentro del quíntuplo. 13° Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer. 14º Delegación de facultades en el Directorio. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores de la sociedad. 15° Autorizaciones. NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el artículo 67 de la Ley 19.550 se han puesto a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social sita en Av. Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social con anterioridad al 10 de abril de 2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 300 de fecha 28/04/2017 federico rodolfo carlos rava - Presidente

TERRANOVA EMPRENDIMIENTOS S.A.

Se convoca a los Accionistas de Terranova Emprendimientos SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en O'Higgins 2807 PB 2 CABA el 25/04/2018 a las 11 y 12.30 hs. en 1° y 2° convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1- Designacion de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideracion de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2017. 3- Aprobación de lo actuado por el directorio. 4- Tratar opciones de desarrollo de actividad comercial. Presidente Verónica Edith Serafini designada Acta Nº 3 del 23/09/2016

Designado según instrumento privado. ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA Nº 3 DE FECHA 23/09/2016 veronica edith serafini - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19465/18 v. 04/04/2018

USUARIOS DE VIDRIOS PLANOS COOPERATIVA LIMITADA

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 19 DE ABRIL DE 2018 A LAS 19 HORAS EN CALLE JOSE BONIFACIO 1556 SUM CABA A FIN DE TRATAR LOS TEMAS DE VENTA DE INMUEBLE RENOVACION DE PADRON Y OTROS

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/8/2015 mariano ariel gutman - Presidente e. 26/03/2018 N° 19183/18 v. 28/03/2018

V.F. RENTAL S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de VF RENTAL SA a Asamblea General ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16 horas, en la Av. Belgrano 615 8° "J", de Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente de la Sra. Paola Silvia Luciani. 3) Fijación de número de directores, su elección y distribución de cargos. Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30/10/2013 Salvador Antonio Farace - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19383/18 v. 04/04/2018

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACTIVIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/02/18 se designó directorio, por vencimiento de mandato, continuando: Juan Luis Camaño (Presidente), Susana Inés Otero (Vicepresidente), Juan Guido Camaño y Francisco Abel Garcia Otero (Directores Suplentes), todos con domicilio especial en Avenida Chiclana 3578, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de lecha 28/02/2018

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19144/18 v. 26/03/2018

ADHECONT AUSTRAL S.A.

La Asamblea Ordinaria 30 del 2-05-2017 eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Carlos Antonio COMERCI, domicilio especial Thames 2334, Piso 6° "A" CABA, Director suplente: Elías Luis DURY, domicilio especial Avalos 1951 piso 2° B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 1974 Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

ADMINISTRADORA DE RECURSOS HUMANOS FERROVIARIOS S.A. CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Por escritura 16/03/2018, f° 89, Protocolizó Actas Asambleas 25/10/2017 y 24/01/2018, designando Directores Titulares: Pablo Andres Rodriguez, DNI N° 24.779.306, y José Alberto Tomás Uriburu, DNI N° 30.593.528, por renuncias de Directores: Martín Nicolás Badalucco, DNI N° 25.101.410, y Juan Martín Cavaliere, DNI N° 23.857.489, y por renuncia de José Alberto Tomas Uriburu, designan a Mariano Alberto Ferreirós, DNI N° 26.587.990 Domicilio especial de todos Directores: Padre Carlos Mugica 426, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 857

Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19454/18 v. 26/03/2018

AGUAMAT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29-06-2017: Se designa directorio: Presidente: Miguel Angel Osso; Vicepresidente: Maria del Carmen Garcia; Directores Titulares: Martin Guillermo Osso y Maria Soledad Osso; Directores Suplentes: Maria Florencia Osso y Ariel Fernando Osso; todos con domicilio especial en Av. Monroe 4012, piso 1º departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/06/2017 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 26/03/2018 N° 19421/18 v. 26/03/2018

AJMALIKA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017 se designó como Directora Titular y Presidente a la Sra. Martina Calogero y como Director Suplente al Sr. Mauricio Lavallen, por el término de un ejercicio. Ambos directores constituyen domicilio especial en Lavalle 465, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017

Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19219/18 v. 26/03/2018

ALIKARMA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017 se designó como Directora Titular y Presidente a la Sra. Martina Calogero y como Director Suplente al Sr. Mauricio Lavallen, por el término de un ejercicio. Ambos directores constituyen domicilio especial en Lavalle 465, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017

Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19220/18 v. 26/03/2018

AMAJ S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017 se designó como Directora Titular y Presidente a la Sra. Martina Calogero y como Director Suplente al Sr. Mauricio Lavallen, por el término de un ejercicio. Ambos directores constituyen domicilio especial en Lavalle 465, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017

Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19218/18 v. 26/03/2018

ANITA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017 se designó como Directora Titular y Presidente a la Sra. Martina Calogero y como Director Suplente al Sr. Mauricio Lavallen, por el término de un ejercicio. Ambos directores constituyen domicilio especial en Lavalle 465, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017

Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19217/18 v. 26/03/2018

APART INCAS S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 30/6/2017 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Edgardo Néstor CHOUELA, Vicepresidente: René Federica REIMAN de CHOUELA, Director Suplente: Ezequiel CHOUELA, quienes fijan domicilio especial en José E. Uriburu 1590 Cap. Fede.

Autorizado según instrumento privado NOTA DEL DICTAMINANTE de fecha 19/03/2018 Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 26/03/2018 N° 19318/18 v. 26/03/2018

ARFINSA ARGENTINA FINANCIERA S.A.

Hace saber que por acta de directorio del 1 de agosto de 2016 el señor Santiago Miguel Quirno Bemberg ha renunciado a su cargo de director titular de la sociedad Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/08/2016

Arturo Eduardo Marquez - T°: 62 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19439/18 v. 26/03/2018

ARGENCLEAR S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 13-12-17, se resolvió: 1) Aprobar el balance final de liquidación al 30-11-17, 2) Designar a la accionista Argencontrol S.A. como depositaria de los libros sociales y demás antecedentes de la sociedad, con sede social en San Martin 344, Piso 18, C.A.B.A. y 3) Cancelar registralmente la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/12/2017 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 26/03/2018 N° 19334/18 v. 26/03/2018

ASCENSORES ARFER S.R.L.

Por Escritura N° 140 del 19/3/18 y Acta N° 3 del 1/11/17 se cambió el domicilio social a la calle Antezana 208 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 2116 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 26/03/2018 N° 19062/18 v. 26/03/2018

ASPIL ARGENTINA S.A.

Se complementa publicación de fecha 21, 22 y 26 de diciembre de 2017, N° 99065/17 ID 457643 en virtud de haberse cursado una vista en IGJ. 1) Esta publicación se efectúa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. 2) La sociedad se denomina ASPIL ARGENTINA S.A., con sede social en la Avenida Las Heras 1666, piso 3°, CABA; inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/09/1993 bajo el N° 9502 del Libro 113, Tomo A de S.A. 3) MONTO DE LA REDUCCION \$ 24.000.000,00. ACTIVO: antes de la reducción \$ 121.949.483,89, despues de la reducción \$ 98.413.843,89; PASIVO: antes de la reducción \$ 37.068.717,75, despues de la reducción \$ 37.068.717,75, PATRIMONIO NETO: antes de nla reducción \$ 84.880.766,14, despues de la reducción \$ 61.345.126,14 Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 1551 María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19156/18 v. 28/03/2018

AYQUE S.R.L.

Por acta de reunión y acta de Gerencia de fecha 03/04/2017, se designan Gerente Titular: Patricia Adlercreutz y Gerente Suplente: Victoria Llosa. Mandatos por tres años y constitución de domicilio especial en La Pampa 1391, piso 3 of. 3.2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 03/04/2017 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19092/18 v. 26/03/2018

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 40 del 20/03/2018 se designó a los miembros titulares del Directorio. Por Acta de Directorio N° 432 del 20/03/2018 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Guillermo Cayetano ALAVA; Vicepresidente: Eduardo Antonio DEVESA; Directores Titulares: Eduardo Luis DEZULIANI, Tullio LANARI y Ramón MARTINEZ RIBEIRO NETO. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales, a saber: Los 3 primeros nombrados en Ayacucho 1055, piso 1, CABA, Tullio Lanari en Bouchard 547, piso 26, CABA, y Ramón Martinez Ribeiro Neto en la Av. Pte. Manuel Quintana N° 585 piso 8 A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/03/2018

Maria Jose Fernandez - Matrícula: 4717 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19513/18 v. 26/03/2018

BARRIO PARQUE JORGE NEWBERY S.A.

Por acta de asamblea del 30/10/2017, se nombró presidente: Héctor Raúl Barrios DNI: 12741245; Vicepresidente: María Claudia Landa DNI: 21609775, Director Suplente: Ariel Aguire DNI: 23873248 todos con domicilio especial en Av. Corrientes 1327 P. 5 of. 18 CABA. Cesa por vencimiento mandato: Presidente: Germán Cesar Ocampo, Director Suplente: Julio Lobruno. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 51 de fecha 02/11/2017 LORENA VIVIANA MERHE - T°: 64 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19388/18 v. 26/03/2018

BENITO FILMS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2016 se ha aceptado la renuncia del Sr. Georgos Dimitri Nicolaides Bussenius como Director Titular y del Sr. Rodrigo Alberto Cala como Director Suplente, designándose al Sr. Hernan Pablo Velez, DNI 27.554.882 como Director Titular y Presidente y a la Sra. Dora Giselle Minetti, DNI 92.605.546 como Directora Suplente por un ejercicio. Ambos Directores denuncian domicilio especial en Av. Alem 446 Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2016 Leticia Sofia Vazquez - T°: 99 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19189/18 v. 26/03/2018

BENITO FILMS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/01/2018 se ha aceptado la renuncia a sus cargos en el Directorio de los Sres. Hernan Pablo Velez y Dora Giselle Minetti, y se ha resuelto aumentar a tres el número de miembros que conforman el Directorio de la sociedad, designandose como Director Titular y Presidente al Sr. Hernán Pablo Velez, DNI 27.554.882 como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Nicolas Scarinci DNI 24.068.515, como Directora Titular a la Sra. Dora Giselle Minetti, DNI 92.605.546 y como Director Suplente al Sr. Diego Fernandez Prece, DNI 24.030.632 por el término de un ejercicio. Todos los directores denuncian domicilio especial en Suipacha 1117 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/01/2018

Leticia Sofia Vazquez - T°: 99 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19190/18 v. 26/03/2018

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

Por Asamblea de fecha 22/12/2017 se resolvió aumentar el capital social, dentro del quíntuplo, en la suma de \$222.000.000, es decir, de la suma de \$99.528.668 a la suma de \$321.528.668, sin reformar el estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2017

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19440/18 v. 26/03/2018

BY STAM S.A.

Por Asamblea 7-09-17 Renuevan directorio por tres periodos: Presidente Fernandez Enrique Martin a con domicilio especial y real en Talcahuano 446 10° A CABA y Director Suplente Pablo Rodolfo Stampalia con domicilio especial y real en José Luis Cantilo 4455 CABA. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 07/09/2017

Silvia Adriana Osso - T°: 285 F°: 59 C.P.C.E.C.A.B.A.

CANTERA ROJA S.A.

Por Asamblea 06/10/17 y Directorio 06/02/18; escritura 41 del 12/03/18 ante ESC. ADRIAN COMAS: Cambió sede a la calle VIEYTES número 1875, C.A.B.A. Cesó Directorio: Presidente Rubén Hugo Faure, y Directora suplente Virginia Soledad Senyar; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Pablo Luis BARBIERI (Giovanelli número 2770, de Olavarría, Prov. Bs. As.); y DIRECTORA SUPLENTE: Emanuela BARBIERI (Canaveri número 633, de Olavarría, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19380/18 v. 26/03/2018

CHEVELLE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 19.05.2017 se resolvió elegir a los miembros del Directorio por el término de tres años y efectuar la correspondiente distribución de cargos. El Directorio quedó conformado: Presidente: Sr. Josue Ricardo Balduzzi, Vicepresidente: Sra. Natalia Fraga, Director: Rodrigo Carlos Salvado, Director Suplente: Sra. Andrea Beatriz Balduzzi. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Triunvirato 3953 PB, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 19/05/2017 Soledad Ana Lopez - T°: 353 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19121/18 v. 26/03/2018

COMPUTER SERVICES S.R.L.

Instrumento privado de fecha 22/03/2018: CATALINA D'ANDREA, DNI 4.475.795 cede y transfiere 30000 cuotas a EMANUEL HORACIO MUÑIZ, DNI 40.812.394, soltero, comerciante y FERNANDO SEBASTIAN BERTINI, DNI 29.364.586 cede y transfiere 30000 cuotas a MARIO BERANRDO MALDONADO, DNI 10.747.054, soltero, comerciante. Se designa gerente a EMANUEL HORACIO MUÑIZ. Todos fijan domicilio especial en sede social Av. Corrientes 2032 Planta baja unidad E, CABA.

Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas sociales de fecha 22/03/2018 Gastón Federico Vazquez - T°: 283 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19490/18 v. 26/03/2018

CONSTIMARCEL S.A.

Por Asamblea del 29/12/17 se reeligió Presidente a Ema Beatriz Ferrari y Director Suplente a Marcelo Solari del Valle Ferrari, ambos constituyen domicilio en Avenida Córdoba 1432 Piso 4 B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/12/2017

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19515/18 v. 26/03/2018

CONSTRUCTORA LAS OLIVAS S.R.L.

Instrumento privado de fecha 22/03/2018: NORBERTO JORGE MARITATO, DNI 20.011.283 cede y transfiere 30000 cuotas a WALTER ARIEL MALDONADO, DNI 16.835.573, soltero, comerciante y HUMBERTO CARLOS MARITATO, DNI 7.724.067 cede y transfiere 30000 cuotas a SANTIAGO MARCOS ANDRES GOMEZ, DNI 16.632.126, soltero, comerciante. Se designa gerente a WALTER ARIEL MALDONADO. Fijan todos domicilio especial en sede social Av. Corrientes 2032 Planta baja unidad E, CABA.

Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas sociales de fecha 22/03/2018 Gastón Federico Vazquez - T°: 283 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19463/18 v. 26/03/2018

CONSTRUCTORA LOS ALTOS DEL SUR S.A.

Por acta de Directorio del 03/11/2017 renuncian: José Ramón Diaz Nan a su cargo de Director Titular y Presidente, y Fabián Oscar Pérez a su cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2017

jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

CYANAMID DE ARGENTINA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ N° 294.566) Comunica que conforme certificado, suscripto por el vicepresidente de Cyanamid de Argentina S.A., Sr. Roy F. Waldron, en fecha 22/06/2015 y por resoluciones adoptadas en fecha 21/07/14 por el Directorio de la Casa matriz, se fijó la sede social de Cyanamid de Argentina S.A. Sucursal Argentina en Uruguay 1037, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. El representante legal designado, Sr. Jorge Mario Rodriguez Cordoba, fijó su domicilio especial en Uruguay 1037, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. María Fernanda Molina- Autorizada. Autorizado según instrumento privado certificado suscripto por el vicepresidente de Cyanamid de Argentina S.A., Sr. Roy F. Waldron de fecha 22/06/2015

Maria Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19384/18 v. 26/03/2018

DELFINO PROPIEDADES S.A.

Por Acta de Asamblea del 19/03/2018, se designó Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Daniel Delfino y Directora Suplente: Isabel Achaval de Delfino; ambos constituyen domicilio especial en Quintana 440 Piso 3º Dpto 48 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/03/2018

Mónica Beatriz Martinez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 26/03/2018 N° 19373/18 v. 26/03/2018

DIFRAL S.R.L.

Acto privado: 18/1/18. Acta: 18/1/18. Cambio de sede a Coronel Ramon Falcon 3595, CABA. Autorizado por nota del 18/1/18

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19104/18 v. 26/03/2018

DISTRIBUIDORA AMERICANA DEL RELOJ SUIZO S.A.

Comunica que por: Acta de Reunión de socios del 31/7/2017 y Asamblea General Ordinaria del 28/8/2017 pasadas a escritura N° 22 del 16/3/2018 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Aquiles Luis YAVICOLI, Vicepresidente: Rogelio Severino ABELLA, Director Titular: Mario Ernesto KOHEN, Director Suplente: Jorge Andrés KOHEN, quienes fijan domicilio especial en Tucumán 637 piso 2° Cap. Fed. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 16/03/2019 Reg. N° 644

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 26/03/2018 N° 19382/18 v. 26/03/2018

DISTRIBUIDORA DE TELEVISION S.A.

Por acta 30/11/15 reelige Presidente Alain Tomás Gyalui y Suplente María Josefa Casado de Gyalui ambos con domicilio especial en Parera 138 Piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/01/2018 Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19432/18 v. 26/03/2018

DON CLAUDIO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017 se designó como Directora Titular y Presidente a la Sra. Martina Calogero y como Director Suplente al Sr. Mauricio Lavallen, por el término de un ejercicio. Ambos directores constituyen domicilio especial en Lavalle 465, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017

Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19216/18 v. 26/03/2018

DON FEDERICO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017 se designó como Directora Titular y Presidente a la Sra. Martina Calogero y como Director Suplente al Sr. Mauricio Lavallen, por el término de un ejercicio. Ambos directores constituyen domicilio especial en Lavalle 465, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017

Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19215/18 v. 26/03/2018

DUCIT S.A.

Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 08/01/18 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por la Sra. Patricia Elena Bindi a su cargo de Directora Titular y Presidente; (ii) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gonzalo Torres Posse a su cargo de Director Suplente; (iii) fijar en cinco el número de Directores Titulares y mantener en tres el número de Directores Suplentes; y (iv) designar al Sr. Gustavo Federico Gómez como Director Titular y Presidente, a los Sres. Gonzalo Torres Posse y Gabriel Marcelo Pérez como Directores Titulares, y a la Sra. Patricia Elena Bindi como Directora Suplente. El Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Federico Gómez; Vicepresidente: María Alejandra Lavazza; Directores Titulares: Sebastián Esteban Haurigot, Gabriel Marcelo Pérez y Gonzalo Torres Posse; y Directores Suplentes: Marcelo Fabián Falaschi, Federico Juan María Elewaut y Patricia Elena Bindi. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 955, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/01/2018

María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19193/18 v. 26/03/2018

DULKORD COMPANY S.A.

Por Asamblea del 06/06/17 se aprobó: a) la renuncia de Silvia Noemí Palacio al cargo de Directora Suplente; b) se designó a en reemplazo Néstor Leónidas Zega y c) se ratificó a Héctor Miguel Falvino en el cargo de Presidente. El designado como Director Suplente constituyó domicilio en Florida 537 Piso 1 Local 490 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/06/2017

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19520/18 v. 26/03/2018

EL DESCANSO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017 se designó como Directora Titular y Presidente a la Sra. Martina Calogero y como Director Suplente al Sr. Mauricio Lavallen, por el término de un ejercicio. Ambos directores constituyen domicilio especial en Lavalle 465, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017

Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19214/18 v. 26/03/2018

EL NIRVANA S.A.

Por Asamblea del 06/10/2017 el Directorio, elegido por vencimiento de mandato de los mismo directores, queda conformado: Presidente: Jorge Ricardo BATTELLINI, Director Suplente: Gabriel Luis CALAFELL, ambos con domicilio especial en Cerrito 1070 4º piso Oficina 74, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 420

Ana María Paganelli - Matrícula: 2835 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19500/18 v. 26/03/2018

ELDAR S.R.L.

Acto privado: 18/1/18. Acta: 18/1/18. Cambio de sede a Coronel Ramon Falcon 3595, CABA. Autorizado por nota del 18/1/18

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19103/18 v. 26/03/2018

ESTUDIO EGUIA & ASOCIADOS S.R.L.

Por reunion de socios del 29/12/17 y 2/1/18 se aprobó la renuncia de Nadia Sonia Pohle a su cargo de gerente y se designo a Victor Mariano Payaslian quien acepto el cargo y constituyo domicilio en Sarmiento 944, Piso 4 Oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/01/2018
Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19150/18 v. 26/03/2018

FARMA DROGUERIA SATELITE S.A.

Por asamblea del 23/02/2018 renuncian Santos Maximina Rojas Rivera y Jaras Natalia Gabriela a sus cargos de presidente, y director suplente respectivamente y se designan presidente Lorraine Melanie Pereira Salinas y director suplente Jaras Natalia Gabriela, ambos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 873 Piso 8 Depto A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 23/02/2018 CLAUDIA ISABEL CABAÑA - T°: 96 F°: 60 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19528/18 v. 26/03/2018

FARMOS S.A.

Por acta del 20/03/18 cambia sede social a Cullen 5815 Piso 1 Depto. B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/03/2018

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19433/18 v. 26/03/2018

FARMOS S.A.

Por Acta del 29/12/17 Designa Presidente María Teresa Frencia Vice Marcos Adrián Paoletta y Suplente Adriana Mónica Fedeczko todos con domicilio especial Concordia 2138 Piso 3 Depto B CABA por vencimiento del mandato de María Teresa Frencia y Adriana Mónica Fedeczko. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/03/2018

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19163/18 v. 26/03/2018

FERALF CABLEADOS S.A.

Instrumento Privado 16/03/2018. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/6/17, Cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato los directores Presidente Leonardo Carlos Campaña y Director Suplente Carlos Enrique Nuñez y quedó formalizada la elección de Directores, distribuyendose los cargos así: Presidente: Leonardo Carlos Campaña, Director Suplente: Carlos Enrique Nuñez, ambos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1333, 6° Piso, Of. "55", CABA. Autorizado en Acta de Asamblea de fecha 28/06/2018.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19186/18 v. 26/03/2018

FLAVIONA S.A.

Por Asamblea del 29/12/17 se reeligió Presidente a Flavio Adriano Ferrari y Director Suplente a Felipe Alejandro Ferrari, ambos constituyen domicilio en Avenida Córdoba 1432 Piso 4 B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/12/2017

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19516/18 v. 26/03/2018

GARBIN S.A.

Rectificación del TI N° 15053/18, publicado el 12/3/2018. Todos fijan domicilio especial en Talcahuano 736, 1° piso, departamento "A", CABA. Por acta de directorio de fecha 26/2/2018, se traslado la sede social a Talcahuano 736, piso 1°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 34 Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

GRANALLADORA AMERICANA S.C.A.

Por Asamblea 31/07/2017 Directorio: Presidente Alejandro Carlos Falce, DNI 23.211.908; Vicepresidente, Juan Pablo Falce, DNI 25.241.132 y Directora, Marcela Carmen Falce, DNI 18.488.529; todos ellos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Suipacha 963 5° piso oficina 38 CABA; por vencimiento del Directorio anterior, integrado por Humberto Raúl Di Martino, Adolfo Juan Giraldo y Juan Carlos Falce. Dicha Asamblea designó síndico al dr. Hernán Lemonnier (DNI 20.007.975) quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Arias 1639 piso 19 CABA. Autorizado por dicha asamblea: Fabián Pablo Schinca - abogado T° 44 F° 574 CPACF.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 31/07/2017

Fabian Pablo Schinca - T°: 44 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19197/18 v. 26/03/2018

HDL BROKER S.A.

(IGJ 1.789.547) Por Asamblea General Ordinaria del 05/05/2017 se resolvió designar: Presidente: Simón Di Paola; Vicepresidente: Marcelo Di Paola; Director Titular: Gustavo Di Paola; Directora Suplente: Beatriz Di Bella. Por Asamblea General Ordinaria del 10/11/2017 se resolvió modificar la distribución de cargos como sigue: Presidente: Gustavo Di Paola; Vicepresidente: Marcelo Di Paola; Director Titular: Simón Di Paola; Directora Suplente: Beatriz Di Bella. Los directores constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según Actas de Asamblea de fecha 05/05/2017 y 10/11/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2017

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19461/18 v. 26/03/2018

HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 09 de febrero de 2018, se reeligen todos los directores y se distribuyen sus cargos. Presidente: Lorenzo Donnelly, Vicepresidente: Martín Donnelly y Director Titular: Kevin Donnelly. Todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1318, 8° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/02/2018 Stella Maris Maiaru - T°: 47 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19389/18 v. 26/03/2018

IMERYS ARGENTINA S.R.L.

Acta 12/03/17 resuelve designar Generente General: Marcio LARIO, Gerentes: Luis Marcelo ALLEGRETTI y Gustavo Daniel CETTOLO. Todos con domicilio especial en Diagonal Presidente Julio A. Roca 781, 12°, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19192/18 v. 26/03/2018

IMPRONTAR S.R.L.

Esc. 198 del 22/3/18 F 560, Registro 2001 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios unánime del 29/12/17 resolvieron: 1. Designar gerente por el plazo de tres años a Rolando Maffei. Domicilio especial del gerente: Belgrano 2280, piso 1, oficina 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 22/03/2018 Reg. Nº 2001 MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19322/18 v. 26/03/2018

INGENICO DO BRASIL LTDA. - SUCURSAL ARGENTINA

Por Instrumento Privado del 30/01/2018 se resolvió designar como representantes legales de la Sucursal a: i) Alberto Luis Navarro Castex, argentino, casado, abogado, titular del DNI Nº 18.798.428, por un plazo de dos años; (ii) Eduardo Espinola Cataldi, brasilero, Pasaporte CY 486788. Ambos con domicilio especial en Viamonte 1145, Piso 6º "A", C.A.B.A. Asimismo, en el mismo acto se resolvió revocar la designación del Sr. Eduardo Espinola Cataldi del 1 de Julio de 2016 y que tramita por ante la IGJ bajo el Trámite Nº 7641686. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/01/2017

Rafael Pereyra Zorraguin - T°: 93 F°: 244 C.P.A.C.F.

INNOVATION CONSULTING S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General N° 21 de fecha 03/10/2017 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia del Sr. Juan Ángel Ocampo a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; (ii) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de suplentes; y (iii) designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Alejandro Gabriel Terzi; Director Titular: Matías Domínguez; Directora Suplente: Constantina Geracaris. Todos fijaron domicilio especial en la Av. Juan B. Justo 637, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/10/2017

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19149/18 v. 26/03/2018

INTAGRO S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 14/02/18 y Reunión de Directorio de fecha 28/02/18, se ha designado el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Raúl Roberto Meroi, VICEPRESIDENTE: Lisandro Niell; DIRECTORES TITULARES: Ariel Jesús Meroi, Sebastián Albino Niell y Marisa Elizabeth Meroi; DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Niell, todos con domicilio especial en calle 25 de Mayo 277 Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/02/2018 Pablo Correch - T°: 37 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19303/18 v. 26/03/2018

ITAP BEMIS LTDA. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por resolución de casa matriz de fecha 03.07.2013 se resolvió (i) cancelar la inscripción de la Sucursal en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) designar al Sr. Rubén Juan Gonzalez, actual representante legal, como liquidador de la Sucursal y como responsable de la conservación de libros y demás documentos sociales por el término fijado por la ley, quien constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Asimismo, por nota rogatoria del Sr. Liquidador de fecha 20 de marzo de 2017, se solicita a la Inspección General de Justicia la cancelación de la sucursal. Autorizado según instrumento privado resolución de fecha 20/03/2017

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19082/18 v. 26/03/2018

JIC RUBBER S.R.L.

El acta de socios 10/9/14 resolvió la disolución anticipada y se nombro liquidador a MARTINI AMALIA GRACIELA domicilio especial en Dr Mariano Moreno 5490, Carapachay, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 10/09/2014

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 26/03/2018 N° 19457/18 v. 26/03/2018

JOYAJON S.A.

ESCRITURA 53/20.03.2018. ACTA DIRECTORIO 12.03.2018. APROBÓ TRASLADAR SEDE SOCIAL a Reconquista 671, piso 4, departamento "20" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 2073 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 26/03/2018 N° 19169/18 v. 26/03/2018

KLIMBER S.A.

Comunica que: por Acta de Directorio de fecha 19/3/2018 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de 20/3/2018 se resolvió: (i) Designar un Directorio que quedara compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Julián Bersano Calot DNI N° 23.472.713, Director Titular y Vicepresidente Cristian Ernesto Elbert DNI N° 22.459069, Director titular Diego Carlos Camogli DNI N° 27.6598.394, y como Director Suplente: Agustín Méndez DNI N° 26.280.061. Todos ellos designados por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en la calle Ombú 2971, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea general extraordinaria de fecha 20/03/2018 Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

LA BOLSA DE CAFE S.A.C.I.F.I.

Por Asamblea y Directorio del 26/8/16 designo Presidente: Antonio Rodriguez Vicepresidente: Carlos Manuel Rodriguez Director Titular: Pablo Sebastian Garrido y Director Suplente: Hernan Ariel Diaz todos domicilio especial en Avenida Rivadavia 6050 CABA. Autorizado instrumento privado del 17/03/2018

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19360/18 v. 26/03/2018

LA TIERRUCA S.A.

Complementario Aviso N° 10048/18 de fecha 22/02/2018. Se hace saber por un (1) día, que el domicilio especial de los directores es la Avenida Rivadavia N° 755, 7° Piso, Departamento "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2016 Angel Mariano Politi - T°: 123 F°: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19329/18 v. 26/03/2018

LAVALLOL INSUMOS QUIMICOS S.R.L.

Por escritura N° 202 al Folio 559 del Registro Notarial 881 de Capital Federal, Ana Marta MOSQUERA cedió 1.650 cuotas sociales a favor de Osvaldo Humberto DI CAMILLO, argentino, nacido el 30/8/1943, D.N.I. 4.417.865, CUIT 20-04417865-7, divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Necochea 1494, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. quien las adquirió de conformidad. Cesa en el cargo de gerente Ana Marta Mosquera por renuncia del 15/3/2018, la cual es aceptada por unanimidad. Se designa gerente a Osvaldo Humberto DI CAMILLO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 881 Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19489/18 v. 26/03/2018

LINGOTRANSFER S.R.L.

Por de acta reunión de socios-Asamblea unánime del 21-03-18, se ratifica acta de asamblea extraordinaria del 16-1-18 por la que se elijen autoridades y distribuyen cargos. Gerente saliente Sandro Hugo Cilingo. Gerente designada Silvia Graciela López. Y Constituye domicilio especial en Venezuela 634 piso 4º oficina 16 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de socios de fecha 21/03/2018 María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19118/18 v. 26/03/2018

MAALE S.A.

Por Asamblea y Directorio del 27/9/16 y cese del Presidente: Antonio Rodriguez Vicepresidente: Carlos Manuel Rodriguez Director Suplente: Manuel Rodriguez. Designa Presidente: Carlos Manuel Rodriguez Vicepresidente: Antonio Rodriguez Director Titular: Juan Ignacio Rodriguez y Director Suplente: Pablo Sebastian Garrido todos domicilio especial en Pedro Goyena 620 Piso 5º Departamento B CABA Modifica artículos 8 y 9. Duracion en el cargo de los directores 3 ejercicios. Autorizado instrumen Privado del 17/03/2018
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19361/18 v. 26/03/2018

MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.

Mapfre Re, Compañía de Reaseguros S.A., una sociedad constituida en España, inscripta en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550 por ante la Inspección General de Justicia el 11/11/2011 bajo el número 1434 del Libro 59, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, hace saber que mediante Acta del Consejo de Administración de fecha 26/10/2016, resolvió designar como representante legal de la sucursal de la entidad a la Señora María Isabel Faiella, DNI 17.889.260, con domicilio real en San Martín 1774, Piso 3°, Departamento "B", Florida, Provincia de Buenos Aires (1602), y domicilio especial en Bouchard 547, Piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente se designa en reemplazo del anterior representante legal Juan Bosco Francoy Olagüe, Pasaporte AAF198294, cuyo cese en el cargo fuera dispuesto mediante Acta del Consejo de Administración de igual fecha. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 12/03/2018 Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.

Mapfre Re, Compañía de Reaseguros S.A., una sociedad constituida en España, inscripta en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 por ante la Inspección General de Justicia el 12/06/2002 bajo el número 902 del Libro 56, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, hace saber que mediante Acta del Consejo de Administración de fecha 26/10/2016, resolvió designar como representante legal de la sucursal de la entidad a la Señora María Isabel Faiella, DNI 17.889.260, con domicilio real en San Martín 1774, Piso 3°, Departamento "B", Florida, Provincia de Buenos Aires (1602), y domicilio especial en Bouchard 547, Piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente se designa en reemplazo del anterior representante legal Juan Bosco Francoy Olagüe, Pasaporte AAF198294, cuyo cese en el cargo fuera dispuesto mediante Acta del Consejo de Administración de igual fecha. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 12/03/2018 Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19485/18 v. 26/03/2018

MARPA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 22.12.2017 la Sociedad MARPA S.A. resolvió designar como Director Titular y Presidente a Marcelo Osvaldo GOMEZ, DNI 18.300.073; y Director Suplente: Pablo Ezequiel GOMEZ, DNI 20.696.332, ambos con domicilio especial en Las Heras 2050 2° piso, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2017 maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19105/18 v. 26/03/2018

MAZ S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 19.05.2017 se resolvió elegir a los miembros del Directorio por el término de tres años y efectuar la correspondiente distribución de cargos. El Directorio quedó conformado: Presidente: Sr. Josue Ricardo Balduzzi, Vicepresidente: Sra. Natalia Fraga, Director Suplente: Sra. Andrea Beatriz Balduzzi. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Triunvirato 3953 PB, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 19/05/2018 Soledad Ana Lopez - T°: 353 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19122/18 v. 26/03/2018

MEIXON S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 28/04/2017, se resolvió designar el siguiente directorio: (i) Directora titular y Presidente: Ana María Cristófaro; (ii) Director titular: Claudio Francisco Cristófaro; y (iii) Director suplente: Hugo Andrés Bolatti. Los Sres. Ana María Cristófaro y Hugo Andrés Bolatti fijaron domicilio especial en Virrey Loreto 1799, piso 1, C.A.B.A. y el Sr. Claudio Francisco Cristófaro en Hilarión de la Quintana 1356, Vicente López, Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017

daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19386/18 v. 26/03/2018

MIDDLE SEA ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por acta del 13/12/17 Reelige Presidente Gustavo Ayerbe Vice Nelson Hernán Marzullo Director Titular Dino Rubino los tres con domicilio especial en Leandro N. Alem 1002 Piso 13 CABA. Director Titular Ezequiel Meana Álvarez y Suplente Hernán Alvite ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 1002 Piso 11 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/12/2017

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19436/18 v. 26/03/2018

MWM INTERNATIONAL MOTORES S.A.

MWM INTERNATIONAL MOTORES SA. Acta de Directorio de fecha 29/09/2017 renunció Eduardo Rubén Nuti a su cargo de Director y Presidente e Ignacio Gordillo asumio como Director Titular y Roxana Beatriz Bonetto como Presidente. Acta de Asamblea del 24/10/17 se designo como Directores Titulares: Roxana Beatriz Bonetto, Ignacio Gordillo y Matías Peralta, Director Suplente: Ricardo Daniel Martínez, y por Acta del 16/02/2018 renuncia Roxana Beatriz Bonetto a su cargo de Presidente, Matías Peralta a cargo de director titular y Ricardo Martínez al de Director Suplente y se designa como Presidente y director titular a Paulo Oliveira Ribeiro de Moura y Directores Titulares:, Roxana Beatriz Bonetto, e Ignacio Gordillo, Director Suplente: Matías Peralta quienes constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 534 piso 5 "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 1683

Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19171/18 v. 26/03/2018

NECK TEX S.R.L.

Comunica que por: instrumento privado y Acta de Reunión de socios ambas de 28/2/2018 se dispuso la cesión de cuotas: Dora Ester WURMAN de JUD y Marcos Moisés JUD ceden, vende y transfieren las 390 cuotas, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Félix Alfredo BALBI 195 cuotas y a Lorenza Ester CABALLERO 195 cuotas, Marcos Moisés JUD renuncia a su cargo de Gerente designándose nuevo Gerente a Félix Alfredo BALBI quién fija su domicilio especial en Av. Corrientes 5053 piso 10 depto. "21" Cap. Fed. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 28/02/2018

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 26/03/2018 N° 19320/18 v. 26/03/2018

NORDAY S.A.

En escritura 21 del 21/02/2018, Registro 351 CABA se transcribió: a) Asamblea del 31/5/2016, por el cual se designó directores titulares a: Marcelo Pablo Dumanjó, Sebastian Canavese y Agustin Herrera; se fijó nueva sede social en 25 de Mayo 316, 4º piso, Oficina 20 CABA, b) Directorio del 1/06/2016 distribución cargos: Presidente: Marcelo Pablo Dumanjó, Vicepresidente: Sebastian Canavese, Director Titular Agustin Herrera, los directores electos constituyeron domicilio especial en el de la sociedad; b) Asamblea del 07/11/2016 se aprobó renuncia de Marcelo Pablo Dumanjó y se designó en su reemplazo a César Emiliano Rojas Ruiz, como presidente, constituyo domicilio especial en el de la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 21/02/2018 Reg. Nº 351 Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19206/18 v. 26/03/2018

NORTE INVERSIONES S.A.

En escritura 22 del 21/02/2018, Registro 351 CABA se transcribió: a) Asamblea del 31/5/2016, por el cual se designó directores titulares a: Marcelo Pablo Dumanjó, Sebastian Canavese y Agustin Herrera; se fijó nueva sede social en 25 de Mayo 316, 4º piso, Oficina 20 CABA, b) Directorio del 1/06/2016 distribución cargos: Presidente: Marcelo Pablo Dumanjó, Vicepresidente: Sebastian Canavese, Director Titular Agustin Herrera, constituyeron domicilio especial en el de la sociedad; b) Asamblea del 04/11/2016 se aprobó renuncia de Marcelo Pablo Dumanjó y se designó en su reemplazo a César Emiliano Rojas Ruiz, como Presidente, constituyo domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 21/02/2018 Reg. Nº 351 Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19207/18 v. 26/03/2018

NORWALK S.A.

Comunica que por Asamblea de 26/4/2017 y Reunión de Directorio de 26/4/2017 donde se distribuyeron los cargos, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Alberto José Wollmann; Vicepresidente: Martín Alejandro Goldstein y Directores Suplentes: Ruth Lidia Bilenca y Graciela Haydee Zito; y todos constituyeron domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 2, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 26/04/2017

Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

NOVA RE COMPAÑÍA ARGENTINA DE REASEGUROS S.A.

No. Correlativo: 1.857.157. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25.09.2017 aprobó las renuncias de Daniel Ricardo Salazar al cargo de presidente, Sebastián Gutiérrez Maxwell, a su cargo de Vicepresidente, Diego Adrián Clemenz, Alejandro Irimia, Carlos Alberto Tanghe, a sus cargos de Directores Titulares, José María Dodero, Daniel Eduardo Cassieri, Oscar Eduardo Gentile, José Luis Gentile y Carlos Enrique Grandjean, a sus cargos de Directores Suplentes. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/09/2017

e. 26/03/2018 N° 19102/18 v. 26/03/2018

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos Artículos 1614, 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS (CUIT N° 30-61803149-3), con domicilio en la calle Gobernador Iriondo N° 2072 Piso Local 2 de la ciudad de Santa Tome, provincia de Santa Fe (en adelante indistintamente "MUTUAL" o "CEDENTE"), cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes por aplicación de los "Códigos de Descuento N° 0674-1, MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS" [indicar todos], de titularidad de MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS, que mediante "Contrato de Cesión de Cartera de Créditos en Prenda y Garantía" de fecha 12/05/2016 , suscripto entre MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en la calle San Martin 715 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS cedió en prenda y garantía al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza. Asimismo, se hace saber que por haber sido designada MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS como Agente de Cobro, hasta nuevo aviso, continuará cobrando las cuotas de los créditos cedidos que se individualizan en el presente mediante la aplicación de los Códigos de Descuento antes indicados, siendo los pagos así practicados plenamente cancelatorios:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN - FECHA OTORGAMIENTO".

Perez Liliana Beatriz - 16867010 - 26018 - 12/05/2016; Lopez Ramon - 26509724 - 26320 - 12/05/2016; Diaz Marisel Leticia - 33568194 - 26370 - 12/05/2016; Salasz Ariel Miguel - 25015005 - 26389 - 12/05/2016; Ciani Jorge Daniel - 21840328 - 100397 - 12/05/2016; Barrios Maria Magdalena - 11511012 - 100399 - 12/05/2016; Cristaldo Mario Anibal - 16194290 - 100400 - 12/05/2016; Rondan Liliana Noemi - 14048688 - 100419 - 12/05/2016; Leiva Gerardo Anibal - 29142256 - 100420 - 12/05/2016; Fernandez Gladis Miriam - 11555350 - 100431 - 12/05/2016; Cabrera Leticia Marina Soledad - 30429247 - 100445 - 12/05/2016; Barrios Maria Magdalena - 11511012 - 100478 - 12/05/2016; Fernandez Cristian Andres - 26152489 - 100555 - 12/05/2016; Petroni Patricia Graciela - 17728002 -100557 - 12/05/2016; Rondan Liliana Noemi - 14048688 - 100562 - 12/05/2016; Cabrera Valeria Paola - 28828139 - 100568 - 12/05/2016; Peri Claudio Javier - 25547459 - 100591 - 12/05/2016; Lago Gustavo Adolfo - 14131907 100605 - 12/05/2016; Leiva Gerardo Anibal - 29142256 - 100611 - 12/05/2016; Greminger Sandra Elisabet -21818624 - 100660 - 12/05/2016; Aranda Maria Paula - 23695160 - 100752 - 12/05/2016; Chelini Ricardo Antonio - 12561296 - 100872 - 12/05/2016; Diaz Marisel Leticia - 33568194 - 100904 - 12/05/2016; Orihuela Mauricio Abel - 26343744 - 100915 - 12/05/2016; Funcia Viviana Andrea - 25834571 - 100934 - 12/05/2016; Mai Pablo Martin -29221182 - 101076 - 12/05/2016; Fernandez Gladis Miriam - 11555350 - 101086 - 12/05/2016; Ferrer Leticia Del Rosario - 14837057 - 101096 - 12/05/2016; Amarillo Jorge Luis - 14855276 - 101123 - 12/05/2016; Gonzalez Hugo Matias - 33949493 - 101146 - 12/05/2016; Chelini Ricardo Antonio - 12561296 - 101160 - 12/05/2016; Hidalgo Daniel Oscar - 33071420 - 101278 - 12/05/2016; Miranda Mariano Manuel - 28947118 - 101284 - 12/05/2016; Ruiz Diaz Carlos Alberto - 17300404 - 101285 - 12/05/2016; Tomas Stella Maris - 11278624 - 101300 - 12/05/2016; Le Nogre Jorge Daniel - 13839039 - 101320 - 12/05/2016; Benitez Nelci Antonia - 31384274 - 101328 - 12/05/2016; Gerosa Carlos Hector - 13877150 - 101337 - 12/05/2016; Sforsini Carla Fabiana - 22291944 - 101354 - 12/05/2016; Pignani Cristian - 35016578 - 101361 - 12/05/2016; Escobar Gerardo Daniel - 18380801 - 101362 - 12/05/2016; Abasolo Mirta Lidia - 11555143 - 101375 - 12/05/2016; Fernandez Oscar Adrian - 32871548 - 101376 - 12/05/2016; Sandoval Ramon Andres - 12147866 - 101396 - 12/05/2016; Morales Arnaldo Agustin - 32702870 - 101397 - 12/05/2016; Torres Haide Gladis - 12023339 - 101457 - 12/05/2016; Perez Sergio Luis - 29379073 - 101477 - 12/05/2016; Duarte Maria Dominga - 12696340 - 101482 - 12/05/2016; Duarte Isabel Clelia - 12884208 - 101492 - 12/05/2016; Alem Amalio Clemente - 8467897 - 101493 - 12/05/2016; Arleo Marcelo Jose Eduardo - 27864447 - 101507 - 12/05/2016; Velazquez Orlando Jose - 10243838 - 101521 - 12/05/2016; Sollberg Carlos Adalberto - 16548154 - 101523 -12/05/2016; Lago Gustavo Adolfo - 14131907 - 101536 - 12/05/2016; Rubio Elena Pilar - 12326140 - 101537 -12/05/2016; Soraci Elizabeth Ana - 21499256 - 101553 - 12/05/2016; Galeano Luis Mariano - 29618578 - 101554 - 12/05/2016; Gomez Valeria Tamara - 26289907 - 101563 - 12/05/2016; Carpio Juan Carlos - 37454784 - 101564 - 12/05/2016; Acevedo Juan Eduardo - 24278800 - 101608 - 12/05/2016; Velo Misael Osvaldo - 27761217 - 101609 - 12/05/2016; Ataide Cristian Martin - 29463591 - 101611 - 12/05/2016; Palavecino Maria Cecilia Guadalupe -

29933579 - 101640 - 12/05/2016; Franco Michele Leonela - 37798599 - 101641 - 12/05/2016; Encina Daniel Horacio - 25781501 - 101666 - 12/05/2016; Cordoba Oscar Enrique - 12660215 - 101683 - 12/05/2016; Grecco Julio Ricardo - 31628303 - 101709 - 12/05/2016; Espinosa Juan Eduardo - 28947271 - 101719 - 12/05/2016; Camperi Maricel Soledad - 24924422 - 101728 - 12/05/2016; Criado Francisco Manuel - 21720303 - 101729 - 12/05/2016; Gonzalez Viviana Ester - 21935404 - 101737 - 12/05/2016; Tarragona Beatriz Catalina - 14605612 - 101763 - 12/05/2016; Monie Gonzalo Ramon - 33496374 - 101765 - 12/05/2016; Fernandez Cristian Andres - 26152489 - 101766 -12/05/2016; Vega Silvia Monica - 17381073 - 101767 - 12/05/2016; Portillo Diego Rene - 28731358 - 101768 -12/05/2016; Chelini Ricardo Antonio - 12561296 - 101779 - 12/05/2016; Ferreyra Nadia Silvana - 31565450 - 101787 - 12/05/2016; Castillo Carlos Norberto - 18413499 - 101788 - 12/05/2016; Oviedo Isabel Alicia - 24722979 - 101819 - 12/05/2016; Romero Jose Ignacio - 10382590 - 101824 - 12/05/2016; Torales Johana Florencia - 39188332 -101865 - 12/05/2016; Martinez Graciela Del Carmen - 12215326 - 101882 - 12/05/2016; Dominguez Luis Alberto -14764244 - 101889 - 12/05/2016; Alcaraz Lautaro Martin - 38374286 - 101893 - 12/05/2016; Pedraza Hector Andres Fernando - 26697279 - 101910 - 12/05/2016; Trevisan Miguel Angel - 16480028 - 101920 - 12/05/2016; Bordiga Claudio Martin - 26020572 - 101923 - 12/05/2016; Aranda Pablo Cesar - 28947203 - 101946 - 12/05/2016; Mena Juan Sebastian - 29483045 - 101963 - 12/05/2016; Sanchez Victor Alfredo - 26594107 - 101964 - 12/05/2016; Tula Oviedo Milena Vanesa - 35651060 - 101979 - 12/05/2016; Martinez Graciela Del Carmen - 12215326 - 102002 -12/05/2016; Antonelli Barbara Jesica Pamela - 31017623 - 102023 - 12/05/2016; Trevisan Miguel Angel - 16480028 - 102058 - 12/05/2016; Gonzalez Hugo Matias - 33949493 - 102063 - 12/05/2016; Camperi Maricel Soledad -24924422 - 102075 - 12/05/2016; Lucero Santiago Ruben - 38449627 - 102105 - 12/05/2016; Celiz Fabricio Gabriel - 31079055 - 102127 - 12/05/2016; Lopez Miguel Alejandro - 28332836 - 102128 - 12/05/2016; Aquino Joana Vanesa - 32176243 - 102129 - 12/05/2016; Vietta Micaela Estefania - 37802109 - 102201 - 12/05/2016; Petroni Patricia Graciela - 17728002 - 102220 - 12/05/2016; Carpio Juan Carlos - 22477528 - 102221 - 12/05/2016; Britez Marta Susana - 16864097 - 102229 - 12/05/2016; Douchin Karen Ruth - 34090725 - 102230 - 12/05/2016; Rosales Rosa Elena - 24288471 - 102272 - 12/05/2016; Andriani Marcos Ruben - 25046852 - 102281 - 12/05/2016; Saucedo Eduardo Daniel - 34466606 - 102283 - 12/05/2016; Kaenel Helga Carla - 23983681 - 102304 - 12/05/2016; Galeano Elsa Zulema - 12208895 - 102341 - 12/05/2016; Galeano Luis Mariano - 29618578 - 102356 - 12/05/2016; Miranda Maria Alejandra - 23559598 - 102371 - 12/05/2016; Garcia Gerardo Ariel - 17461874 - 102396 - 12/05/2016; Reyes Sergio Daniel - 17648995 - 102397 - 12/05/2016; Mehaudy Carlos Atilio - 17728444 - 102431 - 12/05/2016; Lopez Jose Luis - 17997386 - 102480 - 12/05/2016;

Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura N° 446 de fecha 24/08/2017. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura N° 446 de fecha 24/08/2017.

APODERADO - ALEJANDRO SEBASTIAN FORNI APODERADO - EMILIANO RODRIGO TULA

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Registro Nº: 551, Rosario. Fecha: 16/03/2018. Acta Nº: 474. e. 26/03/2018 Nº 19369/18 v. 26/03/2018

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos Artículos 1614, 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS (CUIT Nº 30-61803149-3), con domicilio en la calle Gobernador Iriondo N° 2072 Piso Local 2 de la ciudad de Santa Tome, provincia de Santa Fe (en adelante indistintamente "MUTUAL" o "CEDENTE"), cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes por aplicación de los "Códigos de Descuento Nº 0674-1, MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS" [indicar todos], de titularidad de MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS, que mediante "Contrato de Cesión de Cartera de Créditos , suscripto entre MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS y el Nuevo Banco de en Prenda y Garantía" de fecha Santa Fe S.A., con domicilio en la calle San Martin 715 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS cedió en prenda y garantía al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza. Asimismo, se hace saber que por haber sido designada MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS como Agente de Cobro, hasta nuevo aviso, continuará cobrando las cuotas de los créditos cedidos que se individualizan en el presente mediante la aplicación de los Códigos de Descuento antes indicados, siendo los pagos así practicados plenamente cancelatorios:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN - FECHA OTORGAMIENTO".

Fredes Jesica Maria - 25497494 - 101648 - 22/11/2016; Yardin Pablo Daniel - 29387010 - 102060 - 10/11/2016; Piedrabuena Sandra Monica - 20876112 - 102386 - 23/02/2017; Gonzalez Maria Soledad - 30468709 - 101798 - 09/09/2016; Perlman Diego Enrique - 28939784 - 102004 - 28/10/2016; Camperi Maricel Soledad - 24924422 - 101039 - 29/05/2017; Tibaldo Ayelen Sofia - 36152587 - 102157 - 21/11/2016; Delgado Alexis Alen - 40452958 - 102827 - 13/06/2017; Vallejos Andrea Viviana - 30185400 - 101657 - 05/07/2017; Godoy Roxana Silvina - 16550250 - 2212 - 09/08/2017; Godoy Diana Monica - 17516001 -

103004 - 11/08/2017; Fleytas Andres Miguel - 27469947 - 101906 - 28/09/2016; Aguiar Valeria Carina - 22967421 -102548 - 11/04/2017; Serrentino Jorge Luis Ramon - 16199588 - 101988 - 25/10/2016; Gonzalez Dante Daniel -31341419 - 101460 - 12/10/2016; Vega Gisela Vanina - 36195998 - 101969 - 21/10/2016; Avila Hernan Andres -31235958 - 102556 - 12/04/2017; Nuñez Miguel Angel - 10912808 - 101983 - 21/11/2016; Els Ruben Oscar - 26564773 - 101459 - 03/11/2016; Tira Alexis Josue - 45344838 - 101456 - 04/11/2016; Aguirre Dianela Araceli - 33562510 -102684 - 10/05/2017; Roldan Juan Carlos - 17648664 - 102161 - 12/12/2016; Petroni Patricia Graciela - 17728002 - 10723 - 12/01/2017; Fernandez Andrea Cecilia - 31155276 - 102942 - 27/07/2017; Chelini Ricardo Antonio - 12561296 - 10804 - 07/08/2017; Godoy Diana Monica - 17516001 - 103004 - 23/08/2017; Jover Patricia Andrea - 25046701 -101575 - 02/09/2016; Nuñez Miguel Angel - 10912808 - 101983 - 24/10/2016; Garcia Maria Alejandra - 13589920 -100776 - 19/04/2017; Ferreyra Facundo Guillermo - 31065896 - 102651 - 27/04/2017; Roldan Juan Carlos - 17648664 - 102161 - 21/11/2016; Dufour Silvia Susana - 16073404 - 6817 - 09/05/2017; Garcia Norma - 14538259 - 102126 -17/11/2016; Utrera Ricardo Miguel - 14402332 - 102135 - 30/11/2016; Cassani Jose Maria - 32445088 - 102663 -08/05/2017; Leguizamon Maximiliano Ariel - 25047421 - 102716 - 12/05/2017; Rosales Jorge Gabriel - 34147536 -102486 - 22/05/2017; Aquino Lidia Esther - 14538489 - 101582 - 08/06/2017; Camperi Maricel Soledad - 24924422 - 101039 - 05/06/2017; Echevarria Maria Guadalupe - 36759377 - 101677 - 13/12/2016; Cortez Luis Alberto -32712717 - 102002 - 15/12/2016; Chaparro Sebastian Ramon - 29618511 - 102297 - 09/01/2017; Hernandez Matias Ivan - 31373669 - 102918 - 19/07/2017; Escobar Rocio Estefania - 32598619 - 101434 - 07/07/2017; Di Luca Ernesto Hugo - 14854941 - 103039 - 16/08/2017; Davies Teresa Bibiana - 16943679 - 103078 - 24/08/2017; Gomez Antonio - 11391522 - 102970 - 07/08/2017; Saavedra Mario Ramon - 14681391 - 101486 - 09/08/2017; Rachid Oscar Antonio - 13163154 - 10782 - 02/02/2017; Berron Marcelo Luciano - 13759313 - 102375 - 16/02/2017; Ramirez Juan Carlos - 11482205 - 103084 - 25/08/2017; Giraldi Yanina Paola - 37571669 - 101870 - 16/09/2016; Cruchi Fernando Luis -22141429 - 102398 - 07/03/2017; Cativas Nora Ines - 12437561 - 101493 - 09/03/2017; Jaszchuk Paola Vanesa -28487493 - 102406 - 10/03/2017; Damiani Silvia Patricia - 18144855 - 10748 - 23/09/2016; Bonetti Cristian Jose -22070715 - 101861 - 15/09/2016; Cabrera Leticia Marina Soledad - 30429247 - 100523 - 16/03/2017; Quintana Narella Belen - 37330885 - 102011 - 28/10/2016; Mascambroni Perla Corina - 28533225 - 101925 - 07/10/2016; Villanueva Jose Antonio - 24523706 - 101911 - 03/10/2016; Escalante Ricardo Gaston - 29903109 - 101930 -11/10/2016; Cortez Luis Alberto - 32712717 - 102002 - 27/10/2016; Franco Stellla Maris - 32274825 - 102201 -25/11/2016; Chantiri Maricel Adelaida - 17847969 - 10013 - 05/05/2017; Sosa Mara Melisa - 31069646 - 102681 -10/05/2017; Ojeda Maria Elena - 21692784 - 102698 - 11/05/2017; Centeno Matias Angel - 32871274 - 102700 -11/05/2017; Llanes Vanesa Guadalupe - 31882028 - 102018 - 11/05/2017; Cortez Luis Alberto - 32712717 - 102002 - 12/05/2017; Romero Sebastian Pascual Alberto - 30452824 - 101491 - 26/05/2017; Diaz Diana Rosa - 17857671 - 102683 - 10/05/2017; Segovia Maria Elena - 14772309 - 101752 - 11/05/2017; Ramua Julio Oscar - 13651774 -100860 - 08/05/2017; Aquino Lidia Esther - 14538489 - 101582 - 09/05/2017; Fretes Liliana Angelica - 14305593 -102680 - 09/05/2017; Garcia Maria Alejandra - 13589920 - 100776 - 12/05/2017; Ponce De Leon Gloria Guadalupe - 17339805 - 102730 - 15/05/2017; Dayer Fernando Federico Jesus - 26985672 - 102076 - 11/11/2016; Zocco Angel Fabian - 21412151 - 102207 - 30/11/2016; Eletti Gaston Exequiel - 26636490 - 100518 - 09/05/2017; Escalante Ricardo Gaston - 29903109 - 101930 - 10/05/2017; De Iriondo Augusto Urbano - 34147606 - 102236 - 12/12/2016; Taborda Juan Jose - 22800724 - 101938 - 28/06/2017; Nievas Zulma Raquel - 13316294 - 102807 - 06/06/2017; Barcos Mirta Gladys - 21420094 - 102810 - 06/06/2017; Medrano Jorge Alberto - 20149843 - 102762 - 09/06/2017; Cabrera Valeria Paola - 28828139 - 100555 - 15/06/2017; Aranda Jesica Antonela - 38896710 - 102853 - 19/06/2017; Franco Celia Susana - 13070815 - 101253 - 24/01/2017; Vega Antonio Elias - 16394795 - 102896 - 13/07/2017; Gonzalez Roxana Nelda Emilce - 17876793 - 102949 - 28/07/2017; Duarte Vanesa Marilin - 33469715 - 102876 -05/07/2017; Barrios Carla Andrea - 22268374 - 102362 - 09/02/2017; Vega Silvia Monica - 17381073 - 100762 -07/08/2017; Caceres Maria Antonela - 32207677 - 103056 - 22/08/2017; Lago Gustavo Adolfo - 14131907 - 8525 -21/02/2017; Monzon Gabriela - 20167166 - 102028 - 10/08/2017; Gallina Carolina Lorena - 26460357 - 103050 -18/08/2017; Dufour Silvia Susana - 16073404 - 6817 - 09/02/2017; Eletti Gaston Exequiel - 26636490 - 100518 -20/02/2017; Salasz Ariel Miguel - 25015005 - 10881 - 08/08/2017; Gomez Ramon Enrique - 22176917 - 103028 -14/08/2017; Gonzalez Luna Leonardo German - 28331909 - 103047 - 17/08/2017; Rosales Jorge Gabriel - 34147536 - 102486 - 21/03/2017; Gonzalez Hugo Matias - 33949493 - 100773 - 14/03/2017; Estigarribia Marilina Adriana -36263685 - 102405 - 10/03/2017; Juarez Adriana Beatriz - 31069652 - 102410 - 13/03/2017; Jovellano Felix Miguel - 30864831 - 101997 - 26/10/2016; Vazquez Stella Maris - 20777620 - 102985 - 09/08/2017; Acosta Hugo Fernando - 27518140 - 101951 - 18/10/2016; Palavecino Pablo Ezequiel - 35771462 - 102538 - 07/04/2017; Cena Norma Fabiana - 23738117 - 102676 - 09/05/2017; Acevedo Juan Eduardo - 24278800 - 100986 - 12/05/2017; Salasz Ariel Miguel - 25015005 - 10881 - 08/05/2017; Suarez Cecilia Elisabet - 36012937 - 101402 - 11/05/2017; Pedraza Hector Andres Fernando - 26697279 - 10827 - 18/05/2017; Martinez Gabriel Danilo - 26430148 - 100501 - 23/05/2017; Buffi Agustin Sebastian - 26563768 - 102795 - 31/05/2017; Sanel Marcelo Daniel - 28131803 - 102812 - 07/06/2017; Haiek Marcela - 23622547 - 102862 - 27/06/2017; Monzon Gabriela - 20167166 - 102028 - 14/06/2017; Acosta Julio Cesar - 30452428 - 102826 - 13/06/2017; Aranda Rodrigo Exequiel - 36012153 - 102859 - 22/06/2017; Ferreyra Nadia Silvana - 31565450 - 101065 - 10/07/2017; Bode Claudio Andres - 25049948 - 102129 - 11/07/2017; Gaitan Silvia Del Huerto - 14113078 - 102891 - 11/07/2017; Acosta Gerardo Oscar - 17873119 - 101633 - 13/07/2017; Pisani Evangelina Soledad - 28700158 - 102944 - 27/07/2017; Carpio Juan Carlos - 37454784 - 100961 - 07/07/2016; Escobar Dario

Eladio - 28331795 - 101413 - 28/07/2016; Regenhardt Daniel Enrique - 17293164 - 102943 - 27/07/2017; Trevisan Miguel Angel - 16480028 - 101130 - 08/08/2017; Braidot Maria Mercedes - 18043496 - 103015 - 11/08/2017; Junco Maria Victoria - 34592892 - 103057 - 22/08/2017; Fernandez Gaston Alfredo - 27522183 - 103020 - 14/08/2017; Ayala Alexis Gaston - 31069627 - 102960 - 02/08/2017; Ayala Alexis Gaston - 31069627 - 102960 - 07/08/2017; Brusutti Antonela Natalia - 33687242 - 102983 - 09/08/2017; Molina Miguel Angel - 25403944 - 103006 - 11/08/2017; Jobson Roxana Veronica - 27838603 - 101461 - 17/08/2017; Kremser Claudio Javier - 25002650 - 101463 -17/08/2017; Kaufmann Raul Alejandro - 33891999 - 101856 - 14/09/2016; Gutierrez Luis Leandro - 31879497 -101926 - 07/10/2016; Birri Silvina Marcela - 23394889 - 102048 - 09/11/2016; Gigena Leandro David - 28017143 -103018 - 14/08/2017; Morro Miguel Oscar - 11790455 - 101093 - 29/05/2017; Echague Delia Elvira Guadalupe -16372798 - 100733 - 09/06/2017; Rodriguez Tomas Angel - 11933234 - 102935 - 26/07/2017; Pereyra David Esteban - 31155030 - 101452 - 08/08/2017; Gonzalez Nora Marcela - 21411668 - 102982 - 08/08/2017; Birri Silvina Marcela - 23394889 - 102048 - 17/08/2017; Aquino Lidia Esther - 14538489 - 101582 - 09/08/2017; Leiva Alfredo Manuel -12565210 - 101932 - 10/08/2017; Solis Patricia Carina - 21536712 - 103005 - 11/08/2017; Oviedo Susana Beatriz -18560646 - 10842 - 14/08/2017; Vega Maria Silvia - 13676748 - 103022 - 14/08/2017; Macho Di Luca Graciela Isabel - 11933854 - 102997 - 10/08/2017; Garcia Horacio Exequiel - 32330519 - 102996 - 09/08/2017; Rivero Veronica Guadalupe - 31200329 - 102999 - 10/08/2017; Cicuttini Brenda Selene - 33839306 - 101702 - 15/08/2017; Schneider Alan Gaston - 35127950 - 103083 - 24/08/2017;

Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 446 de fecha 24/08/2017. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 446 de fecha 24/08/2017.

APODERADO - ALEJANDRO SEBASTIAN FORNI APODERADO - EMILIANO RODRIGO TULA

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Registro Nº: 551, Rosario. Fecha: 16/03/2018. Acta Nº: 474. e. 26/03/2018 Nº 19362/18 v. 26/03/2018

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos Artículos 1614, 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS (CUIT N° 30-61803149-3), con domicilio en la calle Gobernador Iriondo N° 2072 Piso Local 2 de la ciudad de Santa Tome, provincia de Santa Fe (en adelante indistintamente "MUTUAL" o "CEDENTE"), cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes por aplicación de los "Códigos de Descuento Nº 0674-1, MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS" [indicar todos], de titularidad de MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS, que mediante "Contrato de Cesión de Cartera de Créditos , suscripto entre MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS y el Nuevo Banco de en Prenda y Garantía" de fecha Santa Fe S.A., con domicilio en la calle San Martin 715 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS cedió en prenda y garantía al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza. Asimismo, se hace saber que por haber sido designada MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS como Agente de Cobro, hasta nuevo aviso, continuará cobrando las cuotas de los créditos cedidos que se individualizan en el presente mediante la aplicación de los Códigos de Descuento antes indicados, siendo los pagos así practicados plenamente cancelatorios:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN - FECHA OTORGAMIENTO".

Oviedo Susana Beatriz - 18560646 - 26246 - 14/01/2015; Lisi Patricia Monica - 13070661 - 100392 - 12/03/2015; Aguero Noemi Felisa - 10585507 - 100592 - 11/05/2015; Ramua Julio Oscar - 13651774 - 101355 - 11/09/2015; Palacios Maria Cecilia - 25086398 - 101394 - 16/09/2015; Escudero Eugenia Noemi - 30487893 - 101415 - 17/09/2015; Dias Fredes Liliana Noemi - 18459641 - 101515 - 30/09/2015; Mendoza Hector Daniel - 13728218 - 101520 -01/10/2015; Ramua Julio Oscar - 13651774 - 101702 - 23/10/2015; Escudero Eugenia Noemi - 30487893 - 101743 - 03/11/2015; Escudero Eugenia Noemi - 30487893 - 101966 - 30/11/2015; Osuna Jose Danel - 14992517 - 101982 - 02/12/2015; Pare Maria Esther - 33562747 - 102000 - 03/12/2015; Escudero Eugenia Noemi - 30487893 - 102040 -11/12/2015; Cuesta Mario Eduardo - 23607681 - 102053 - 14/12/2015; Chavez Walter Andres - 27021072 - 102137 -23/12/2015; Franco Celia Susana - 13070815 - 102238 - 15/01/2016; Maradona Diego Eduardo - 26093782 - 102295 - 26/01/2016; Vasquez Tomas Augusto - 39049828 - 102373 - 12/02/2016; Mendoza Yoana Anabel - 37685406 - 102499 - 29/02/2016; Eletti Gaston Exequiel - 26636490 - 102511 - 03/03/2016; Lago Gustavo Adolfo - 14131907 - 102518 - 04/03/2016; Ocampo Fernando Omar - 30996222 - 102525 - 07/03/2016; Gomez Alejandro Fabian -22066505 - 102537 - 08/03/2016; Torres Cesar Elias - 30554414 - 102548 - 09/03/2016; Limache Silos Jose Alberto - 36909989 - 102560 - 10/03/2016; Hernandez Maximiliano Javier - 34832580 - 102575 - 11/03/2016; Romero Valeria Alejandra - 25157618 - 102576 - 11/03/2016; Suarez Cecilia Elisabet - 36012937 - 102577 - 11/03/2016; Escobar Dario Eladio - 28331795 - 102613 - 15/03/2016; Pandevane Gisela Anabel - 36366065 - 102640 - 17/03/2016; Ceballos Walter Damian German - 33077269 - 102652 - 18/03/2016; Angel Pablo Martin - 30109558 - 102668 -22/03/2016; Martinez Graciela Del Carmen - 12215326 - 102690 - 29/03/2016; Motie Ada Pilar - 16431794 - 102699

- 01/04/2016; Alvarez Alicia Beatriz - 14479220 - 102700 - 01/04/2016; Orihuela Mauricio Abel - 26343744 - 102703 - 05/04/2016; Scapin Mariela Raquel - 28947413 - 102704 - 05/04/2016; Sanchez Nanci Veronica - 23171859 -102713 - 06/04/2016; Acevedo Juan Eduardo - 24278800 - 102714 - 06/04/2016; Pereyra David Esteban - 31155030 - 102715 - 06/04/2016; Veron Sandra Estela - 22967912 - 102722 - 07/04/2016; Gonzalez Viviana Ester - 21935404 - 102723 - 07/04/2016; Tira Alexis Josue - 45344838 - 102724 - 07/04/2016; Els Ruben Oscar - 26564773 - 102734 - 08/04/2016; Escudero Eugenia Noemi - 30487893 - 102735 - 08/04/2016; Funcia Viviana Andrea - 25834571 - 102738 - 08/04/2016; Cuesta Mario Eduardo - 23607681 - 102739 - 08/04/2016; Jobson Roxana Veronica -27838603 - 102740 - 08/04/2016; Kremser Claudio Javier - 25002650 - 102742 - 08/04/2016; Gomez Valeria Tamara - 26289907 - 102743 - 08/04/2016; Gomez Alejandro Fabian - 22066505 - 102745 - 08/04/2016; Chelini Ricardo Antonio - 12561296 - 102746 - 08/04/2016; Odriozola Dora Noemi - 33891916 - 102747 - 08/04/2016; Galeano Jose Antonio - 28578396 - 102748 - 08/04/2016; Blanco Mariela Alejandra - 20876134 - 102758 - 11/04/2016; Cardozo Claudio Osvaldo - 32176217 - 102759 - 11/04/2016; Torres Julio Cesar - 12488595 - 102761 - 11/04/2016; Kaenel Helga Carla - 23983681 - 102779 - 12/04/2016; Reinheimer Jose Luis - 26120970 - 102780 - 12/04/2016; Rodriguez Juan Mariano - 27522317 - 102781 - 12/04/2016; Molina Stella Maris - 16795309 - 102782 - 12/04/2016; Fernandez Cristian Andres - 26152489 - 102800 - 13/04/2016; Romero Sebastian Pascual Alberto - 30452824 - 102814 -14/04/2016; Cativas Nora Ines - 12437561 - 102816 - 14/04/2016; Dannunzio Sandra De Los Angeles - 20806892 - 102879 - 19/04/2016; Toledo Evangelina Soledad - 32488727 - 102898 - 20/04/2016; Bejarano Debora Natalia - 34166537 - 102933 - 22/04/2016; Benitez Nelci Antonia - 31384274 - 102934 - 22/04/2016; Borda Juan Ramon - 30109257 - 102935 - 22/04/2016; Gonzalez Juan Gabriel - 23698250 - 102936 - 22/04/2016; Busto Dario Matias - 33521537 - 102945 - 25/04/2016; Cacerez Margarita Ramona - 10292528 - 102946 - 25/04/2016; Nigorra Eduardo Lionel - 12215042 - 102982 - 28/04/2016; Ramirez Cristian Ariel - 24876700 - 102996 - 02/05/2016; Leguizamon Lucas David - 30109509 - 103001 - 03/05/2016; Junco Liliana Luisa - 14992665 - 103002 - 03/05/2016; Nuñez Norberto Daniel - 27021116 - 103016 - 05/05/2016; Cuevas Mariela Guadalupe - 18478281 - 103033 - 09/05/2016; Gonzalez Juan Gabriel - 23698250 - 103045 - 09/05/2016; Sandoval Elena Beatriz - 12742610 - 103057 - 11/05/2016; Pignani Cristian - 35016578 - 103069 - 12/05/2016; Morales Arnaldo Agustin - 32702870 - 103082 - 13/05/2016; Dornet Elena Alcira - 22636560 - 103112 - 17/05/2016; Junco Liliana Luisa - 14992665 - 103142 - 19/05/2016; Ponce Maria Laura - 22662075 - 103225 - 07/06/2016; Motie Ada Pilar - 16431794 - 103238 - 09/06/2016; Acosta Gerardo Oscar - 17873119 - 103250 - 09/06/2016; Rodriguez Juan Mariano - 27522317 - 103263 - 13/06/2016; Miño Cecilia Haydee - 16817638 - 103264 - 13/06/2016; Nuñez Micaela Noemi - 38817277 - 103331 - 27/06/2016; Vega Silvia Monica - 17381073 - 103364 - 06/07/2016; Echevarria Maria Guadalupe - 36759377 - 103366 - 06/07/2016; Fredes Jesica Maria - 25497494 - 103407 - 13/07/2016; Echezarreta Maria Andrea - 17496114 - 103439 - 14/07/2016; Gonzalez Juan Gabriel - 23698250 - 103440 - 15/07/2016; Alarcon Monica Guadalupe - 13957844 - 103460 -18/07/2016; Ruscitti Liliana Guadalupe - 11911696 - 103473 - 19/07/2016; Chelini Ricardo Antonio - 12561296 - 103476 - 19/07/2016; Fredes Jesica Maria - 25497494 - 103497 - 21/07/2016; Raimondi Hector Atilio - 14396937 - 103498 - 21/07/2016; Mendoza Yoana Anabel - 37685406 - 103509 - 22/07/2016; Ayala Maria Eugenia - 22662359 - 103527 - 26/07/2016; Escobar Rocio Estefania - 32598619 - 103532 - 27/07/2016; Petroni Patricia Graciela -17728002 - 103538 - 28/07/2016; Escobar Dario Eladio - 28331795 - 103540 - 28/07/2016; Valdez Juan Jose - 29262983 - 103552 - 01/08/2016; Bertolotti Gladis Ines - 13911077 - 103554 - 01/08/2016; Fernandez Oscar Adrian - 32871548 - 103555 - 01/08/2016; Lopez Fabio Luis Maria - 29599199 - 103559 - 02/08/2016; Pedraza Hector Andres Fernando - 26697279 - 103567 - 03/08/2016; Pignani Cristian - 35016578 - 103568 - 03/08/2016; Hernandez Maximiliano Javier - 34832580 - 103581 - 04/08/2016; Kiverling Horacio Daniel - 32733389 - 103582 - 04/08/2016; Gomez Valeria Tamara - 26289907 - 103589 - 04/08/2016; Aquino Lidia Esther - 14538489 - 103597 -04/08/2016; Ramua Julio Oscar - 13651774 - 103598 - 05/08/2016; Echezarreta Maria Andrea - 17496114 - 103604 - 05/08/2016; Raimondi Hector Atilio - 14396937 - 103615 - 08/08/2016; Gonzalez Viviana Ester - 21935404 -103616 - 08/08/2016; Celiz Fabricio Gabriel - 31079055 - 103617 - 08/08/2016; Noquera Mariela Clarisa - 27204768 - 103652 - 09/08/2016; Echevarria Maria Guadalupe - 36759377 - 103654 - 10/08/2016; Segovia Maria Elena -14772309 - 103658 - 10/08/2016; Fernandez Cristian Andres - 26152489 - 103704 - 12/08/2016; Benitez Pablo Cesar - 22168278 - 103723 - 16/08/2016; Lisi Patricia Monica - 13070661 - 103725 - 16/08/2016; Escobar Rocio Estefania - 32598619 - 103746 - 17/08/2016; Salasz Ariel Miguel - 25015005 - 103747 - 17/08/2016; Piedrabuena Silvina Adriana - 22168287 - 103814 - 22/08/2016; Gonzalez Maria Soledad - 30468709 - 103835 - 24/08/2016; Barraza Susana Estela - 10050809 - 103868 - 26/08/2016.

Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 446 de fecha 24/08/2017. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 446 de fecha 24/08/2017.

APODERADO - ALEJANDRO SEBASTIAN FORNI APODERADO - EMILIANO RODRIGO TULA

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Registro Nº: 551, Rosario. Fecha: 16/03/2018. Acta Nº: 474.

OLD PLAYER S.A.

Por Esc. 51 del 21/3/18 Registro 213 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/2/18 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Gabriel Fernando Davidson. Directora suplente: Sandra Nora Resnik. Domicilio especial de los directores: Estado de Israel 4407 piso 2 depto. D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 213 Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19069/18 v. 26/03/2018

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 32 del 25/04/2017 se resolvió fijar en siete el número de Directores Titulares y en siete el número de Directores Suplentes; designándose a tal fin como Directores Titulares por la Clase "A" de Accionistas a los Sres. Mariano Batistella, German Patricio Macchi, Daniel Gustavo Ciaffone, Guillermo Mario Rocchetti y Mauricio Alejandro Martin; y por la Clase "B" de Accionistas a los Sres. Andrés Marcelo Scarone y Alejandro Miguel Zubizarreta. Como Directores Suplentes por la Clase "A" de Accionistas se designó a los Sres. Nicolás Mindlin, Miguel Gustavo Occhipinti, Paula Maria Garcia Kedinger, German Andrés Roosen Vaamonde y Rubén Pablo Ottosen; y por la Clase "B" de Accionistas a los Sres. Hugo Diego Navarro y Raúl Ángel Rodríguez. Por Acta de Directorio Nº 468 del 26/04/2017 los Directores Titulares electos constituyeron domicilio especial en: el Sr. German Patricio Macchi con domicilio especial en Lima 330, CABA; el Sr. Mauricio Alejandro Martin con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA; el Sr. Mariano Batistella con domicilio especial en Maipu 1, CABA; el Sr. Daniel Gustavo Ciaffone con domicilio especial en Alem 1180, CABA; el Sr. Guillermo Mario Rocchetti con domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 925, piso 4, CABA; el Sr. Andrés Marcelo Scarone con domicilio especial en Macacha Guemes 515, CABA; y Alejandro Miguel Zubizarreta con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. Asimismo, se resolvió designar al Sr. Daniel Gustavo Ciaffone como Presidente y al Sr. Guillermo Mario Rocchetti como Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 25/04/2017

Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19523/18 v. 26/03/2018

ORIENTAL FARMACEUTICA I.C.I.S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 7/3/18 renuncian presidente: Hugo Ángel Ferreyra, Vicepresidente: Ernesto Daniel laschinsky y director suplente: Diego Javier Flores; se designan presidente: Gabriel Fabio Vignieri y director suplente Hugo Ángel Ferreyra fijan domicilio especial en García de Cossio 6160 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 07/03/2018

CLAUDIA ISABEL CABAÑA - T°: 96 F°: 60 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19527/18 v. 26/03/2018

OXXIGENO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/01/2018 Y Acta De Directorio del 10/01/2018, han cesado en sus cargos por vencimiento de mandato la Presidente Claudia Alejandra Panisello y el Director Suplente Alfredo Gustavo Villanueva. Se designa por tres ejercicios Presidente a Claudia Alejandra Panisello DNI 18.299.574, y Director Suplente a Alfredo Gustavo Villanueva, DNI 18.223.982, ambos con Domicilio especial en Teniente General Peron N° 1410 Piso 4° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria transcripta al folio N° 45 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 rubricado el 08/01/2010 bajo el N° 2327-10 de fecha 10/01/2018

Marcela Beatriz Guillen Noguera - T°: 361 F°: 150 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19124/18 v. 26/03/2018

PEDRO FAULHABER S.R.L.

Instrumento Privado del 22/3/18 por unanimidad deciden 1) ratificar en el cargo de gerente a Pedro Otto Faulhaber y designar nuevo gerente a Christian Faulhaber, quedando como ambos en el cargo de gerentes, quienes aceptan y fijan domicilio especial en el legal. 2) cambiar domicilio social a Jerónimo Salguero 1138, Piso 3, Unidad A, CABA. Autorizado por Contrato Cesión de Cuotas de fecha 22/03/2018.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

PEPIGAN S.A.

Por Asamblea del 18/07/16 se reeligió Directorio: Presidente: Isabel Angelita Suarez de Fernández, Vicepresidente: Amaury Carlos Riccardo y Suplente: Carlos Gustavo Riccardo. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en San Martin 66 Piso 1 Oficina 101 CABA. Por Asamblea del 28/11/17 y por renuncia del Presidente Isabel Angelita Suarez de Fernández se designa Presidente: Amaury Carlos Riccardo y Suplente: Carlos Gustavo Riccardo. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en San Martin 66 Piso 1 Oficina 101 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2017

maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19462/18 v. 26/03/2018

PREMOLDEADOS PACHECO S.R.L.

Por acta de socios de fecha 19/10/17 renunciaron a la gerencia de la sociedad los socios Guillermo Enrique DOTTO, DNI 14.855.877 y Susana Eugenia FABI, DNI 14.855.291la. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 19/10/2017

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19123/18 v. 26/03/2018

PRIMUS INTERACTIVE S.A.

Por escritura N° 34 del 15-03-2018 F° 79, Registro 1265, C.A.B.A, se protocolizó: a) Acta de Asamblea general ordinaria N° 9 de fecha 31-05-2017 donde se designan autoridades: Presidente: Pablo Potente, Vicepresidente: Alejandro Martín Gelabert, Director suplente: Pedro Gelabert, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Arenales 2893 piso 16° departamento "D", C.A.B.A, y b) Acta de directorio N° 07 del 06-10-2009, se decide el cambio de sede social a la calle Arenales 2893 piso 16°, departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según Escritura N° 34 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 1265

Juan Cruz María Ceriani Cernadas - Matrícula: 4940 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19085/18 v. 26/03/2018

RATTO HNOS. S.A.C.F.A.

Por acta de asamblea del 29/01/18 se renovó la designación como directores titulares de Eduardo Jorge Ratto, Lucía Inés Ratto y Rodolfo Miguel Ratto; como directora suplente de María Elena Ratto; como síndico titular de Oscar Alberto Fernandez y como síndico suplente de Miriam Graciela Di Santo; todos con domicilio especial en Martín Miguel de Güemes 4426, piso 17, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio del 29/01/2018 Angelo Colombo Mosetti, T. 104, F. 589, CPACF. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 29/01/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 29/01/2018 Angelo Colombo Mosetti - T°: 104 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19174/18 v. 26/03/2018

RECARGAS EXPRESS S.A.

Por asamblea del 20/1/17 se eligieron directores: Presidente Luis ZAMBRANO, Suplente Alberto Osvaldo GRANDE, ambos domicilio constituido San Martín 363 CABA; por reunión de directorio del 10/4/17 se mudó la sede a San Martín 363 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 17/04/2017 Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19071/18 v. 26/03/2018

RIVADAVIA 7263 S.A.

Por Asamblea y Directorio del 4/3/16 y cese del Presidente Antonio Rodriguez Vicepresidente Carlos Manuel Rodriguez y Director Suplente Manuel Rodriguez. Designa Presidente: Antonio Rodriguez con domicilio especial en Ramsay 1945 Piso 1º Departamento B CABA Vicepresidente Carlos Manuel Rodriguez Director Suplente Juan Ignacio Rodriguez ambos domicilio especial Avenida Pedro Goyena 620 Piso 5 Departamento B CABA Autorizado instrumento privado del 17/03/2018

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

ROLLOS UNIVERSAL S.A.

Por Asamblea del 20/11/2006 se aumento el capital de \$ 12.000 a \$ 48.000 Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 02/06/2016

Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19070/18 v. 26/03/2018

ROYAL WORLD CRUISES S.A.

Por escritura 76 del 22/03/2018 al folio 176 del Registro 192 de Capital Federal se transcribió la disolución anticipada de la sociedad resuelta por mayoría absoluta en asamblea del 22/12/2017 conforme artículo 94, inciso 1° de la Ley 19.550; en el mismo acto se designó liquidador a Santiago Valcarenghi quien constituyó domicilio en Palpa 2426 3° piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 192 Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19157/18 v. 26/03/2018

SAN JUAN DEL YAGUARI S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017 se designó como Directora Titular y Presidente a la Sra. Martina Calogero y como Director Suplente al Sr. Mauricio Lavallen, por el término de un ejercicio. Ambos directores constituyen domicilio especial en Lavalle 465, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017

Gerardo Biritos - Tº: 74 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19213/18 v. 26/03/2018

SAN MARCOS POLO S.R.L.

Por reunión Unanime de Socios del 5/12/2017 se resolvió aceptar la renuncia de Santiago Adrián Lawson como gerente y nombrar gerente a Marcos Lawson con domicilio especial en Reconquista 379, piso 7, oficina "710" CABA. El escribano Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 23/02/2018 Reg. Nº 312 Alfredo Eduardo Rueda - Matrícula: 1859 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19196/18 v. 26/03/2018

SEBADI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40, del 11/05/2017, se eligen las actuales autoridades, designándose Presidente: Alejandro Gustavo Bernacchi, quien constituye domicilio especial en Madero 1059, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Franco Bernacchi; quien constituye domicilio especial en Arce 429, Piso 8° "A", C.A.B.A. Y, por Acta de Directorio N° 133, de fecha 10/03/2018, la sede social se traslada a la calle Migueletes 2066, Planta Alta, Dpto. "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N* 133 de fecha 10/03/2018

Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19323/18 v. 26/03/2018

SEGAFREDO ZANETTI ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 15/02/2018 se designaron Presidente Mario Demetrio Bianco, Vicepresidente Alessandro Grossi, Director Titular Alberto V. Lisdero, Director Suplente Ariel Gonzalo Musacchio todos con domicilio especial en Av. Corrientes 545 piso 8vo. frente CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/02/2018

Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19166/18 v. 26/03/2018

SEQUOIA DESIGN S.A.

Por asamblea 22/8/2017 y escritura 22/3/2018, Folio 63, Registro 1119 CABA, designa Directorio: Presidente: Ariel Damián DANOWICZ; Director Suplente: Paola Sara TARAGAN; aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 22/03/2018 Reg. Nº 1119 Hernan Goldstein - Matrícula: 4609 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19194/18 v. 26/03/2018

SERGIO ARIAS S.R.L.

La reunión de socios del 11/12/17 resolvió ratificar en los cargos de Gerentes a Sergio Alejandro Arias, Alicia Mariana Lamoglie y Facundo Arias y designar también Gerente a Maria Eugenia Arias, quienes de acuerdo a lo estipulado en el articulo quinto del contrato social actuarán en forma conjunta, separada o indistinta y por el plazo de vida de la sociedad. Todos los gerentes constituyeron domicilio especial en Echeverria 3214, CABA. Autorizado según instrumento privado de ratificacion y designación de gerentes de fecha 09/03/2018 Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19331/18 v. 26/03/2018

SIGBA S.A.

Por asamblea extraordinaria del 26/10/2017 cesaron como Presidente Claudio Del Bene, Vicepresidente Osvaldo Daniel Dellatorre y como director suplente Sergio Esteban Del Bene. Se decidio disolver y cancelar la sociedad. Se designo liquidador a CLAUDIO DEL BENE con domicilio especial Avda. Del Libertador 6550, 9° Piso, Oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 913 Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19209/18 v. 26/03/2018

T C W ARGENTINA S.A.

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME (n° 26) DEL 27/11/2017, cesaron por vencimiento de suss mandato y fueron reelegidos los Señores: Oscar José LÓPEZ LÓPEZ (D.N.I. 12277747), Director Titular - Presidente y Patricia Alejandra CALDERON (D.N.I. 16126481) Director Suplente, por un ejercicio. En dicha acta los dos aceptaron los respectivos cargos y fijaron domicilio especial en Reconquista 513, piso 4°, Oficina "B" CABA-Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 26 del 27/11/2017, Carlos Héctor SCALA, Matrícula 2642 C.E.C.B.A Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea N° 26 de fecha 27/11/2017 Carlos hector Scala - Matrícula: 2642 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19084/18 v. 26/03/2018

TENDENCIA EN GASTRONOMIA S.A.

Por asamblea del 27/04/17 cesan por vencimiento de mandato Presidente: Germán Carlos Marcial Dip y Director Suplente: Pedro Ventura Córdoba y se los vuelve a elegir por otro periodo estatutario, ambos domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 1802 CABA. Autorizado Acta del 27/04/2017 Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19363/18 v. 26/03/2018

TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 13/03/2018 se resolvió designar a los Sres. Mohammad Yousuf Al Muallem, Matthew Hoag, Gustavo Armando Figuerola, Sergio Samolsky, Natalia Encinas, Milton Fernando Hahn y Hisashi Yamaguchi como directores titulares y a los Sres. Tiemen Meester, Marcelo Felberg, Hugo Díaz Fernández y Taira Nozaki como directores suplentes. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley N° 19.550 en la Av. Ramón Castillo s/n y Comodoro Py. Puerto Nuevo, C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 13/03/2018 se resolvió distribuir cargos de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Armando Figuerola; Vicepresidente: Matthew Hoag. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2018

Nicolas Usandivaras - T°: 117 F°: 775 C.P.A.C.F.

TEYUPA S.A.

Asamblea de 5/3/18 aprobó cesación directorio anterior Presidente Francisco Lamanna y Directora Suplente Elena Chichiarelli y designó Nuevo Directorio: Presidente Francisco Lamanna y Directora Suplente Elena Chichiarelli. Ambos con domicilio especial en Mendoza 2778 San Justo. Pcia Bs As Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 05/03/2018

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19460/18 v. 26/03/2018

THE HOPE S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017 se designó como Directora Titular y Presidente a la Sra. Martina Calogero y como Director Suplente al Sr. Mauricio Lavallen, por el término de un ejercicio. Ambos directores constituyen domicilio especial en Lavalle 465, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017

Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19212/18 v. 26/03/2018

THERMEDICS DETECTION DE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios Unánime Autoconvocada del 28/02/2018, se resolvió revocar el mandato del Sr. Luis Armando Rivas Betancourt como Gerente Titular de la Sociedad y designar en su lugar al Sr. Daniel Ricardo Peña quien constituyó domicilio especial en la Calle Hipólito Yrigoyen 434, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/02/2018.

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19081/18 v. 26/03/2018

TIM INVERSIONES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 16/03/18, se cambió la sede social a Lavalle 1290, piso 7°, oficina "706", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 16/03/2018 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 26/03/2018 N° 19372/18 v. 26/03/2018

TOP COLOR TEXTIL S.A.

Por Asamblea del 28/11/2017 renunciaron sus cargos Juan Jose Castro, Presidente y Director Titular Daniel Gaston Castro, Director Suplente. Por Asamblea del 28/11/2017 se designó a Juan Jose Castro como Presidente y Director Titular y Neris Bernabe Quintana Baez como Director Suplente por tres ejercicios. Todos los directores electos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en calle Marcos Sastre 3715, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/11/2017

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19455/18 v. 26/03/2018



VALEO TERMICO ARGENTINA S.A.

Comunica que por: (i) Asamblea Ordinaria N° 27 del 03/04/2010 se designó como Presidente: Ernesto Havenstein; y Director Suplente: Camilo Fernández, los cuales cesaron en sus cargos por cumplimiento del mandato; (ii) Asamblea Ordinaria N° 28 del 15/12/2011 se designó como Presidente: Ernesto Havenstein; y Director Suplente: Camilo Fernández, los cuales cesaron en sus cargos por cumplimiento del mandato; (iii) Asamblea Ordinaria N° 29 del 22/12/2012 se designó como Presidente: Ernesto Havenstein; y Director Suplente: Camilo Fernández, los cuales cesaron en sus cargos por cumplimiento del mandato; (iv) Asamblea Ordinaria N° 30 del 11/04/2014 se designó como Director Suplente: Iván Markowsky, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Havenstein; y Director Suplente: Iván Markowsky, los cuales cesaron en sus cargos por cumplimiento del mandato; (v) Asamblea Ordinaria N° 31 del 09/05/2014 se designó como Director Suplente: Roberto Ezequiel Fieg, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Havenstein; y Director Suplente: Roberto Fieg, los cuales cesaron en sus cargos por cumplimiento del mandato; (vi) Asamblea Ordinaria N° 32 del 20/02/2017 se designó como Presidente: Ernesto Havenstein; y Director Suplente: Roberto Ezequiel Fieg, los cuales cesaron en sus cargos por cumplimiento del mandato; y (vii) Asamblea Ordinaria N° 33 del 25/09/2017 se designó como Presidente: Ernesto Havenstein; y Director Suplente: Roberto Ezequiel Fieg, los cuales fijaron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA. Asimismo, por Directorio N° 130 del 2/10/2017 se resolvió trasladar la sede social a Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/09/2017

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19079/18 v. 26/03/2018

VALTELLINA SUD AMERICA S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime del 12/03/2018 se designaron Presidente Giacomo Marsala, Vicepresidente Ma. Agustina Pezzi, Director Titular Alberto V. Lisdero y Director Suplente Gianpietro Valtellina todos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8° Piso Frente, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2018

Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19164/18 v. 26/03/2018

W.R. GRACE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 21/03/2018 se aceptó la renuncia de Claudio García Madeo y se designó a Jorge Raúl Araujo Müller como Director Titular y Presidente. El director designado constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/03/2018 Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2018 N° 19358/18 v. 26/03/2018

YPF S.A.

Se hace saber que: i) de conformidad con lo resuelto por el Directorio el 15 de febrero de 2018 se aceptaron las renuncias de los señores Octavio Oscar Frigerio como Director Titular, con efecto a partir del 28 de febrero de 2018, y Fernando Raúl Dasso y Alejandro Rodrigo Monteiro como Directores Suplentes; por las acciones Clase D; y ii) de conformidad con lo resuelto por el Directorio el 22 de marzo de 2018 se aceptaron las renuncias de los señores Juan Franco Donnini y Daniel Alberto Kokogian, como Directores Titulares, por las acciones Clase D; siendo la renuncia del Sr. Juan Franco Donnini con efecto a partir del 31 de marzo de 2018, todos con domilicio especial en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea 44 de fecha 28/4/2017 y acta directorio 399 de fecha 28/4/2017 MIGUEL ANGEL GUTIERREZ - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19391/18 v. 26/03/2018

BALANCES

NUEVOS

BANCO CREDICOOP COOPERATIVA LIMITADA

Estados Contables

Correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2017 presentados en forma comparativa.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 31.12.17	Cifras al 31.12.16
A. Disponibilidades	23.743.127	22.900.978
Efectivo	3.565.933	5.520.732
Entidades financieras y corresponsales	20.177.194	17.380.246
B.C.R.A.	19.212.758	16.436.104
Otras del país	242	48
Del exterior	964.194	944.094
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A y Nota 2.2.)	27.580.497	25.917.683
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	1.125.023	682.836
Tenencias registradas a costo más rendimiento	1.616.908	714.107
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	24.962.560	24.687.733
Inversiones en títulos privados con cotización	-,-	1
(Previsiones) (Anexo J)	(123.994)	(166.994)
C. Préstamos (Anexos B, C, D y N)	46.379.314	33.352.668
Al Sector Público no financiero	276.680	579.434
Al Sector Financiero	1	111.298
Interfinancieros (call otorgados)	-,-	110.951
Otras financiaciones a entidades financieras locales	1	
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar		347
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	47.815.466	33.803.382
Adelantos	2.712.870	1.912.667
Documentos	25.421.592	17.958.833
Hipotecarios	3.602.636	2.455.617
Prendarios	966.839	785.473
Personales	5.445.673	3.491.392
Tarjetas de crédito	6.463.797	5.313.314
Otros	3.008.900	1.764.989
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	705.904	431.667
(Cobros no aplicados)	(36)	(33)
(Intereses documentados)	(512.709)	(310.537)
(Previsiones) (Anexo J)	(1.712.833)	(1.141.446)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C, D y N)	2.431.198	1.325.316
Banco Central de la República Argentina	1.826.371	1.222.796
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (Nota 2.6)	158.256	2
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Nota 2.5)	334.139	10.997
Obligaciones Negociables sin cotización	36.849	37.144
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	78.688	56.138
(Previsiones) (Anexo J)	(3.105)	(1.761)

	- ACTIVO -	Cifras al 31.12.17	Cifras al 31.12.16
Ę	0-1/1	040.705	000 004
E.	,, -, -, -, -, -,	919.725	686.231
l	Créditos por arrendamientos financieros	920.147	686.167
l	Intereses y ajustes devengados a cobrar	9.465	7.391
l	(Previsiones) (Anexo J)	(9.887)	(7.327)
F.	Participaciones en otras sociedades (Anexos E, N, nota 2.8 y nota 3)	753.114	597.761
l	Otras	810.599	658.548
	(Previsiones) (Anexo J)	(57.485)	(60.787)
G.	Créditos diversos	597.563	438.821
l	Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	-,-	1.469
l	Otros (Nota 7)	626.675	462.505
l	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	699	538
	(Previsiones) (Anexo J)	(29.811)	(25.691)
н.	Bienes de Uso (Anexo F y Nota 2.9)	1.002.111	821.298
1.	Bienes Diversos (Anexo F y Nota 2.9)	137.946	95.830
J.	Bienes Intangibles (Anexo G y Nota 2.10)	294.850	267.994
	Gastos de organización y desarrollo	294.850	267.994
L	TOTAL DE ACTIVO	103.839.445	86.404.580

- PASIVO -	Cifras al 31.12.17	Cifras al 31.12.16
L. Depósitos (Anexos H e I)	89.049.746	75.935.716
Sector Público no Financiero	2.211.070	1.702.484
Sector Financiero	483	906
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	86.838.193	74.232.326
Cuentas Corrientes	20.784.618	17.771.399
Caja de Ahorros	21.988.893	13.813.199
Plazo Fijo	39.263.663	34.345.626
Cuentas de Inversiones	1.651.053	2.389.511
Otros	2.522.724	5.204.774
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	627.242	707.817
M. Otras Obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	5.203.256	3.371.379
Banco Central de la República Argentina	12.701	28.244
Otros	12.701	28.244
Bancos y Organismos Internacionales	460.492	237.685
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	335.244	10.997
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	157.703	2
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	36.991	4.664
Otras financiaciones de entidades financieras locales	36.991	4.664
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del		
activo subyacente	1.846	-,-
Otras (nota 7)	4.193.980	3.087.133
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	4.299	2.654
N. Obligaciones Diversas	800.708	699.423
Otras (nota 7)	800.708	699.423
O. Previsiones (Anexo J)	689.655	448.625
P. Partidas pendientes de imputación	3.848	4.587
TOTAL DE PASIVO	95.747.213	80.459.730
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	8.092.232	5.944.850
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	103.839.445	86.404.580

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO EQUIVALENTE ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 31.12.17	Cifras al 31.12.16
A. Ingresos Financieros	14.976.618	13.914.221
Intereses por préstamos al sector financiero	1.340	1.550
Intereses por adelantos	837.017	786.800
Intereses por documentos	5.242.345	4.338.466
Intereses por préstamos hipotecarios	538.333	540.469
Intereses por préstamos prendarios	197.405	192.251
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	590.117	475.283
Intereses por arrendamientos financieros	180.410	147.389
Intereses por otros préstamos	16.943	10.381
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4.897	465
Resultado neto de títulos públicos y privados	6.656.486	6.905.948
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	42.987	24.438
Ajustes por Cláusula C.E.R.	104.398	149.394
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	378.328	263.638
Otros	185.612	77.749
B. Egresos Financieros	7.651.155	8.122.692
Intereses por depósitos en caja de ahorros	5.337	3.176
Intereses por depósitos a plazo fijo	6.495.772	6.891.826
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	12.416	4.745
Otros intereses	595.746	728.043
Ajustes por Cláusula C.E.R.	10.888	3.265
A portes al fondo de garantía de los depósitos	140.885	173.394
Otros	390.111	318.243
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	7.325.463	5.791.529
C. Cargo por incobrabilidad	824.115	538.433
D. Ingresos por servicios	4.491.996	3.360.808
Vinculados con operaciones activas	643.650	389.661
Vinculados con operaciones pasivas	1.853.513	1.353.884
Otras comisiones	335.034	255.644
Otros (Nota 7)	1.659.799	1.361.619
E. Egresos por servicios	385.227	286.607
Comisiones	79.782	58.184
Otros (nota 7)	305.445	228.423

	Cifras al	Cifras al
	31.12.17	31.12.16
F. Gastos de Administración	8.739.585	7.056.470
Gastos en personal	6.453.639	5.284.551
Otros honorarios	121.988	92.524
Propaganda y publicidad	97.471	79.389
Impuestos	767.397	578.971
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	114.453	94.749
Amortización de gastos de organización y desarrollo	99.405	78.936
Otros gastos operativos	746.710	584.583
Otros	338.522	262.767
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Ganancia)	1.868.532	1.270.827
G. Utilidades diversas	763.764	567.475
Resultado por participaciones permanentes	225.386	170.583
Intereses punitorios	26.551	23.659
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	341.748	284.368
Otros	170.079	88.865
H. Pérdidas diversas	484.952	312.392
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	249	276
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	443.683	268.385
Otros	40.011	41.162
Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	824	548
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	185	2.021
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.147.344	1.525.910
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Ganancia)	2.147.344	1.525.910

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al	Cifras al
	31.12.17	31.12.16
DEUDORAS	68.700.286	46.809.09
Contingentes	35.754.021	26.293.28
Garantías recibidas	34.317.613	24.467.52
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.436.408	1.825.76
De control	32.841.129	20.515.80
Créditos clasificados irrecuperables	986.282	874.60
Otras (nota 7)	30.188.379	18.092.24
Cuentas de control deudoras por contra	1.666.468	1.548.96
De derivados	105.136	
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	61.955	
Cuentas de derivados deudoras por contra	43.181	
ACREEDORAS	68.700.286	46.809.09
Contingentes	35.754.021	26.293.28
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de		
Clasificación de Deudores (Anexos B,C, D y N)	575.766	554.42
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	47.658	576.64
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	352.243	397.20
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de	332.243	397.20
Deudores	264.222	130.75
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	196.519	166.67
Cuentas contingentes acreedoras por contra	34.317.613	24.467.52
De control	32.841.129	20.515.80
Valores por acreditar	1.654.702	1.545.4
Otras	11.766	3.5
Cuentas de control acreedoras por contra	31.174.661	18.966.8
De derivados	105.136	
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	43.181	
Cuentas de derivados acreedoras por contra	61.955	

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO EQUIVALENTE ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Capital		Reservas de utilidade		Resultados no	Total al	Total al
	MOVIMIENTOS			asignados	31.12.17	31.12.16		
1.	Saldos al comienzo del ejercicio	1.176	170.703	1.008.224	3.909.259	855.488	5.944.850	4.418.893
2.	Subtotal	1.176	170.703	1.008.224	3.909.259	855.488	5.944.850	4.418.893
3.	Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 28/10/2016							
	- Reserva Legal	-,-		171.098	-,-	(171.098)	-,-	-,-
	- Otras (1)	-,-		-,-	684.390	(684.390)	-,-	
3.	Otros movimientos	38	-,-	-,-	-,-	-,-	38	47
4.	Resultado neto del Ejercicio	-,-			-,-	2.147.344	2.147.344	1.525.910
5.	Saldos al cierre del Ejercicio	1.214	170.703	1.179.322	4.593.649	2.147.344	8.092.232	5.944.850

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO EQUIVALENTE ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al	Cifras al
	31.12.17	31.12.16
Variaciones del Efectivo y sus Equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.14)	33.219.230	13.024.093
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.14)	35.154.629	33.219.230
Aumento neto del Efectivo	1.935.399	20.195.137
Causas de las variaciones del efectivo		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros/ (Pagos) netos por:	4.867.531	21.970.809
- Titulos Públicos y Privados	6.310.931	8.070.141
- Préstamos	(5.755.037)	1.786.186
- Al Sector Financiero	14.131	11.931
- Al Sector Público no Financiero	450.139	(45.891
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(6.219.307)	1.820.146
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(936.883)	(300.727
- Créditos por arrendamiento financiero	(236.054)	(32.828
- Depósitos	3.873.025	12.446.645
- Al Sector Financiero	(423)	(15.265
- AI Sector Público no Financiero	508.586	370.281
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	3.364.862	12.091.629
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.611.549	1.392
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	1.611.549	1.392
Cobros vinculados con ingresos por servicios	4.491.996	3.360.808
Pagos vinculados con egresos por servicios	(385.227)	(286.607
Gastos de administración pagados	(8.823.644)	(6.974.674
Pago de gastos de organización y desarrollo	(126.261)	(178.161
Cobros netos por intereses punitorios	26.302	23.383
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	299.789	270.431
(Pagos) /Cobros netos por otras actividades operativas	(10)	35.783
(Pagos) / Cobros de Créditos Diversos	(170.653)	30.459
Diferencias de Cotización cobradas	317.248	185.771
(Pagos) / Cobros de Partidas Pendientes de Imputación	(887)	385
Pago de primas por pases pasivos	(4.833)	(7.438
Pago Aporte al Fondo de Gtía, de los Depósitos	(140.885)	(173.394
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	350.476	18.221.772
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(182.968)	(203.250
Pagos netos por bienes diversos	(155.238)	(70.363
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(338.206)	(273.613
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:	16.784	(96.892
- Banco Central de la República Argentina:	(15.543)	(94.127
- Otros	(15.543)	(94.127
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	32.327	(2.765
Aportes de Capital	38	26
.,,		
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado) en las Actividades de Financiación	16.822	(96.866
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus Equivalentes (incluyendo Intereses y		
Resultado Monetario)	1.906.307	2.343.844
Aumento neto del Efectivo	1.935.399	20.195.137
		20.100.107

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de presentación:

1.1 Normas Contables Aplicadas:

Los presentes Estados Contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se exponen de acuerdo con las normas dispuestas al efecto por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. publicó la Comunicación "A" 5541 mediante la cual estableció los lineamientos de un plan de convergencia hacia normas internacionales de información financiera (en adelante "NIIF") para las Entidades bajo su supervisión.

Se establece que las Entidades deberán preparar sus estados financieros de apertura a partir del 1 de enero de 2017, para ser tomados como base comparativa del ejercicio a iniciarse el 1 de enero de 2018 en el cual las Entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales de acuerdo con las normas que el B.C.R.A. dicte en el marco del proceso de convergencia mencionado.

El 22 de septiembre de 2014 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5635 por la cual estableció los requisitos mínimos que debe cumplir el plan de implementación, el que debe ser aprobado por el Directorio de la Entidad y contar con un coordinador titular y suplente como responsables del proceso de convergencia, la creación de un grupo de trabajo, la coordinación con la Dirección de las sociedades relacionadas, controladas o sobre las que se ejerce influencia significativa, el desarrollo de un plan de capacitación del personal involucrado y el análisis del impacto en los sistemas operativo, de información y de control interno del proceso de convergencia.

La Mesa Directiva de Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha tomado conocimiento de la Hoja de Ruta para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Entidades financieras sujetas a supervisión del B.C.R.A., dispuesta mediante la Comunicación "A" 5541 y ha aprobado el Plan de Implementación para la convergencia hacia dichas normas requerido por la Comunicación "A" 5635,

mediante la reunión celebrada con fecha 16 de marzo de 2015. Dicho plan fue presentado al B.C.R.A. el 30 de marzo de 2015.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado se encuentra en proceso de implementación para la convergencia hacia las NIIF, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5541 con vigencia obligatoria a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Mediante la comunicación "A" 5844 el BCRA estableció que las Entidades financieras deben presentar en forma semestral un informe con las partidas de ajustes que permitan elaborar la conciliación de sus activos y pasivos con aquellos que resultarían de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como fue oportunamente difundido en la Hoja de Ruta NIIF, a través de la Comunicación "A" 5541.

La primera presentación se realizó el 31 de marzo de 2016 con saldos al 31 de diciembre de 2015 y la segunda presentación el 30 de septiembre de 2016 con saldos al 30 de junio de 2016. (Ver adicionalmente Nota 15).

Con fecha 19 de septiembre de 2017 el B.C.R.A. emitió la comunicación A 6324 donde comunica las adecuaciones al Régimen Informativo del Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral/Anual por aplicación de las NIIF, que contiene las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de Estados Financieros a partir de los ejercicios iniciados el 01.01.18, fecha en que las entidades comenzarán a

aplicar el marco contable basado en NIIF de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 6114.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación:

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), con las modificaciones establecidas por la R.T. N° 39, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A. con fecha 16 de abril de 2014, así como la Interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E.. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación, a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), el artículo N° 268 de la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441/03 de la C.N.V. La Resolución MD N° 41/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) dispuso discontinuar la aplicación del reconocimiento en las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1 de octubre de 2003. Si bien los Organismos de Contralor no se han expedido respecto de este tema, al cierre del ejercicio, no se reunirían las condiciones para aplicar el ajuste por inflación, no obstante debería considerarse en la lectura y análisis de los presentes Estados Contables la existencia de fluctuaciones sucedidas en variables relevantes de la economía ocurridas durante el último ejercicio. 1.3 Diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

El Banco ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A., los cuales difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A y las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A. se detallan a continuación:

1.3.1 Instrumentos de deuda del sector público no financiero:

Con fecha 11 de febrero de 2011 el B.C.R.A. emitió la comunicación "A" 5180 que establece dejar sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2011, todos los criterios de valuación vigentes aplicables a instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. Asimismo, la mencionada norma fijo dos criterios generales para la registración de dichos activos, en función al destino más probable de las acreencias. Los criterios son i) a valor razonable de mercado y ii) a valor de costo más rendimiento. Este último criterio establecido por el B.C.R.A. discrepa del establecido por las Normas Contables Profesionales (N.C.P.). A continuación se desarrollan, a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, las definiciones y los principales efectos sobre las acreencias registradas según las normas del B.C.R.A., comparados con las definiciones y los principales efectos si se aplicaran sobre las mismas tenencias las N.C.P. vigentes:

1.3.1.a) Préstamos Garantizados Nacionales y Bonos Garantizados Provinciales:

Criterio de incorporación y de devengamiento según B.C.R.A.: Valor contable registrado al 28 de febrero de 2011, neto de la respectiva cuenta regularizadora, en caso de corresponder. A fin de cada mes, en caso de que el valor contable neto de la cuenta regularizadora supere el valor presente informado por el B.C.R.A., la Entidad deberá imputar a la cuenta regularizadora el 100% del devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento.

Cuando ese valor contable resulte igual o inferior al valor presente que el B.C.R.A. difunda, la Entidad deberá desafectar la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora.

Criterio de valuación aplicable según N.C.P.: Considerando lo dispuesto por la Resolución CD Nº 290 del C.P.C.E.C.A.B.A., estos activos debieron valuarse al valor de cotización al 6/11/2001 de los títulos canjeados, más el devengamiento de la Tasa interna de retorno al cierre del respectivo ejercicio.

Al 31 de Diciembre de 2017 si estos activos se valuaran a su valor presente, su valor se incrementaría en miles de \$ 131.319.

1.3.1.b) Instrumentos de deuda pública recibidos en canje:

Criterio de incorporación y de devengamiento según B.C.R.A.: Valor contable -neto de la parte proporcional de la cuenta regularizadora, de corresponder- de los instrumentos aplicados a esa operación a la fecha de efectivización de la suscripción. A fin de cada mes, en caso que el valor contable neto de la cuenta regularizadora supere el valor presente informado por el B.C.R.A., la Entidad deberá imputar a la cuenta regularizadora el 50% del devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento. Cuando ese valor contable resulte igual o inferior al valor presente que fije el B.C.R.A., la Entidad deberá desafectar la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora. En el caso de que el título se encuentre expresamente contemplado en el listado de volatilidades que publica mensualmente el B.C.R.A., el valor de cotización sustituirá el valor presente.

Criterio de valuación aplicable según N.C.P.: Deben valuarse a su valor ajustado, más el devengamiento de la tasa interna de retorno al cierre del ejercicio.

La Entidad posee al 31 de Diciembre de 2017 Bonos de la Nación Argentina 2019 (Bonar 2019) cuyos valores contable ascienden a miles de \$ 234.278 y de cotización a miles de \$ 237.809. Al cierre del ejercicio anterior los mismos se encontraban registrados a su valor de cotización que ascendía a miles de \$ 233.769.

1.3.2 Préstamos y obligaciones reestructurados:

La Entidad valuó, de acuerdo a las normas emitidas por el B.C.R.A., los préstamos y obligaciones financieras reestructurados, en función de los capitales efectivamente reestructurados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas o pagos efectuados.

De acuerdo con las N.C.P., los préstamos y obligaciones reestructurados cuyas modificaciones en las condiciones originales implican una sustitución de los instrumentos, deben reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar o pagar descontadas a una tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos o pasivos al momento de la reestructuración. 1.3.3 Instrumentos Derivados:

Las normas del B.C.R.A. establecen que los derivados deben valuarse sobre la base del devengamiento lineal de los mismos. Dicho criterio difiere de las N.C.P., las que determinan que los mismos deben valuarse a su valor de mercado.

1.4 Sanciones y sumarios sobre las Entidades financieras:

La Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A. establece que a partir de enero de 2015, las Entidades financieras deben previsionar el 100% de las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el Banco Central de la República Argentina, la Unidad de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación, que hayan sido notificadas a la Entidad, independientemente de su significatividad, aun cuando mediaren medidas judiciales o administrativas que suspendan el pago y cualquiera sea el estado de la causa. Asimismo, establece que las Entidades financieras deben revelar en nota a los estados contables tales sanciones, hayan sido o no cuantificadas, y los sumarios iniciados por el BC.R.A. desde el momento en que su apertura sea notificada a la Entidad. Cabe mencionar que con fecha 01 de abril de 2016, el B.C.R.A. estableció mediante la comunicación "A" 5940 que las Entidades financieras deben registrar contablemente aquellas sanciones que sean de probable concreción y que el monto pueda estimarse razonablemente.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A., dichas contingencias deben ser reconocidas como pasivos cuando la probabilidad de que sus efectos se materialicen sea alta y sea posible cuantificarlas en moneda de manera adecuada, debiendo también ser informadas en notas a los estados contables. Las contingencias cuya probabilidad de ocurrencia se estime remota no deben ser expuestas en los estados contables ni en sus notas, mientras que aquellas cuya probabilidad de ocurrencia no se considere remota, pero no cumplan con las condiciones para su reconocimiento como pasivo, sólo deberán ser reveladas en notas.

1.5 Información Comparativa:

Los saldos al 31 de Diciembre de 2016, que se exponen en estos Estados Contables a efectos comparativos, surgen de los Estados Contables a dicha fecha. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2016, corresponden al cargo de los doce meses de dicho año a los fines de no afectar su comparabilidad.

NOTA 2: Criterios de valuación:

2.1 Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el B.C.R.A. correspondiente al último día hábil del respectivo ejercicio.

En caso de moneda extranjera diferente de dólar estadounidense los activos y pasivos respectivos se encuentran convertidos a esta moneda utilizando los tipos de pase comunicados por la Mesa de Operaciones del B.C.R.A.

2.2 Valuación de los Títulos Públicos y Privados:

Tal como se menciona en nota 1.3.1 a los Estados Contables individuales, el B.C.R.A. ha establecido, con vigencia desde el 01 de marzo de 2011, criterios de valuación y exposición para los títulos públicos. A continuación se describen los criterios aplicados sobre las acreencias en poder de la Entidad al 31 de Diciembre de 2017, para ambas categorías:

a) A valor razonable de mercado: Las acreencias agrupadas bajo esta categoría se han registrado a su valor de cotización o valor presente publicado por el B.C.R.A., según corresponda.

Asimismo, de acuerdo con el método descrito en nota 2.11, la Entidad ha constituido una previsión para fluctuación de valuación de los títulos públicos comprendidos en esta categoría, con el objeto de minimizar el efecto sobre el estado de resultados de la Entidad en caso de variaciones significativas en los valores razonables.

Al 31 de Diciembre de 2017 dicha previsión no excede el 10% del valor de registración de los instrumentos bajo este criterio de valuación.

b) Valores de costo más rendimiento: Las acreencias agrupadas bajo esta categoría se han registrado al valor de incorporación, incrementando mensualmente en función de la tasa interna de rendimiento, según el criterio de devengamiento establecido por el B.C.R.A., correspondiente a cada especie. (Ver nota 1.3.1 a los Estados Contables individuales).

2.3 Préstamos Garantizados:

Al 31 de Diciembre de 2017 y al cierre del ejercicio anterior la Entidad valuó dichos activos de acuerdo a lo explicitado en nota 1.3.1 (a) a los Estados Contables individuales, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5180 y complementarias.

2.4 Devengamiento de Intereses y Ajustes:

Los intereses se devengan en forma exponencial de acuerdo a lo indicado por la Circular CONAU 1 del B.C.R.A., excepto para las operaciones de Comercio Exterior previstas como excepción en el punto 2.3.2 de la mencionada Circular, en cuyo caso el devengamiento se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal.

Ciertos activos y pasivos se ajustan por un coeficiente de ajuste denominado Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), en base a índices diarios, que son publicados mensualmente por el B.C.R.A.

2.5 Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

De moneda extranjera: Al cierre del ejercicio anterior, se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense determinado por el B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del respectivo ejercicio.

De títulos valores e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. de acuerdo con el método descrito en nota 2.2 precedente.

2.6 Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del respectivo ejercicio.

2.7 Créditos por Arrendamientos Financieros:

Se registran por el valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas a los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

2.8 Participaciones en Otras Sociedades:

2.8.1 Sin Cotización - Sociedades Controladas:

Se valuaron considerando el Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.) de las sociedades, aplicado sobre sus Estados Contables al 31 de Diciembre de 2017 y al cierre del ejercicio anterior respectivamente.

La Entidad ha constituido una previsión por desvalorización de Participaciones en otras sociedades por miles de \$57.485 en función a las estimaciones realizadas sobre el recupero de dichas participaciones.

2.8.2 Sin Cotización - Sociedades no Controladas

Las participaciones en otras sociedades no controladas, se encuentran valuadas a su costo reexpresado, en caso de corresponder, más los dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

2.9 Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Los bienes de uso y diversos han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico asignado en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con normas del B.C.R.A., reexpresados en caso de corresponder, netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

2.10 Bienes Intangibles:

Los bienes intangibles han sido valuados al costo de adquisición reexpresado, en caso de corresponder, netos de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas aplicando el método lineal, que agota sus saldos al cabo de la vida útil estimada en meses en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Circular CONAU 1-38 del B.C.R.A. y complementarias.

2.11 Previsión por Fluctuación de Valuación de Títulos Públicos:

Esta previsión se constituyó con el objeto de atenuar el impacto que variaciones significativas en el valor razonable de los títulos públicos con volatilidad publicada pueda generar sobre el cuadro de resultados.

El limite máximo de esta previsión es el 10% de los títulos públicos con volatilidad publicada, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 5185 del B.C.R.A.

En función de la significatividad del impacto en los resultados de la Entidad por la valuación de estos instrumentos, podrán aplicarse o constituirse nuevas previsiones por este concepto, supeditado esto a que el resultado general del Banco se encuadre en los Planes de Gestión oportunamente aprobados por el Consejo de Administración.

2.12 Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y por Compromisos Eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, proveniente de la evaluación de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos, el grado de cumplimiento de los deudores y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

2.13 Previsiones por Otras Contingencias:

Las previsiones constituidas en este rubro corresponden fundamentalmente a la estimación de los montos susceptibles de ser abonados en juicios contra el Banco.

2.14 Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes:

Este estado explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes.

Concepto	31/12/2017	31/12/2016
Saldos al cierre		
Disponibilidades	23.743.127	22.900.978
Títulos Públicos	11.411.502	10.206.954
Préstamos interfinancieros (call otorgados)		111.298
Total Saldos al cierre	35.154.629	33.219.230
Saldos al inicio	22.900.978	16.330.570
Disponibilidades	10.206.954	14.416.392
Títulos Públicos	111.298	119.549
Total Saldos al inicio	33.219.230	30.866.511

2.15 Patrimonio Neto:

Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto, excepto el rubro "Capital Social" el cual se ha registrado por su importe histórico, fueron reexpresados en moneda del 28 de febrero de 2003, conforme al mecanismo de ajuste por inflación mencionado en nota 1.2. El ajuste derivado de la reexpresión a dicha fecha del saldo de la cuenta "Capital Social" se incluye dentro de la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital". Los movimientos posteriores han sido registrados a moneda histórica.

2.16 Cuentas de Resultados:

Las cuentas de resultados incluyen aquellos resultados devengados durante los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016, independientemente de su cobro o pago.

2.17 Estimaciones Contables:

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el respectivo ejercicio.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Entidad a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.



NOTA 3: Participaciones en Otras Sociedades:

Sociedades controladas - art. 33 ley 19.550.

Las sociedades controladas por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado y que se consolidan en los presentes Estados Contables, en función al Régimen de Supervisión sobre bases consolidadas, establecido por el B.C.R.A., como información complementaria son las que se detallan a continuación:

Sociedad Emisora	Cantidad de Acciones/ Cuotas Sociales		Participación porcentual sobre capital total		Valor de Libros En miles de pesos	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/201 7	31/12/2016	31/12/201 7	31/12/201 6
Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente F.C.I.	368.339	368.339	95,00	95,00	7.651	4.819
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	217.122	212.743	98,41	98,37	117.721	101.219
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	5.952.942	5.952.942	86,20	85,94	252.171	189.995
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.	121.865	110.601	88,98	88,67	90.510	72.055

Saldos y operaciones con estas sociedades:

	Saldo	s al	
Sociedad Emisora	(en miles de pesos)		Rubro
	31/12/17	31/12/16	
Cabal Cooperativa de	91	102	Préstamos
Provisión de Servicios	117.721	101.219	Participaciones en otras
Limitada	54.631	138.056	Sociedades
Limitada		3	Depósitos
			Obligaciones Diversas
Grupo Previsional	252.171	189.995	Participaciones en otras
Cooperativo Diacronos S.A.	7.343	6.492	Sociedades
	142	119	Depósitos
	422		Créditos Diversos
			Obligaciones Diversas
Instituto Movilizador de	90.510	72.055	Participaciones en otras Sociedades
Fondos C.L.	11.034	57.280	Depósitos
	173	642	Obligaciones Diversas
Proahorro Administradora	7.651	4.819	Participaciones en otras
de Activos S.A	8.482	5.057	Sociedades
	0.402	3.037	Depósitos

Los resultados generados por operaciones realizadas con estas sociedades son los siguientes:

Saldos al (en miles de pesos)		Rubro	
·	31/12/17	31/12/16	
Cabal Cognorativo de Provinión	13.996	7.994	Egresos Financieros
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	1.508	1.184	Ingresos por servicios
de Servicios Limitada	161.316	71.273	Gastos de Administración
	17.435	5.257	Utilidades Diversas
Grupo Previsional Cooperativo	80.100	19.877	Litilidades Diversas
Diacronos S.A.	596	295	Egresos financieros
	143 34.430	82 14.435	Ingresos por Servicios Gastos de Administración
Instituto Movilizador de	7.869	5.449	Egresos financieros
Fondos Cooperativos C. L.	6	3	Ingresos por servicios
	9.871	3.211	Gastos de Administración
	18.330	6.933	Utilidades Diversas
	12.851	6.082	Pérdidas Diversas
Proahorro Administradora de	990	508	Egresos financieros
Activos S.A.	2.833	759	Utilidades Diversas

NOTA 4: Aportes al sistema de Seguros de Garantía de los Depósitos:

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Por el Decreto N° 1127/98 del 24 de diciembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera. Entre el 1 de noviembre de 2014 y 30 de abril de 2016, dicho límite fue fijado en miles de \$ 350.-. A partir del 1 de mayo de 2016, el B.C.R.A incrementó el mismo a miles de \$ 450.-.

No están incluidos en el presente régimen, los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. sobre la base de la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso, las imposiciones que ofrezcan incentivos o retribuciones diferentes de la tasa de interés y, en su caso, del importe devengado por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) o del índice del costo de la construcción para el Gran Buenos Aires (ICC), cualquiera sea la denominación o modalidad que adopten, los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

El aporte que las entidades debían efectuar mensualmente al Fondo hasta el mes de marzo de 2016 era de 0,06%, excepto para los depósitos a plazo fijo en dólares captados o renovados durante el período 11 de febrero 2015- 31 de enero de 2016, para los cuales era del 0.015%.

A partir del aporte con vencimiento en abril de 2016, el B.C.R.A. estableció una alícuota única del 0.015% sobre el promedio mensual de todos los depósitos.

En el presente ejercicio el Banco ha aportado la suma de miles de \$ 140.885 y participa en el 6,7417% de SEDESA. NOTA 5: Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores:

De acuerdo con lo requerido por las Normas de Comisión Nacional de Valores en el artículo 7°, sección II, capítulo II, título V (N.T. 2013), Banco Credicoop Cooperativo Limitado, en su carácter de sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión "1810 - Ahorro" y " 1810 - Renta Variable Argentina", se acredita a continuación los patrimonios y la cantidad de cuotapartes de los fondos mencionados:

Fondo	Cuotapa	rtes al	Saldo en	miles al
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/201 7	31/12/2016
1810 Ahorro	202.901.66	215.048.48		
1810 Renta Variable	3	5	1.597.638	1.396.330
Argentina	8.346.186	3.316.876	293.570	64.574
1810 Renta Fija Argentina	13.894.932		15.239	

NOTA 6: Publicación de los Estados Contables:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de dicho organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables. NOTA 7: Apertura de Rubros del Balance:

Se detallan a continuación los rubros del Balance "Otros" o "Diversos":

ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016
Créditos Diversos - Otros	626.675	462.505
Anticipos al Personal	1.446	1.176
Anticipos de Impuestos	20.157	22.493
Depósitos en Garantía	19.550	18.209
Depósito operativo Visa - Argencard M20	110.093	90.015
Deudores Varios	48.075	48.959
Pagos efectuados por adelantado	29.494	19.595
Préstamos al personal	397.860	262.058
PASIVO		
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
	4.193.980	3.087.133
Acreedores por compra de bienes en locación financiera	346	
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de 3ros.	666.560	459.255
INAES - Argentina Trabaja		151

PASIVO Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras	31/12/2017	31/12/2016
Ordenes de pago por operaciones de exportación	1.154.432	829.251
Cobros no aplicados - Ds. Reg. Ctas. De Orden	11.972	11.675
Corresponsalía	20.047	25.609
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	10.131	3.899
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	332.410	199.892
OPP pendientes de liquidación	79.894	55.751
Obligaciones por financiación de compras	1.066.623	668.965
Percepción Impuesto Ley 25.413	217.678	226.490
Otras retenciones y percepciones	620.652	598.227
Programa Global BID a MIPYME		169
Diversas	13.235	7.799
Obligaciones Diversas - Otras	800.708	699.423
Acreedores Varios	154.654	148.065
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	235.591	199.693
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	108.607	136.506
Impuestos a pagar	301.856	215.154
Otras		5
ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2017	31/12/2016
Ingress per Servicies - Otros	1 650 700	1.361.619
Ingresos por Servicios - Otros Servicio Cajas de Seguridad	1.659.799 46.505	27.477
Recupero de gastos	202.236	57.011
Sistema administración de valores	183.333	126.256
Comisión Banco emisor de tarjetas de crédito	499.761	443.834
Comisión Consumos a Plazo de tarjetas de crédito	531.655	541.431
Mantenimiento de Cuenta CA	35.691	
Comisión Pago Express	12.290	9.118
Otros	148.328	156.492
	110.020	100.152
Egresos por Servicios - Otros	305.445	228.423
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	273.587	205.417
Otros aportes s/Ingresos por Servicios	1.877	1.503
Otros	29.981	21.503
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	31/12/2017	31/12/2016
Otras de Control	30.188.379	18.092.241
Valores pendientes de cobro	3.772	1.198
Valores al Cobro	2.315.768	2.078.090
Valores por debitar	1.911.791	1.432.936
Custodia de títulos públicos y privados	14.134.003	8.816.617
Inversiones en custodia - Res. 25.299	3.159.994	
Otros valores en custodia	8.659.275	
Otras	3.776	1.409

NOTA 8: Instrumentos financieros derivados:

Operaciones a término sin entrega del activo subyacente:

Operaciones cuya especie subyacente es la moneda dólar estadounidense

La liquidación de las diferencias se efectúan en forma diaria en función de los precios concertados y la cotización diaria para las operaciones cursadas a través del Mercado Abierto Electrónico.

Para las operaciones cursadas en forma directa la liquidación de las diferencias se efectúan al vencimiento de la operación, en función de los precios concertados o en su caso al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. Com. "A" 3500.

Al 31 de Diciembre de 2017 la posición neta de operaciones compensadas a término de moneda extranjera es compradora en miles de \$ 18.774.

Al 31 de Diciembre de 2016 la Entidad no poseía este tipo de operaciones.

A continuación se detallan las operaciones de futuros y forwards vigentes al 31 de diciembre de 2017: Detalle de Compras al 31 de Diciembre de 2017

Sector	Fecha de Vto.	Tipo de Contrat	Cantidad en miles	Total en Moneda	Liquidaci ón
	Contrato	0	de USD	Nacional	on
Financiero	31.01.2018	Compra	1.000	18.774	Diaria
Financiero	28.02.2018	Compra	1.100	20.653	Diaria
Financiero	28.03.2018	Compra	100	1.877	Diaria
Financiero	27.04.2018	Compra	100	1.877	Diaria
Financiero	31.05.2018	Compra	1.000	18.774	Diaria
Total de Operaciones de Futuro			3.300	61.955	
Total de Compras			3.300	61.955	

Detalle de Ventas al 31 de Diciembre de 2017

	Fecha de	Tipo de	Cantidad	Total en	
Sector	Vto.	Contrat		Moneda	Liquidación
	Contrato	0	de USD	Nacional	
No financiero	31.01.2018	Venta	1.000	18.774	Al Vto.
No financiero	28.02.2018	Venta	1.100	20.653	Al Vto.
No financiero	28.03.2018	Venta	100	1.877	Al Vto.
No financiero	27.04.2018	Venta	100	1.877	Al Vto.
Total operaciones de Forwards			2.300	43.181	
Total de Ventas			2.300	43.181	

NOTA 9: Efectivo Mínimo:

A continuación detallamos los saldos de los conceptos correspondientes a la integración de efectivo mínimo:

Detalle	Sald	n en Pesos os al es de \$)	Integra Dóla Saldo (en miles	ares os al
	31/12/2017	31/12/2016		
			7	6
- Cuentas a la Vista en el B.C.R.A.	6.962.485	7.913.193	652.506	537.716
- Cuentas de Garantías en el B.C.R.A.	1.697.496	1.156.365	6.864	3.856

NOTA 10: Bienes de Disponibilidad Restringida:

a) Rubro Créditos Diversos – Depósitos en Garantía según el siguiente detalle:

Detalle	Cifras en miles de pesos al		
	31/12/2017	31/12/2016	
Fondo de Garantía - Tarjetas	113.544	92.697	
Embargos	16.078	15.506	
Depósito operatoria Coelsa Comp. Elect. S.A.	21	21	



b) Rubro Títulos Publicos - Activos en Garantía según el siguiente detalle:

Beneficiarios y objetos de la Garantía	Activo en Garantía	Cifras en peso	
		31/12/201 7	31/12/201 6
Garantía a favor de la Subsecretaría de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, por el préstamo acordado bajo el Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana	Títulos de deuda pública Discount pesos Vencimiento año 2033		130.758
Empresa (Mipymes) -Comunicación "A" 4620 y complementarias del B.C.R.A., con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Lebac interna con vencimiento 21 de junio de 2018	46.406	
Garantía a favor del B.C.R.A. por la operatoria de OCT-MAE Com "A" 4674 y complementarias	Letra del tesoro U\$S vencimiento 24/08/2018	217.816	
Garantía a favor del B.C.R.A. a efectos de actuar como agente de depósito de valores de compañías de Seguros	Títulos de deuda pública Discount pesos vencimiento año 2033		21.090
Garantía a favor del B.C.R.A, por la operatoria de Adelantos del Banco Central a las Entidades financieras con destino a financiaciones al sector productivo	Préstamos Garantizados Nacionales	27.661	551.505
Garantía a favor del B.C.R.A. por la	Lebac interna con vencimiento 19 de abril de 2017		186
operatoria de MAE - rueda garantizada.	Lebac interna con vencimiento 21 de junio de 2018	16.321	

NOTA 11 Resultados del ejercicio con asociados y no asociados:

Considerando las normas particulares vinculadas a la composición de los Resultados de las Entidades Cooperativas, exponemos a continuación un Estado de Resultados del ejercicio separando los vinculados a operaciones con asociados de aquellos vinculados con no asociados.

La apertura señalada no surge de los registros contables de la Entidad, por cuanto el Plan de Cuentas fijado por el Banco Central de la República Argentina no prevé la individualización de las operaciones según correspondan a asociados o no asociados de la Entidad.

Para su elaboración se calcularon extracontablemente los Resultados provenientes de las operaciones con personas o Entes no Asociados a la Institución, tomando directamente de la contabilidad los ingresos y egresos individualizados con las mismas y estimando el resto. Por diferencia con los Resultados Totales se obtienen los vinculados a nuestros Asociados.

Detalle	Resultados			
Decario	Del	Con No	Con	
	Ejercicio	asociados	asociados	
Ingresos financieros	14.976.618	7.925.809	7.050.809	
Egresos financieros	7.651.155	3.066.024	4.585.131	
Margen bruto por interm.	7.325.463	4.859.785	2.465.678	
financiera				
Cargo por incobrabilidad	824.115	131.805	692.310	
Ingresos por servicios	4.491.996	1.019.004	3.472.992	
Egresos por servicios	385.227		307.272	
		77.955		
Gastos de administración	8.739.585	1.768.567	6.971.018	
Resultado neto por int. financiera	1.868.532	3.900.461		
			(2.031.929)	
Utilidades diversas	763.764	224.849		
			538.915	
Perdidas diversas	484.952	117.879		
			367.073	
Resultado neto del Ejercicio	2.147.344	4.007.432		
			(1.860.088)	

NOTA 12 Restricciones para la distribución de excedentes:

a) Por disposición del artículo 42 de la Ley de Cooperativas- Ley 20.337- se encuentra restringida la distribución de los excedentes derivados de la prestación de servicios a No Asociados, los que de existir deberán destinarse a una cuenta especial de reservas.

El Resultado Neto del Ejercicio - Excedente- de miles \$ 2.147.344 resulta de la sumatoria de un excedente de miles de \$ 4.007.432 vinculado a operaciones con No asociados y de un quebranto miles de \$ 1.860.088 provenientes de las operaciones del Banco con sus Asociados.

El 20% del Excedente total del ejercicio debe destinarse a la Reserva Legal por miles de \$ 429.469 y el 80% remanente –miles de \$ 1.860.088 a la Reserva Especial del Art. 42 de la Ley 20.337.

El Quebranto vinculado con la operatoria del banco con sus asociados será absorbido aplicando la Reserva Especial del Art. 42 de la Ley 20.337.

b) El B.C.R.A. a través del texto ordenado "Distribución de Resultados", actualizado a Julio del 2016 según la Com. "A" 6304 y modificatorias, establece las pautas para que las Entidades Financieras puedan distribuir sus utilidades sin afectar su liquidez y solvencia. De acuerdo al esquema aprobado, las Entidades Financieras podrán distribuir utilidades en la medida que no registren ninguna de las siguientes situaciones:

- No se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras.
- Registren asistencia por iliquidez del Banco Central de la República Argentina, en el marco del artículo 17 de su Carta Orgánica.
- Presenten atrasos o incumplimientos en los regímenes informativos.
- Registren deficiencias de integración de capital mínimo de manera individual o consolidada- (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo en promedio en pesos, en moneda extranjera o en títulos valores públicos. Las Entidades no comprendidas en algunas de estas situaciones podrán distribuir resultados hasta el importe positivo que surja de deducir, en forma extracontable, a los Resultados no asignados, los importes de las Reservas legal y estatutarias exigibles, y de los conceptos que a continuación se detallan:
- El 100% del saldo deudor de cada una de las partidas registradas en el rubro "Otros resultados integrales acumulados".
- El resultado proveniente de la revaluación de propiedad, planta, equipo e intangibles y de propiedades de inversión.
- La diferencia neta positiva resultante entre la medición a costo amortizado y el valor razonable de mercado que la entidad financiera registre respecto de los instrumentos de deuda pública y/o instrumentos de regulación monetaria del Banco Central para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado.
- Los ajustes de valuación de activos notificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) –aceptados o no por la entidad–, que se encuentren pendientes de registración y/o los indicados por la auditoría externa que no hayan sido registrados contablemente.
- Las franquicias individuales –de valuación de activos– otorgadas por la SEFyC, incluyendo los ajustes derivados de no considerar los planes de adecuación concertados.

Adicionalmente las entidades financieras no podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debiendo constituir una reserva especial que sólo podrá desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida "Resultados no asignados.

También con vigencia desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo a lo requerido por la comunicación "A" 5827 del B.C.R.A., a los efectos de la verificación de liquidez y solvencia con motivo de la distribución de resultados deberá deducirse -en el cálculo del exceso de la posición de capital mínimo de cierre del ejercicio o en la última posición cerrada en oportunidad de la solicitud de distribución de resultados de ambas la menor- la exigencia de capital mínimo adicional equivalente al 2,5% de los activos ponderados por riesgo.

La distribución de resultados estará limitada cuando el nivel y composición de la responsabilidad patrimonial computable de las entidades financieras -a pesar de cumplir con la exigencia de capital mínimo-, las ubique dentro del rango del margen de conservación del capital.

La distribución de resultados deberá contar con la aprobación previa del B.C.R.A., cuya intervención tendrá como objeto verificar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

NOTA 13: Cumplimiento de las disposiciones para actuar en las distintas categorías de agentes definidas por la C.N.V.:

Se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por el nuevo texto ordenado de las normas (2013), y a su vez cuenta con los activos requeridos como contrapartida mínima exigida. Al 31 de Diciembre de 2017 la Entidad posee como contrapartida mínima exigida Letra del tesoro U\$S vencimiento 24/08/2018 en Caja de Valores por miles de \$ 3.676.

NOTA 14 Aplicación Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa y Fondo de Acción asistencial y laboral o para estimulo del personal:

En razón de haber resultado al 31 de diciembre de 2017 un quebranto de las operaciones del Banco con sus asociados, no se constituyeron fondos para Educación y Capacitación Cooperativa y Fondo de Acción asistencial y laboral o para estímulo del personal.

NOTA 15 Reserva Especial Artículo 42 Ley 20.337:

En los Ejercicios cerrados en los años 1997 a 2006, 2012, 2014, 2015, 2016, durante el ejercicio irregular cerrado al 31 de Diciembre del 2016 y al cierre del presente ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017, para compensar quebrantos de la operatoria del Banco con sus Asociados, fueron aplicadas Reservas Especiales Artículo 42 Ley 20.337 por la suma de miles \$ 1.860.088, de las cuales fueron restituidas en los ejercicios 2007 al 2011 y 2013 miles de \$ 90.187, por lo cual el total pendiente de restitución al 31 de Diciembre del 2016 fue de miles de \$ 2.705.286. El Quebranto de este ejercicio de miles de \$ 1.860.088 proveniente de las operaciones con Asociados, según surge de las Notas 11 y 12 (Resultados del ejercicio con Asociados y no asociados y Restricciones para la distribución de excedentes) será absorbido de la Reserva Especial Art. 42 de la Ley 20.337, quedando pendientes de compensación

NOTA 16 Políticas de Gerenciamiento de Riesgos:

quebrantos por miles de \$ 4.565.374.

En el marco de las normativas vigentes, Banco Credicoop Cooperativo Limitado adopta las mejores prácticas sugeridas por el B.C.R.A. y enfoca su gestión de riesgos desde una visión integradora, con permanente supervisión del Consejo de Administración y el Comité de Gestión Integral de Riesgos. De esta manera, Banco Credicoop Cooperativo Limitado reconoce y considera las interacciones existentes entre los diferentes riesgos a los que está expuesto.

Haciendo referencia a la estrategia empleada, Banco Credicoop Cooperativo Limitado establece como una de las premisas de su gestión de riesgos, la independencia de áreas de negocio y reguladoras de riesgo, con actividades y atribuciones bien definidas y diferenciadas. No obstante se plantea una dinámica de trabajo que tiende a integrar dichas áreas en la toma de decisiones, de manera de confluir en estrategias y pautas que contemplan todas las ópticas, a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

La gestión de riesgos de Banco Credicoop Cooperativo Limitado se rige según los siguientes principios básicos: Involucramiento del Consejo de Administración: El Consejo de Administración determina la estrategia del negocio así como también la estrategia de Riesgos del Banco, aprueba las políticas, establece los límites y los manuales que rigen la gestión integral de los riesgos.

Independencia de Funciones: El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y las áreas de riesgos encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.

Definición de Atribuciones: Cada una de las unidades tomadoras de riesgos tiene definido con claridad, los tipos de actividades, segmentos y riesgos en los que puede incurrir, cómo se contratan las operaciones y dónde se contabilizan.

Limitación de los Riesgos: Tiene por objeto limitar la operativa a mercados y productos autorizados, donde se tiene un conocimiento de los riesgos en que se incurre y se cuenta con la infraestructura necesaria para su gestión, control e información, y garantizar que las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

Análisis y Control de Posiciones de Riesgo: El proceso de gestión de riesgos requiere del análisis y control de todos los riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos si estos no están en consonancia con la filosofía de riesgo.

Establecimiento de Políticas y Procedimientos de Riesgos: Las políticas y procedimientos de riesgos constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan los procesos de riesgos. Las mismas están debidamente documentadas, se revisan y actualizan permanentemente, y se comunican a todas las áreas del Banco, directa o indirectamente involucradas.

Sistemas Informáticos y Recursos Humanos: La efectiva gestión de riesgos requiere sistemas informáticos en constante evolución tecnológica y personal calificado en formación continua, que permitan el registro, captura, procesamiento de los riesgos y generación de la información.

Estructura organizativa

La estructura organizativa de Banco Credicoop Cooperativo Limitado permite que la estrategia pueda ser efectivamente implementada y contempla la asignación de responsabilidad en la gestión específica de cada riesgo a unidades específicas de gestión.

Las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración y el Comité de Gestión Integral de Riesgos son traducidas a procedimientos concretos y volcados en los manuales correspondientes, de manera que el personal involucrado en la operativa diaria entienda claramente los lineamientos y prácticas, y pueda cumplir con las políticas y procedimientos establecidos.

El Consejo de Administración de Banco Credicoop Cooperativo Limitado es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado y debidamente documentado para la gestión de los distintos riesgos a los cuales está expuesto.

Asegura entonces, que se desarrollen políticas, prácticas y procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos, que se establezcan límites apropiados y que el Comité de Gestión Integral de Riesgos adopte las medidas necesarias para monitorear y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Es responsabilidad del Consejo de Administración, aprobar tanto la estructura organizativa para la gestión de los riesgos, como el nivel de tolerancia al riesgo del Banco. Garantiza, a su vez, que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgos adoptada.

Siguiendo esta línea, el Consejo de Administración es responsable de aprobar los nuevos productos, servicios o actividades del Banco.

Al mismo tiempo, y con el apoyo de la Gerencia de Finanzas, la Gerencia de Riesgo Crediticio, la Unidad de Riesgo Operacional, y la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión, el Consejo de Administración define la filosofía y el nivel de tolerancia a cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, el cual se ve reflejado en los límites establecidos para cada unos de los riesgos, en función de sus objetivos, estableciendo a su vez estándares de control e informes que indiquen el exceso de los mismos. También es responsable de las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.

Además, recibe regularmente información sobre la gestión que se lleva a cabo de los riesgos y específicamente ante situaciones excepcionales que ameriten su intervención.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (en adelante CGIR), colabora con y asesora al Consejo de Administración sobre el nivel de tolerancia al riesgo del Banco, estrategias, políticas, límites y prácticas significativas vinculadas a la Gestión Integral de Riesgos, revisándolas periódicamente y cada vez que a su juicio o al del Consejo de Administración se produzcan hechos o situaciones relevantes. Supervisa todos los riesgos inherentes a la operativa del Banco con una visión integral de los mismos, observando cuidadosamente la interrelación existente entre ellos. Para lograrlo, realiza el seguimiento de la organización interna de las áreas de riesgos, planes y actividades generales y lleva a cabo un monitoreo de los objetivos de las áreas de riesgos, los proyectos de mejora relativos a los procesos y sistemas de riesgos y sobre la evolución de los límites y métricas de riesgos y sus posibles desvíos. Dicho Comité está encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgo son apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de su plan de negocios y que son efectivamente implementados. Ello incluye el requisito de revisar también regularmente la gestión de riesgos, dejando evidencia documental y fundada, y entendiendo las consecuencias y limitaciones de la información que recibe en esta materia. Adicionalmente debe garantizar que las revisiones y evaluaciones que forman parte del sistema de control interno sean realizadas periódicamente por personas que no se encuentran relacionadas con dichas tareas.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos es el órgano que se encarga de definir los objetivos, analizar la manera en que los cambios en los mercados afectan dichos objetivos y tomar decisiones para adecuar la situación del Banco a la estrategia de negocio definida. Sus funciones más importantes son realizar el análisis y perspectivas sobre la situación de los mercados financieros, hacer la presentación de la situación de liquidez de la Entidad, de la exposición al riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio de la Entidad, adecuar el capital disponible según los riesgos asumidos y realizar propuestas ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos de cambios en los límites y/o en las estrategias ante variaciones de significación en los escenarios y en los objetivos proyectados.

El Comité de Riesgos de Mercado es responsable de analizar todas las posiciones de los productos en cartera propia del Banco, aprobar las metodologías de riesgos de mercado aplicables en el Banco, supervisar el funcionamiento de los modelos internos de riesgos de mercado, elaborar las propuestas de límites de riesgos de mercado y presentar las propuestas de mejora de las políticas y procedimientos.

Reporta y eleva información al Comité de Gestión Integral de Riesgos de forma mensual o toda vez que por circunstancias y/o cambios en los mercados amerite una presentación especial.

Riesgo de Crédito

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance. También está presente en el riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado. Entre estos riesgos se encuentran: Riesgo de Crédito, Riesgo de Concentración, Riesgo Residual y Riesgo País. Gestión del Riesgo de Crédito

La Gestión del Riesgo de Crédito incluye la identificación, medición, monitoreo y mitigación del mismo. En Banco Credicoop Cooperativo Limitado esta función se encuentra a cargo de la Gerencia de Riesgo Crediticio.

La Gerencia de Riesgo de Crédito tiene como principal objetivo la identificación, medición y mitigación del riesgo de crédito que se asume en el Banco en su proceso de originación. Para el cumplimiento de sus objetivos, una parte de los créditos directamente son analizados en la propia Gerencia, en tanto que los riesgos descentralizados se gestionan: i) con la utilización de modelos predictivos creados, monitoreados y mantenidos por la Gerencia de Riesgo, y/o ii) siguiendo procedimientos aprobados por la Gerencia. Además de esta doble acción (análisis directo o indirecto mediante modelos y procesos), mantiene en todo momento una mirada amplia y profunda a la vez sobre la totalidad de la exposición crediticia.

La Gerencia de Recuperación de Préstamos es la responsable de gestionar, controlar y coordinar las tareas atinentes para realizar una adecuada gestión de la cartera con atrasos.

Estructura del Riesgo de Crédito

La evaluación, aprobación y gestión del riesgo de Crédito es realizada en el Banco por equipos de analistas de crédito que poseen experiencia, conocimientos y antecedentes necesarios para juzgar prudentemente ese riesgo. Estos analistas son independientes del área de operación y liquidación, así como también del área comercial.

En el Manual de Política Crediticia se detallan las responsabilidades de cada una de las áreas involucradas en los distintos procesos de crédito, así como la metodología y límites aplicables en cada caso.

Los equipos que conforman la Gerencia de Riesgo de Crédito son:

- i. Equipo Banca Personal;
- ii. Equipo Banca PyPEs (Profesionales y Pequeñas Empresas);
- iii. Equipo Banca Empresas;
- iv. Equipo Gestión Administrativa;
- v. Equipo Normativa y Atención Organismos de Control; y
- vi. Responsable de Gestión de Riesgo Crediticio.

Los objetivos y funciones de cada uno de los Equipos, se encuentran descriptos en el Manual de Funciones del Banco.

Política de Límites para el Riego de Crédito

El establecimiento de los límites de riesgo de crédito se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de aceptación de riesgo del Consejo de Administración y del Comité de Gestión Integral de Riesgos, para controlar su exposición y su vulnerabilidad, revisando regularmente estos límites así como el procedimiento de autorización correspondiente.

Sistemas de Información del Riesgo de Crédito

La Gerencia de Riesgo de Crédito cuenta con un sistema de información que permita reportar y/o comunicar al Consejo de Administración y al Comité de Gestión Integral de Riesgos el nivel de exposición del Banco con los límites establecidos.

El Banco cuenta con un sistema de reportes mensuales y trimestrales que se presentan al Comité de Gestión Integral de Riesgo y que monitorean los distintos límites establecidos por el mismo. Dichos límites son de las siguientes clases: i) mora (por cartera, por subcartera, etc) ii) calidad en la colocación de créditos (distintas métricas consistentes en ponderar a los instrumentos de rankeo de acuerdo al monto colocado en cada nivel de riesgo) y iii) concentración (coeficiente Gini de la cartera, porcentaje colocado en los deudores más grandes, concentración por actividad económica, etc).

Los reportes de Riesgo de Crédito tienen por objeto lograr una visión integral de la cartera de créditos, como así también un enfoque de los modelos no vinculantes a través de los cuales se canaliza la misma, profundizando en aquellos segmentos de cartera que lo ameriten en cada momento. Permiten la transmisión de esta visión hacia la Dirección, de modo tal de transformar datos en información útil para decidir.

Políticas de cobertura y mitigación

La estrategia crediticia se deriva de la estrategia general del Banco, consistente en un crecimiento atomizado y enfocado a las Pymes. Esto implica automáticamente un bajo nivel de concentración en grandes deudores. También se monitorea y evita concentración de riesgo por actividad, lo cual también se deriva de la presencia con filiales en todo el país y la asistencia a diversas actividades económicas. La política de garantías es parte central de la construcción de una sólida cartera de créditos y una de las fortalezas destacables, se trata de una política institucional sostenida a lo largo del tiempo, lo que nos ubica en un ratio exposición/garantías por encima de la media del sistema en este aspecto.

Sistemas de Controles internos

El Banco cuenta con instancias bien definidas de aprobación a través de una estructura de distintas Mesas de Acuerdo de las que participan Dirigentes y Funcionarios de las Áreas Comerciales y de Riesgo de Crédito.

La documentación necesaria para el análisis del legajo está debidamente formalizada y asegura uniformidad de criterios en la información utilizada para el análisis.

La Gerencia de Riesgo Crediticio cuenta con un sector especialmente encargado de verificar que el legajo esté completo en forma previa al análisis.

Esta Gerencia cuenta con analistas de probada idoneidad y experiencia, agrupados en equipos de trabajo, cada uno con un jefe que reportan a un Gerente de Riesgo.

Una vez realizado el informe sobre la Propuesta Comercial elevada por el Canal Comercial el caso es presentado en la instancia de Mesa de Acuerdos que corresponda (es decir, todo caso que ingresa para su análisis en la Gerencia de Riesgo de Crédito es llevado a dicho nivel para la resolución final).

Las operaciones que se otorgan en forma descentralizada operan con un mecanismo basado en facultades que fueron delegadas por el Consejo de Administración en las Filiales y en la resolución de las mismas participan Dirigentes a través de la Secretaria de Acuerdos Crediticio y Mora y el Gerente de la Filial, superados determinados límites se adicionan controles cruzados entre diferentes Responsables Comerciales, que además sólo pueden acordar aquellas operaciones cuyo resultado fue aprobado en la herramienta predictiva de la banca que corresponda.

De esta manera, toda originación de riesgo de crédito en el Banco es resuelta bajo alguna de las siguientes alternativas: i) en la Mesa de Acuerdos, quién toma en consideración para la decisión final la opinión de la Gerencia de Riesgo de Crédito ii) en base a alguna herramienta predictiva diseñada y controlada por la Gerencia de Riesgo de Crédito, la cual habilita al otorgamiento de acuerdo al resultado y siguiendo un mecanismo de doble control dentro del Canal Comercial iii) siguiendo procedimientos automáticos de tipo "screening" los cuales han sido definidos con la intervención de la Gerencia de Riesgo de Crédito iv) para las asistencias de muy bajo monto, las filiales, cuentan con un grado de autonomía, jugando un rol fundamental la Secretaria de Acuerdos Crediticio y Mora de cada filial y el uso de herramientas predictivas.

La Secretaria de Acuerdos Crediticio y Mora además de ser gravitante en la resolución de los casos que son facultad de las filiales, debe acompañar todo pedido de asistencia de crédito, independientemente del nivel de aprobación final. Finalmente, y previo a la liquidación, la mayor parte de las operaciones se liquidan centralizadamente, lo cual garantiza que previo al desembolso, se cumplieron con los niveles de autorización requeridos para dicho nivel de asistencia.

En conclusión, la parte más compleja del riesgo de crédito se analiza en forma centralizada por la Gerencia de Riesgo de Crédito y luego la decisión se toma en la instancia de Mesa de Acuerdo que corresponda.

Al inicio de cada ejercicio, se realizan las proyecciones de mora de cada cartera y se fijan objetivos de mora para cada filial. Luego en forma mensual se hace un seguimiento del cumplimiento de dichos objetivos, a través de diversos reportes, tanto de la Gerencia de Riesgo de Crédito como de la Gerencia de Recupero de Préstamos. Esta última Gerencia además cuenta con RMZ (Responsables de Mora Zonales), que participan activamente en la gestión de cada una de las filiales de su zona. En definitiva, la filial que sufra desvíos considerables es monitoreada de cerca y su categoría de atribuciones crediticias puede ser revisada para darla de baja.

Por último es importante destacar que más allá que las atribuciones de las filiales se mantienen, aún en caso de un resultado negativo de la herramienta, una resolución que fuerce el resultado de la herramienta predictiva debe ser suficientemente justificada por los responsables del otorgamiento.

Las operaciones se cursan a través de dos plataformas tecnológicas: ARC Personas y ARC Pypes. Cada una tiene su modelo de evaluación, calculando su PD (Probabilidad de Default). Además del cálculo de la PD, los modelos validan todo lo relacionado con la política interna en materia de garantías, relación ingresos/asistencia, etc.

Riesgo de Concentración

Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar pérdidas lo suficientemente significativas o un cambio en el perfil de la Entidad.

Principales formas de riesgo de concentración,

- i. Riesgo individual o por nombre (cuando una o varias contrapartes concentran buena parte de la exposición crediticia).
- ii. Riesgo de concentración geográfica.
- iii. Riesgo de concentración por sector de actividad económica.

Estrategia

La estrategia crediticia consiste en un crecimiento atomizado y enfocado a las Pymes. Esto implica automáticamente un bajo nivel de concentración en grandes deudores. También se monitorea y evita concentración de riesgo por actividad, lo cual también se deriva de la presencia con filiales en todo el país y la asistencia a diversas actividades económicas. La política de garantías es parte central de la construcción de una sólida cartera de créditos y una de las fortalezas destacables, razón por la cual también se hace monitoreo del riesgo de concentración en las garantías.

Riesgo Residual

La comunicación "A" 5398 del BCRA establece que en la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito (CRC) se generan otros riesgos que pueden afectar la eficacia de esas técnicas.

Estrategia y Política

El objetivo de las técnicas de cobertura de riesgo crediticio (CRC) es garantizar la correcta instrumentación, liquidación, administración y resguardo de las garantías incluidas en los acuerdos de créditos otorgados. Para ello, la Gerencia de Operaciones Crediticias, la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia Operativa y las Filiales operan coordinadamente en un proceso que garantiza la solidez de objetivo planteado.

Asimismo en todo momento se busca mantener una cartera debidamente cubierta por garantías atomizadas y de buena calidad, con valores de aforo (o relación crédito/valor de la garantía) holgada, por ejemplo, en la financiación con hipoteca, etc.

La política general del Banco es operar con la garantía mínima de fianza, por lo que a las exposiciones que se muestran con otro tipo de garantía, en casi todos los casos además cuentan con fianza. La fianza se constituye con verificación fehaciente del patrimonio del fiador.

Estructura

La Gestión de este Riesgo está en cabeza de la Gerencia de Riesgo de Crédito, en lo que se refiere a la fijación y monitoreo de los límites.

Procesos y Sistemas de Información

El proceso tiene su origen en el Acuerdo de Crédito, en la instancia que corresponda. En dicho documento queda perfectamente explicitado las garantías con las que debe contar la operación a instrumentarse.

En función del tipo de garantía a instrumentarse, la operación queda bajo responsabilidad del canal comercial o de Departamentos especializados de Casa Central (Gerencia de Operaciones Crediticias, la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia Operativa), especialmente en los casos de operaciones de muy compleja instrumentación.

Respecto a aquellas garantías que implican un continuo intercambio de los valores en garantía (ejemplo: prenda o cesión de facturas), se realiza un monitoreo sobre el cumplimiento de pago de los emisores. En el caso concreto de los CPD descontados, se cuenta con un sistema que directamente realiza validaciones en forma automática.

La política de Gestión de Garantías se encuentra normada en el Sistema de Normas del Banco, definiéndose actores, roles, controles, etc.

Pruebas de Estrés y Capital Económico

Además de la participación en las pruebas de estrés integrales que lleva adelante la Gerencia de Planeamiento, la Gerencia de Riesgo de Crédito ha realizado las primeras pruebas de estrés de naturaleza específica.

Esto ha sido posible gracias a la finalización del modelo de capital económico en plataforma SAS. Los cálculos de capital económico se comparan con el capital regulatorio, en el proceso denominando IAC (Informe de Autoevaluación de Capital) de modo tal de atender a eventuales necesidades de capital económico no capturadas por la regulación. El capital económico es aquel necesario para hacer frente a las pérdidas inesperadas con un nivel de confianza del 99.9% (aquí cabe mencionar que el Banco adoptó esta postura ácida, siendo que otros bancos optaron por un cálculo con un nivel de confianza menor, lo que obviamente resulta en un capital económico menor) a lo largo de todo un ciclo económico, con sus picos y sus valles de actividad económica.

Este capital luego es sometido a eventos de estrés, que por definición son eventos que quedan aún más abajo que los valles de actividad económica, determinándose si el capital es suficiente para hacer frente a esta situación de estrés.

Las pruebas realizadas, tanto en los escenarios base como en los escenarios estresados, han sido satisfactorias. Riesgo Operacional

Se entiende por Riesgo Operacional a un incidente que ocasiona que el resultado de un proceso de negocio difiera del resultado esperado, debido a fallas en los procesos internos, las personas, los sistemas o por eventos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

El riesgo legal comprende la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Gestión del Riesgo Operacional

El desenvolvimiento cotidiano del Banco supone la existencia de riesgos operativos, ya sea por falencias en procesos internos (humanos o tecnológicos) o bien por factores externos, que pueden derivar en pérdidas económicas concretas.

Se entiende por gestión del riesgo operacional a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo. Siguiendo esta línea, Banco Credicoop Cooperativo Limitado evalúa su vulnerabilidad ante los eventos de manera de determinar su perfil de riesgo operacional para adoptar las medidas correctivas necesarias y apropiadas para la mitigación de dichos eventos de pérdida. Es así que, la Gestión de Riesgo Operacional mantiene su múltiple propósito de mejorar la eficiencia en las operaciones y reducir la volatilidad de resultados.

Las Gerencias son responsables por asumir un rol activo y primario en la identificación, evaluación, seguimiento y control de estos riesgos, y por entender y gestionar sus riesgos en cumplimiento con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Estructura

La Unidad de Riesgo Operacional es independiente de las distintas Gerencias, y es responsable por el monitoreo y control de la efectiva implementación del Manual de Políticas y Funciones de Gestión de Riesgos Operacional. Las Gerencias y Coordinadores de Riesgo Operacional, son los responsables primarios por la identificación, evaluación, seguimiento y control del Programa de Gestión de Riesgo Operacional y del cumplimiento de las políticas contenidas en el Manual de Políticas y Funciones de Gestión de Riesgo Operacional del Banco, con el fin de identificar y documentar los posibles riesgos y priorizar las acciones correctivas.

Sistemas de medición y reportes

Los riesgos operacionales se identifican, miden, monitorean, y comunican periódicamente para soportar los procesos decisorios. Para ello, las gerencias adoptan la metodología proporcionada por la Unidad de Riego Operacional, efectuando periódicamente la evaluación de riesgos operacionales inherentes a la operatoria correspondiente y calibrando el impacto patrimonial y la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los eventos de riesgo.

- Metodología Aplicada

La metodología aplicable permite, a través de la confección de Matrices de Riesgos, la identificación por procesos de los riesgos inherentes y los controles asociados para determinar si se encuentran cubiertos y definir para aquellos riesgos residuales que no estén cubiertos, los planes de acción específicos.

Los puntos que se destacan en la confección de cada Matriz de Riesgos son:

i La identificación de los riesgos inherentes y controles asociados.

ii La definición de responsabilidades dentro del proceso.

iii La necesidad de definir un plan de acción, relacionando el riesgo residual no cubierto, los controles inadecuados y las acciones correctivas que se implementarán.

- Indicadores de Riesgo Operacional

Los indicadores de Riesgo Operacional son índices construidos a partir de variables extraídas de procesos, cuyo comportamiento está correlacionado con el nivel de riesgo que implican, tratándose siempre de datos mensurables y comparables a través del tiempo.

Los indicadores complementan las auto-evaluaciones y aportan un monitoreo continuo con alertas tempranas que ayudan a mantener el proceso de administración de riesgo operativo dinámico y los perfiles de riesgo actualizados.

- Eventos de Pérdida

Se denominan eventos de pérdida a aquellos incidentes que ocasionan que el resultado de un proceso de negocio difiera del resultado esperado, debido a fallas en los procesos internos, las personas, los sistemas o por eventos externos.

Políticas de cobertura y mitigación

El Banco desarrolló un Plan de Contingencia de Riesgo Operacional necesario para gestionar riesgos críticos derivados de la ocurrencia de determinados eventos. Su objetivo principal es establecer un accionar ante eventos que alteren el normal funcionamiento operativo de la Entidad y promover así un normal y constante funcionamiento del negocio. La Unidad de Riesgo Operacional, es quien coordina y lleva adelante la implementación y prueba periódica del Plan de Contingencia por Riesgo Operacional.

En relación a políticas de cobertura, el Banco cuenta con una política integral de seguros que abarca a todos los riesgos operativos relacionados con la seguridad de los bienes inmuebles, muebles y personas. Entre las principales coberturas se encuentran la Póliza integral Bancaria que cubre diversos ilícitos que pudiera sufrir la Entidad.

Complementariamente se encuentra asegurado contra incendio, responsabilidad civil, transporte de mercadería, robo (ATM, TAS, grupos electrógenos, valores en tránsito, objetos diversos, etc.) y cuenta además con un seguro técnico para bienes de uso específicos. Dentro de la Gerencia de Servicios Administrativos, hay un sector específico abocado a la contratación, seguimiento y control de pólizas de seguro y cobertura bancaria.

Riesgo Reputacional

Responsabilidad Social Cooperativa

La Responsabilidad Social Cooperativa es a la que se obliga una cooperativa desde su esencia y en cumplimiento de los Principios Cooperativos, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, impacte positivamente en la comunidad, satisfaga las necesidades de las personas asociadas, y contribuya a la mejora de la calidad de vida y la dignidad humana.

Grupo de Interés:

Se define como cualquier persona o Entidad que es afectada o concernida por las actividades o la marcha de una organización, entre otros incluye Asociados, Empleados, Gobierno, Organizaciones no Gubernamentales,

Ciudadanía, Medios de Comunicación, Órganos de Contralor, Inversores, Proveedores, Competidores, etc.

Definición del Riesgo Reputacional:

Se entiende por Riesgo Reputacional, a la probabilidad de que una percepción negativa por parte de los grupos de interés afecte adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas.

Gestión del Riesgo Reputacional

El Banco asume una gestión activa del Riesgo, basada en un modelo con dos enfoques:

- Eventos de Riesgo Reputacional: monitoreo y seguimiento de la exposición en medios de comunicación masivos.
- Matriz de Riesgo Reputacional: en base al relevamiento de riesgos potenciales en las áreas vinculadas.

Estructura

La Unidad de Riesgo Operacional es independiente de las distintas Gerencias, y es responsable por el monitoreo y control de la efectiva implementación del Manual de Políticas y Funciones de Gestión del Riesgo Reputacional. Sistemas de medición y reportes

Los riesgos reputacionales se identifican, miden, monitorean, y comunican periódicamente para soportar los procesos decisorios.

- Metodología Aplicada

Para la gestión de Riesgo Reputacional se confeccionó una Matriz de Riesgos, desarrollada por la Unidad de Riesgo Operacional en colaboración con las áreas vinculadas, en la cual se registran todos los riesgos reputacionales identificados en la operatoria de las distintas áreas de la Entidad.

En la misma se detalla para cada situación de riesgo, el área vinculada, los grupos de interés afectados, la descripción del riesgo, la evaluación del nivel del riesgo (Aceptable, Menor, Medio, Mayor o No Aceptable), el detalle del mitigante del riesgo (Suficiente, Parcial, o Inexistente), la evaluación de suficiencia del mitigante, y la correspondencia del plan de acción.

La valoración del nivel del riesgo resultante de la mitigación se estima en función del nivel del riesgo y la suficiencia de su mitigante; si su resultado es Medio, Mayor o No Aceptable se requiere un plan de acción.

- Eventos de Riesgo Reputacional

Se entiende por Evento de Riesgo Reputacional, a una situación que incida sobre el conjunto de percepciones que tienen sobre la Entidad los diversos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos. En la Base de Eventos, se registran los eventos de Riesgo Reputacional.

Riesgo de Liquidez

Se define a la liquidez como la capacidad de las Entidades financieras de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. El Riesgo de Liquidez de Fondeo o Estructural (en adelante, Riesgo de Liquidez) es el riesgo de que una Entidad no cuente con activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos exigidos en un momento determinado, originándose un desequilibrio financiero o una situación grave.

Gestión del Riesgo de Liquidez

Banco Credicoop administra activamente sus posiciones de Liquidez incluyendo la gestión de la liquidez intradiara y los riesgos asociados con sus obligaciones de pago y liquidación en situaciones normales y de estrés.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de liquidez de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo del Banco, las políticas y límites, así como el desarrollo de procedimientos para la gestión de este riesgo. A su vez, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos es el órgano encargado de monitorear el cumplimiento de las estrategias y políticas definidas por el Consejo de Administración.

Sistemas de medición y reportes

Se cuenta con reportes de seguimiento del riesgo de liquidez asumido que incluyen indicadores, modelos de seguimiento y límites que permiten un control global del tamaño y la composición del riesgo de liquidez a través de la gestión de exposiciones específicas, descalces de activos y pasivos y concentraciones en contrapartes.

Políticas de cobertura y mitigación

La gestión del riesgo de liquidez que adopta Banco Credicoop Cooperativo Limitado busca disminuir la probabilidad que, ante una situación inesperada, la Entidad no pueda cumplir con sus obligaciones a su vencimiento. La estrategia de fondeo se basa fundamentalmente en la captación de depósitos del Sector Privado de Asociados. Dentro de sanas prácticas para la cobertura del riesgo de liquidez se encuentran el desarrollo de fuentes de fondeo estables y de baja concentración, la no utilización de fuentes mayoristas de fondeo para el apalancamiento de operaciones activas de largo plazo y la constitución, como reserva de liquidez, de un Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (FALAC).

Dicho Fondo constituye la herramienta fundamental de mitigación frente a situaciones de estrés, que permiten financiar eventuales descalces de liquidez.

Una segunda línea de herramientas para mitigar las crisis de liquidez que se podrían emplear son, entre otras, las siguientes:

- i. Adecuación de las políticas comerciales vinculadas a las carteras activas y pasivas;
- ii. Líneas preacordadas contingentes con Bancos locales o del exterior;
- iii. Ventanilla de liquidez del BCRA y/o Redescuentos con Banco Central; y
- iv. Realización de Activos líquidos.

Plan de contingencia

El Plan de Contingencia parte de la detección de alertas tempranas en los indicadores que monitorean los factores de riesgo de liquidez, ya sean estos internos o externos. Una vez que el deterioro de los mismos configura una situación de crisis, se pone en marcha el Plan de Contingencia, cuyo pilar fundamental se basa en la conformación de un Comité de Crisis integrado por miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia de la Entidad. El Comité tendrá como objetivo coordinar las acciones a llevar adelante para mitigar la eventual crisis, designando un equipo para ejecutar las medidas aprobadas de mitigación. Entre las acciones consideradas estarán aquellas destinadas a generar liquidez adicional para facilitar la recuperación de la situación de estrés como ser la realización de activos que componen el Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad de la Entidad, la adecuación de las políticas comerciales vinculadas a las carteras activas y pasivas y la utilización de líneas de fondeo contingente. El Comité podrá tomar decisiones sobre la marcha ante situaciones no previstas que impliquen un perjuicio para el Banco.

Riesgo de Tasa de Interés

El Riesgo de Interés surge de la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que, en la estructura patrimonial del Banco (ingresos, gastos, activos, pasivos y operaciones fuera de balance), originan los movimientos de las tasas de interés.

Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el Riesgo de Tasa de Interés, con el fin de dar estabilidad y recurrencia al margen financiero y al valor económico del Banco, manteniendo niveles adecuados de liquidez y solvencia.

La gestión de este riesgo implica el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del margen financiero y el valor económico del Banco. Soporta las funciones asociadas al control de límites y en caso de superación, examina las causas del exceso, el tiempo estimado y la estrategia a llevar adelante para su encuadramiento.

A su vez, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos se encarga de monitorear el cumplimiento de las estrategias y políticas definidas por el Consejo de Administración.

Sistemas de medición y reportes

Los reportes y sistemas de medición se realizan desde dos enfoques: Enfoque basado en Resultados y el Enfoque basado en el Valor Económico del Capital.

Ambos enfoques permiten analizar el riesgo de tasa de interés desde una perspectiva de solvencia, tanto de corto como de largo plazo. En el primer caso se considera el impacto de las variaciones de las tasas de interés sobre el Margen Financiero Neto a partir de los siguientes indicadores: modelo de análisis de descalces de tasa de interés, modelo de duración y sensibilidad de margen financiero de Asociados. En el segundo caso se considera que el valor de la Entidad es la suma neta de los flujos de caja que la misma puede generar, descontados a una tasa de interés de mercado. Esto se realiza a partir de los siguientes modelos: sensibilidad del Valor Económico del Capital y modelo VaR.

Políticas de cobertura y mitigación

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos es el encargado de considerar la situación y perspectivas del mercado y su impacto tanto en el balance como en los resultados financieros de la Entidad, acordando las propuestas de cobertura y mitigación para mantener el riesgo de tasa de interés ajustado al definido por la Dirección de la Entidad. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados y la adecuación de las políticas comerciales vinculadas a las carteras activas y pasivas hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Suficiencia de Capital por Riesgo de Tasa de Interés

Se realizan mediciones de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital necesaria para soportar el riesgo de Tasa de Interés incurrido, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración. Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado es aquel en el que se incurre como consecuencia de cambios en los factores de mercado, tales como el tipo de cambio, tipo de interés, precio de valores y precio de materias primas.

Gestión del Riesgo de Mercado

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar este riesgo, siendo uno de los pilares fundamentales de la gestión de los riesgos de mercado la correcta atribución y segregación de funciones que permitan garantizar un marco de responsabilidades y de comunicación apropiados para dicha gestión. A su vez, el Comité de Riesgo de Mercado que es el órgano que se encarga de monitorear el cumplimiento de las estrategias y políticas definidas por el Consejo de Administración.

Sistemas de medición y reportes

Se elabora una amplia gama de reportes con el objeto de controlar los niveles de pérdidas aceptados y acotarlos, comparando los resultados obtenidos frente al riesgo incurrido.

El Comité de Riesgo de Mercado reporta y eleva información al Comité de Gestión Integral de Riesgos de forma mensual o toda vez que por circunstancias y/o cambios en los mercados amerite una presentación especial. Políticas de cobertura y mitigación

La mitigación del riesgo de mercado se basa en un monitoreo diario e intradiario de la estructura de límites en productos autorizados, nivel de concentración de activos y pasivos sujetos a mercado y en límites cuantitativos. Suficiencia de Capital por Riesgo de Mercado

Banco Credicoop Cooperativo Limitado realiza mediciones de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital necesaria para soportar el riesgo de Mercado incurrido, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Riesgo de Titulización

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a inversores. Las actividades y nuevas técnicas de titulización e instrumentos que se emplean generan nuevos riesgos que incluyen riesgo de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y el riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

El Banco no realiza actividades de titulización a la fecha. El banco ni retiene ni recompra posiciones de titulización a la fecha. En sus políticas tampoco ha definido, hasta la fecha, que podrá utilizar estas operaciones con fines distintos de la transferencia del riesgo de crédito, es decir como fuente de fondeo.

En consecuencia la transferencia de riesgo es inexistente, por lo que carece de relevancia en el análisis de riesgos. La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de titulización de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo que el Banco defina y las políticas y prácticas, así como desarrollar procedimientos escritos para gestionar este riesgo.

Riesgo de Contraparte

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

Todas las operaciones que realiza el Banco son a través de bancos calificados y por operaciones de corto plazo. El banco no opera con derivados de crédito complejos.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de contraparte cuando estas sean Entidades Financieras de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo del Banco y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para gestionar este riesgo.

Sistemas de medición y reportes

Se cuenta con metodologías que permiten evaluar la totalidad de las exposiciones del riesgo de crédito frente a contrapartes bancarias y se determina si las ponderaciones son las adecuadas, incluyendo las operaciones de riesgo de crédito de las especies recibidas como garantía. Se realiza un monitoreo diario del cumplimiento de los límites de exposición aprobados por el Consejo de Administración.

Políticas de cobertura y mitigación

La mitigación del riesgo de contraparte se basa en un monitoreo diario e intradiario de la estructura de límites. Considera en su evaluación el corto plazo de las operaciones (diarias) y que sus políticas prudenciales se constituyen en un buen mitigador de este riesgo.

Riesgo de concentración. Fuentes de fondeo y vinculadas a riesgo de mercado

Se evalúan las presiones que pueden surgir simultáneamente en las fuentes de fondeo y los mercados de activos con cotización bajo situaciones de estrés. En este sentido, se han establecido límites a la concentración de fuentes de fondeo y activos con cotización, relevando sistemáticamente los potenciales impactos en la posición de liquidez. La Gerencia de Finanzas tiene a cargo el monitoreo del riesgo de concentración de fuentes de fondeo y de carteras vinculadas a riesgo de mercado.

Sistemas de medición y reportes

Se ha establecido límites de concentración en las fuentes de fondeo y de carteras de activos con cotización. Todos los límites establecidos se reportan y evalúan en los Comités de Riesgo de Mercado y de Gestión de Activos y Pasivos. Se mide la exposición de fuentes de fondeo por grupo económico, por tipo de inversor institucional y por total de depósitos institucionales y la concentración de depósitos del sector público. También se monitorea la evolución de la estratificación de depósitos a plazo y a la vista.

Políticas de cobertura y mitigación

La mitigación del riesgo de contraparte se basa en un monitoreo diario e intradiario de la estructura de límites. Considera en su evaluación el corto plazo de las operaciones (diarias) y que sus políticas prudenciales se constituyen en un buen mitigador de este riesgo.

Suficiencia de Capital por Riesgo de Crédito de Contraparte

Banco Credicoop Cooperativo Limitado realiza mediciones de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital necesaria para soportar el riesgo de Crédito de Contraparte, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

La metodología para su determinación forma parte de las Políticas de Riesgo de la Gerencia de Riesgo de Crédito en relación con la "Suficiencia de Capital por Riesgo de Crédito de Contraparte en Operaciones con Derivados". Riesgo País

Gestión del riesgo País

El riesgo país evaluado resulta de la posibilidad de sufrir pérdidas generadas en inversiones y/o créditos cuando la contraparte sea una Entidad financiera del exterior, por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Vinculado a Bancos y activos del Exterior

El Banco ha definido en sus políticas que sólo invierte en Títulos Públicos Nacionales, por tanto las exposiciones al riesgo país que provengan de inversiones de otros gobiernos/países no constituyen un riesgo a evaluar.

Sólo se consideran las exposiciones crediticias relevantes cuando el deudor o la exposición crediticia provenga de un Banco extranjero del exterior y por operaciones de comercio exterior.

El procedimiento de evaluación del riesgo de operaciones de comercio exterior cuyo riesgo provenga de bancos del exterior, incluye el análisis del riesgo país como un elemento ponderador de la calificación final a otorgarse. El procedimiento de aprobación de las calificaciones para bancos del exterior es el formalizado para bancos locales. Políticas de cobertura y mitigación

La mitigación del riesgo se basa en el monitoreo de las políticas de calificación y su cumplimiento, constituyéndose las políticas prudenciales definidas en un buen mitigador de este riesgo.

Riesgo Estratégico

La misión de nuestra Entidad comprende el conjunto de decisiones estratégicas que orientan la gestión institucional, comercial y administrativa del Banco.

En este marco, se entiende por Riesgo Estratégico al derivado de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan dicha estrategia.

En base a lo expuesto, este riesgo contempla los impactos negativos que pueden afectar las cuentas de resultados de la Entidad derivados de decisiones estratégicas que afecten negativamente el desempeño de los negocios del Banco, así como también los efectos desfavorables que puedan tener variables exógenas a las decisiones de la Entidad, como ser tendencias de consumo, tendencias tecnológicas, la acción de sus competidores, de los reguladores, de las autoridades públicas, etc.

Dentro de este riesgo se considera la evolución de los distintos volúmenes, posicionamiento, los ingresos y egresos financieros y por servicios y los gastos de administración.

Gestión del Riesgo Estratégico

La gestión de este riesgo impacta en toda la cadena de toma de decisiones de la Entidad, que involucra al Consejo de Administración, a la Mesa Directiva, al comité del Gestión Integral de Riesgos y a las diferentes gerencias de la Entidad que ejecutan y supervisan el cumplimiento de dichas decisiones plasmadas en el Plan Integral de Gestión. El proceso para mitigar este riesgo se basa en el esquema de atribuciones que el Banco posee para la toma de decisiones, y en todos los casos trata de resguardar la solvencia e integridad del negocio que enfrenta. Todas las decisiones al respecto se enmarcan dentro del apetito al riesgo definido y establecido por la Entidad y por ende, se encuentran dentro del perímetro de riesgo a asumir para el desarrollo sostenible de los negocios del Banco. Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha desarrollado una metodología de cuantificación, medición y reporte de este riesgo, tareas éstas a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión, que incluye la realización

- este riesgo, tareas éstas a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión, que incluye la realización de controles tendientes a:
- Asegurar la razonabilidad de los resultados obtenidos
- Monitorear la permanencia del ratio dentro del límite fijado

Estructura

La Gerencia de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión es la responsable de gestionar el Riesgo Estratégico dentro de los límites fijados, aplicando metodologías adaptadas a la realidad del mercado y al perfil de riesgo del Banco.

Esta Gerencia es independiente de las áreas de negocio y demás áreas de apoyo relacionadas con éstas, tanto funcional como jerárquicamente.

Plan de contingencia

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia descripto en el Manual de Riesgo Estratégico, el cual se activa al exceder el límite fijado para este riesgo, lo que implica instrumentar una serie de medidas conducentes a retomar el nivel de resultados proyectados.

Reportes

Con el objetivo de dotar al Comité de Gestión Integral del Riesgo y al Consejo de Administración de la información necesaria para la gestión, monitoreo y control de este riesgo, se elevan informes periódicos sobre el nivel de exposición del riesgo estratégico, de acuerdo con el límite aprobado por el Consejo de Administración.

Pruebas Integrales de Estrés

Las Pruebas de Estrés Integrales se enmarcan en la política de gobierno societario y gestión del riesgo definida por el Consejo de Administración, como parte de un enfoque integral acorde a la complejidad y naturaleza de las operaciones, a los efectos de estimar los resultados adversos imprevistos causados por distintos riesgos e informar sobre el capital necesario para absorber pérdidas en caso de alteraciones mayores, permitiendo fortalecer la capacidad de reacción y toma de decisiones por parte de los órganos de dirección del Banco.

El Banco reconoce y considera las interacciones existentes entre los diferentes riesgos a los que está expuesto, de acuerdo a la dimensión, estructura comercial, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo definido. En tal sentido, los principales riesgos que se ha decidido incorporar a la evaluación de las pruebas de estrés integrales son los riesgos de crédito, de concentración, de mercado, de liquidez, de tasa de interés y operacional. El Comité de Gestión Integral del Riesgo es responsable de evaluar la propuesta del Plan de Negocios y Proyecciones, Pruebas de Estrés Integrales e Informe de Suficiencia de Capital en el marco de los objetivos estratégicos, para ser elevado al Consejo de Administración para su aprobación.

La Gerencia de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión es responsable de gestionar las Pruebas de Estrés Integrales en forma efectiva y eficiente, aplicando metodologías adaptadas a la realidad del mercado y al perfil de riesgo del Banco a través de un trabajo interdisciplinario con la participación de diversas áreas de la organización. El Plan de Contingencia del Banco está conformado por un conjunto de medidas y acciones correctivas viables y coherentes con la estrategia y políticas definidas, dirigidas a resolver las vulnerabilidades identificadas durante las pruebas y a mantener la solvencia en periodos de tensión.

NOTA 17: Política de Transparencia en materia de Gobierno Societario

Misión de Banco Cooperativo Limitado

El Banco Credicoop Cooperativo Limitado es un Banco cooperativo propiedad de sus Asociados, gestionado en forma democrática, heredero y continuador de la valiosa labor desplegada desde los inicios del siglo XX por las cajas de crédito cooperativas. El Banco Credicoop Cooperativo Limitado nació bajo la orientación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, el que sigue guiando institucionalmente a nuestra Entidad.

Nuestra labor primordial es la prestación de servicios financieros eficientes y de calidad a nuestros Asociados, otorgando particular importancia a la asistencia crediticia a las pequeñas y medianas empresas, a las cooperativas, a las empresas de economía social y a las personas; localizados tanto en los grandes centros urbanos como en las pequeñas poblaciones de nuestro país. Los depósitos captados son revertidos prioritariamente en financiaciones en la misma localidad.

Aspiramos a contribuir al progreso económico nacional y a la construcción de una sociedad solidaria con equidad distributiva para garantizar una vida digna a todos los argentinos.

Concebimos nuestro aporte a estos objetivos a través de una participación creciente en la actividad financiera nacional, mediante la difusión de los principios y valores del cooperativismo y participando activamente tanto en el seno del movimiento cooperativo - nacional e internacional- como en los movimientos populares que comparten nuestras aspiraciones de construir una sociedad justa y solidaria.

El Consejo de Administración

Responsabilidad general

El Consejo de Administración y cada uno de sus miembros deberán velar por la liquidez y solvencia del Banco, siendo los responsables últimos de que todos los negocios, actividades y asuntos del mismo sean gestionados según sus políticas y directrices.

De este modo, la misión del Consejo de Administración debe ser crear valor para sus asociados a través de la función social cooperativa del Banco y debe controlar que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.

El Consejo de Administración y cada uno de sus miembros, son los responsables últimos de las operaciones, de aprobar la estrategia global del negocio y la política y de instruir al Comité Ejecutivo para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, los procesos y controles en esa materia.

Las responsabilidades generales y específicas del Consejo de Administración se encuentran expresadas en el Estatuto Social del Banco, Código de Gobierno Societario y en el marco normativo y legal aplicables.

Constitución

El Consejo de Administración esta constituido por Consejeros Administradores correspondientes a cada una de las 22 zonas en que se halla dividido el Banco, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) Consejeros Administradores por cada zona, e igual cantidad de suplentes, de acuerdo a las pautas fijadas por el Estatuto de la Entidad.

La Asamblea General de Delegados elige de su seno, a proposición de los Delegados de cada zona, los Consejeros Administradores Titulares y Suplentes correspondientes a dicha zona; dicha elección recae entre los Delegados empadronados en los Distritos comprendidos en la zona.

Duran 3 (tres) ejercicios en sus funciones, siendo renovado anualmente por tercios, de acuerdo a su antigüedad. En la primera sesión que realiza el Consejo de Administración distribuye entre sus miembros titulares los cargos siguientes: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario, un Prosecretario Primero, un Prosecretario Segundo, un Tesorero, un Protesorero Primero, un Protesorero Segundo y un Secretario de Educación Cooperativa, teniendo los restantes el carácter de Vocales. En su composición, la Mesa Directiva debe estar integrada al menos con un representante por cada Circunscripción.

Conocimientos, aptitudes y valores

Los miembros del Consejo de Administración deben reunir los siguientes conocimientos, aptitudes y valores:

- Gozar del respeto de la comunidad y de una probada trayectoria ética;
- Ser ecuánimes y poseer visión estratégica;
- Demostrar antecedentes positivos con respecto a los logros obtenidos en sus cargos pasados y actuales, incluyendo la adecuada preparación para las reuniones, asistencia, participación, interés e iniciativa demostrados en las mismas;
- Poseer capacidad para trabajar en equipo;
- Poseer experiencia y conocimientos relevantes en la gestión empresaria privada y/o de la economía social, en algunas materias tales como las contables, financieras, atención de conflictos, manejo de crisis, derechos humanos y apreciación solidaria, de ayuda mutua y eficiencia, liderazgo y cultura cooperativa, u otras que garanticen la confiabilidad autogestionaria; y
- Disponer del tiempo y tener la dedicación y energía suficientes para comprometerse con el Banco y con su futuro. Reuniones

Se debe establecer una agenda periódica que asegure un completo tratamiento de los temas de competencia del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración, establecerá el Orden del Día de las reuniones previstas en el ciclo anual, donde incluirá todos los asuntos cuya consideración haya sido solicitada.

En cada reunión del Consejo de Administración se deben incluir como puntos del orden del día:

- Información sobre el desarrollo de los temas que hayan quedado pendientes de reuniones anteriores;
- Análisis de situaciones nuevas que puedan afectar el negocio;
- Análisis de los informes de la Gerencia General sobre aspectos estratégicos, operacionales y de desempeño.

Los consejeros deben asistir regularmente a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités a los que pertenezcan. El Consejo de Administración debe deliberar sobre cualquier asunto que se considere significativo para la marcha de las actividades del Banco.

Las reuniones del Consejo de Administración se celebran al menos en forma mensual.

El Presidente del Consejo de Administración

Responsabilidades

El Presidente debe asegurar un adecuado funcionamiento del Consejo de Administración y controlar que las directrices y estrategias aprobadas por éste sean llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo.

En relación con el funcionamiento del Consejo de Administración, su Presidente debe:

- Asegurar un adecuado flujo de información a los otros miembros del Consejo de Administración;
- Asegurar que el Consejo de Administración cumpla sus objetivos asignando responsabilidades específicas entre sus miembros;
- Asegurar el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo, así como su supervisión y vigilancia continua;
- Revelar ante quien corresponda los posibles conflictos de interés;
- Proveer liderazgo y pautas de conducta para todos los consejeros
- Establecer los procedimientos para el trabajo del Consejo de Administración; y
- Organizar y presentar la orden del día para las reuniones.

Mesa Directiva

En el período comprendido entre una y otra reunión del Consejo de Administración sus funciones son ejercidas por la Mesa Directiva, con cargo de rendir cuentas de las mismas en la primera reunión.

La Mesa Directiva está formada por Presidente, Vicepresidente Primero y Segundo, Secretario, Prosecretario 1ro. y 2do., Tesorero y Protesorero 1ro. y 2do., con la asistencia de la Gerencia General del Banco. Los Consejeros Administradores que integren la Mesa Directiva son reemplazados en el Consejo de Administración y en sus respectivas Comisiones Asesoras Zonales, por sus Consejeros Administradores Suplentes.

Dados la estructura cooperativa y el Modelo Integral de Gestión del Banco, la Mesa Directiva realizará la auto evaluación anual de su desempeño como órgano, y la de cada uno de sus miembros, con indicación del procedimiento y/o modalidades aplicables.

Miembros del Consejo de Administración que integran la Mesa Directiva:

Cargo	Nombre
Presidente	Carlos Heller
Vicepresidente 1ro.	Ricardo Sapei
Vicepresidente 2do.	Horacio Giura
Cargo	Nombre
Secretario	Melchor Cortés
Prosecretario 1ro.	Horacio Raffo Quintana
Prosecretario 2do.	Edgardo Bozzolo
Tesorero	Carlos Louzan
Protesorero 1ro.	Néstor Callegari
Protesorero 2do.	Marcelo De Lorenzi

Los miembros de la Mesa Directiva poseen una amplia trayectoria desarrollada en el ámbito de la actividad financiera cooperativa, se mantienen informados permanentemente de la operatoria de la Entidad e integran distintos comités, realizan periódicamente cursos y jornadas sobre distintas temáticas inherentes a la actividad financiera entendida como servicio público.

Todos los miembros de la Mesa Directiva cumplen con las condiciones de independencia definidas en el Punto 3. del Código de Gobierno Societario.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo, esta presidido por el Presidente y compuesto por el Gerente General, Subgerente General, Subgerente General de Filiales, Adscrito a la Subgerencia General de Filiales, Adscripto a la Presidencia, Asesor en Organización y Procesos, más aquellos funcionarios gerenciales que convoque la presidencia.

La Alta Gerencia de nuestra entidad está conformada por los integrantes del Comité Ejecutivo y por los Gerentes departamentales que dependen jerárquicamente de los integrantes de dicho Comité.

El Comité Ejecutivo posee entre sus principales responsabilidades:

- Asegurar que las actividades del Banco sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y los riesgos a asumir;
- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Consejo de Administración y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asigne se cumplen efectivamente;
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Consejo de Administración. Uno de los roles clave del Comité Ejecutivo será establecer, bajo la guía del Consejo de Administración, un sistema de control interno efectivo;
- Asignar responsabilidades al personal del Banco sin perder de vista su obligación de vigilar el ejercicio de éstas y de establecer una estructura gerencial que fomente la asunción de responsabilidades; y
- Vigilar que los incentivos económicos al personal se encuentren alineados con la gestión de riesgos, capital y liquidez y las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

A continuación se detallan los miembros de nuestro Comité Ejecutivo:

Nombre	Cargo
Carlos Heller	Presidente
Gerardo A. Galmés	Gerente General
Sergio Clur	Subgerente General
Gustavo Nagel	Subgerente General de Filiales
Juan Carlos Picchio	Adscripto a Subgerencia General de
	Filiales
Juan Carlos Junio	Adscripto a la Presidencia
Gastón Mostaccio	Asesor en organización y procesos

Comités con participación de miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración ha constituido un número de comités para contribuir a su misión en forma efectiva y eficiente, a saber:

Comité de Auditoria

La Gerencia de Auditoría reporta, tal lo dispuesto por las normas del BCRA, a un Comité de Auditoría, integrado por dos miembros del Consejo de Administración del Banco y el Gerente de Auditoria.

La planificación -así como las modificaciones producto de la dinámica de los cambios y de los riesgos emergenteses aprobada por el Comité de Auditoría, y su cumplimiento es monitoreado por dicha instancia organizacional. El Comité además mantiene periódicamente reuniones con la Sindicatura del Banco, la Auditoría Externa y –si las circunstancias así lo ameritan- con los responsables de las distintas Gerencias de la Entidad. Efectúa asimismo un monitoreo sobre la regularización de las observaciones vertidas por los diversos estamentos de supervisión (Auditoría interna, Auditoría Externa, BCRA, etc.).

Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgo, colabora con y asesora al Consejo de Administración sobre el nivel de tolerancia al riesgo del Banco, estrategias, políticas, límites y prácticas significativas vinculadas a la Gestión Integral de Riesgos, revisándolas periódicamente y cada vez que a su juicio o al del Consejo de Administración se produzcan hecho o situaciones relevantes.

Son miembros permanentes del Comité de Gestión Integral del Riesgo: el Presidente del Banco, su Adscripto, el Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo, el Gerente General, el Subgerente General, el Subgerente General de Filiales, el Adscripto a la Subgerencia General de Filiales y el Asesor Letrado.

Comité de Tecnología Informática

El Comité de Tecnología Informática posee entre sus principales responsabilidades: las de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de su efectividad.

Sus integrantes son designados por el Consejo de Administración en un todo de acuerdo con los requerimientos, funciones y plazos señalados por las normas vigentes, complementarias y concordantes que se dicten.

Comité de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

El Comité de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo actúa en todo lo relacionado con las actividades desarrolladas por el Banco en el marco de la normativa vigente.

El Comité de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo estará integrado, como mínimo, por el Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente – conforme lo establecido por la ley 25246 y resoluciones de la UIF- y por el responsable de la SubGerencia de Control Antiblanqueo de Dinero. El consejo de Administración podrá designar otros integrantes.

El Comité de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, será presidido por el oficial de Cumplimiento en ejercicio.

Comité de Crisis

En todos los casos que se asuma la existencia de un riesgo de continuidad del negocio, la figura del Comité de Crisis se encontrará a cargo de analizar la gravedad de los hechos y tomar de forma urgente y eficaz las medidas que se consideren óptimas para asegurar la continuidad de la operatoria del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, sobre todo ante la ocurrencia de eventos que por su naturaleza no han sido especificados en los Planes de Contingencia específicos de cada Riesgo.

El fin principal será el de evaluar la situación y decidir sobre la necesidad de utilizar los mitigadotes disponibles previstos en cada Plan de Contingencia o bien abordar situaciones no previstas de manera eficaz a través decisiones expresas. En este sentido el Comité de Crisis tendrá como objetivo coordinar las acciones que se deben tomar ante eventos no deseados y/o situaciones no contempladas en la operatoria normal. El Comité podrá tomar decisiones sobre la marcha ante situaciones no previstas que impliquen un perjuicio para el Banco.

El Comité de Crisis esta conformado por el Presidente, el Vicepresidente 1ro, el Vicepresidente 2do, el Gerente General, el Adscripto a la Presidencia miembro del Comité Ejecutivo, el Subgerente General, el Subgerente General de Filiales, el Economista Jefe y los Gerentes de las áreas de Riesgo.

El Gerente Responsable del riesgo en crisis propone los miembros adicionales del Comité debiendo convocar a quien considere de interés para sus informaciones, deliberaciones y decisiones.

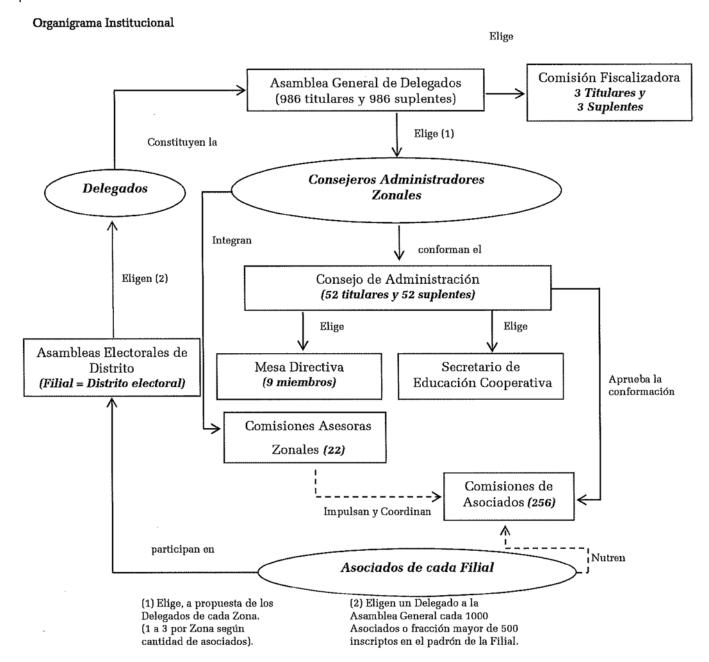
Estructura Propietaria Básica

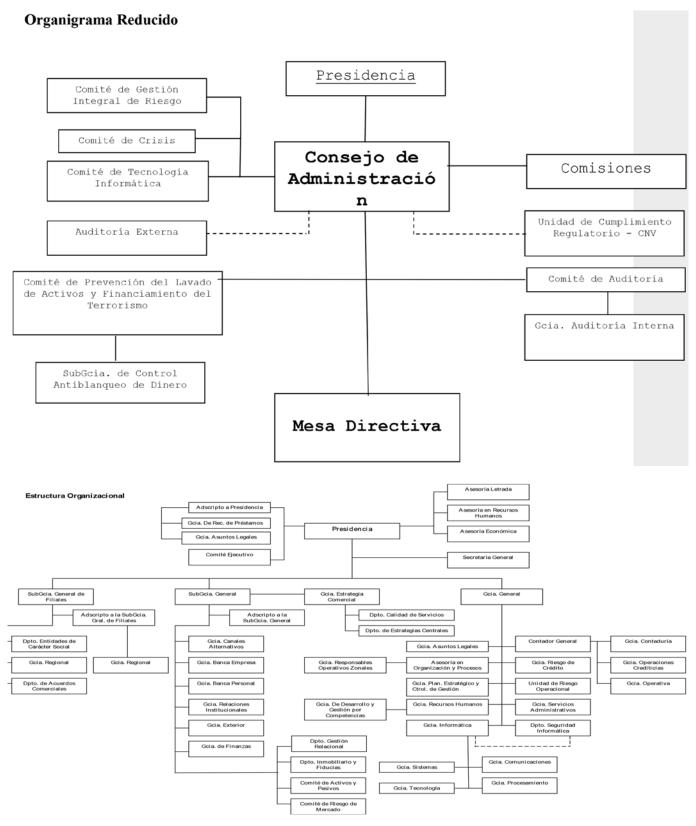
Banco Credicoop Cooperativo Limitado es una Entidad Cooperativa, a partir de lo cual, se trata de una asociación autónoma de personas reunidas voluntariamente para satisfacer sus aspiraciones y necesidades económicas, sociales y culturales comunes, en una Entidad de titularidad colectiva donde el poder es ejercido de manera democrática y participativa.

Entre los principios que sustentan a la Entidad Cooperativa, aquel que señala "un hombre un voto", independientemente del capital social que detenta y el de la autogestión cooperativa de la Entidad fundamentan la independencia de todos y cada uno de los componentes del Consejo de Administración.

Lo mencionado surge de lo dispuesto en el artículo 43 del Estatuto del Banco que dispone que "... ningún asociado podrá tener más de un voto, cualquiera sea el número de cuotas sociales que posea...".

El Capital Social es ilimitado y estará constituido por cuotas sociales indivisibles de un peso cada una y constarán en acciones representativas de una o más cuotas sociales que revestirán el carácter de nominativas y que podrán transferirse sólo entre asociados y con el acuerdo del Consejo de Administración en las condiciones establecidas por el Estatuto Social.





Líneas de Negocios

El banco ofrece productos y servicios financieros a las Cooperativas y a las empresas de economía social, a las pequeñas y medianas empresas y a las personas. Como banca universal se ofrecen los productos y servicios que nuestros asociados demandan en cuentas, tarjetas, financiaciones, seguros, inversiones, gestión de tesorería y una amplia gama de servicios de comercio exterior.

Subsidiarias

Las empresas subsidiarias de Banco Credicoop Cooperativo Limitado son:

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos: es una Entidad cooperativa de segundo grado, cuyo objetivo social es la representación institucional y gremial de las cooperativas asociadas y brindarles asistencia técnica y asesoramiento, así como contribuir al desarrollo de la economía solidaria en su conjunto.

Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada: Entidad cooperativa cuya principal actividad es la administración del sistema Cabal de Tarjetas de Crédito y de Débito.

Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.: su objeto social es la inversión en acciones de sociedades anónimas que tengan a su cargo la administración de fondos de jubilaciones y pensiones y actividades complementarias. Mantiene participación accionaria en las siguientes sociedades: Credicoop Administradora de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos SA (en liquidación), Previsol Compañía de Seguros de Vida SA (en liquidación), y Credicoop Seguros de Retiro SA .

Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada: es una cooperativa cuyo objetivo prioritario es poder brindar a la Banca Cooperativa y sus usuarios todos los productos del rubro seguros.

Proahorro Administradora de Activos S.A.: Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, que tiene por objeto la administración de productos de inversión colectiva.

Sucursales

Banco Credicoop Cooperativo Limitado opera a través de una red de 266 sucursales, mediante las cuales mantiene presencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las siguientes provincias: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

Incentivos al Personal

Los incentivos al personal definidos por el Banco se basan en el cumplimiento del Plan de Gestión aprobado por el Consejo de Administración, y en alcanzar la Rentabilidad Mínima Necesaria para cada período.

Teniendo en cuenta la importancia que en nuestra Entidad tiene el Plan Integral de Gestión en cuanto a la planificación de los objetivos anuales, que es aprobado por el Consejo de Administración, y que del cumplimiento del mismo surge el pago de los Premios por Cumplimiento. Con el fin de cumplimentar las pautas fijadas en las políticas de incentivos al personal, y luego de analizar los procesos que están vigentes en nuestra Entidad, el Consejo de Administración recibirá de la Gerencia General un resumen de la información correspondiente a:

- Grado de cumplimiento alcanzado por las distintas Filiales, de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión.
- Monto a abonar por cada una de las instancias tanto Bimestrales, como Semestrales.
- Análisis de encuadramiento en los valores planificados, de la Gerencia de Recursos Humanos.

La pauta fijada en las Circulares vigentes que "solo se abonara el mismo cuando se cumplan los objetivos de Rentabilidad Mínima Necesaria", es garantía de no comprometer el Patrimonio.

Este premio, se encuadra en las pautas fijadas por el BCRA sobre Políticas de Incentivos al personal, ya que:

- El sistema determinado para el premio vincula el monto destinado al pago de incentivos con el desempeño y el resultado general obtenido.
- Los incentivos no debilitan la política establecida en materia de mantenimiento y fortalecimiento del capital.
- Los pagos coinciden con la realización de los resultados.
- La liquidación del Premio se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

En cuanto a los momentos de pago, tiene dos variantes, una bimestral y otra semestral.

Se hacen acreedores al premio bimestral aquellas filiales que en cada bimestre del período hayan cumplido con las pautas fijadas, abonándose un valor base fijo para el personal de las filiales que alcanzaron los objetivos fijados. Para la Casa Central este premio se otorgará en los meses de Octubre y Abril de cada año y se distribuirá entre todo el personal de las áreas centrales un importe equivalente al total asignado a la Filiales ganadoras durante los tres últimos bimestres evaluados.

El premio semestral consta de una base fija para todo el personal, y una parte variable de acuerdo al resultado obtenido por cada Filial en el cumplimiento de su Plan Integral de Gestión, y para el personal de la Casa Central se asigna el promedio obtenido por el conjunto de las filiales.

Conflictos de intereses

El Banco debe implementar mecanismos efectivos para facilitar la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de intereses que puedan presentarse entre los usuarios de los productos y servicios del Banco, los asociados, los empleados y los funcionarios de la Entidad, y de todos ellos entre sí.

Al respecto, el Código de Gobierno Societario establece las siguientes pautas:

Prácticas prohibidas:

Los empleados y los funcionarios del Banco no deben incurrir en ninguna de las prácticas enunciadas a continuación:

- Recibir remuneraciones, o cualquier otro tipo de compensación, en dinero o especies, por parte de cualquier persona física o jurídica, en razón del trabajo o servicio prestado al Banco.
- Otorgar o aceptar compensaciones extraordinarias para los miembros del Consejo de Administración.
- Utilizar indebidamente la información confidencial para obtener provecho o favorecer intereses individuales o de terceros.
- Participar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con el Banco.

NOTA 18: Resolución General N° 629/14 de la C.N.V. - Guarda De Documentación:

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impuso modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, en depósitos de terceros. Dicha documentación se encuentra alojada en los siguientes depósitos de:

ADEA	Planta 3- Ruta 36 Km. 31,5 Florencio Varela Provincia de Buenos Aires.
Bc Box	Ruta 19 Km 3.5 Camino Monte Cristo Córdoba.
Del Comahue	Manzana N Lote 2 Parque Industrial Este Neuquén.
File	Los Álamos 1326 Godoy Cruz Mendoza.
Plumada	Ruta Nacional 9 Km 1593 Colectora Sur Salta
Archivos Austral	Parchappe 1442 Bahía blanca, Bs. As

NOTA 19: Disciplina de Mercado:

En cumplimiento a la Com. "A" 5394 del B.C.R.A., el Banco publica trimestralmente en su sitio de internet en http://www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/informacion-publica/informacion-publica.html un documento denominado "Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación" en el cual se pueden encontrar datos vinculados a la estructura y suficiencia de capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión. NOTA 20: Hechos posteriores al cierre del Ejercicio:

Con posterioridad al 31 de Diciembre de 2017, no se han producido hechos, situaciones o circunstancias, que incidan, o puedan incidir, significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de Banco Credicoop Cooperativo Limitado.

NOTA 21: Adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF)

El Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), con fecha 12 de febrero de 2014, a través de la Comunicación "A" 5541 y sus modificatorias, ha establecido la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") con la excepción de la aplicación del punto 5.5 (deterioro) de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", para las entidades sujetas a su contralor.

La Entidad se encuentra en el proceso de convergencia hacia dichas normas, cuya aplicación resultará obligatoria a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2018, siendo los primeros estados financieros trimestrales a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2018.

En consecuencia, la fecha de transición a las NIIF para la Entidad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", es el 1 de enero de 2017.

Los estados financieros de Banco Credicoop Cooperativo Limitado han sido preparados conforme a las normas de valuación y exposición del BCRA referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual, las cuales difieren respecto de las NIIF, siendo estas diferencias de medición y exposición."

Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 6206 del BCRA, se incluyen a continuación las conciliaciones de saldos patrimoniales y del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas BCRA y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2017 y la conciliación del resultado integral por el período finalizado al 31 de diciembre de 2017. En tal sentido, la Entidad ha considerado, en la preparación de las conciliaciones, aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, así como las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 6114. Las partidas y cifras contenidas en esta nota están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

Las partidas y cifras incluidas en la conciliación podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, las normas que se utilicen fueren diferentes.



Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF A. Conciliación de saldos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo		103.839.445	3.337.769	107.177.214
Disponibilidades		23.743.127	-:-	23.743.127
Títulos Públicos y Privados	(a), (f)	27.580.497	135.413	27.715.910
Préstamos	(a)	46.379.314	(100.331)	46.278.983
Otros créditos por Intermediación Financiera	(a), (f)	2.431.198		2.431.198
Créditos por arrendamientos financieros		919.725		919.725
Participaciones en otras sociedades	(b)	753.114	581.024	1.334.138
Créditos diversos	(a)	597.563	}	597.563
Bienes de uso	(c)	1.002.111	2.923.345	3.925.456
Bienes Diversos	(c)	137.946		137.946
Bienes Intangibles	(d)	294.850	(201.682)	93.168
Pasivo		(95.747.213)	(510.765)	(96.257.978)
Depósitos		(89.049.746)		(89.049.746)
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		(5.203.256)		(5.203.256)

Pasivo				
Obligaciones diversas	(e)	(800.708)	(510.765)	(1.311.473)
Previsiones		(689.655)		(689.655)
Partidas pendientes de imputación		(3.848)		(3.848)

	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	(8.092.232)	(3.079.269)	(252.265)	(10.919.236)
Capital, Aportes y Reservas	(5.944.888)	-,-		(5.944.888)
Otros resultados integrales	-,-	(3.079.269)	(104.544)	(3.183.813)
Resultados no asignados	(2.147.344)		356.809	(1.790.535)









B. Conciliación del estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2017

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del Ejercicio		(2.147.344)	356.809	(1.790.535)
Ingresos financieros	(a)	(14.976.618	167.243	(14.809.375)
Egresos financieros	(a)	7.651.155	-,-	7.651.155
Cargo por incobrabilidad		824.115	-,-	824.115
Ingresos por servicios	(a)	(4.491.996)	98.006	(4.393.990)
Egresos por servicios	(a)	385.227	-,-	385.227
Gastos de administración	(d), (e) (c)	8.739.585	150.951	8.890.536
Otros	(c)	(278.812)	(59.391)	(338.203)
Otro resultado integral		-,-	-,-	(104.544)
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)	(a)	7.7	-	(104.544)
Resultado integral total del ejercicio		-,-		(1.895.079)

C. Explicaciones de los ajustes

(a) Cambio en el criterio de clasificación y medición de activos financieros

Las NIIF dividen todos los activos financieros en tres clasificaciones: los medidos a costo amortizado, los medidos a valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales y los medidos a valor razonable con contrapartida en resultados en función del modelo de negocios y las características de los instrumentos.

La política contable de la Entidad bajo normas BCRA difiere de lo establecido por las NIIF en los siguientes aspectos:

- (i) los títulos públicos que no constan en los listados de volatilidades emitidos por el BCRA se registran a su valor de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno (T.I.R.);
- (ii) Los préstamos se registran a su valor de incorporación más los intereses devengados en función de la tasa contractual;
- (iii) los Títulos de Deuda incorporados a la par, se hallan registrados por su valor técnico;
- (iv) los certificados de participación en fideicomisos sobre los cuales no se posee influencia significativa ni control han sido valuados teniendo en cuenta la participación en los activos netos de los pasivos, que surgen de los estados contables de los fideicomisos respectivos, corregidos por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas del B.C.R.A., en caso de corresponder.
- (v) Las obligaciones negociables y los títulos de deuda sin cotización han sido valuadas a su costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.
- (b) Participaciones en otras sociedades

Asimismo bajo NIIF las inversiones en las cuales la Entidad no posee control ni influencia significativa deben ser medidas a valor razonable. Bajo normas BCRA dichas inversiones se encuentran medidas a valor de costo con el límite en el valor patrimonial proporcional.

El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

	Importe reclasificado según NIIF	
Partida a la que pertenece el ajuste	Individual	
Activo		
Participación en otras sociedades		
Medición a costo Histórico	26.633	
Medición al Valor razonable	177.624	

(c) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Por la aplicación de NIIF 1, el valor corriente de bienes de uso y de las propiedades de inversión ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF. Bajo normas BCRA dichos bienes eran contabilizados a su valor histórico menos amortización acumulada de acuerdo a lo detallado en nota 1.2.

El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

	Importe reclasificado según NIIF
Activo	
Bienes de uso	
Medición a Costo Histórico	689.762
Medición a Costo atribuído	3.613.107

(d) Bienes intangibles

De acuerdo con NIIF, un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario que no posee sustancia física. A fin de poder ser reconocido, la Entidad debe tener control sobre el mismo y el activo debe generar beneficios económicos futuros.

Bajo normas BCRA se reconocieron activos intangibles que no cumplen con los requisitos de NIIF para ser reconocidos. El ajuste corresponde al desreconocimiento de dichos activos y la reversión de la amortización acumulada y del ejercicio generando un impacto de:

	31/12/2017							
	BCRA NIIF Ajuste							
Bienes Intangibles	294.850	93.168	(201.682)					

(e) Obligaciones diversas

Bajo NIIF, los beneficios a empleados a corto plazo tales como vacaciones, salario y contribuciones a la seguridad social, se reconocen como un pasivo equivalente al monto sin descontar que la Entidad espera abonar por dicho beneficio.

Bajo normas BCRA la provisión por vacaciones se constituyó por el monto equivalente al plus vacacional. El ajuste corresponde por el reconocimiento de la provisión por vacaciones por el importe total del beneficio que la Entidad espera abonar, el cual asciende a:

	31/12/2017						
	BCRA NIIF Ajuste						
Obligaciones diversas	(800.708)	(1.311.473)	(510.765)				

(f) Operaciones contado a liquidar y a término

Bajo NIIF, una compra o venta convencional de activos financieros se reconocerá utilizando la contabilidad de la fecha de contratación ("trade date") o de la fecha de liquidación ("settlement date"). La elección entre ambas es una elección de política contable que deberá ser aplicada consistentemente para todas las compras y ventas de activos financieros que se clasifiquen dentro de la misma categoría.

La Entidad ha elegido como política contable reconocer las operaciones contado a liquidar y a término en la fecha de contratación o trade date. En consecuencia, la Entidad reconocerá todas las operaciones concertadas que se encuentran pendientes como si estuviesen liquidadas.

Bajo normas del BCRA, la Entidad reconoce las operaciones contado a liquidar y a término al momento de la contratación en Otros Créditos por Intermediación Financiera o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda, clasificándolas en el rubro destino al momento de la liquidación.

Exenciones optativas a las NIIF:

A continuación se indican las exenciones y excepciones que son de aplicación considerando la NIIF 1 y que fueron utilizadas en la conversión de las normas BCRA a las NIIF:

La NIIF 1, le permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez al principio de aplicación retroactiva de las NIIF vigentes para los cierres de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dichas dispensas han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

A continuación se detallan las exenciones optativas aplicables a la Entidad y a sus subsidiarias bajo NIIF

- 1. Costo atribuido de Bienes de uso y Propiedades de inversión: el valor de mercado de los inmuebles y terrenos de propiedad de la Entidad y de las propiedades de inversión ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF.
- 2. Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente: La Entidad ha optado por designar sus inversiones en instrumentos de patrimonio como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5 de la NIIF 9 sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en la fecha de transición a las NIIF.
- 3. La Entidad no ha hecho uso de las otras exenciones disponibles en la NIIF 1.

Excepciones obligatorias a las NIIF

A continuación se detallan las excepciones obligatorias aplicables a la Entidad bajo NIIF 1:

- 1. Estimaciones: las estimaciones realizadas por la Entidad según NIIF al 31 de diciembre de 2017 (fecha de transición a las NIIF), son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según las normas contables del Banco Central de la República Argentina (con excepción que el BCRA no ha adoptado a la fecha el capítulo de deterioro de la NIIF 9).
- 2. Clasificación y medición de activos financieros: la Entidad ha tenido en cuenta los hechos y circunstancias existentes al 31 de diciembre de 2017 en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las características para ser clasificados como activo medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- 3. Baja contable de activos y pasivos financieros: la Entidad aplicó los criterios de baja contable de activos y pasivos financieros bajo NIIF 9 de manera prospectiva para transacciones ocurridas con posterioridad al 31 de diciembre de 2017.
- 4. Otras excepciones obligatorias establecidas en la NIIF 1 que no se han aplicado por no ser relevantes para el Grupo son:
- Contabilidad de coberturas.
- Participaciones no controladoras.
- Derivados implícitos.
- Préstamos del gobierno

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Anexo (A)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017, COM PARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación Caja de Valores	Valor de Mercado o Valor Presente	Saldo al 31.12.17	Saldo al 31.12.16	Posición sin Opciones	Opcio- nes	Posición final
Títulos Públicos a valor razonable de mercado			1.125.023	682.836	1.136.018		1.136.018
Del País Bonos Rep Arg c/ Descuento \$ 5,83% 2033 Otros	45696	 	1.125.023 226.380 898.643	682.836 682.836	1.136.018 226.380 909.638	 	1.136.018 226.380 909.638
Títulos Públicos a costo más rendimiento			1.616.908	714.107	1.616.908	-,-	1.616.908
Del País Letras del Tesoro en U\$S Vto 14/12/2018 Letras del Tesoro en U\$S Vto 24/08/2018 Bono Nación Arg. \$ Badlar+250 11/03/2019 Otros	05229 05222 05454	487.927 297.152 237.809	1.616.908 486.761 307.991 234.278 587.878	714.107 714.107	1.616.908 486.761 307.991 234.278 587.878	* * * *	1.616.908 486.761 307.991 234.278 587.878
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			24.962.560	24.687.733	25.018.595		25.018.595
Letras del BCRA a valor razonable de mercado			23.958.937	3.651.514	23.977.669		23.977.669
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 17/01/2018	46821	~	11.716.669		11.716.669	~-	11.716.669
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 21/06/2018	46827	-,-	8.480.348		8.499.080		8.499.080
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 21/03/2018	46823		2.802.699	-,-	2.802.699	-,-	2.802.699
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 16/05/2018	46825	-,-	487.240	-,-	487.240	-,-	487.240
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 18/04/2018	46824		318.411		318.411	-,-	318.411
Otras			153.570	3.651.514	153.570		153.570
Letras del BCRA a costo más rendimiento Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 19/09/2018 Otras	46830	**	1.003.623 1.003.623	21.036.219 21.036.219	1.040.926 1.040.926	~	1.040.926 1.040.926
Total de Títulos Públicos			27.704.491	26.084.676	27.771.521	-,-	27.771.521
Inversiones en títulos privados con cotización			-,-	1	27.771.521		27.771.021
Representativo de capital			-,-	1			
Del País			-,-	1			
Siderar SA	0839		-,-	1			
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		-,-	27.704.491	26.084.677	27.771.521		27.771.521

Anexo (B) CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al	Cifras al
	31.12.17	31.12.16
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	25.419.393	18.175.756
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.109.041	939.964
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.028.532	2.317.832
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.281.820	14.917.960
Con seguimiento especial - En observación	33.252	485
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.884	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.368	485
Con problemas	72.791	9.709
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.779	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	61.012	9.709
Con alto riesgo de insolvencia	138.050	96.272
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	270	386
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	32.061	18.989
Sin garantías ni contragarantías preferidas	105.719	76.897
Irrecuperables	13.120	3.205
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.735	954
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.385	2.251
TOTAL CARTERA COMERCIAL	25.676.606	18.285.427
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	23.979.015	17.801.103
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	467.453	418.430
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.693.590	1.819.513
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.817.972	15.563.160
Riesgo bajo	202.239	89.172
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	1.640	119
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.148	1.981
Sin garantías ni contragarantías preferidas	196.451	87.072
Riego medio	128.911	74.365
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	324	814
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.476	2.751
Sin garantías ni contragarantías preferidas	126.111	70.800
Riesgo alto	211.549	114.727
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	769	148
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.176	2.518
Sin garantías ni contragarantías preferidas	208.604	112.061
Irrecuperable	63.391	35.838
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	216	118
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.457	5.661
Sin garantías ni contragarantías preferidas	56.718	30.059
Irrecuperable por disposición técnica	113	151
Sin garantías ni contragarantías preferidas	113	151
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	24.585.218	18.115.356
TOTAL GENERAL	50.261.824	36.400.783

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES Anexo (C) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	FINANCIACIONES							
Número de Clientes	Cifras al	31.12.17	Cifras al 31.12.16					
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total				
10 mayores clientes	1.752.994	3,49	1.711.144	4,70				
50 siguientes mayores clientes	3.796.234	7,55	2.720.180	7,47				
100 siguientes mayores clientes	3.905.723	7,77	2.509.241	6,89				
Resto de clientes	40.806.873	81,19	29.460.218	80,94				
Total	50.261.824	100,00	36.400.783	100,00				

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Anexo (D)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total	
Sector Público no Financiero	-,-	1.226	7.589	8.422	15.440	244.003	-,-	276.680	
Sector Financiero	-,-	-,-	1	-,-	-,-	-,-	-,-	1	
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	863.416	16.562.241	7.667.158	8.382.194	5.408.315	5.530.011	5.571.808	49.985.143	
Total	863.416	16.563.467	7.674.748	8.390.616	5.423.755	5.774.014	5.571.808	50.261.824	

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Anexo (E)

	Concepto		Acci	ones y / o	Cuotas soc	iales				Informa	ación sobre	el emisor	
		País/		Valor	Votos		Cifras al	Cifras al	A attivision	Date	del últim	o Estado Conta	able
Identificación	Denominación	Exterior	Clase	nominal unitario	por acción	Cantidad	31.12.17	31.12.16	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades												
	complementarias y autorizadas	000					381.541	300.031					
	- Controladas	000					377.543	296.033					
	- Del País	001	Cuetos				377.543	296.033					
30654364229	Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda.	001	Cuotas sociales	100	1	217.122	117.721	101.219	649	20170630	21.626	106.710	9.158
30034304229	Grupo Previsional Coop. Diacronos		sociales	100	'	217.122	117.721	101.219	049	20170030	21.020	100.710	9.100
30677238344	S.A.	001	Acciones	10	1	5.952.942	252.171	189.995	829	20170630	69.269	243.270	45.320
	Proahorro Administradora de	**	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			0.002.012	202.11	100.000	020	20110000	00.200	210.210	10.020
33707119409	Activos S.A.	001	Acciones	1	1	368.339	7.651	4.819	643	20170630	388	5.883	1.610
	- No Controladas	000					3.998	3.998					
	- Del País	001					3.998	3.998					
33629749859	Red Link S.A.	001	Acciones	1	1	8.327.728	3.102	3.102	661	20161231	115.993	456.029	119.651
30598910045	Prisma Medios De Pago S.A.	001	Acciones	1	1	364.503	860	860	649	20161231	21.354	860.439	664.691
	Otras	001					36	36					

	Concepto		,	Acciones y	/ o Cuotas	sociales				Informa	ción sobre e	el emisor	
		País / Exterior		Valor	Votos por		Cifras al 31.12.17	Cifras al 31.12.16	Actividad	Dato	del último	Estado Conta	able
Identificación	Denominación	Exterior	Clase	nominal unitario	acción	Cantidad			principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Otras Sociedades	000					429.058	358.517					
	- Controladas	000					406.399	335.993					
	- Del País	001					406.399	335.993					
30537574581	Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda	001	Cuotas sociales	100	1	121.865	90.510	72.055	829	20171231	13.696	101.720	20.600
30500057277	Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada	001	Cuotas Sociales	1	1	1.412.282.551.500	315.888	263.937	651	20170630	92.305	293.805	93.220
	Otras	001					1	1					
	- No Controladas	000					22.659	22.524					
	- Del País	001					22.125	22.125					
30682408622	C.N.P. Assurance Compañía de Seguros de Vida S.A.	001	Acciones	1	1	21.234.231	21.234	21.234	651	20170630	180.986	598.810	164.556
30686273330	Asociart A.R.T. S.A. Otras - Del Exterior	001 001 002	Acciones	1	5	763.423	763 128 534	763 128 399	651	20170630	61.099	1.241.375	309.765
	Otras	002					534	399					
	Total de Participaciones en otras sociedades	000					810.599	658.548					

Anexo (F)

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Valor				Depreciao Ejero	ciones del cicio		Valor
Concepto	residual al inicio del ejercicio	Incorpora- ciones	Transfe- rencias	Bajas	Bajas Años de vida útil Importe asignados		Valor residual al 31.12.17	residual al 31.12.16
BIENES DE USO								
- Inmuebles	531.947	90.210	90.531	11	50	22.915	689.762	531.947
- Mobiliario e Instalaciones	118.429	41.777	18.530	399	10	20.674	157.663	118.429
- Maquinas y Equipos	145.237	42.399	2.826	182	5	61.612	128.668	145.237
- Vehículos	129	135			5	76	188	129
- Diversos	25.556	9.140	411	101	5	9.176	25.830	25.556
TOTAL	821.298	183.661	112.298	693	4	114.453	1.002.111	821.298
BIENES DIVERSOS								
- Obras en Curso - Anticipos por compra de	53.664	68.014	(90.531)	-,-	-,-		31.147	53.664
Bienes	12.863	28.542	(21.767)	-,-	-,-	-,-	19.638	12.863
- Bienes dados en Alquiler	3.074	690	-,-	-,-	(*)	66	3.698	3.074
- Bienes tomados en defensa								
de créditos	15.765	33.921	-,-	12.352	(*)	595	36.739	15.765
- Otros bienes diversos	10.464	36.499		76	(*)	163	46.724	10.464
TOTAL	95.830	167.666	(112.298)	12.428	- 2	824	137.946	95.830

^(*) La depreciación se determinó en función de la vida útil de acuerdo a lo establecido por la CONAU 1-38 del BCRA y Complementarias

Anexo (G)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

TOTAL	267.994	128.143	-,-	1.882		99.405	294.850	267.994
Gastos de organización y desarrollo	267.994	128.143	-,-	1.882	5	99.405	294.850	267.994
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpo- raciones	Transfe- rencias	Bajas	ejero Años de vida útil asignados	icio Importe	Valor residual al 31.12.17	Valor residual al 31.12.16
					Amortizaciones del			

Anexo(H)

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	Cifras al 31	.12.17	Cifras al 3	1.12.16
Número de Clientes		% sobre		% sobre
	Saldo de deuda		Saldo de deuda	
		total		total
10 mayores clientes	4.570.793	5,13	6.217.698	8,19
50 siguientes mayores clientes	6.086.096	6,83	5.419.867	7,14
100 siguientes mayores clientes	4.274.123	4,80	3.754.418	4,94
Resto de clientes	74.118.734	83,24	60.543.733	79,73
Total	89.049.746	100,00	75.935.716	100,00

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Anexo (I)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 31/12/2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total		
Depósitos	75.301.834	10.682.889	2.417.533	645.081	2.409		89.049.746		
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF) B. C. R. A.	12.701		+		**		12.701		
Bancos y Organismos Internacionales Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	76.286 653	195.906 878	177.557 1.557	13.637 5.329	9.764	18.977	463.386 37.158		
Otros	4.056.477	6.063	9.840	23.288	43.412	56.138	4.195.218		
Total	4.146.117	202.847	188.954	42.254	53.176	75.115	4.708.463		
Total	79.447.951	10.885.736	2.606.487	687.335	55.585	75.115	93.758.209		

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Anexo (J)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Sal dos al comienzo del	Aumentos	Dismin	uciones	Saldo al	Sal do al	
Detaile	ejercicio	Aumentos	Desafecta- ciones	Aplicaciones	31.12.17	31.12.16	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	166.994	-,-	43.000	-,-	123.994	166.994	
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.141.446	838.176	97.190	169.599	1.712.833	1.141.446	
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo	1.761	1.460	116		3.105	1.761	
de incobrabilidad y desvalorización - Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de	1.761	1.460	110		3.105	1.761	
incobrabilidad y desvalorización	7.327	2.695	135	-,-	9.887	7.327	
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	60.787		3.302	-,-	57.485	60.787	
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	25.691	18.299	15	14.164	29.811	25.691	
Total	1.404.006	860.630	143.758	183.763	1.937.115	1.404.006	
DEL PASIVO							
- Otras contingencias	448.625	424.937	161.047	22.860	689.655	448.625	
Total	448.625	424.937	161.047	22.860	689.655	448.625	



COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Anexo (K)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Accion	Capital Social							
			Emitido		D 11 / 1			
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
Cuotas Sociales	1.216.579	1	1.214	-,-	-,-	->-	1.214	-,-
Totales	1.216.579	->-	1.214	7,5	-,-	-,-	1.214	->-

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Anexo (L)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Dibere	Casa matriz	Total al		Total al	31.12.17 (por moned	a)		Total al
Rubros	y sucursales en el país	31.12.17	Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	31.12.16
ACTIVO									
Disponibilidades	13.830.278	13.830.278	92.526	13.724.001	2.864	2.195	1.711	6.981	12.239.875
Títulos públicos y privados	2.035.616	2.035.616	-,-	2.035.616	-,-	-,-		-,-	723.684
Préstamos	4.205.605	4.205.605		4.205.605	-,-	-,-		-,-	2.247.596
Otros créd. por interm. financiera	444.156	444.156	-,-	444.156	-,-	-,-		-,-	70.339
Participaciones en otras sociedades	535	535		535	-,-	-,-		-,-	399
Créditos diversos	44.042	44.042	-,-	44.042	-,-	-,-	-,-	-,-	39.887
TOTAL	20.560.232	20.560.232	92.526	20.453.955	2.864	2.195	1.711	6.981	15.321.780
PASIVO									
Depósitos	18.159.754	18.159.754	-,-	18.159.754	-,-	-,-		-,-	13.701.470
Otras obligac. por interm.financiera	1.955.571	1.955.571	81.645	1.872.245	841	30		810	1.227.179
Partidas pendientes de imputación	221	221	-,-	221	-,-	-,-		-,-	953
TOTAL	20.115.546	20.115.546	81.645	20.032.220	841	30		810	14.929.602
CUENTAS DE ORDEN									
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)									
Contingentes	3.382.004	3.382.004	-,-	3.382.004	-,-	-,-		-,-	1.724.287
De control	9.023.571	9.023.571	125.282	8.896.591	-,-	-,-	1.698	-,-	6.607.278
TOTAL	12.405.575	12.405.575	125.282	12.278.595	-,-	4	1.698	4	8.331.565
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)									
Contingentes	491.532	491.532	27.869	463.663	-,-	-,-			245.926
De control	8.611	8.611	-,-	8.611	-,-	-,-	-,-	-,-	99
TOTAL	500.143	500.143	27.869	472.274		-,-			246.025



ASISTENCIA A VINCULADOS

ANEXO (N)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación	NORMAL	RIESGO POTEN- CIAL Y	CON PROE RIESGO		INSOLVE	RIESGO DE ENCIA Y D'ALTO	IRRECU-	IRRECUP. POR DISP.	тот	ΓAL
Concepto		RIESGO BAJO	NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA	PLIVIDEE	TECNICA	Cifras al 31.12.17	Cifras al 31.12.16
1. Préstamos	122.150	44	-,-		-,-	-,-	9		122.203	85.180
- Adelantos	2.371	6			-,-		-,-		2.377	1.675
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	836	-,-	-,-	-,-	-,-		-,-		836	503
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		-,-					-,-			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.535	6			-,-		-,-		1.541	1.172
- Documentos	83.955	-,-	-,-	-,-	-,-		-,-		83.955	60.952
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.248	-,-					-,-		1.248	-,-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	808	-,-	-,-	-,-	-,-		-,-	-,-	808	481
Sin garantías ni contragarantías preferidas	81.899	-,-	-,-		-,-		-,-		81.899	60.471
- Hipotecarios y prendarios	17.142	-,-			-,-	-,-	-,-	-,-	17.142	7.287
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.142	-,-	-,-		-,-	-,-	-,-	-,-	17.142	7.287
- Personales	4.044	-,-	-,-		-,-		9		4.053	3.226
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	200	-,-							200	260
Sin garantias ni contragarantias preferidas	3.844						9		3.853	2.966
Touleton	14.638	20							14.676	12.040
- Tarjetas Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.638	38 38							14.676	12.040
Sin garantias ni contragarantias preferidas	14.030	30							14.076	12.040
2. Otros créditos por intermediación financiera	18	-,-	-,-		-,-		-,-		18	14
3. Créditos por arrendamientos financieros y otros	336	-,-		-,-	-,-				336	482
4. Responsabilidades eventuales	4.166								4.166	4.018
5. Participaciones en otras sociedades y títulos	4.100	-,-	-,-	~	-,-		-,-		4.100	4.010
privados	783.942	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	783.942	632.026
TOTAL	910.612	44	-,-		-,-	-,-	9	-,-	910.665	721.720
Previsiones	58.718	-,-	-,-				-,-	-,-	58.718	61.644

Anexo (O)

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio Ponderado Original mente Pactado	Plazo Promedio Ponderado Residual	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	Residentes en el País - Sector Financiero	3	3	1	61.955
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el País - Sector No Financiero	2	2	51	43.181





Nuevo Sitio Web

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	RESERVA LEGAL	FONDO DE ACCION ASISTENCIAL Y LABORAL O ESTIMULO AL PERSONAL	FONDO DE EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVAS	RESERVA ESPECIAL ARTICULO 42 LEY N° 20.337
EXCEDENTES CON NO ASOCIADOS -no distribuible-	4.007.432	-,-	-,-	-,-	
A Reserva Legal -20 % sobre \$ 2.147.344	-,-	429.469			
A Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337-el resto-					3.577.963
QUEBRANTOS CON ASOCIADOS	1.860.088			~-	1.860.088
TOTALES	2.147.344	429.469	-,-		1.717.875

Reserva especial Art. 42 utilizadas en ejercicios anteriores para compensar quebrantos

Reserva especial Art. 42 a absorber en este ejercicio

Reserva especial Art. 42 pendiente de reposición

2.705.286

1.860.088

4.565.374



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- ACTIVO -	Cifras al 31.12.17	Cifras al
	31.12.17	31.12.16
A. Disponibilidades	23.836.888	22.986.832
Efectivo	3.571.533	5.524.624
Entidades financieras y corresponsales	20.265.355	17.462.208
B.C.R.A.	19.212.758	16.436.104
Otras del país	88.403	82.010
Del exterior	964.194	944.094
B. Títulos Públicos y Privados	28.404.879	26.490.916
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	1.439.372	984.413
Tenencias registradas a costo más rendimiento	1.866.659	967.943
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	25.210.052	24.696.296
Inversiones en títulos privados con cotización	13.965	9.560
(Previsiones)	(125.169)	(167.296)
C. Préstamos	46.551.545	33.560.801
Al Sector Público no financiero	449.002	787.669
Al Sector Financiero	1	111.298
Interfinancieros (call otorgados)	-,-	110.951
Otras financiaciones a entidades financieras locales	1	-,-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar		347
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	47.815.375	33.803.280
Adelantos	2.712.870	1.912.667
Documentos	25.421.592	17.958.782
Hipotecarios	3.602.636	2.455.617
Prendarios	966.839	785.473
Personales	5.445.673	3.491.392
Tarjetas de crédito	6.463.706	5.313.263
Otros	3.008.900	1.764.989
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	705.904	431.667
(Cobros no aplicados)	(36)	(33)
(Intereses documentados)	(512.709)	(310.537)
(Previsiones)	(1.712.833)	(1.141.446)
D. Otros créditos por intermediación financiera	3.255.687	1.994.880
Banco Central de la República Argentina	1.826.371	1.222.796
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	158.263	2
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	334.139	10.997
Obligaciones Negociables sin cotización	520.005	467.432
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	243.175	102.140
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	171.689	165.827
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de		
clasificación de deudores	5.452	27.447
(Previsiones)	(3.407)	(1.761)



Lunes 26 de marzo de 2018

- ACTIVO -	Cifras al 31.12.17	Cifras al 31.12.16
E. Créditos por arrendamientos financieros	919.725	686.231
Créditos por arrendamientos financieros	920.147	686.167
Intereses y ajustes devengados a cobrar	9.465	7.391
(Previsiones)	(9.887)	(7.327)
F. Participaciones en otras sociedades	344.498	262.076
Otras	409.245	330.039
(Previsiones)	(64.747)	(67.963)
G. Créditos diversos	789.095	572.914
Deudores por venta de bienes		1.469
Otros	818.768	597.160
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	699	538
(Previsiones)	(30.372)	(26.253)
H. Bienes de Uso	1.048.903	857.379
I. Bienes Diversos	222.963	105.489
J. Bienes Intangibles	327.495	300.157
Llave de negocio	432	527
Gastos de organización y desarrollo	327.063	299.630
L. Otros activos (Nota 6)	4.981	5.097
TOTAL DE ACTIVO	105.706.659	87.822.772

- PASIVO -	Cifras al 31.12.17	Cifras al 31.12.16
M. Depósitos	88.968.256	75.728.831
Sector Público no Financiero	2.211.070	1.702.484
Sector Financiero	483	906
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	86.756.703	74.025.441
Cuentas Corrientes	20.747.736	17.736.770
Caja de Ahorros	21.980.431	13.791.452
Plazos Fijos	39.227.792	34.196.647
Cuentas de Inversiones	1.651.053	2.389.511
Otros	2.522.724	5.204.774
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	626.967	706.287
N. Otras Obligaciones por intermediación financiera	5.203.263	3.371.379
Banco Central de la República Argentina	12.701	28.244
Otros	12.701	28.244
Bancos y Organismos Internacionales	460.492	237.685
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	335.244	10.997
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	157.710	2
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	36.991	4.664
Otras financiaciones de entidades financieras locales	36.991	4.664
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del		
activo subyacente	1.846	
Otras	4.193.980	3.087.133
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	4.299	2.654
O. Obligaciones Diversas	1.206.183	1.032.936
Otras	1.206.183	1.032.936
P. Previsiones	716.720	468.490
R. Partidas pendientes de imputación	3.848	4.587
S. Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	146.084	108.283
T. Otros Pasivos (Nota 6)	1.370.073	1.163.416
TOTAL DE PASIVO	97.614.427	81.877.922
PATRIMONIO NETO	8.092.232	5.944.850
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	105.706.659	87.822.772

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2017 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO EQUIVALENTE ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al	Cifras al
	31.12.17	31.12.16
A. Ingresos Financieros	15.391.421	14.357.104
Intereses por préstamos al sector financiero	1.340	1.550
Intereses por adelantos	837.017	786.800
Intereses por documentos	5.242.345	4.338.466
Intereses por préstamos hipotecarios	538.333	540.469
Intereses por préstamos prendarios	197.405	192.251
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	590.117	475.283
Intereses por arrendamientos financieros	180.410	147.389
Intereses por otros préstamos	16.943	10.381
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	44.067	54.649
Resultado neto de títulos públicos y privados	6.662.900	6.909.201
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	42.987	24.438
Ajustes por Cláusula C.E.R.	104.398	149.394
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	379.558	267.406
Otros	553.601	459.427
B. Egresos Financieros	7.627.704	8.092.986
Intereses por depósitos en caja de ahorros	5.337	3.176
Intereses por depósitos a plazo fijo	6.472.321	6.862.120
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	12.416	4.745
Otros intereses	595.746	728.043
Ajustes por Cláusula C.E.R.	10.888	3.265
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	140.885	173.394
Otros	390.111	318.243
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	7.763.717	6.264.118
C. Cargo por incobrabilidad	824.115	538.433
D. Ingresos por servicios	4.698.236	3.509.012
Vinculados con operaciones activas	643.650	389.661
Vinculados con operaciones pasivas	1.853.513	1.353.884
Otras comisiones	335.034	255.644
Otros	1.866.039	1.509.823
E. Egresos por servicios	385.227	286.607
Comisiones	79.782	58.184
Otros	305.445	228.423





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

	Cifras al	Cifras al
	31.12.17	31.12.16
F. Gastos de Administración	9.122.236	7.408.534
Gastos en personal	6.613.149	5.404.807
Otros honorarios	135.097	103.444
Propaganda y publicidad	97.471	78.881
Impuestos	837.084	651.667
Depreciación de Bienes de Uso	117.366	94.061
Amortización de gastos de organización y desarrollo	99.549	78.936
Otros gastos operativos	871.025	721.516
Otros	351.495	275.222
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Ganancia)	2.130.375	1.539.556
Participación de Terceros	(15.524)	(11.149)
G. Utilidades diversas	823.629	644.602
Resultado por participaciones permanentes	106.688	125.694
Intereses punitorios	26.551	23.659
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	341.748	284.368
Otros (Nota 6)	348.642	210.881
H. Pérdidas diversas	791.136	647.099
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	249	276
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	443.683	268.385
Otros (Nota 6)	346.195	375.869
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	185	2.021
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	824	548
I. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.147.344	1.525.910
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Ganancia)	2.147.344	1.525.910



Q Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA PALABRA
O FRASE DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL ELERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL ELERCICIO ANTERIOR

	Oifras al 31.12.17	Oi fras al 31, 12, 16
DEUDORAS	68.700.286	46.809.09
Contingentes	35.754.021	26.293.28
Garantías recibidas	34.317.613	24.467.52
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.436.408	1.825.76
De control	32.841.129	20.515.80
Deudores clasificados irrecuperables	986.282	874.6
Otras	30.188.379	18.092.2
Cuentas de control deudoras por contra	1.666.468	1.548.9
De Derivados	105.136	
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	61.955	
Cuentas de derivados deudoras por contra	43.181	
ACREEDORAS	68.700.286	46.809.0
Contingentes	35.754.021	26.293.2
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	575.766	554.4
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	47.658	576.6
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación		
de Deudores	352.243	397.2
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de		
Clasificación de Deudores	264.222	130.7
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	196.519	166.6
Cuentas contingentes acreedoras por contra	34.317.613	24.467.5
De control	32.841.129	20.515.8
Valores por acreditar	1.654.702	1.545.4
Otras	11.766	3.5
Cuentas de control acreedoras por contra	31.174.661	18.966.8
De Derivados	105.136	
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	43.181	
Cuentas de derivados acreedoras por contra	61.955	



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2017 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO EQUIVALENTE ANTERIOR

	Cifras al	Cifras al
	31.12.17	31.12.16
		0.1.12.1.0
Variaciones del Efectivo y sus Equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	33.305.084	13.087.091
Efectivo al cierre del ejercicio	35.248.390	33.305.084
Aumento neto del Efectivo	1.943.306	20.217.993
Causas de la variación del Efectivo		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:	5.016.489	21.934.593
- Títulos Públicos y Privados	6.291.050	8.053.299
- Préstamos	(5.764.253)	1.780.274
- al Sector Financiero	14.131	11.931
- al Sector Público no Financiero	450.139	(45.891)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(6.228.523)	1.814.234
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(894.186)	(269.043)
- Créditos por arrendamiento financiero	(235.307)	(32.828)
- Depósitos	4.007.625	12.401.063
- al Sector Financiero	(423)	(15.265)
- al Sector Público no Financiero	508.586	370.281
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	3.499.462	12.046.047
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.611.560	1.828
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	1.611.560	1.828
Cobros vinculados con ingresos por servicios	4.934.755	3.796.916
Pagos vinculados con egresos por servicios	(790.373)	(600.750)
Gastos de administración pagados	(8.983.546)	(7.155.684)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(126.261)	(178.161)
Cobros netos por intereses punitorios	26.302	23.383
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	299.789	270,431
Pagos netos por otras actividades operativas	(17.935)	(34)
(Pagos) / Cobros de Créditos Diversos	(161.037)	35.395
Diferencias de Cotización cobradas	317.248	185.771
(Pagos) / Cobros de Partidas Pendientes de Imputación	(887)	399
Pago de primas por pases pasivos	(4.833)	(7.438)
Pago Aporte al Fondo de Gtía, de los Depósitos	(140.885)	(173.394)
Otros activos pagados	(27.541)	(40.767)
Flujo neto de Efectivo generado por las Actividades Operativas	359.220	18.090.694
Actividades de Inversión	000.220	1010001001
Pagos netos por bienes de uso	(186.807)	(215.307)
Pagos netos por bienes diversos	(157.274)	(70.753)
Otros cobros por actividades de inversión	12.473	164.075
Otros activos	12.473	164.075
Flujo neto de Efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(331.608)	(121.985)
Actividades de Financiación	(00007)	(,
Cobros / (Pagos) netos por:	16.784	(96.892)
- Banco Central de la República Argentina:	(15.543)	(94.127)
- Otros	(15.543)	(94.127)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	32.327	(2.765)
Aportes de Capital	42	27
Otros (Pagos) / Cobros por actividades de financiación	(8.555)	613
Otros pasivos	(8.555)	613
Flujo neto de Efectivo generado por / (utilizado) en las Actividades de Financiación	8.271	(96.252)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus Equivalentes (incluyendo Intereses y	0.2/1	(90.252)
Resultado Monetario)	1.907.423	2.345.536
Aumento neto del Efectivo	1.943.306	20.217.993

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE **DICIEMBRE DE 2017 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(ART. 33 - LEY N ° 19.550)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de Presentación de los Estados Contables Consolidados

Los presentes Estados Contables consolidados, han sido preparados conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y las Normas Contables Profesionales (N.C.P.) vigentes en la República Argentina. Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha consolidado línea por línea su balance general, los estados de resultados y el estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, con los Estados Contables de aquellas Sociedades en las que posee directa y/o indirectamente los votos necesarios para formar la voluntad social.

El Banco ejerce el control sobre las siguientes Sociedades al 31 de Diciembre de 2017 y 2016:

	Acciones / Cuotas sociales		Partic	ticipación porcentual sobre		Actividad			or de os al								
Sociedad emisora	Tipo	Cant	idad	Capital en		Votos posibles en %		posibles		posibles		posibles					
		31/12/17	31/12/16	31/12/17	31/12/16	31/12/17	31/12/16		31/1	2/17	31/12/16						
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativo	Cuotas sociale							Prestación de Servicio a los Bancos de Crédito y/o									
s C.L. (*)	S	121.865	110.601	88,98	88,67	30,00	30,00	Cooperativas asociados.	90.	.510	72.055						
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada (*)	Cuotas sociale s	217.122	212.743	98,41	98,37	47,06	47,06		117.	.721	101.219						
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	Ord. Esc.	5.952.9 42	5.952.94	86,20	85,94	86,20	85 , 94	Inversión en Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.	252	.171	189.995						
Proahorro Administra- dora de Activos S.A.	Ord. Esc.	368.339	368.339	95,00	95,00	95,00	95,00	Promoción y Administración de Fondos Comunes de Inversión	7.	.651	4.819						

^(*) Los votos posibles indicados corresponden a los calculados en forma directa.

A continuación se expone un resumen de la situación patrimonial y los resultados de cada una de las Sociedades mencionadas:

Sociedad Emisora	Movili Fo	tituto zador de ndos tivos C.L.	Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada		Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.		A ac A	oahorro dministr dora de ctivos .A.
Situación Patrimonial	31/12/2017	31/12/2016	31/12/201 7	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Activo	136.964	110.702	403.91 9	358.070	1.871.84	1.523.79 3	9.694	5.551
Pasivo	35.244	29.440	284.29 6	255.174	1.579.29	1.302.71	1.640	479
Patrimonio Neto	101.720	81.262	119.62 3	102.896	292.552	221.079	8.054	5.072
Resultado del Ejercicio /Período	20.600	7.819	17.717	5.344	92.923	23.129	2.982	799

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las Sociedades controladas fue el siguiente:

- Los Estados Contables de esas Sociedades fueron adaptados a las normas contables de exposición requeridas por el B.C.R.A., las cuales fueron aplicadas por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus Estados Contables.
- A los fines de la consolidación se utilizaron Estados Contables especiales de Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L., Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A., Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada que abarcan igual período de tiempo respecto de los Estados Contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Los Estados Contables de dichas Sociedades, a excepción de lo mencionado en las notas 2 y 5 fueron preparados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

- Se eliminaron del balance general, del estado de resultados y de los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes las partidas originadas en operaciones entre Entidades, no trascendidas a terceros.
- La porción del Patrimonio Neto de las Sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro "Participación de terceros en Entidades o empresas consolidadas".
- El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro "Participación de terceros".

NOTA 2: Políticas Contables

Los Estados Contables de las Sociedades controladas han sido confeccionados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus Estados Contables. Los principales criterios de valuación y exposición aplicados para la preparación de dichos estados se describen en las Notas 1 y 2 a los Estados Contables de la Sociedad controlante, de los cuales forma parte esta información complementaria. Asimismo en el acápite 2.1. de la presente nota se describen las principales diferencias entre las N.C.P. vigentes y del B.C.R.A. con las normas contables aplicadas por las subsidiarias de la Entidad.

Adicionalmente, en el acápite 2.2. de la presente nota se exponen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en las Sociedades controladas y sus subsidiarias, y no mencionadas en las Notas 1 y 2 a los Estados Contables de la Sociedad controlante ni en el acápite 2.1. siguiente.

- 2.1. Diferencias entre las N.C.P. vigentes y del B.C.R.A y las normas emitidas por los organismos de contralor de las empresas controladas (Superintendencia de Seguros de la Nación - S.S.N.):
- a) Valuación de los Títulos Públicos y Préstamos Garantizados

Conforme lo admitido por las Comunicaciones SSN N° 1620/07 y 886/05, a partir del 30 de setiembre de 2007, la sociedad controlada Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A (antes Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.) procedió a valuar una porción de sus tenencias de ciertos Títulos públicos a su valor técnico, determinado de acuerdo con el mecanismo previsto por las citadas reglamentaciones.

Asimismo, procedió a valuar sus tenencias de Préstamos Garantizados al valor técnico que surge de aplicar los criterios dispuestos por la Resolución Nº 29.248 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La tenencia de "Pagaré de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 250 pbs Vto. 2019" canjeados en marzo 2013 por Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. (antes Previsol Compañía Seguros de Retiro S.A.) fueron valuados de acuerdo a la Comunicación SSN N° 3517. Dichos criterios difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De haber valuado esas tenencias conforme los criterios dispuestos por las normas profesionales el Activo y el Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2017 de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. (antes Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.) se hubieran visto afectados en forma negativa en aproximadamente miles de \$ 19.716, mientras que el Resultado del ejercicio hubiera disminuido en aproximadamente miles de \$ 2.717. En tanto, al 31 de Diciembre de 2016 el Activo hubiera disminuido en aproximadamente en miles \$ 16.900.

Considerando las respectivas tenencias accionarias, el efecto sobre los estados contables de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. de haber valuado los mencionados instrumentos conforme los criterios dispuestos por las normas profesionales, el Activo y el Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2017 del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. hubieran disminuido en aproximadamente miles de \$10.190 mientras que los resultados hubieran disminuido en aproximadamente miles de \$ 887. En tanto, al 31 de Diciembre de 2016, el Activo al igual que el Patrimonio Neto se hubieran visto disminuido aproximadamente miles de \$ 11.952.

b) Participación de Banco Credicoop Cooperativo Limitado en Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada Considerando lo dispuesto en las normas de supervisión sobre bases consolidadas emitidas por el B.C.R.A., Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada no ejerce actividad clasificada como "complementaria" según lo establecido por la Comunicación "A" 2227, complementarias y/o modificatorias, razón por la cual, los presentes Estados Contables consolidados no reflejan, línea por línea, los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de dicha sociedad controlada, registrando el valor patrimonial proporcional en el rubro Participación en otras Sociedades de los mencionados Estados Contables consolidados.

Tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicha inversión debería ser sustituida en los Estados Contables consolidados del Banco por los activos, pasivos, resultados y flujos de fondos, segregando la porción de patrimonio neto perteneciente a la participación minoritaria. 2.2. A continuación se exponen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en las Sociedades controladas y sus subsidiarias, y no mencionadas en Notas 1 y 2 a los Estados Contables del Banco:

Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.

Participación en otras Sociedades:

Los Estados Contables consolidados de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. y sus Sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017 y al cierre del ejercicio anterior se prepararon de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nro. 19 que modificó las Resoluciones Técnicas Nro. 4 y 5 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Adicionalmente, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó la Resolución Técnica N° 21 "Valor patrimonial proporcional – consolidación de Estados Contables – información a exponer sobre partes relacionadas" a través de su Resolución M.D. N° 5/2003. La mencionada Resolución Técnica y las modificaciones incorporadas, entraron en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de abril de 2003. Se detalla a continuación las sociedades controladas:

	Participa	ción en %
SOCIEDAD	31/12/201	31/12/201
	7	6
Credicoop Administradora de Aportes		
Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A. (en	70,1630	70,1630
liquidación)		
Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A.(en	99,9700	99,9700
liquidación)		
Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A.		
(antes Previsol Compañía de Seguros de Retiro	70,1816	70,1816
S.A.)		

Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. (en liquidación)

- Otros Pasivos - Deudas - Con asegurados:

Al 31 de Diciembre de 2017 y al cierre del ejercicio anterior el rubro incluye las reservas para siniestros establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por el mencionado Ente Rector.

- Ingresos por Servicios - Criterio de Devengamiento de Primas:

Durante el ejercicio bajo análisis la Sociedad no ha reconocido suma alguna por este concepto, debido a que, a partir de la promulgación de la Ley 26.245 (BO 9/12/2009) que crea el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), y unifica el régimen previsional de reparto con el régimen previsional de capitalización, ambos son administrados por la ANSES.

Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. (antes Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.)

- Otros Pasivos - Compromisos técnicos:

Al 31 de Diciembre de 2017 y al cierre del ejercicio anterior incluye las reservas matemáticas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas siguiendo las normas emanadas por dicho organismo de contralor, sin tener en consideración las reales posibilidades de cobro de las cuentas. Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado:

Este estado explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes.

Concepto	31/12/2017	31/12/2016
Saldos al cierre		
Disponibilidades	23.836.888	22.986.832
Títulos Públicos	11.411.502	10.206.954
Préstamos interfinancieros (call		111.298
otorgados)		
Total Saldos al cierre	35.248.390	33.305.084
Saldos al inicio		
Disponibilidades	22.986.832	16.396.030
Títulos Públicos	10.206.954	14.416.392
Préstamos interfinancieros (call	111.298	119.549
otorgados)		
Total Saldos al inicio	33.305.084	30.931.971

NOTA 3: Participación de Terceros

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro "Participación de terceros" es la siguiente:

Sociedad	8
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	2,34
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.	1,11
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	13,80
Proahorro Administradora de Activos S.A.	5,00

NOTA 4: Bienes de Sociedades Controladas con disponibilidad restringida

Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y al cierre del ejercicio anterior de Cabal Cooperativa de revisión de Servicios Limitada incluyen los siguientes fondos de disponibilidad restringida correspondientes a:

Sociedad	31/12/201 6	31/12/201 6
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada		
- Embargos sobre tributos provinciales y municipales	644	644
- Embargos fueros laboral y comercial	2	55

Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. (en liquidación)

El 23 de marzo de 2009, la Superintendencia de Seguros de la Nación al mismo tiempo que autorizaba la liquidación voluntaria de la Sociedad, mediante Resolución SSN Nº 33869, por a través del artículo 3º, dispuso la inhibición general de los bienes.

El 31 de marzo de 2009, la Sociedad solicita aclaración sobre el alcance de lo dispuesto en el art. 3º de la Resolución SSN Nº 33869, aduciendo que las inversiones de la Sociedad superan ampliamente sus compromisos con asegurados y ofrece en resguardo de los mismos una garantía adicional del 50%. El 15 de mayo de 2009 la Superintendencia de Seguros de la Nación a través del Proveído Nº 109.431, acepta la liberación de las inversiones, y solicita una caución adicional del 100% de los compromisos con asegurados al 31/12/2008 actualizados hasta el presente.

A la fecha de presentación de los presentes Estados Contables, la deuda con asegurados asciende a miles de \$ 2.987 y la caución requerida a miles de \$ 52.524, representando un exceso de lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del 779,1173% aproximadamente de los siniestros pendientes de liquidación.

NOTA 5: Ajustes de consolidación

Los Estados Contables del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. al cierre del ejercicio anterior incluyen operaciones de compra/venta de títulos públicos y privados al contado a liquidar, las cuales han sido concertadas y se encuentran pendientes de liquidación al cierre del ejercicio, valuadas de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales difieren de las normas del B.C.R.A.

Por lo expuesto se efectuó un ajuste de partidas que implicó al 31 de Diciembre de 2017 un aumento del rubro Títulos Públicos y Privados por miles de \$ 7 y un incremento de OOIF- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término por miles de \$ 7.

Al 31 de Diciembre de 2016 el Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. no poseía operaciones de compra/venta de títulos públicos y privados al contado a liquidar.

NOTA 6: Otras:

Fondos Fiduciarios: Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada

La Cooperativa administra fiduciariamente fondos derivados de la actividad de administración de tarjeta de crédito en las líneas de: Fondo de Garantía, Fondo de Seguridad y Fondo de Publicidad al 31 de Diciembre de 2017 y fin de ejercicio anterior por miles de \$ 110.383 y miles de \$ 65.332 respectivamente.

NOTA 7: Apertura de Rubros del Balance:

Se detallan a continuación los principales conceptos que integran los Rubros "Otros Activos", "Otros Pasivos", "Utilidades Diversas-otros" y Pérdidas Diversas-otras" correspondientes a las Sociedades controladas.

CONCEPTO	SOCIEDAD		Saldo al 31/12/201
		7	6
Otros Activos			
Bienes de cambio	Instituto Movilizador de Fondos		
	Coop.C.L.		
Bienes de cambio	Cabal Coop. De Provisión de Servicios		
	Ltda.	3.610	3.879
TOTAL		4.981	5.097





		Saldo al	
CONCEPTO	SOCIEDAD		31/12/201
		7	6
Otros Pasivos			
Deudas con	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos		
Asegurados	S.A.	2.987	2.956
Compromisos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos		
Técnicos	S.A.	1.334.009	1.131.115
Otras deudas	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos		
Ottas deudas	S.A.	33.077	29.345
TOTAL		1.370.073	1.163.416
Utilidades			
Diversas- Otras			
Primas y Recargos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos	863	2.704
Devengados	S.A.		
Otros Ingresos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos	25.273	2.675
	S.A.		
Ingresos por	Instituto Movilizador de Fondos	111.869	46.584
suscripciones	Coop.C.L.		
Otros Ingresos	Instituto Movilizador de Fondos	26.236	10.851
	Coop.C.L.		
Otros Ingresos	Cabal Coop. De Provisión de Servicios	14.322	4.681
_	Ltda.		
Otros Ingresos	Banco Credicoop Coop. Ltdo	170.079	42.382
TOTAL		348.642	109.877
Pérdidas Diversas-			
Otras			
Siniestros y	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos	32	16
Seguros devengados	S.A.		
Reservas	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos	203.484	104.901
Matemáticas	S.A.		
Rentas Vitalicias	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos	76.871	35.110
	S.A.		
Otros Egresos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos	5.413	7.917
	S.A.		
Costo de Serv.	Instituto Movilizador de Fondos	20.384	8.708
Internos	Coop.C.L.		
Otros Egresos	Banco Credicoop Coop. Ltdo	40.011	15.463
		346.195	172.115

NOTA 8: Impuesto a las Ganancias

Con fecha 14 de agosto de 2006, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 1035/2006 (B.O. 16/08/06), que determinó el régimen aplicable a las ganancias originadas por las diferencias de cambio provenientes de la conversión a pesos y por la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 471/2002, correspondientes a los Préstamos Garantizados comprendidos en el Título II del Decreto N° 1387/2001.

Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. ha resuelto optar por aplicar el criterio de cálculo de lo devengado exigible, en forma similar a lo previsto en el cuarto párrafo del inciso a) del artículo 18 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, T.O. 1997 y sus modificaciones; por ello, ha calculado globalmente la incidencia de este cambio de criterio de cálculo en las declaraciones juradas por los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. El cálculo del impuesto no arroja base de imposición para esos años y sí genera quebrantos trasladables que podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros.

NOTA 9 Reforma Del Régimen Previsional

El 20 de noviembre de 2008 el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley 26.425 que dispone la unificación del sistema previsional, eliminando el régimen de capitalización. Este cambio estructural, transfiere a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) los recursos que integran las cuentas de capitalización individual de los afiliados al Régimen de Capitalización, los que pasan a integrar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto.

Para Credicoop Administradora de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A. (antes Previsol AFJP S.A.), el traspaso de los fondos de pensión al Estado, ocasionó la pérdida de su objeto único y exclusivo para el cual fue creada.

No obstante haber perdido su objeto único y exclusivo, y haber entrado la Sociedad en la etapa de disolución en los términos del inc. 4, del Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2009, resolvieron pasar a un cuarto intermedio por treinta días para decidir el destino de la Sociedad. Con fecha 27 de noviembre de 2009 se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, donde se decidió prorrogar hasta el 31 de marzo de 2010 la decisión del destino de la Sociedad.

El 15 de febrero de 2010, se celebró la Asamblea General Extraordinaria N° 22, la cual decidió sobre los siguientes puntos: 1) Solicitud de la inscripción de la Sociedad en el Registro Especial de Administradoras de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos convenidos: no obstante no haber recibido de la ANSeS, respuesta a la nota remitida con fecha 9 de febrero de 2010, en la cual se le solicita aclaraciones respecto de la Resolución ANSeS N° 134/2009, 2) Reforma del artículo 1 del Estatuto Social referido a la denominación social por lo que la Sociedad pasará a denominarse Credicoop Administradora de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A., y es continuadora de la Sociedad constituida originalmente como Previsol Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A y 3) Reforma del artículo 3 del Estatuto Social referido al objeto social, el cual pasa a ser: "la Sociedad tiene por objeto único y exclusivo la administración de los aportes voluntarios y depósitos convenidos oportunamente transferidos a la Administración Nacional de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26.425, y su reglamentación, y al pago de los beneficios correspondientes".

Lo manifestado en el párrafo anterior fue aprobado por la Inspección General de Justicia e Inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de marzo de 2010, bajo el número 5328, del libro 48 de Sociedades por Acciones.

Asimismo, solicitó ante la ANSeS, la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Administradoras de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos, cumplimentado todos los requisitos pertinentes para tal fin. Hasta el presente, habiendo transcurrido en exceso más de un año desde la apertura del registro, este organismo no se ha expedido al respecto, y tampoco ha emitido reglamentación alguna para el desarrollo y funcionamiento de la actividad.

La situación planteada precedentemente, a la cual hay que sumar la omisión por parte del Estado Nacional de reglamentar el Art. 13 de la Ley 26.425, referido a la compensación que les pudieran corresponder a las AFJP, ante el cambio del sistema previsional, han provocado que la sociedad careciera de ingresos suficientes para poder hacer frente a sus obligaciones, fundamentalmente de aquellas provenientes de los reclamos laborales originados en la sanción de la Ley 26.425. Para regularizar esta situación, que determinó la pérdida del Capital Social de la Empresa, los accionistas efectuaron un aporte extraordinario.

Ante las circunstancias descriptas, que se estima no se resolverán en el corto plazo, y la adversa situación patrimonial que surgen de los Estados Contables de la sociedad, los señores accionistas han decidido en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 25, celebrada el 24 de octubre de 2011, declarar la disolución voluntaria de la sociedad y realizar las gestiones pertinentes para su liquidación y proceder al desistimiento del trámite de inscripción en el Registro de Administradoras de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos. El 04 de Enero de 2012 la Inspección General de Justicia registró bajo el número 163 del libro 58 de Sociedades por Acciones, la disolución de la Sociedad y el nombramiento del Liquidador.

Para Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. (antes Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.) el traspaso de los fondos de pensión al Estado, trajo aparejado discontinuar la venta de rentas vitalicias previsionales, el producto principal de su negocio.

No obstante ello, en el transcurso del último ejercicio reinició la venta de rentas vitalicias complementarias de A.R.T, además de mantenerse la venta de rentas colectivas e individuales. Asimismo, el Directorio continua analizando el desarrollo de nuevos productos y ampliación de otras carteras, para lo cual está considerando diversas estrategias comerciales.

Asimismo se determinó el cambio de denominación de la misma por Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. El 16 de julio de 2010 la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante Resolución SSN N° 35.233, autorizó el cambio de denominación social, el 13 de Agosto de 2010 la Inspección General de Justicia asentó el cambio de denominación social.

Con relación a Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. (en liquidación), la Sociedad conforme al estatuto social, tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros, reaseguros y coseguros de personas previstos en el Capitulo III de la Ley Nº 17.418 (Ley de Seguros); no obstante ello, ha operado en forma exclusiva en la cobertura de los siniestros de invalidez y fallecimiento establecida por la redacción anterior del Art. 99 de la Ley Nº 24.241.

El 30 de octubre de 2008, se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que en el tratamiento del punto 6. del Orden del Día, resolvió la disolución voluntaria de la Sociedad, conforme al Art. 94 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Consecuentemente con ello, la Sociedad continúa con su proceso de liquidación, conforme a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha constituido una previsión por desvalorización de Participaciones en otras Sociedades al 31 de Diciembre de 2017 y al cierre del ejercicio anterior por miles de \$ 57.485 y miles de \$ 60.787, respectivamente.

NOTA 10: Adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF)

El Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), con fecha 12 de febrero de 2014, a través de la Comunicación "A" 5541 y sus modificatorias, ha establecido la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") con la excepción de la aplicación del punto 5.5 (deterioro) de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", para las entidades sujetas a su contralor.

La Entidad se encuentra en el proceso de convergencia hacia dichas normas, cuya aplicación resultará obligatoria a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2018, siendo los primeros estados financieros trimestrales a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2018.

En consecuencia, la fecha de transición a las NIIF para la Entidad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", es el 1 de enero de 2017.

Los estados financieros consolidados de Banco Credicoop Cooperativo Limitado han sido preparados conforme a las normas de valuación y exposición del BCRA referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual, las cuales difieren respecto de las NIIF, siendo estas diferencias de medición y exposición."

Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 6206 del BCRA, se incluyen a continuación las conciliaciones de saldos patrimoniales y del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas BCRA y el determinado de acuerdo con las NIIF al 30 de septiembre de 2017 y la conciliación del resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. En tal sentido, la Entidad ha considerado, en la preparación de las conciliaciones, aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, así como las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 6114. Las partidas y cifras contenidas en esta nota están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

Las partidas y cifras incluidas en la conciliación podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, las normas que se utilicen fueren diferentes.

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.





Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
 2 - Seleccioná la sección de tu interés
 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF A. Conciliación de saldos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo		105.706.659	4.451.275	110.157.934
Disponibilidades		23.836.888	13.702	23.850.590
Títulos Públicos y Privados	(a),	28.404.879	633.315	29.038.194
Préstamos	(a)	46.551.545	(95.011)	46.456.534
Otros créditos por Intermediación Financiera	(a), (g)	3.255.687	292.411	3.548.098
Créditos por arrendamientos		919.725		919.725
Participaciones en otras	(b)	344.498	170.564	515.062
Créditos diversos	(a)	789.095	467.730	1.256.825
Bienes de uso	(c)	1.048.903	3.165.756	4.214.659
Bienes Diversos	(c)	222.963		222.963
Bienes Intangibles	(d)	327.495	(209.679)	117.816
Otros activos	(i)	4.981	12.487	17.468

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Pasivo		(97.614.427)	(1.624.271)	(99.238.698)
Depósitos		(88.968.256)		(88.968.256)
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		(5.203.263)		(5.203.263)
Obligaciones diversas	(e)	(1.206.183)	(1.542.395)	(2.748.578)
Previsiones	(j)	(716.720)	(56.228)	(772.948)
Partidas pendientes de		(3.848)		(3.848)
Participación de terceros	(k)	(146.084)	(25.648)	(171.732)
Otros pasivos		(1.370.073)		(1.370.073)

	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la				
controladora	(8.092.232)	(3.079.269)	252.265	(10.919.236)
Capital, Aportes y Reservas	(5.944.888)			(5.944.888)
Otros resultados integrales			(104.544)	(104.544)
Resultados no asignados	(2.147.344)	(3.079.269)	356.809	(4.869.804)
PN atribuible a participaciones no				
controladoras				(25.648)



B. Conciliación del estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2017

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del Ejercicio		(2.147.344)	276.426	(1.870.791)
Ingresos financieros	(a)	(15.391.294	(45.138)	(15.436.432)
Egresos financieros	(a)	7.627.704		7.627.704
Cargo por incobrabilidad		824.115		824.115
Ingresos por servicios	(a)	(4.698.236)	23.771	(4.674.465)
Egresos por servicios	(a)	385.227		385.227
Gastos de administración	(d), (e) (c)	9.122.236	(371.278)	9.493.514
Otros	(c)	(16.969)	(73.485)	(90.454)

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Otro resultado integral				(104.544)
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5. y 4.1.2 A de la NIIF 9)				(104.544)
Resultado integral total del ejercicio				(1.975.335)
Resultado integral total atribuible a:				
Resultado integral total atribuible a lo	(1.894.952)			
Resultado integral atribuible a particip	oaciones n	o controlante	s	(80.402)

C. Explicaciones de los ajustes

(a) Cambio en el criterio de clasificación y medición de activos financieros

Las NIIF dividen todos los activos financieros en tres clasificaciones: los medidos a costo amortizado, los medidos a valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales y los medidos a valor razonable con contrapartida en resultados en función del modelo de negocios y las características de los instrumentos.

- La política contable de la Entidad bajo normas BCRA difiere de lo establecido por las NIIF en los siguientes aspectos:
- (i) los títulos públicos que no constan en los listados de volatilidades emitidos por el BCRA se registran a su valor de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno (T.I.R.);
- (ii) Los préstamos se registran a su valor de incorporación más los intereses devengados en función de la tasa contractual:
- (iii) los Títulos de Deuda incorporados a la par, se hallan registrados por su valor técnico;
- (iv) los certificados de participación en fideicomisos sobre los cuales no se posee influencia significativa ni control han sido valuados teniendo en cuenta la participación en los activos netos de los pasivos, que surgen de los estados contables de los fideicomisos respectivos, corregidos por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas del B.C.R.A., en caso de corresponder.
- (v) Las obligaciones negociables y los títulos de deuda sin cotización han sido valuadas a su costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.
- (b) Participaciones en otras sociedades

Asimismo bajo NIIF las inversiones en las cuales la Entidad no posee control ni influencia significativa deben ser medidas a valor razonable. Bajo normas BCRA dichas inversiones se encuentran medidas a valor de costo con el límite en el valor patrimonial proporcional.

El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

	Importe reclasificado según NIIF	
Partida a la que pertenece el ajuste	Individual	
Activo		
Participación en otras sociedades		
Medición a costo Histórico	34.422	
Medición al Valor razonable	194.741	

(c) Bienes de Uso

Por la aplicación de NIIF 1, el valor corriente de bienes de uso y de las propiedades de inversión ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF. Bajo normas BCRA dichos bienes eran contabilizados a su valor histórico menos amortización acumulada de acuerdo a lo detallado en nota 1.2.

El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

	Importe reclasificado según NIIF	
Activo		
Bienes de uso		
Medición a Costo Histórico	721.021	
Medición a Costo atribuido	3.867.373	

(d) Bienes intangibles

De acuerdo con NIIF, un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario que no posee sustancia física. A fin de poder ser reconocido, la Entidad debe tener control sobre el mismo y el activo debe generar beneficios económicos futuros.

Bajo normas BCRA se reconocieron activos intangibles que no cumplen con los requisitos de NIIF para ser reconocidos. El ajuste corresponde al desreconocimiento de dichos activos y la reversión de la amortización acumulada y del ejercicio generando un impacto de:

	31/12/2017			
	BCRA NIIF Ajuste			
Bienes Intangibles	327.495	117.816	(209.679)	

(e) Obligaciones diversas

Bajo NIIF, los beneficios a empleados a corto plazo tales como vacaciones, salario y contribuciones a la seguridad social, se reconocen como un pasivo equivalente al monto sin descontar que la Entidad espera abonar por dicho beneficio.

Bajo normas BCRA la provisión por vacaciones se constituyó por el monto equivalente al plus vacacional. El ajuste corresponde por el reconocimiento de la provisión por vacaciones por el importe total del beneficio que la Entidad espera abonar, el cual asciende a:

	31/12/2017			
	BCRA	NIIF	Ajuste	
Obligaciones diversas	(1.206.183)	(2.748.578)	(1.542.395)	

(f) Consolidación

De acuerdo con NIIF, un inversor controla una subsidiaria si se encuentra expuesto o tiene derecho a retornos variables por su involucramiento en dicha entidad y si tiene le capacidad de afectar dichos retornos a través de su poder sobre la subsidiaria.

El ajuste correspondiente a participaciones en otras sociedades corresponde a la consolidación de Segurcoop Cooperativa de Servicios Limitado la cual no se considerada controlada bajo normas BCRA.

El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

		31/12/2017		
	BCRA NIIF Ajuste			
Segurcoop Coop.				
Serv. Ltda	317.891	509.034	191.142	

(g) Operaciones contado a liquidar y a término

Bajo NIIF, una compra o venta convencional de activos financieros se reconocerá utilizando la contabilidad de la fecha de contratación ("trade date") o de la fecha de liquidación ("settlement date"). La elección entre ambas es una elección de política contable que deberá ser aplicada consistentemente para todas las compras y ventas de activos financieros que se clasifiquen dentro de la misma categoría.

La Entidad ha elegido como política contable reconocer las operaciones contado a liquidar y a término en la fecha de contratación o trade date. En consecuencia, la Entidad reconocerá todas las operaciones concertadas que se encuentran pendientes como si estuviesen liquidadas.

Bajo normas del BCRA, la Entidad reconoce las operaciones contado a liquidar y a término al momento de la contratación en Otros Créditos por Intermediación Financiera o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda, clasificándolas en el rubro destino al momento de la liquidación.

(h) Impuesto a las ganancias

Bajo NIIF el cargo por impuestos del período comprende los impuestos corrientes y diferidos. El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha de balance. El impuesto diferido se reconoce de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de la llave de negocio; o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que al momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

La Entidad no es sujeto imponible de Impuesto a la Ganancias por lo que no se generaría un efecto impositivo del reconocimiento del impuesto diferido.

(i) Otros Activos

Producto de lo mencionado en el punto consolidación se incorporan en esta línea los saldos correspondientes a Segurcoop.

(i) Previsiones

Producto de lo mencionado en el punto consolidación se incorporan en esta línea los saldos correspondientes a Segurcoop.

Asimismo bajo normas BCRA se reconocieron previsiones por miles de \$5.084 que no cumplen con los requisitos de NIIF para ser reconocidos correspondientes a Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos SCL.

(k) Participaciones de Terceros

Producto de lo mencionado en el punto consolidación se incorporan en esta línea los saldos correspondientes a la participación minoritaria de los ajustes generados por la aplicación de las normas NIIF.

Exenciones optativas a las NIIF:

A continuación se indican las exenciones y excepciones que son de aplicación considerando la NIIF 1 y que fueron utilizadas en la conversión de las normas BCRA a las NIIF:

La NIIF 1, le permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez al principio de aplicación retroactiva de las NIIF vigentes para los cierres de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dichas dispensas han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

A continuación se detallan las exenciones optativas aplicables a la Entidad y a sus subsidiarias bajo NIIF 1:

- 1. Costo atribuido de Bienes de uso y Propiedades de inversión: el valor de mercado de los inmuebles y terrenos de propiedad de la Entidad y de las propiedades de inversión ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF.
- 2. Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente: La Entidad ha optado por designar sus inversiones en instrumentos de patrimonio como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5 de la NIIF 9 sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en la fecha de transición a las NIIF.
- 3. La Entidad no ha hecho uso de las otras exenciones disponibles en la NIIF 1.

Excepciones obligatorias a las NIIF

A continuación se detallan las excepciones obligatorias aplicables a la Entidad bajo NIIF 1:

- 1. Estimaciones: las estimaciones realizadas por la Entidad según NIIF al 31 de diciembre de 2017 (fecha de transición a las NIIF), son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según las normas contables del Banco Central de la República Argentina (con excepción que el BCRA no ha adoptado a la fecha el capítulo de deterioro de la NIIF 9).
- 2. Clasificación y medición de activos financieros: la Entidad ha tenido en cuenta los hechos y circunstancias existentes al 31 de diciembre de 2017 en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las características para ser clasificados como activo medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

- 3. Baja contable de activos y pasivos financieros: la Entidad aplicó los criterios de baja contable de activos y pasivos financieros bajo NIIF 9 de manera prospectiva para transacciones ocurridas con posterioridad al 31 de diciembre de 2017.
- 4. Otras excepciones obligatorias establecidas en la NIIF 1 que no se han aplicado por no ser relevantes para el Grupo son:
- Contabilidad de coberturas.
- Participaciones no controladoras.
- Derivados implícitos.
- Préstamos del gobierno

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al	Cifras al
	31.12.17	31.12.16
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	26.173.233	18.951.313
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	1.109.041	939.964
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	3.028.532	2.317.832
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.035.660	15.693.517
Con seguimiento especial - En observación	33.252	485
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	7.884	
Sin garantias ni contragarantias preferidas	25.368	485
Con problemas	/2./91	9.709
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	11.//9	
Sin garantias ni contragarantias preferidas	61.012	9.709
Con alto riesgo de insolvencia	138.050	96.272
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	270	386
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	32.061	18.989
Sin garantias ni contragarantias preferidas	105./19	/6.89/
Irrecuperables	13.120	3.205
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	2./35	954
Sin garantias ni contragarantias preferidas	10.385	2.251
TOTAL CARTERA COMERCIAL	26.430.446	19.060.984
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	23.979.015	17.801.103
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	467.453	418.430
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	2.693.590	1.819.513
Sin garantias ni contragarantias preferidas	20.817.972	15.563.160
Riesgo bajo	202.239	89.1/2
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	1.640	119
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	4.148	1.981
Sin garantias ni contragarantias preferidas	196.451	87.072
Riesgo medio	128.911	74.365
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	324	814
Con garantias y contragarantias preteridas "B"	2.4/6	2./51
Sin garantias ni contragarantias preferidas	126.111	70.800
Riesgo alto	211.549	114./2/
Con garantias y contragarantias preferidas "A"	769	148
Con garantias y contragarantias preteridas "B"	2.176	2.518
Sin garantias ni contragarantias preferidas	208.604	112.061
Irrecuperables	63.391	35.838
Con garantias y contragarantias preteridas "A"	216	118
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	6.457	5.661
Sin garantias ni contragarantias preferidas	56.718	30.059
Irrecuperables por disposición técnica	113	151
Sin garantias ni contragarantias preferidas	113	151
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	24.585.218	18.115.356
TOTAL GENERAL	51.015.664	37.176.340

Carlos Heller, Presidente. — Melchor Cortes, Secretario. — Carlos Louzan, Tesorero. — Jorge F. Lorenzo, Síndico Titular. — Gerardo A. Galmes, Gerente General a/c. — Víctor E. Sara, Contador General. Véase nuestro Informe de fecha 14/02/2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.

Carlos Martín Barbafina, (Socio) Contador Público (UCA), C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 175 F° 65.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Miembros del

Consejo de Administración de

Banco Credicoop Cooperativo Limitado

Domicilio legal: Reconquista 484 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N°: 30-57142135-2

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Credicoop Cooperativo Limitado (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de la Entidad con sus sociedades controladas por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2016 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

La Mesa Directiva de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (en adelante "B.C.R.A."). Asimismo, la Mesa Directiva es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina; b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco Credicoop Cooperativo Limitado con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo y sus equivalentes consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

Base contable

Sin modificar nuestra conclusión, según se indica en nota 1.3 a los estados contables individuales y en la nota 2.1 a los estados contables consolidados, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el B.C.R.A. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En las mencionadas notas, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Información complementaria sobre NIIF

Tal como se indica en la nota 21 a los estados contables adjuntos, el Banco se encuentra en proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales serán aplicables para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados de Banco Credicoop Cooperativo Limitado surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto que se encuentran pendientes de transcripción en el diario los asientos correspondientes al mes de diciembre 2017;
- b) al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Credicoop Cooperativo Limitado que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a \$ 144.849.000, no siendo exigible a dicha fecha;
- c) hemos leído la información incluida en la nota 13, a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2017 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- e) al 31 de diciembre de 2017, y de acuerdo a lo establecido por la resolución N° 247/2009 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, en función a lo regulado por la ley 20.337, artículo 42 inciso 3, informamos que los montos devengados y pagados, determinados por la Entidad en base a registros contables, para el presente trimestre en concepto de anticipos al Fondo para Educación y Promoción Cooperativa ascienden a:

Año 2017:

Nro. de Anticipo	Monto Anticipo \$	Fecha Compensación / Pago	Medio de Pago
1	11.483.577,46	13/06/2017	
2	11.483.577,46	13/07/2017	
3	11.483.577,46	14/08/2017	Pago bancario y compensación con
4	11.483.577,46	13/09/2017	impuesto a créditos y débitos bancarios.
5	11.483.577,46	13/10/2017	
6	11.483.577,46	13/11/2017	
7	11.483.576,86	13/12/2017	

Adicionalmente, informamos que al 31 de diciembre de 2017 Banco Credicoop Cooperativo Limitado registra una provisión en concepto de Fondo para Educación y Promoción Cooperativa por \$ 92.614.957,78, según surge de los registros contables preparados por la Entidad, no siendo exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2018.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 Fo 17

Carlos Martín Barbafina, (Socio) Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 175 F° 65

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 19/03/2018 01 0 T. 41 Legalización N° 258527.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 14/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BCO CREDICOOP COOP. LTDO, 30-57142135-2 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BARBAFINA CARLOS MARTIN, 20-17341756-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0175 F° 065 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dra. Mónica A. Chrzanowski, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 26/03/2018 N° 18497/18 v. 26/03/2018

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 43, Secretaría 109 cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a VICENTE RAUL BENITEZ ESTIGARRIBIA, nacido el 27 de octubre de 1991 en Paraguay, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº CCC 60291/2017, caratulada: "Benitez Estigarribia, Vicente Raúl s/lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.". PRS Silvia Nora Ramond Juez - Dra. Soledad Nieto Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19377/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (ex Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1), a cargo del Dr. Javier Lopez Biscayart- sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso de esta ciudad, teléfono 4124-7070- notifica a HÉCTOR OSCAR MUÑOZ (DNI nro. 8.568.310) por edictos que se publicarán por cinco días, qu e en la causa nro 919/04, caratulada "Gabriel D'Annunzio Producciones SA y otros s obre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2018... AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERAND... RESUELVO: ARCHIVAR la presente causa con relación a HÉCTOR OSCAR MUÑOZ por cuanto el hecho que se le atribuye no constituye delito (art. 1 Ley 27430, Título IX Régimen Penal Tributario; arts. 213, inc. d del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Firme, líbrense las comunicaciones de rigor. Fdo: Javier Lopez Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria." JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIA LUJAN BRACCIA Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19496/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 1858/2016, caratulada: "BUENOS AIRES PLAN DE SALUD S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" de la Secretaría N° 13, notifica a Rosina RODRIGUEZ FLORES (D.N.I. N° 92.367.473) lo resuelto en la causa de mención: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCIÓN PENAL, instada en la presente causa contra Rosina RODRIGUEZ FLORES (D.N.I. N° 92.367.473), con relación al hecho indicado en el considerando 1° de la presente, y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE, a la nombrada y en orden al hecho mencionado (artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal, y 334 y 336 inciso 1°, del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y a Rosina RODRIGUEZ FLORES (D.N.I. N° 92.367.473), mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, durante el término de 1 día. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. Fecho, devuélvase la documentación aportada a fs. 11 y 16vta. mediante oficio, al cual deberá adjuntarse una copia simple de este pronunciamiento, y archívese. Fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU. Secretaria"

Juan P. GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 26/03/2018 N° 19467/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Olga Mabel ARAOZ (D.N.I. N° 10.401.849), lo dispuesto con fecha 22/3/2018 en los autos N° CPE 182/2016 (55), caratulados: "ANTWORT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. 1. En función al tiempo transcurrido sin que Olga Mabel ARAOZ haya propuesto letrado defensor de su confianza, pese a haber sido debidamente notificada (ver fs. 627/632 y fs. 584, punto 2, segundo párrafo) y a lo indicado por la nota actuarial que antecede a este decreto, desígnase como abogado defensor de ARAOZ al Dr. Sergio MEIROVICH, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 del fuero y téngase por constituido su domicilio procesal en la calle 25 de mayo 691, piso 1°, de esta ciudad.... 2. Notifíquese a Olga Mabel ARAOZ lo dispuesto por el punto 1 del presente mediante edictos que se publicarán en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 510 del C.P.P.N.) ...Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria". Publíquese por cinco días. Diego Garía Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19267/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Elvis Edgar Monzón Fernandéz (D.N.I. nº 42.100.613-5), en el marco de la causa nº 10660/14 caratulada "Monzón Fernández, Elvis Edgar s/inifracción ley 23.737", a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por el término de cinco días. Ariel Oscar Lijo Juez - Ariel Oscar Lijo Juez Federal

e. 26/03/2018 N° 19280/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. FERNANDO MARTIN PENNACCA, JUEZ, Sec. N° 4 a cargo del Dr. Héctor ROMERO, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Edificio Anexo CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que en los autos "BENNING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" EXP. NRO. 138/2018, con fecha 20.02.2018 se decretó la apertura del concurso de BENING S.A. CUIT 33-69874844-9 con domicilio en Jufre 241 Capital Federal expediente nro. 138/2018, peticionado por esta en fecha 01/02/2018, designándose síndico categoría "A" al Estudio DI SANTO - FAZIO -FRUMENTO BOUILLLET con domicilio en Avda. Santa Fé 2274, 9° "C" tel 4823-4987, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 07.06.2018. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras los días 03.08.2018 y 18.09.2018 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 5.03.2019 a las 10.00 horas en el Tribunal, fijándose para el día 12.03.2019 la clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 13 de marzo de 2018.

HECTOR LUIS ROMERO

SECRETARIO

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR ROMERO SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 17700/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en diag. Roque Saenz Peña 1211, PB (CABA), comunica por dos días que en los autos caratulados "HIRISONA SA S/QUIEBRA" (expte. 49359/2005), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, el cual se encuentra a disposición de los señores acreedores en los términos del art. 218 LCQ y será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días, asimismo se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Máximo Astorga (P.A.S.), Secretaría Nº 27, a cargo de la doctora Karin Martin, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "PINTURAS CONTINENTE S.A. s/QUIEBRA" (expte. nº 37.213/2010) que con fecha 13 de marzo de 2018 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los interesados por el plazo de diez días (art. 218 de la ley 24.522) vencidos los cuales, en caso de no merecer observaciones, se aprobará el mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de Marzo de 2018 MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN F. MARTIN SECRETARIA

e. 26/03/2018 N° 19458/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo comercial N° 14, Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 piso 2° de la Capital Federal cita y emplaza por el plazo de diez días a Aldo Guillermo Larez, DNI 21.498.463, a fin de que comparezca a contestar la citación como demandado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en el marco de la causa N° 26.513 "Arcucci, Maximiliano Omar c/Larez, Aldo Guillermo s/Ejecutivo". Publíquese por el término de dos días en Boletín Oficial. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 19306/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Tercer Piso de la Ciudad de Buenos Aires comunica por UN (1) día que con fecha 07/02/2018 se dispuso la conclusión del presente concurso por cumplimiento del acuerdo homologado en autos (conf. Art. 59 In fin de la Ley 24.522): "JICEC S.A s/Concurso Preventivo" (Expte. 78494/2002) GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

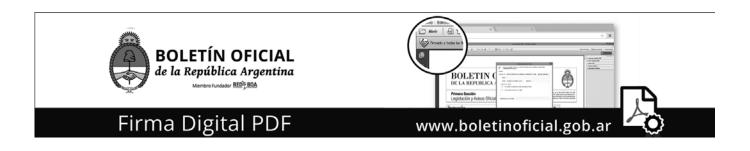
e. 26/03/2018 N° 18395/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "T.C.I. TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. S/QUIEBRA" –Expte. N° 8810/2001– se presentó proyecto de informe parcial y de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes (conf. Art. 218 y cctes. Ley 24.522), pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días subsiguientes, teniendo en cuenta que solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de los puntos. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018

Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 26/03/2018 N° 19271/18 v. 27/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. Nº 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "G.P.S. SERVICIOS S.A s/QUIEBRA", expediente Nº 8334, CUIT 30-71154825-0, que el 19.2.18 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18.6.18 ante el Síndico designado Contador BRUZZO Y UREÑA ESTUDIO DE CIENCIAS ECONOMICAS, con domicilio constituido en Soldado de la Independencia 1130 P. 4 A, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 16.8.18, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 1.10.18. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 26/03/2018 N° 19393/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 240

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría nº 240, a mi cargo sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 primer piso C.A.B.A., en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/LOPEZ MARIA DEL CARMEN S/EJECUTIVO", Expte. (nº 20958/2016), cita a MARIA DEL CARMEN LOPEZ DNI 18.812.353, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. Agustín Passarón Secretario

e. 26/03/2018 N° 10803/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO BOLETIN OFICIAL. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaria N° 50, sito en Callao 635, 4° piso CABA, hace saber que en los autos "INDUSTRIAS ELASTOM SA S/QUIEBRA", COM 34.831/2001, se ha presentado informe final, proyecto de distribución y se ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes, con la prevención de que será aprobada de no medir observaciones dentro del plazo de cinco días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de Marzo de 2018. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 19392/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 7/3/18 ha sido decretada la quiebra de la firma PAPER COOP SRL con CUIT N* 30711989664, en los autos "PAPER COOP SRL s/QUIEBRA", expediente N° 17376/2017. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndica CONTADORA MALDONADO JULIA GRACIELA (TEL. 15-6624-7601 y 4362-0256) , con domicilio constituido en la calle PIEDRAS 881 1° "C" CABA, hasta el día 21/5/18. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 4/7/18 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 31/8/18. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días. Buenos Aires, 23 de marzo de 2018. FIRMADO: DR. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, SECRETARIO.

DR. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - DR. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por el término de quince días a la Sra. MARÍA INES LUCERO (DNI 25.246.976) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso y en el incidente sobre beneficio de litigar sin gastos Exp. 97252/2011 conforme lo dispuesto en el auto del 07/03/18 de las actuaciones: "IAZURLO ALEJANDRO CESAR Y OTRO C/ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA, TITULAR DE HOSPITAL ESPAÑOL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - RESP.PROF.MEDICOS Y AUX." (Expte. Judicial N° 85.538/2012) que establece: "Buenos Aires, 7 de marzo de 2018... En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc., dictaminado por el Defensor Oficial a fs. 286/7 del incidente sobre beneficio de litigar sin gastos exp. 97252/2011, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "LA RAZÓN", emplazando a la codemandada MARÍA INES LUCERO para que, dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y en el incidente mencionado precedentemente, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Firmado por DR. ANDRES GUILLERMO FRAGA. JUEZ INT." Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 Marzo de 2018. Firmado, Monica Alejandra Bobbio, Secretaria ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - MONICA ALEJANDRA BOBBIO SECRETARIA e. 26/03/2018 N° 19241/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo civil N° 3 sito en la calle Talchauano 550 6° piso de la capital federal cita y emplaza para que en el plazo de diez dias comparezca la demandada Angela Leonor Carrera a tomar intervención en los autos Abreu Maria Magali c/Carrera Angela leonor y otro s/ds y ps Expdte N° ! 22762/2013 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en el juicio. Publíquese por dos dias en el Boletin Oficial y en la Ley, Buenos Aires, 22 de febrero de 2018. Fdo Gonzalo Garcia Minzoni Secretario EDUARDO ENRIQUE CECININI Juez - gonzalo garcia minzoni SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 10364/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, cita a HEREDEROS DE JUANA LUISA ACUÑA DE BARBOSA para que dentro del plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, tomen la interención que les corresponda en los autos "BARBOSA, AMERICO HUGO Y OTROS C/ACUÑA, JUANA LUISA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. 30505/2015), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Se hace constar que se ha promovido el beneficio para litigar sin gastos. Maria Alejandra Morales Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19395/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 102, a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7º de la C.A.B.A., en los autos "WILDAU ROXANA ELIZABETH C/GOMES DA SILVA LUCIANO S/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" Expte. 65944/2017, cita por 18 días al Sr. Luciano Gomes Da Silva, brasileño (D.N.I. 93.907.383), con último domicilioi desconocido, para que comparezca a tomar la intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. MARTHA B. GOMEZ ALSINA Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 10754/18 v. 26/03/2018

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA ELECTORAL - VIEDMA - RÍO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordinaria Nº 66/2008 por la Excma. Cámara Nacional Electoral, cita a los ciudadanos mayores de 99 años de edad inscriptos en el padrón electoral de esta provincia, para que personalmente, por correo, a través de un tercero o directamente por intermedio de sus familiares (cónyuge o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado), en el plazo de treinta (30) días, entreguen en el Juzgado de Paz o en la oficina del registro civil más cercana, constancia o certificado de supervivencia. Caso contrario, al vencimiento del plazo fijado, se excluirán del registro electoral a los que no acreditaron la condición de electores activos, en los términos establecidos en la Acordada Nº 66/08 CNE esto es únicamente a los efectos electorales y careciendo de todo valor probatorio de la circunstancia de defunción. La eventual solicitud de reincorporación en padrones de quien quedare excluído, podrán promoverla, además del propio interesado, su cónyuge y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado. Asimismo se exhorta a cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector mayor de 99 años que la acompañe, la remita por correo o por medio de un tercero a la Secretaría Electoral Nacional, sita en la calle San Martín 189 de la ciudad de Viedma. A tal fin se hace saber que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación (con indicación de apellido, nombres, número de documento, clase y último domicilio registrado) y este edicto, se encuentran publicados en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral, a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Río Negro y elegir el apartado "Otros datos". El presente edicto se publicará por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Viedma, 21 de marzo de 2018.

Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 26/03/2018 N° 19159/18 v. 28/03/2018

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a SUSANA NELIDA SOSA - D.N.I. N° 17.778.295, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/Sosa, Susana Nelida s/juicio ejecutivo", expediente N° 23675/2011, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2° y ccdtes. del C.P.C.C.N.).

Dr. Carlos Villafuerte Ruzo Juez - Dra. Adriana Edid Tognola Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19243/18 v. 26/03/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/02/2018	INES NELIDA MARTINEZ	16953/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/03/2018	DIPERNA ANGELA EVELIA	17972/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	06/03/2018	CASTAÑON ERNESTO	13533/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	21/03/2018	PORTOMENE MOURE MARIA DORA	18680/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	15/03/2018	VIEJO NELIDA HAYDEE	16510/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	15/03/2018	QUINTA MARIA JOSEFA	16669/18
14	UNICA	FEDERICO CAUSSE (JUEZ)	19/03/2018	CERVIÑO ALICIA Y NOVELLE CERVIÑO CELESTINO	17873/18

		0	Te . e		I D "
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18		MARIA ALEJANDRA SALLES	20/03/2018	FERRACES NOEMI BEATRIZ	18171/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/02/2018	MARY GLORIA LEGUIZAMO	14683/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/11/2017	HAYDEE BERTOA	100769/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/02/2018	MIGUEL EDUARDO DAVILA	9355/18
27		SOLEDAD CALATAYUD	22/03/2018	ROSA ACHER	18807/18
28		BARBARA RASTELLINO	05/03/2018	TERESA BARBIERI	13304/18
28		BARBARA RASTELLINO	09/03/2018	SAPIA GLORIA IRENE	14968/18
29		CLAUDIA A. REDONDO	15/03/2018	MADRID PEDRO RODOLFO	16587/18
29		CLAUDIA A. REDONDO	23/03/2018	RONCO EDUARDO	19231/18
30		JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	14/03/2018	SPROVIERO JORGE FELIX	16268/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	05/02/2018	AGOSTINO ROMANELLI O AGUSTIN ROMANELLI O AGOSTINO ROMANELLO	6321/18
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/06/2017	MARCOS BRAVERMAN	46464/17
33		MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	22/03/2018	ENRIQUE ELBAO O ENRIQUE DANIEL ELBAO	18920/18
34		IGNACIO OLAZABAL	19/03/2018	MARIA DOLORES DEL RIO	17470/18
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	19/03/2018	NELLY SOLDATI	17476/18
35		ADRIANA S. MORON	19/03/2018	DORALISA OVIEDO	17537/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/03/2018	KIBUDI MOISES	13914/18
41		GERMAN D. HIRALDE VEGA	11/12/2017	LEONARDELLI CESAR ALBERTO	96158/17
43		MARCELO CAPPELLA	21/03/2018	CLOTILDE LUISA SARA DEISERNIA	18391/18
43		MARCELO CAPPELLA	21/03/2018	CHRISTIAN DANIEL LASTRETTI	18394/18
44		AGUSTIN PRADA ERRECART	22/02/2018	DORNA BETINA ALMADA	10374/18
48		PAULA BENZECRY	16/03/2018	MARIA SUSANA DEMARIA	16977/18
49			16/03/2018	PURELLO ANGELA	17216/18
51		MARIA LUCRECIA SERRAT	12/03/2018	VICTORIA ADELINA DARDANELLI	15435/18
52		DIEGO P. OHRNIALIAN	16/03/2018	PEORNEDO DOMINGO Y POZAS ADIA ELENA	16996/18
54		FABIANA SALGADO	19/03/2018	HAROLD SANTIAGO SANCHEZ	17456/18
54		FABIANA SALGADO	21/03/2018	LUIS HECTOR CARANZANO	18385/18
54		FABIANA SALGADO	21/03/2018	EMILIO PINAL Y RUBINA MIANO	18381/18
54		FABIANA SALGADO	19/02/2018	MIGUEL ANGEL TRIPODI Y DOMINGA AQUILANO	9156/18
59		SANTIAGO VILLAGRAN	21/03/2018	NILDA LIDIA BALIELA	18384/18
60			16/03/2018	PELUS JORGE OVIDIO	17211/18
61		RODRIGO E. CORDOBA	14/03/2018	GIUDICI MARTHA BEATRIZ	16315/18
63	UNICA	CLAUDIA ANDRA BOTTARO	13/03/2018	EDUARDO LUIS ERNESTO CUSI	15985/18
64		ZULMA A. BERNUES	23/02/2018	MARTA NÉLIDA SIRI	10856/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/03/2018	PERRONE VICENTE FRANCISCO Y MARIA ELENA SARACO	17782/18
65		DIEGO DE LA IGLESIA	21/03/2018	HEBE ALCIRA LASCANO	18470/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/03/2018	ANTONIO LAUREANO GOMEZ Y ROSA LINA DE RITO	16964/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	20/03/2018	MARTA VERONICA MATTO	18036/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/03/2018	SARA ADRIANA ALVAREZ INSUA	16273/18
		GRACIELA E. CANDA	12/03/2018		15323/18
70		NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/02/2018	MATILDE MARIA NELLY BELLUSCIO	10165/18
72			20/03/2018	RETA DE URQUIZA MARIA DOLORES	17977/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/03/2018	ANTUAN JOSÉ ADAIMA Y IRENE ANGÉLICA MAC LOUGHLIN DE ADAIMA	17546/18
73		MARIANA G. CALLEGARI	19/03/2018	JUAN RAMON REVILLA	17771/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/03/2018	CARMEN ISOLA	14453/18
75		MARIA JOSE ALONSO	08/03/2018	EDUARDO MAZQUIARAN	14557/18
75		MARIA JOSE ALONSO	09/03/2018	CAMBIASSO ADELA CATALINA	15669/18
75		MARIA JOSE ALONSO	05/12/2017	ANTONIO AMORUSO	94823/17
78		CECILIA ESTHER CAMUS	16/03/2018	HAYDEE ZULEMA GARCIA	17049/18
79			17/10/2017	CUCCARESE AMELIA ZULEMA	79117/17
91		MARIA EUGENIA NELLI	19/03/2018	ANA MARÍA ROTEMBERG	17680/18
94		GABRIELA PALOPOLI	21/12/2017	LA GRUTTA RUGGIERO	99790/17
95		EZEQUIEL SOBRINO REIG	20/03/2018	LOPEZ OLGA MARIA	18173/18
97		SANDRA L. ESPOSITO	21/03/2018	RAIS LIDIA FLORA	18392/18
99		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/03/2018	ALVAREZ SANTOS HORACIO	18413/18
99		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/03/2018	SEBASTIAN ANA SUSANA	18432/18
99		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/03/2018	CASTANHEIRA DELFINA	17492/18
99		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/02/2018	IBELLI NORBERTO GUILLERMO	5990/18
100		OSVALDO G. CARPINTERO	08/03/2018	NILDA DE BUONO O NILDA ANA DE BUONO Y CARLOS GUERRA	14387/18
		ALEJANDRO CAPPA	15/03/2018	FALCONE JORGE ENRIQUE	16488/18
101		ALEJANDRO CAPPA	06/03/2018	DONDO SILVIA CRISTINA	13572/18
	UNIC∆		1 00/00/2010	DOLLED OILER OF HOTHER	10012/10
101			09/03/2018	MARIA JUANA SOUBELET	15072/18
101 103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/03/2018	MARIA JUANA SOUBELET HAM KURT MARÍA BODOI FO	15072/18 18097/18
101	UNICA UNICA		09/03/2018 20/03/2018 22/03/2018	MARIA JUANA SOUBELET HAM KURT MARÍA RODOLFO FERNANDO MARTIN VERGARA	15072/18 18097/18 18945/18

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nro. 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "PLOMER S.R.L. s/quiebra"- expte. nro. 14844/2008, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 10 de abril de 2018, a las 11:15 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Capital), el 100% del inmueble sito en la calle Ricardo Güiraldes 4683, Villa Udaondo, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., NC: Circ. 4, Sección N, Manzana 46, Ch. Quinta, Parc. 20. Pda. 136-018817-1. Conforme constatación el lote no cuenta con chapa municipal identificatoria, frente al nro. 4686, entre los nros. 4671 y 4673. El lote cuenta con unas medidas de 18 ms. de frente por 49,23 ms. de fondo, Sup. Total: 886,14 m2. La vivienda tiene unas medidas de 10 x 5 ms. aprox, cuenta con comedor cocina, una habitación y baño, sin terminar, con ladrillo sin revoque y techo de chapa, en regular a mal estado de conservación. El resto de la superficie es terreno libre. Ocupada por el Sr. Mariano Pachilla y su pareja, quien manifestó haber adquirido el inmueble y contar con boleto de compraventa. CONDICIONES DE VENTA: al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. BASE: \$ 210.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más el IVA, que se encuentra a cargo del comprador en subasta como así también el SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles art. 7 ley 23.905, será a cargo de los compradores, no incluidos en el precio y retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente, no así las anteriores. Asimismo corre por cuenta del comprador: el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, la remoción de cualquier impedimiento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" -art. 580 Cód. Proc.-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Si el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. EXHIBICION: 5 y 6 de abril de 15 hs a 18 hs y 7 de abril de 10 hs a 13 hs. Buenos Aires, 23 de marzo de 2018.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 26/03/2018 N° 19404/18 v. 27/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 14, secretaria Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en el "BOLETIN OFICIAL" que en los autos caratulados "BRICKSA S.A. S/QUIEBRA" Expte. N° 52.000/2009, C.U.I.T. N° 30707074899 que los martilleros HORACIO ALBERTO BIELLI y ROBERTO MAXIMO MARTI, rematarán el día 11 de abril de 2018 a las 10.00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Santos Dumont 2719/2721/2723/2755 entre Amenabar y Cramer de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cocheras N° 17, 23, 35, 37 y 40, que representan las 5/216 avas partes de la Unidad Funcional N° 1. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Secc. 35. Manz. 66 D. Parc. 4 A. Matricula: 17-15898/1. Las unidades corresponden a cinco cocheras fijas descubiertas. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$333.000,00 cada una de ellas. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del guinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580, No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuerolas que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Será inoponible todo incidente que promueva el adquirente sin previo depósito del saldo de precio. Los inmuebles podrán ser visitados los días 4, 5, 6 y 9 de abril de 2018 de 10.00 a 14.00 hs. Buenos Aires, 23 de marzo de 2018.

MAXMO ASTORGA Juez - KARIN F. MARTIN SECRETARIA

e. 26/03/2018 N° 19470/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 74 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CARBALLIDO ALBERTO HORACIO c/CHIANESE MARIA CRISTINA s/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. Nº 65173/2013, que el martillero Roberto Osvaldo Nallar (CUIT 20-04398060-3), subastará el día 5 de abril de 2018, a las 12:00 hs. -en punto- en Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble sito en la Avda. Rivadavia 1396/1400 esq. San José 12/14/16/18, Unidad 2, planta baja, de esta ciudad, con entrada independiente por San José Nº 12, Nom. Catr: C. 13; S. 12; M. 40; Pa. 8; Matr. 13-2743/2, Sup. total 53 m2 45 dm2, porc. 8,62%. Según informe efectuado por el martillero a fs. 285, el local se encuentra en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado (cfr. fs. 276). Monto de las expensas comunes del último mes \$ 302 y la unidad no adeuda expensas comunes al 28/02/18 (fs. 357); AySA \$ 682,21, al 17/05/2016 (fs. 219/20); Rentas \$ 1981,77 al 11/05/2016 (fs. 206); O.S.N. S/D al 16/11/2016 (fs. 247); A.A. S/D al 15/02/2017 (fs. 259). Base: \$ 1.525.234. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel CSJN Ac. 10/99 0,25%, sellado 1%. Dinero que deberá ser abonado en efectivo en el acto del remate o podrá abonarse con cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires quién lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, la comisión la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza y el arancel del 0,25% del precio de venta a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir. Exhibición: días 3 y 4 de abril, de 16 a 18 Hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. Buenos Aires, 23 de marzo de 2018. Juan Alberto Casas Juez - Graciela Susana Rosetti Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19282/18 v. 27/03/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE Distrito Neuguén

EDICTO JUDICIAL

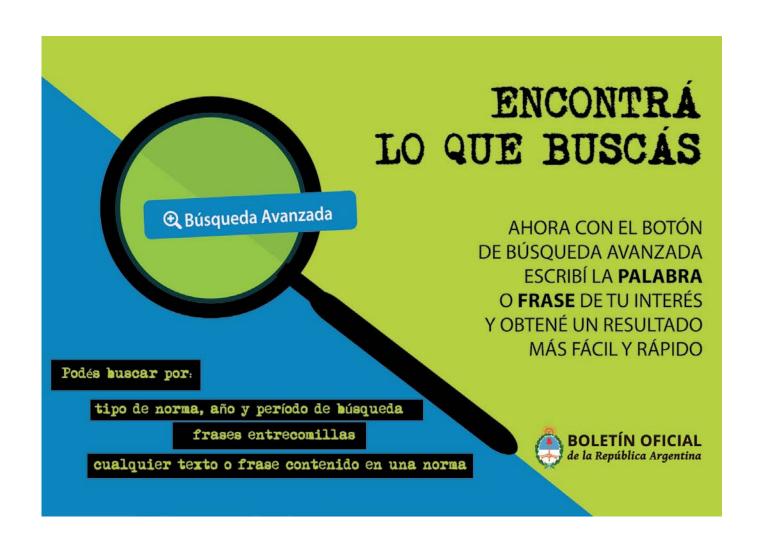
INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECCIONES GENERALES 22/10/2017 DIPUTADOS NACIONALES

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 22 de Octubre de 2017 de Diputados Nacionales de la agrupación política Partido Frente Grande bajo la causa caratulada: "PARTIDO FRENTE GRANDE s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - 22/10/2017 DIPUTADOS NACIONALES" (Expte. N° CNE 1545/2018), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215– a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral Neuquén, 23 de marzo de 2018.

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral Nacional Distrito Neuquén.

e. 26/03/2018 N° 19314/18 v. 26/03/2018



PARTIDO SOCIALISTA Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis)" (Expte. N° CNE 15000079/1994) de trámite ante este Tribunal, el Partido Socialista con fecha 23 de octubre de 2017 procedió a la proclamación de las autoridades partidarias -ante la presentación de una única lista- y consecuentemente, la no realización del acto electoral convocado para el día 17 de diciembre de 2017, resultando las mismas las que se detallan a continuación y por el período allí indicado:

PARTIDO SOCIALISTA DISTRITO NEUQUEN

AUTORIDADES PROCLAMADAS

MANDATO 11 de febrero de 2018 - 11 de febrero 2020

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

TITULARES		
Presidente		
SILVA	SERGIO DANIEL	25.334.333
Secr. General		
SOSA	GABRIEL ALEJANDRO	35.968.357
Secr. de Actas		
SILVA	CECILIA JANET	29.057.532
Secr. de Finanzas/ Tesorera		
CABEZA GONZALEZ	NOELIA JAQUELINA	27.986.785
Secr. de Género		
NUÑEZ	TERESA ANAHI	14.993.475
Secr. de Formación		
MORENO	HERNAN RODRIGO	25.683.130
Secr. de Juventud		
SILVA	GLENDA ELIZAZBETH	36.692.724
SUPLENTES		
Tesorero suplente		
ARIAS	LUCAS MATIAS	30.679.311
Vocal suplente		
FREIRE	GABRIELA GISELLE	33.942.616

Comisión de Ética

TITULARES	
Troncoso José Ricardo	23.058.720
Perelmuter Liliana Nora	6.257.707
Freire Robinson Osvaldo	14.024.586
SUPLENTES	
Jara Miguel Angel	21.381.289
Vega Fabiana Valeria	26.602.432

Comisión Revisora de cuentas

Titulares		
OCARE	EVELIA	16.702.768
NORAMBUENA	GABRIELA ROSANA	25.334.596
SILVA	EDUARDO RODRIGO	33.292.169
Suplentes		
ARAVENA	LUIS ALBERTO	34.658.692
DIAZ	BEATRIZ ESTHER	3.552.698

Delegados al Consejo Federal

Titular		
MORENO	HERNAN RODRIGO	25.683.130
Suplente		
CABEZA GONZALEZ	NOELIA JAQUELINA	27.986.785

CONGRESALES NACIONALES

Titulares		
SOSA	GABRIEL ALEJANDRO	35.968.357
OCARE	EVELIA	16.702.768
NORAMBUENA	GABRIELA ROSANA	25.334.596
CORREA	EDUARDO	7.647.925
SILVA	CECILIA JANET	29.057.532
NUÑEZ	TERESA ANAHI	14.993.475
SILVA	EDUARDO RODRIGO	33.292.169
FREIRE	YANINA EVELYN	31.665.153
TRONCOSO	JOSE RICARDO	23.058.720
SILVA	GLENDA ELIZAZBETH	36.692.724
Suplentes		
ARAVENA	LUIS ALBERTO	34.658.692
FREIRE	GABRIELA GISELLE	33.942.616
VEGA	FABIANA VALERIA	26.602.432
FREIRE	ROBINSON OSVALDO	14.024.586
MARICHELAR CASTRO	OSCAR SILVIO	31.086.481

CENTRO SOCIALISTA "NEUQUÉN CAPITAL"

AUTORIDADES LOCALES		
Sec. General		
CABEZA GONZALEZ	NOELIA JAQUELINA	27.986.785
Sec. Actas		
ARIAS	LUCAS MATIAS	30.679.311
Tesorero		
SOSA	GABRIEL ALEJANDRO	35.968.357
Vocal 1°		
CABEZA	OLGA DOROTEA	33.178.963
Vocal 2°		
BELLO	JOSÉ ADOLFO	4.258.870

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES		
PERELMUTER	LILIANA NORA	6.257.707
ARIAS	LUCAS MATIAS	30.679.311
RAVERTA	ROBERTO RAUL	8.583.184
CABEZA	OLGA DOROTEA	33.178.963
DIAZ	BEATRIZ ESTHER	3.552.698
CORREA PERELMUTER	EDUARDO MARTIN	27.042.557
TRAVISAN	JUAN JOSE	22.526.765
GALARRAGA	ALICIA BEATRIZ	10.519.870
GONZALEZ	PABLO TEODORO ALFREDO	22.474.988
COUTO	GRACIELA SUSANA	13.047.878
BELLO	JOSÉ ADOLFO	4.258.870
CORREA	EDUARDO	7.647.925
CABEZA	CAROLINA ELIZABET	28.623.392
SOSA	ROBERTO ISMAEL	38.063.720
SOSA	EDUARDO JOSE	4.928.970
CABEZA GONZALEZ	NOELIA JAQUELINA	27.986.785
SOSA	GABRIEL ALEJANDRO	35.968.357
GONZALEZ	CESAR ANIBAL	27.849.351
GUZMAN	CELESTINA DEL CARMEN	20.502.054
FANELLO	JUAN CARLOS	10.287.700
MOLLO QUINTANILLA	JOSE CARLOS	31.508.699
ENCINA	MARIA DEL PILAR	2.092.560
LOPEZ	ESTRELLA	10.661.985

SUPLENTES		
JUAREZ	CARLOS ALBERTO	10.051.113
HUENTEAU	XENIA GISELLE	31.820.191
ZALAZAR	ELDA MIRTA	18.386.876
IMAZ	JOAQUIN ANDRES	25.860.271
KOSOVSKY	DARIO	28.168.239
LANZA VOLPE	CONA	6.077.942
COLILLAN	CECILIA FLORENCIA	24.877.451
AEDO SAEZ	MARIA ANGELICA	12.697.603
BERNAL	DANIEL HECTOR	28.399.915
BONDAR	SONIA IRENE	11.567.070
BORRA	CARLOS NESTOR	4.967.482
CASALS	ELGA NYLDA	4.163.905
BARALE	CRISTINA GENOVEVA	12.388.799

CENTRO SOCIALISTA ZAPALA AUTORIDADES LOCALES

Titulares		
Sec. Gral		
-TRONCOSO	JOSE RICARDO	23.058.720
Sec. Adiunta		
-SILVA	CECILIA JANET	29.057.532
Sec. Actas		
-SILVA	EDUARDO RODRIGO	33.292.169
Sec. Finanzas		
-FREIRE	ROBINSON OSVALDO	14.024.586
Sec. Formación		
-MORENO	HERNAN RODRIGO	25.683.130
Sec. Género		
-NUÑEZ	TERESA ANAHI	14.993.475
-Sec. Juventud		
-SILVA	GLENDA ELIZAZBETH	36.692.724
Suplentes		
MATUS	ROSA ELIZABETH	21.125.911
NORAMBUENA	GABRIELA ROSANA	25.334.596

CONGRESALES PROVINCIALES

Titulares		
TRONCOSO	JOSE RICARDO	23.058.720
NORAMBUENA	GABRIELA ROSANA	25.334.596
SILVA	CECILIA JANET	29.057.532
SILVA	EDUARDO RODRIGO	33.292.169
MORENO	HERNAN RODRIGO	25.683.130
NUÑEZ	TERESA ANAHI	14.993.475
SILVA	GLENDA ELIZAZBETH	36.692.724
VEGA	FABIANA VALERIA	26.602.432
Suplentes		
MATUS	ROSA ELIZABETH	21.125.911
CASTRO	GLADIS	10.954.063

APODERADOS ANTE LA JUSTICIA FEDERAL

José Adolfo Bello	DNI 4.258.870
Eduardo Correa	DNI 7.647.925
Liliana Nora Perelmuter	DNI 6.257.707
Noelia J. Cabeza González	DNI 27.986.785

CERTIFICADOR DE FIRMA Y ACEPTACION DE FICHAS DE AFILIACION, CERTIFICADOR DE RENUNCIAS Y FOTOCOPIAS DE AFILIADOS

José Adolfo Bello	DNI 4.258.870
Eduardo Correa	DNI 7.647.925
Noelia Jaquelina Cabeza González	DNI 27.986.785

ADMINISTRADORES DE LA CUENTA DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

SILVA	SERGIO DANIEL	25.334.333
Eduardo Correa		DNI 7.647.925
Noelia Jaquelina Cabeza González		DNI 27.986.785

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 23 de Marzo de 2018.

Fdo.: Leonardo Zaglio Bianchini - Secretario Electoral Distrito Neuquén.

e. 26/03/2018 N° 19300/18 v. 26/03/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.





Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar 2 - Seleccioná la sección de tu interés 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADALGO S.C.A.

Convócase a los señores socios y accionistas de ADALGO Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2018 a las 10 y 11 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social de Pasteur 341 - 5º Piso Of. 2- C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos firmantes del acta;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° y art. 294 inc. 5° de la Ley N° 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 52 finalizado el 31 de Marzo de 2017;
- 4) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la Sociedad;
- 5) Consideración de la gestión del Síndico Titular;
- 6) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Dividendos.
- 7) Fijación de los honorarios de la Socia Administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en exceso del límite fijado por el Art. 261, 4° párrafo de la Ley N° 19.550;
- 8) Designación de un Síndico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/11/2008 Candice Smolowitz - Administrador e. 20/03/2018 N° 17273/18 v. 26/03/2018

ADVALEX S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 16 de abril de 2018 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, a celebrarse en Eduardo Schiaffino 2175 Piso 3 Departamento B CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea. 2) Razones por la cual se convoca la presente asamblea fuera del término de ley. 3) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas celebradas el 30/9/2015 y 30/9/2016 en cuanto a la aprobación de los estados contables cerrados el 30 de junio de 2015 y al 30 de junio de 2016 y demás resoluciones adoptadas. 4) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2017. 5) Distribución de las utilidades del ejercicio. 6) Consideración y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio con entidades bancarias de plaza. Análisis de otras formas de financiamiento de la actividad, incluyendo el potencial Aumento de Capital con reforma de estatuto social. Autorización al Presidente para continuar con las tratativas y suscribir los documentos que a tales efectos fueren necesarios. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación en análisis en la sede social, en el horario de 11 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/9/2016 diego marcelo ranea - Presidente

e. 23/03/2018 N° 18983/18 v. 03/04/2018

ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 9 de Abril de 2018 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15.10 hs. en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866 Piso 3ero., CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/6/2017 y destino de los resultados. Constitución de reserva facultativa; 4. Consideración de la gestión del directorio por igual período; 5. Remuneración del Directorio. 6. Elección de los miembros del Directorio con mandato por dos años. 7. Autorizaciones.

Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en las oficinas del Estudio Vítolo Abogados, Paraguay 866, piso 3, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 123 de fecha 22/05/2014 OSCAR MARIO GONZALEZ

- Presidente

ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN

HOSPITAL ALEMAN - DEUTSCHES HOSPITAL

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 - (C1118AAT) Buenos Aires

Fundado el 26 de Agosto de 1867

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día jueves 26 de abril de 2018 a las 17,30 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1 Autorizar la venta de la casa de la calle Jose Ingenieros 2327, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, que ingresara al patrimonio de la Asociación por testamento que la Sra. Ingrid Schwarz, otorgara en favor de nuestra Institución en el mes de Abril del año 2010 por ante la Escribana Zulema Haydee Arlandini y que fuera, declarado valido por auto del día 20 de Diciembre de 2017 dictado en los autos "Schwarz Ingrid s/Sucesión Testamentaria" en trámite por ante el Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial nº4 del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.
- 2 Construcción Torre Juncal, su financiamiento, otorgamiento de garantías reales y firma de la documentación pertinente.
- 3 Adquisición de inmueble y/o terreno en zona norte del gran Buenos Aires.
- 4 Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA

Buenos Aires, 12 de marzo de 2018

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 14°: Para concurrir y tener derecho a voto, los socios deben haber satisfecho las cuotas correspondientes al trimestre inmediato anterior a aquél dentro del cual se celebre la Asamblea.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/4/2017 ricardo rodolfo berthold - Presidente e. 22/03/2018 N° 18287/18 v. 26/03/2018

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2018, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Total de Resultados No Asignados: \$ 9.388.771.818,55 que se proponen destinar: a) \$ 1.877.754.363,71a Reserva Legal; b) \$ 7.511.017.454,84 a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 5273 del Banco Central de la República Argentina. 5) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de permitir destinar la suma de \$ 3.348.315.105 al pago de un dividendo en efectivo, dentro de los 30 días corridos de su aprobación por la asamblea. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 9) Designación de cinco directores titulares por tres ejercicios y un director suplente para completar el mandato del señor Eliseo Félix Santi con vencimiento a la finalización del presente ejercicio. Para el caso que se designe como director titular a un director suplente, designación de un director suplente por un ejercicio para cubrir el puesto que quede vacante. 10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoria. 13) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de U\$S 1.500.000.000, autorizado por Resolución Nº 18.795 de fecha 22 de junio de 2017 de la Comisión Nacional de Valores, a U\$\$ 2.500.000.000 o cualquier monto menor, en cualquier momento, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio del Banco. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la ampliación del monto del Programa. 14) Prórroga de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, de cada

una de las series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y (ii) la realización de cualquier gestión relacionada a dicho Programa o las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. 15) Consideración del ingreso al registro de emisor frecuentea fin de poder realizar oferta pública de acciones y/u obligaciones negociables a colocar por suscripción bajo el Régimen Simplificado de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades a fin de llevar a cabo el registro. 16) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO NOTAS: Se hace saber que: (i) al tratar los puntos 4, 5 y 15, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; (ii) para asistir a la Asamblea, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive, de 10 a 15 horas, en Sarmiento 447, Capital Federal, señores accionistas deberán: (a) depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social completa, tipo y nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) presentar la documentación requerida por el artículo 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas que sean fideicomisos, trusts, fundaciones o alguna figura jurídica similar, como así también las sociedades constituidas en el exterior, las que deberán estar registradas ante el Registro Público correspondiente en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, según correspondiere; (iii) se solicitará que, con carácter previo a la votación, se dé a conocer la postura de cada uno de los candidatos a directores respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario y los fundamentos de dicha postura, conforme a la Recomendación del punto V. 2.5 del Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y (iv) no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y la Comunicación "A" 6304 del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/05/2017 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2018 N° 18434/18 v. 28/03/2018

BITZER COMPRESSORES S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16/04/2018 a las 9.00 horas en 25 de Mayo 168 6. piso CABA a fin de considerar el siguiente orden del día 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2017. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2017. 6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. 7. Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/03/2017 horacio oscar regalini - Presidente e. 23/03/2018 N° 18965/18 v. 03/04/2018



CARBOCLOR S.A.

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en el Hotel Sheltown, Marcelo T. de Alvear 742, Ciudad Autónoma de Buenos (no es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 98, cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3) Tratamiento de los resultados negativos del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 94 inciso 5 de la Ley N° 19.550. 4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 1.136.001,24) correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación (Normas de la Comisión Nacional de Valores); 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2017; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2018; 9) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2018; 10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución." NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 23 de abril de 2018 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12°, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la sede social y en la oficina especializada de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de 10 a 15 horas. NOTA 3: Se hace notar que la asamblea será ordinaria para tratar todos los puntos del orden del día salvo para el punto No. 3 el cual será tratado en asamblea extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/05/2017 Marta Gabriela Jara - Presidente e. 21/03/2018 N° 18154/18 v. 27/03/2018

CINTOLO HNOS METALURGICA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Reforma al Artículo Primero del Estatuto Social
- 3°) Reforma al Artículo Sexto del Estatuto Social.
- 4°) Reforma al Artículo Octavo del Estatuto Social.
- 5°) Reforma al Artículo Décimo del Estatuto Social.
- 6°) Reforma al Artículo Décimo Primero del Estatuto Social.
- 7°) Reforma al Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social.
- 8°) Reforma al Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social.
- 9°) Reforma al Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social.
- 10°) Reforma al Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.
- 11°) Reforma al Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social
- 12°) Otorgamiento de Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 13°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Nota: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a la sede social (At. Marcelo D. Marcuzzi), de lunes a viernes y en el horario de 9 a 18 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, a fin que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 16/09/2016 jose luis cintolo - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18127/18 v. 27/03/2018

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

"CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 19 de Abril de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el Auditorio del Hotel Central del Círculo Oficiales de Mar, calle Sarmiento 1867, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Revocación de las resoluciones del Directorio adoptadas con fecha 17, 18 y 19 de Agosto de 2016 según resulta de las Actas N° 982 a 985 obrantes a fs. 451/455 del Libro de Actas de Directorio; 3) Reversión al Club de Campo San Diego SA del dominio de todos los bienes inmuebles y derechos y obligaciones transferidos por Contrato de Fideicomiso de fecha 31 de octubre de 2016; 4) Designación de Fiduciario sustituto, autorización al Directorio. 5) Autorización al Directorio para proceder en consecuencia de lo que se resuelva al considerar los puntos anteriores. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. Conforme Art. 14° del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentran a disposición de los accionistas copias de (1) las Actas de Directorio referidas en la convocatoria y (2) el Contrato de Fideicomiso antes aludido, en la oficina de la Gerencia General donde podrán retirarse copias en el horario de 9:30 a 17 hs. los días lunes a viernes. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBI FA GRAL ORDIANBIA Y EXTRAORDINABIA Nº 43 de

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Y EXTRAORDINARIA Nº 43 de fecha 05/10/2017 DANIEL ANTONIO DALUL - Presidente

e. 23/03/2018 N° 19064/18 v. 03/04/2018

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 9 de Abril de 2018, a las 15,30 y 16,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4º) Consideración de los resultados no asignados; 5º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección; 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios; 8º) Temas generales relacionados con el complejo; 9º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2018.- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 11 de fecha 07/04/2015 federico hugo sanchez - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18574/18 v. 28/03/2018



COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Abril de 2018 a las 15:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1. Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550. correspondientes al 73 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/2017.
- 2. Destinos de los resultados del ejercicio, pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social.
- 3. Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/2017 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2018.
- 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 110.000 Pesos Ciento diez mil) y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 5. Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
- 6. Cambio de fecha de cierre de ejercicio. Reforma del artículo 23 del Estatuto.
- 7. Aumento de capital hasta la suma de \$ 137.800.000 (Pesos Ciento Treinta y Siete Millones Ochocientos Mil), por capitalización de deuda, por créditos otorgados por el accionista mayoritario, sin derecho de preferencia para los accionistas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades
- 8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Nota 1: Los puntos 6 y 7 del Orden del Día revisten a la Asamblea el carácter de extraordinaria

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. E. Madero 1020 - Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 12 Abril de 2018 en el horario de 09:00 a 13:00 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1177 de fecha 23/02/2018 FELIPE TORRE - Presidente e. 22/03/2018 N° 18545/18 v. 28/03/2018

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLOTACION DE PETROLEO S.A. MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Nº de Registro: 1.341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2018, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2. Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 102 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3. Consideración del destino de los resultados no asignados.
- 4. Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
- 5. Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017.
- 7. Autorización al Directorio para la venta de hasta 50 has. de tierras en Minas San Jorge y Sol de Mayo.
- 8. Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año. 9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
- 10. Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2017.
- 11. "Aumento de capital por hasta la suma de \$ 1.000.000,00 mediante la emisión de 10.000.000 de nuevas acciones, ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 0,10 cada una, a ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima de emisión, que serán integradas en efectivo y que gozarán de dividendos en igualdad de condiciones que las que se encuentren en circulación al momento de la emisión. En su caso, delegación en el Directorio de la determinación de la prima de emisión dentro de los parámetros que establezca la asamblea. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital, incluyendo la cantidad de acciones, precio y oportunidad de su emisión, y para la obtención de las autorizaciones de oferta pública en la CNV y de listado en ByMA."

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 hs. hasta el día 18 de abril de 2018 a las 15 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/03/2017 Claudio Marcelo Zarza - Presidente

DUKAREVICH S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Abril de 2018, a las 17 horas en 1º convocatoria y a las 18 horas en 2º convocatoria, en la calle Sarmiento 440 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración documentos artículos 234 inc, 1° de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 30 de Noviembre de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 4) Consideración de la retribución del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19550, y en su caso, de acuerdo a lo establecido por el 4º párrafo de dicho artículo. 5) Consideración de la retribución de la Sindicatura, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley 19550. 6) Destino de los resultados no asignados, según lo previsto en su caso por el art. 70 párrafo tercero de la Ley 19.550. 7) Elección de síndicos titular y suplente. 8) Designación del Auditor Externo para el ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2018. 9) Consideración de la extensión a 3 (tres) ejercicios del término del mandato de los Directores, y en su caso, modificación del Artículo 8º del Estatuto Social. 10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos. Nota 1: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en calle Sarmiento 440 Piso 1º C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas. Nota 2: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la calle Sarmiento 440 Piso 1º de C.A.B.A. en el horario de 10 a 15 horas. JORGE EDUARDO GERLACH ZUÑIGA -

Designado según instrumento privado acta directorio 195 de fecha 13/9/2017 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18160/18 v. 27/03/2018

DYCASA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2018, a las 11:00 horas en el domicilio sito en la calle Reconquista 945, PB, Ciudad de Buenos Aires, (en adelante, la "Asamblea") a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550 sus modificatorias y complementarias, Título II, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Quincuagésimo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2017; 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y su destino; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 7.290.306 (total remuneraciones), en exceso de \$ 3.101.200 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017; 7°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8°) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9°) Remuneración del Auditor Externo (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Quincuagésimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2017. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables correspondientes al Quincuagésimo Primer Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2018; 10°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoria, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26.831; Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 20 de abril de 2018 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 2735 de fecha 12/1/2018 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2018 N° 17321/18 v. 26/03/2018

EL PLANETARIO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Cerrito 286, Capital Federal, el día 11 de Abril de 2018 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Causales de la convocatoria a Asamblea para tratar los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 2015 y 2016 fuera de término legal; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2015, 2016 y 2017; 4) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrado al 31 de Diciembre de 2015, 2016 y 2017; 5) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios; 6) Tratamiento del cese del Directorio. Elección del nuevo Directorio. 7) Consideración de la eventual continuidad o modificación del destino del inmueble social. Decisión acerca de eventuales proyectos de inversión. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a la comunicación de asistencia en la sede social de la Av. Figueroa Alcorta 6402 en los términos del artículo 238 de la Ley 19550, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La documentación a considerar se encontrara con la antelación de ley a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/04/2014 Narciso Julio Muñiz - Presidente e. 20/03/2018 N° 17489/18 v. 26/03/2018

EMILIO PEDRONI Y COMPANIA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Emilio Pedroni y Cia S.A. a asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 2018, a las 16:45 hs, en primera convocatoria en la calle Sante Fe 2206 piso 2° oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado al 30 de septiembre de 2017; 3) Razones que motivaron la convocatoria de la presente en forma extemporánea; 4) Ratificación de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los resultados acumulados.- Se cita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley N° 19550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar notificación a la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Santa Fe 2206 piso 2° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 12 a 16 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 48 de fecha 07/02/2013 CLAUDIO PEDRONI - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17323/18 v. 26/03/2018

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

(EDESUR S.A.) - I.G.J.N° 1.599.939

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018 a las 11 horas, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 2) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad. Encuadramiento en el supuesto previsto por el artículo 206 de la Ley Ley General de Sociedades N° 19.550. 3) Destino del Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por \$ 1.102.000.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente. 6) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio. 7) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y confirmación del auditor para el ejercicio corriente. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota 1: Los puntos 1, 3 y del 4 al 8 del Orden del Día, serán tratados en Asamblea General Ordinaria y el punto 2 en Asamblea General Extraordinaria.

Nota 2: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 23 de abril de 2018, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 28/4/2017 Mariano

Florencio Grondona - Síndico

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria e informe sobre el código de gobierno societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento del Merval y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora y destino de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 8) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 10) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 11) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2018. Determinación de su retribución. 12) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2018. 13) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 de la sede social (Gerencia de Asuntos Legales), Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de abril inclusive, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs, oportunidad en que podrán requerir la documentación referida al tratamiento del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de acta de directorio del 28/4/2017 Ricardo Alejandro Torres - Presidente e. 21/03/2018 N° 17871/18 v. 27/03/2018



GARANTIA DE VALORES S.G.R.

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Garantía de Valores SGR (la "Sociedad") para el día 03 de Mayo de 2018 a las 18 hs. en primera convocatoria, y para las 19 hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 375 6to. piso, CABA.

Orden del Día

- 1. Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2. Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 01/01/17 y el 16/03/18, en las cuales se aprobaron aumentos y reducciones de capital, admisiones y desvinculaciones de socios ad referéndum de la Asamblea.
- 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 4. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad desde el 21/03/2017 hasta la fecha.
- 5. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6. Consideración de la reforma de los artículos 1°, 4°, 7°, 8°, 15°, 22°, 23°, 26°, 28°, 29°, 30°, 32°, 36°, 52°, 53°, 54°, 55°, 57°, y 58° del Estatuto Social.
- 7. Consideración de la transferencia de acciones clase B a favor del Banco Industrial S.A.
- 8. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración.
- 9. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 10. Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 25, 30 y 36 del Estatuto Social de la Sociedad, en lo que corresponda.
- 11. Consideración de asuntos previstos en el art. 32 inc. c) de la Resolución SEPyMEyDR 212/2013, en lo que corresponda.
- 12. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2017 y su destino
- 13. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: El Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle 25 de Mayo 347, 1° Subsuelo, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 17.30 horas. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores en 25 de Mayo 347, 1° Subsuelo, CABA.

Nota 2.: La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria a los efectos de considerar el punto 6. y 7 del Orden del Día. De conformidad con lo establecido en el artículo 44, inciso 2 de la Ley N° 24.467 modificada por su par N° 25.300, se detalla que la modificación del Estatuto Social que se propone consiste en: (a) art. 1: modificar la denominación social de la Sociedad, (b) art. 26: modificación del plazo del mandato de los Miembros del Consejo de Administración, (c) artículos 4°, 7°, 8°, 15°, 22°, 23°, 28°, 29°, 30°, 32°, 36°, 52°,53°,54°, 55°, 57°, y 58°: Modificación del Estatuto Social para adecuarlo a la normativa vigente y para que la Sociedad pueda otorgar garantías a terceros no socios, exceptuar a los socios del requisitos de contragarantías, otorgar garantías por hasta límite previsto en el art. 33 de la Ley 24.467.

Nota 3.: Se informa a los socios que (i) el tratamiento por las modificaciones al Estatuto Social (punto 6 del Orden del Día) se encuentra sujeto a la previa aprobación por parte de la autoridad de aplicación a cada modificación propuesta del estatuto, y (ii) podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las reformas estatutarias que se someterán a consideración y su justificación.

Designado según instrumento privado ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION NRO. 386 de fecha 21/3/2017 Roberto Blanco - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18426/18 v. 28/03/2018



GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2018, a las 13:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1º piso, Salón de Actos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA:

- 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2. Ratificación de la designación del Dr. Ricardo Adrián Camandone como Consejero Titular por los socios protectores en reemplazo del Dr. Mario José Morando a los efectos de completar el respectivo mandato.
- 3. Ratificación de la designación del Dr. Hernán Ebekian como Consejero Titular por los socios partícipes en reemplazo de la Dra. Paula María Bibini, durante el período de fecha 08/11/2017 hasta el día 06/12/2017.
- 4. Ratificación de la designación del Lic. Martin José Apaz como Consejero Titular por los socios partícipes en reemplazo del Sr. Hernán Ebekian, a los efectos de completar el respectivo mandato.
- 5. Ratificación de la designación del Dr. Hernán Ebekian como Consejero Suplente por los socios partícipes, a los efectos de completar el respectivo mandato.
- 6. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Estado de Resultados, informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Nº 21, cerrado el 31/12/2017.
- 7. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, la Comisión Fiscalizadora y la Comisión de Riesgo. Determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
- 8. Asignación de los resultados acumulados societarios, distribución de ganancias e Incremento de la reserva legal.
- 9. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/17 al 31/12/17.
- 10. Política de inversión de los fondos.
- 11. Aprobación del costo máximo de las garantías; del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios; fijación del límite máximo de Garantías a otorgarse por parte del Consejo de Administración; fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá concederse; fijación del monto máximo de las garantías delegadas, todo ello para el Ejercicio N° 22 que comenzó el 01/01/2018.
- 12. Tratamiento del Fondo de Riesgo Contingente.
- 13. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
- 14. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 13 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 2824 del 13/01/2016 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente - Dario Wasserman

Designado según instrumento PUBLICO ARTICULO 60 ESCRITURA 96 DE FECHA 22/11/2016 DEL REGISTRO Nº 274 dario wasserman - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17299/18 v. 26/03/2018



GAS NEA S.A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2018 a las 11 horas en su sede social de Av. Córdoba 883, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 6) Designación de tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- NOTA 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día.
- 2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 204 de fecha 28/4/2016 Oscar Emilio Dores -Presidente

e. 21/03/2018 N° 18162/18 v. 27/03/2018

GNC BAHIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social ubicada en la Av Gaona 4299 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para el dia 16 de abril de 2018 a las 18.30 Hs., en primera convocatoria y 19.30 Hs., en segunda convocatoria; estableciendose los puntos a considerar: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideracion de los elementos a que se refiere el art 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y modificaciones correspondiente al Ejercicio Economico N° 27 cerrado el 30 de Noviembre de 2017. 3) Aprobacion de la gestion del Directorio. 4) Tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio. 5) Designacion del numero de directores y eleccion de los mismos.

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 15/04/2016 graciela noemi torem - Presidente e. 21/03/2018 N° 18084/18 v. 27/03/2018



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE 0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 24 de Abril de 2018 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 24 de Abril de 2018 a las 15:00 horas, en Av. Corrientes 327- 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio: a) Constituir Reserva Legal por \$ 0.-; b) Absorber el A.R.E.A. de signo negativo, reconocida contablemente en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017, de \$ 1.221.158.-; c) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 10.000.000.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; d) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 4) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$62.060.456.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 5) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) \$ 5.000.000.- el 09/05/2018; 2) \$ 2.500.000.- el 09/08/2018 y 3) \$ 2.500.000.el 09/11/2018. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017 por \$ 5.472.862.-. 7) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 8) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 10) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2017. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2018. 11) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 12) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Grimoldi S.A.: (i) ampliación del monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de \$ 900.000.000.- (novecientos millones de pesos) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el directorio, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa; (ii) modificación de ciertos términos y condiciones del Programa a efectos de que contemple la posibilidad de emisión de obligaciones negociables cuyo capital pueda estar sujeto a actualización de ajuste, según lo permita la normativa aplicable; (iii) delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de los dispuesto por el Art. 1º, Cap. II, Titulo II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9° de la Ley 23.576; y (iv) designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa, para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. Nota: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 253, 8° "C", Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 - P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 19 de Abril de 2018, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas". Nota 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Titulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores." El Directorio.

Designado segun intrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 25/4/2017 Alberto Luis Grimoldi - Presidente e. 22/03/2018 N° 18563/18 v. 28/03/2018





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

GRUPO CLARIN S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 19 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 27 de abril de 2018 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta;
- 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
- 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio:
- 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 7) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 que ascienden a \$ 851.733.740. El Directorio propone la siguiente asignación: i) Aumentar la reserva para futuros dividendos existente, en la suma de \$ 200.000.000, ii) Aumentar la reserva para asegurar la liquidez de la Sociedad y sus Subsidiarias la suma \$ 150.000.000 y, iii) Aumentar la reserva por resultados ilíquidos la suma de \$ 501.733.740;
- 8) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
- 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
- 11) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 12) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.

Jorge Carlos Rendo

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 13 de abril de 2018 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

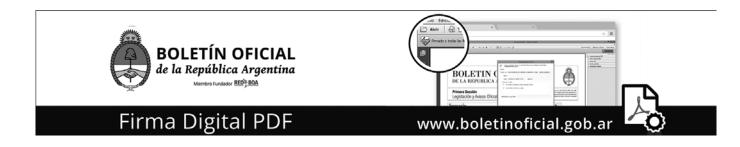
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/4/2017 Jorge Carlos Rendo - Presidente e. 22/03/2018 N° 18571/18 v. 28/03/2018

IATE S.A.

"Convócase a los Sres. Accionistas IATE S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 16 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio de la sede Social sito en Avda. Córdoba 1351, 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. 2.- Razones de la convocatoria fuera del plazo legal 3.- Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 4.- Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5.- Aumento de Capital por capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. Adecuación del Valor Nominal de las Acciones, canje y emisión. Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.-

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 4/10/2016 Sergio Tasselli - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18319/18 v. 28/03/2018



LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2018, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la calle Cerrito 570, 1° piso, Salón Platino, CABA, que no es el domicilio de la sede social de la empresa, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 61 iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre 2017; 3) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico Nº 61 iniciado el 1º de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre 2017. Tratamiento y consideración del destino de la cuenta "Resultados no asignados". Consideración de la propuesta de distribución de dividendos. Consideración de la propuesta de destinar el 5% de dichos fondos para integrar la reserva legal y el remanente para integrar la reserva facultativa; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2017; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 20.826.626 en exceso de \$ 15.622.362 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 6) Designación de miembros del Directorio; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2017; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2017; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2018; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2017; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2018 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio económico 2018 (\$ 600.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". Nota 1: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10 a 14 hs. hasta el día 18.04.2018. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, podrá ser consultada en el plazo legal en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se pueden retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capitulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para el inicio de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento publico escritura Nº 288 del registro Nº 2123 de fecha 15/11/2017 marcelo ruben figueiras - Presidente

e. 23/03/2018 N° 18875/18 v. 03/04/2018



LITORAL GAS S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2018 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

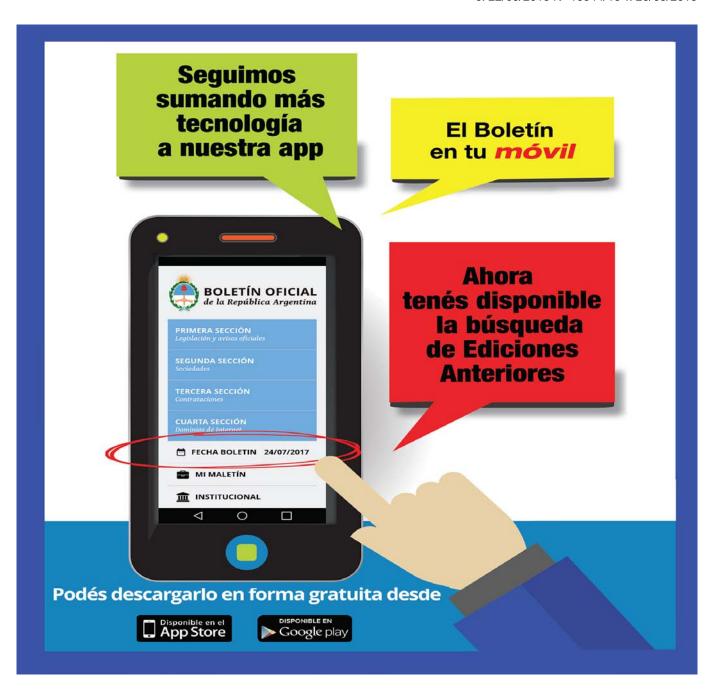
ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Designación de auditores externos.
- 8) Otorgamiento autorizaciones.
- 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 251 de fecha 15/04/2016 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2018 N° 18344/18 v. 28/03/2018



LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el auditorio de la planta baja del edificio de la Avenida Leandro N. Alem 882 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular Nº 93 finalizado al 31 de diciembre de 2017. 3. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 1.590.842.382. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a una reserva facultativa. 4. Regularización del saldo negativo de \$ (435.241.562) de la cuenta Otros Ajustes de Capital de conformidad con lo informado en el prospecto de emisión correspondiente a la oferta pública de 30.000.000 de nuevas acciones de la Sociedad del año 2017. Consideración de la propuesta del Directorio para de absorber dicho saldo con la cuenta Prima de Emisión. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 6. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 7. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 por \$33.494.719,54 (monto total de remuneraciones). 8. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 9. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2018. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 10. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. 11. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2018. 12. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2017. 13. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2018. 14. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2018. 15. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Reconquista 1088, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de abril de 2018 a las 17:00 horas, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, según corresponda. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 4: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/08/2017 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2018 N° 17325/18 v. 26/03/2018



LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327 Piso 21 Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2. Consideración de la Memoria y su Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 79 cerrado el 31 de diciembre de 2017 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
- 3. Consideración del resultado negativo del ejercicio finalizado el 31.12.2017 de \$ 972.778. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo para absorber el saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados al 31.12.2017.
- 4. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2017 por \$ 8.367.205, en exceso de \$ 7.997.484 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
- 5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2017.
- 6. Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1 º de enero de 2018.
- 7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
- 8. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2017 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2018.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 19 de abril de 2018 inclusive, en la sede social Cerrito 520 Piso 9º A, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 81 de fecha 26/04/2017 Raul Marcos Zimmermann - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17561/18 v. 26/03/2018

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de Mec-Cal S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 2018 a las 8 horas, en la sede social, calle Mariano Acosta 1343, C.A.B.A. En caso de no haber quorum se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el mismo 10 de abril de 2018 a las 9 horas en la sede social. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Tratamiento de la renuncia presentada por la Vicepresidenta Sra. Ester Julia Mirayes y consideración de su reemplazo. 2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 33 de fecha 14/08/15 Carlos Alberto Barbera - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18068/18 v. 27/03/2018



METROGAS S.A.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C de accionistas de MetroGAS, todas ellas a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad sita en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros consolidados e individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 2.631.782,40.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 822.432.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 8) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes de acuerdo al siguiente detalle: seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes a ser designados por las Clases B y C en forma conjunta. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al siguiente detalle: dos (2) titulares y dos (2) suplentes a ser designados por la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente a ser designado por las Clases B y C en forma conjunta. 10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros del ejercicio 2018. 11) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. NOTAS: (1) Para asistir a las Asambleas los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiese, en la sede social de la Sociedad hasta las 17 horas del día 19 de abril de 2018, inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la de la Ley General de Sociedades N° 19.550. (2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) Los puntos 8) y 9) serán considerados por las Asambleas Especiales de Clase, las cuales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. (4) Se recomienda a los Sres. accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y la registración de asistencia.

Marcelo Adrián Núñez

Presidente

designado instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 27/4/2017 acta directorio 526 de fecha 27/4/2017 Marcelo Nuñez - Presidente

e. 21/03/2018 N° 17850/18 v. 27/03/2018



MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 24 de abril de 2018 a las 10:00 horas en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
- 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 88° finalizado el 31 de diciembre de 2017, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires y, la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado del ejercicio y de la absorción del saldo negativo de \$ 187.430.365 de la cuenta resultados no asignados mediante la desafectación parcial por el mismo monto de la reserva para futura distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$ 36.752.489 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.);
- 4. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
- 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 6. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
- 7. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
- 8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y determinación de su retribución;
- 9. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes;

NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 7, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 18 abril de 2018 a las 18:00 horas.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 5: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley N° 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/04/2017 Luis Perez Companc - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18541/18 v. 28/03/2018

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Ovoprot International S.A. a celebrarse en el Hotel Presidente Salón Embajador sito en Cerrito 850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 18 de abril de 2018 a las 11:00 hs. En primera convocatoria y a las 12:00 hs. En segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 3) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo. Decisión de continuar su trámite; 4) Otorgamiento de Poder Especial a favor de los abogados que indique el Estudio Tanoira Cassagne, con las más amplias facultades que sea necesarias para continuar hasta su terminación el trámite judicial del concurso preventivo iniciado por el representante legal de la Sociedad.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE FECHA 30/10/2015 Sebastián Ernesto Perea Amadeo - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17604/18 v. 26/03/2018

PALDAC S.A.

El Directorio por unanimidad de los presentes resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. a celebrarse el día 12 de abril de 2018, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2017. Destino de los Resultados.
- 3) Consideración de los Honorarios del Directorio.

Se hace saber que copia de los estados contables, estarán a disposición de los accionistas en la calle Cerrito Nº 782 Piso 5º, C.A.B.A. (Estudio Matta y Trejo) de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/04/2016 SUSANA PRADA ESTEVEZ - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18647/18 v. 28/03/2018

PAMPA ENERGIA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 4°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 1.620.000 (total de remuneraciones).
- 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 328.920.287 (total remuneraciones), en exceso de \$ 159.820.287 sobre

el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

- 6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
- 7°) Designación de directores titulares y suplentes. Distribución de cargos.
- 8°) Designación de síndicos titulares y suplentes.
- 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018.
- 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018.
- 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12°) Consideración de la fusión por absorción entre Pampa Energía S.A., como sociedad absorbente, y Bodega Loma la Lata S.A., Central Térmica Güemes S.A., Central Térmica Loma de la Lata S.A., Eg3 Red S.A., Inversora Nihuiles S.A., Inversora Diamante S.A., Inversora Piedra Buena S.A., Pampa Participaciones II S.A. y Petrolera Pampa S.A., como sociedades absorbidas, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 13°) Consideración del estado de situación financiera individual especial de fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 y el estado de situación financiera consolidado de fusión al 30 de septiembre de 2017, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del compromiso previo de fusión suscripto el 21 de diciembre de 2017 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 14°) Consideración del aumento del capital social de la Sociedad por la suma de valor nominal de \$ 144.322.083 mediante la emisión de 144.322.083 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de su emisión, a emitirse con la prima de emisión que resulte de la aplicación de la relación de canje aplicable como consecuencia de la fusión. Solicitud de oferta pública y listado de las nuevas acciones a ser emitidas. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital y la solicitud de oferta pública y listado de las acciones a ser emitidas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 15°) Consideración del otorgamiento de autorizaciones para suscribir el acuerdo definitivo de fusión (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 16°) Consideración de la modificación del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 17°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
- NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 24 de abril de 2018, inclusive.
- NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
- NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades.
- NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
- NOTA 5: Se informa los accionistas de Petrobras Argentina S.A. que, en virtud de que a la fecha aún no se encuentra inscripta la fusión de Pampa con Petrobras Argentina S.A. en el Registro Público de Comercio y como consecuencia todavía no se ha producido el canje accionario correspondiente, podrán participar como oyentes en la presente Asamblea. A estos efectos aquél accionista de Petrobras Argentina S.A. que quiera participar de la asamblea deberá cumplimentar los requisitos establecidos en las notas 1 a 4 precedentes, con relación a Petrobras Argentina S.A. Con relación a la nota 1, se aclara que en Caja de Valores se deberá solicitar un certificado de tenencia simple.

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 25/04/2018 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatori en Bartolomé Mitre 739 piso 4° CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta, 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia, correspondientes al 46° ejercicio social cerrado el 31/12/2017, 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia, 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 por \$ 11.070.375, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. (Normas CNV). 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por \$ 2.195.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2017, 6) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría, 7) Reforma del Estatuto Social. 8) Determinación de número de directores titulares y suplentes y disponer su elección. 9) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del Estatuto Social, 11) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31/12/2018 al Directorio, al Consejo de Vigilancia, y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad referéndum de la misma, 12) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 46 ejercicio social cerrado el 31/12/2017, 13) Designación del contador certificante para el 47° ejercicio en curso. EL DIRECTORIO. NOTA: Para el tratamiento del punto 7 correspondiente a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quórum establecido en el Art. 244 de la Ley 19.550. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia en la sede social, hasta el 19/04/2018, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Art 238 L.G.S.).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1060 de fecha 26/4/2017 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18585/18 v. 28/03/2018

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

AMPLIATORIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA DEL 22/03/18 AL 28/03/18 (T.I. 18585/18). SE HACE CONSTAR QUE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DE FECHA 25/04/18 ES EXCLUSIVAMENTE PARA TRATAR LOS TEMAS DEL ART. 234 (L.G.S.).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1060 de fecha 26/4/2017 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS - Presidente

e. 23/03/2018 N° 19053/18 v. 03/04/2018

POLIDEP S.A.

Se resuelve convocar a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10/04/2018, en la Av. Belgrano 615, piso 2, oficina D, CABA, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades por el ejercicio finalizado el 31/12/2017.
- 3) Asignación de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017.
- 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2017 y por todo el mandato.
- 5) Asignación de honorarios al directorio y su distribución.
- 6) Designación nuevo directorio por un período de dos ejercicios por expiración del mandato del anterior.
- 7) Consideración del revalúo impositivo y/o contable del Inmueble de titularidad de la sociedad y demás bienes pertenecientes a la misma conforme a lo dispuesto en los artículos 281 a 301 de la ley 27.430.
- 8) Definición de un plan de acción para el año 2019 en relación al vencimiento de contrato de alquiler con la empresa Gimnasios Argentinos SA.
- 9) Consideración de los contratos activos y pasivos que mantiene la empresa, en cuanto a su formalización y cumplimiento.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/4/2016 milena enrica de luca - Presidente

QUICKFOOD S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de QUICKFOOD S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la Asamblea en carácter de Ordinaria, en la sede social de la Sociedad sita en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y de Bolsas y Mercados Argentinos SA, correspondientes al ejercicio económico anual Nº 37 de la Sociedad finalizado al 31 de diciembre de 2017. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Adopción de medidas por el encuadre de la Sociedad en el supuesto del Art. 27 del Cap. Il del Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013) (Art. 206 de la Ley General de Sociedades). 3°) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora de \$ 5.332.645,96 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable conforme a las Normas de la CNV. 5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio. 6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio. 7°) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Consideración de la designación de Auditores Externos. 9°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio N° 38 y determinación del honorario de los auditores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 10°) Consideración del aumento de capital por la suma de hasta \$ 950.000.000 por capitalización de aportes irrevocables del accionista controlante BRF S.A. otorgando a los accionistas minoritarios la oportunidad de ejercer el derecho de preferencia. 11°) Determinación de las condiciones de emisión de las nuevas acciones a ser ofrecidas y consideración de la prima de emisión. 12°) Limitación del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente a 10 (diez) días, en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades, en la suscripción de las nuevas acciones ordinarias de la Sociedad que se emitan en caso de aprobarse el aumento de capital mencionado precedentemente. 13°) Delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el art. 188 de la Ley General de Sociedades. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea sesionará respecto de los puntos 2) y 12) del Orden del Día en carácter de Extraordinaria, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día, en carácter de Ordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 19 de abril de 2018 inclusive, en Suipacha 1111, Piso 2, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Jorge Gastón Pérez Durán.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/1/2018 jorge gaston perez duran - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2018 N° 17413/18 v. 26/03/2018

RALUX S.A.I.C.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 09/04/2018 en Santa Fe 931 4 CABA, a las 11 hs, en primera convocatoria, y a las 12 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración de los documentos indicados en el art 234, inc 1, Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 52 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 52 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de los honorarios del Directorio. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus miembros Titulares y Suplentes. 7) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes."

Designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria de fecha 04/12/2018

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/3/2018 FEDERICO VALCARCE - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2018 N° 18516/18 v. 28/03/2018

SAVANT PHARM S.A.

Convocatoria a Asamblea

Convócase a los Señores accionistas de SAVANT PHARM S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 2018 a las 12.00 horas, en Hipólito Yrigoyen N° 476 Piso 4° -frente-, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2017 y Proyecto de Distribución de Utilidades;
- 3. Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2017 por \$ 19.564.790 (total remuneraciones), en exceso de \$ 15.599.645 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos;
- 5. Consideración de la retribución a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
- 6. Autorizaciones especiales.

Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 16:00 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

Designado según instrumento privado acta asamblea 26 de fecha 1/9/2014 mauro gaston bono - Presidente e. 20/03/2018 N° 17634/18 v. 26/03/2018

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 2018 a las 11.00 horas en primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 311, Piso 4°, Capital Federal, para considerar el siguiente: Orden del Día.

1) Ratificación de todo lo tratado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2017 respecto de los siguientes puntos del Orden del Día: "1°) Consideración de la Memoria redactada en los términos del artículo 66 de la Ley 19.550, tal cual lo refiere la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia. 3°) Remuneración de Directores y Síndico y destino de los Resultados no Asignados. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 5°) Determinación del número y designación de Directores Titulares por dos ejercicios. 6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.". 2) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y aprobación de la renuncia del Director Sr. Ramiro Santurio, y aprobación de su gestión. 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018

Designado según instrumento privado acta directorio 365 de fecha 12/6/2017 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18131/18 v. 27/03/2018

SIF AMERICA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/04/2018 a las 11 hs. en Defensa 825 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y 4°) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.

Firmado Jean Claude Darsonville, Presidente según Acta de Asamblea N° 25 y Acta de Directorio N° 121, ambas de fecha 12-04-2016 (Instrumento Privado)

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 121 de fecha 12/04/2016 JEAN CLAUDE DARSONVILLE - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17322/18 v. 26/03/2018

SINO CHEMICALS S.A.

Convócase a los accionistas de SINO CHEMICALS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 11/04/2018 en primera convocatoria a las 7.30 hs, y segunda convocatoria 8.30 hs, que se llevará a cabo en la sede social sita en la calle Sarmiento 944 8° B de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: i) designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; ii) ratificación de la asamblea de fecha 27/12/2017 en punto a: a) el cambio de la sede social; b) la promoción de las acciones de responsabilidad prevista por los arts. 274, 276 cctes. y sgtes. de la ley 19.559 contra el Sr. Gerardo Giaccardi, su remoción; c) la designación de un Vicepresidente y Director suplente; d) poner en conocimiento de la asamblea los actos conservatorios que se decidió ejecutar en la reunión de directorio de fecha 06/12/2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/10/2017 Fernando Alberto Barila - Presidente

e. 21/03/2018 N° 17690/18 v. 27/03/2018

TELECOM ARGENTINA S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación de Telecom Argentina prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2017 (el "Ejercicio 2017"). 3) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos, por la suma de \$5.640.728.444, dispuesta en base a los Estados Financieros Individuales Especiales de Telecom Argentina al 30 de septiembre de 2017, en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 4) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2017 de Telecom Argentina, netos de los \$5.640.728.444 distribuidos como dividendos anticipados, es decir \$ 1.989.254.041. Delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para que, en función de la evolución del negocio, disponga la desafectación, en una o más veces, de una suma de hasta \$ 994.627.020 de la "Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos" y su distribución a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo, pudiendo las facultades delegadas ser ejercidas hasta el 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de la documentación de Cablevisión S.A. (sociedad absorbida) ("Cablevisión") prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la CNV y el Reglamento de BYMA, correspondiente al Ejercicio 2017. 6) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos, por la suma de \$ 4.502.777.155, dispuesta en base a los Estados Financieros Individuales Especiales de Cablevisión al 30 de septiembre de 2017, en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 7) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2017 de Cablevisión, netos de los \$ 4.502.777.155 distribuidos como dividendos anticipados, es decir \$ 1.311.975.449. 8) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos, por la suma de \$212.900.000, dispuesta en base a los Estados Financieros Individuales Especiales de Sofora Telecomunicaciones S.A. (sociedad absorbida) ("Sofora") al 31 de marzo de 2017, en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 9) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que han actuado desde el 27 de abril de 2017 hasta la fecha de esta Asamblea. 10) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: i) de Nortel Inversora S.A. (sociedad absorbida) ("Nortel"), que han actuado desde el 27 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; ii) de Sofora, que han actuado desde el 28 de marzo de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; y iii) de Telecom Personal S.A. (sociedad absorbida) ("Telecom Personal"), que han actuado desde el 7 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. 11) Consideración de las remuneraciones al Directorio de Telecom Argentina por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2017 (desde la Asamblea del 27 de abril de 2017 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de \$ 101.200.000 que importa un 1,31% sobre la utilidad computable, calculada según artículo 3 del Capítulo III, Título II, de las Normas de la CNV. 12) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores de Telecom Argentina que se desempeñen durante el Ejercicio 2018 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva). 13) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2017 (desde la Asamblea del 27 de abril de 2017 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de \$ 8.850.000. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos de Telecom Argentina que se desempeñen durante el Ejercicio 2018 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva). 14) Consideración de remuneraciones: i) al Directorio de Nortel por las funciones cumplidas desde el 27 de abril de 2017 y hasta el 30 de

noviembre de 2017; ii) al Directorio de Telecom Personal por las funciones cumplidas desde el 7 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; iii) al Directorio de Sofora por las funciones cumplidas desde el 28 de marzo de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. 15) Consideración de remuneraciones: i) a la Comisión Fiscalizadora de Nortel por las funciones cumplidas desde el 27 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; ii) a la Comisión Fiscalizadora de Telecom Personal por las funciones cumplidas desde el 7 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; iii) a la Comisión Fiscalizadora de Sofora por las funciones cumplidas desde el 28 de marzo de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. 16) Elección de cinco (5) síndicos titulares de Telecom Argentina para desempeñarse durante el Ejercicio 2018. 17) Determinación del número de síndicos suplentes de Telecom Argentina para desempeñarse durante el Ejercicio 2018 y elección de los mismos. 18) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de Telecom Argentina que se desempeñaron durante el Ejercicio 2017. 19) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de Nortel y Telecom Personal que se desempeñaron desde el 1° de enero de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017. 20) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros de Telecom Argentina correspondientes al Ejercicio 2018 y determinación de su remuneración. 21) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría de Telecom Argentina, por el Ejercicio 2018 (\$ 4.000.000). EL DIRECTORIO. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 19 de abril de 2018, a las 17 horas. Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Titulo II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18050/18 v. 27/03/2018

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL

"Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial", con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8° p. de esta Capital Federal, para el día 11 de abril de 2018 a las 16 horas en la sede de la sociedad y en segunda convocatoria a las 17 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, y fijación de los honorarios del directorio del ejercicio N° 67 cerrado el 31 de diciembre de 2017. Distribución de las utilidades. 3°) Aprobación de lo actuado por el directorio. 4°) Fijación del número de directores y elección de los directores titulares para completar el número aprobado por dos años, de dos suplentes por un año, y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 67° ejercicio. 5°) Consideración de los honorarios distribuidos al Directorio.- "NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 4 de abril de 2018 siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas."

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/04/2016 luis maria zambrano - Presidente e. 22/03/2018 N° 18562/18 v. 28/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: CARMEN BEATRIZ MOLINA, VENDE A MARCOS ANTONIO SANTAGATI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110) CAPACIDAD 14 HABITACIONES. SITO EN COCHABAMBA 3802 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 20/03/2018 N° 17292/18 v. 26/03/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE GERMAN DE LLAFIORE DOMICILIADO EN CALLE DUPUY NUMERO 6001 DE LA LOCALIDAD DE CANNING PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A LORENA ANDREA CONDE DOMICILIADO EN HIDALGO NUMERO 139 PISO 2 DEPARTAMENTO A CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005) SITO EN LA CALLE ECUADOR NUMERO 1424 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 20/03/2018 N° 17342/18 v. 26/03/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE SILVIA CRISTINA GIL DOMICILIADO EN AV CABILDO NUMERO 3442 PISO 3 DPTO D DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A ROTOLLI GABRIEL IVAN JOSE DOMICILIADO EN GENERAL ARTIGAS NUMERO 1819 PISO 7 DEPTO 3 CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601000) SITO EN LA CALLE OLLEROS NUMERO 2362 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 22/03/2018 N° 18300/18 v. 28/03/2018

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: LUIS ALBERTO CABALLERO, VENDE A CRISTIAN CAGNONI SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), CAPACIDAD TOTAL 16 HABITACIONES Y 27 PASAJEROS, SUPERFICIE 336,12 M2, SITO EN SANTIAGO DEL ESTERO 907 PISO 1°, 2° Y 3°, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 20/03/2018 N° 17293/18 v. 26/03/2018

CORREDOR INMOBILIARIO NIETO RAMÓN EDUARDO MAT. CUCICBA Nº 5830 CON OFICINA EN LA CALLE GAMARRA 1819 DE CABA. AVISA QUE SARMIENTO 4000 SRL CON DOMICILIO EN SARMIENTO 4000. TRANSFIERE A ELAHER S.A CON DOMICILIO EN SARMIENTO 4000 DE CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIAL QUE TIENE POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DEL RUBRO GASTRONÓMICO SITO EN LA CALLE SARMIENTO 4000 DE CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 22/03/2018 N° 18321/18 v. 28/03/2018



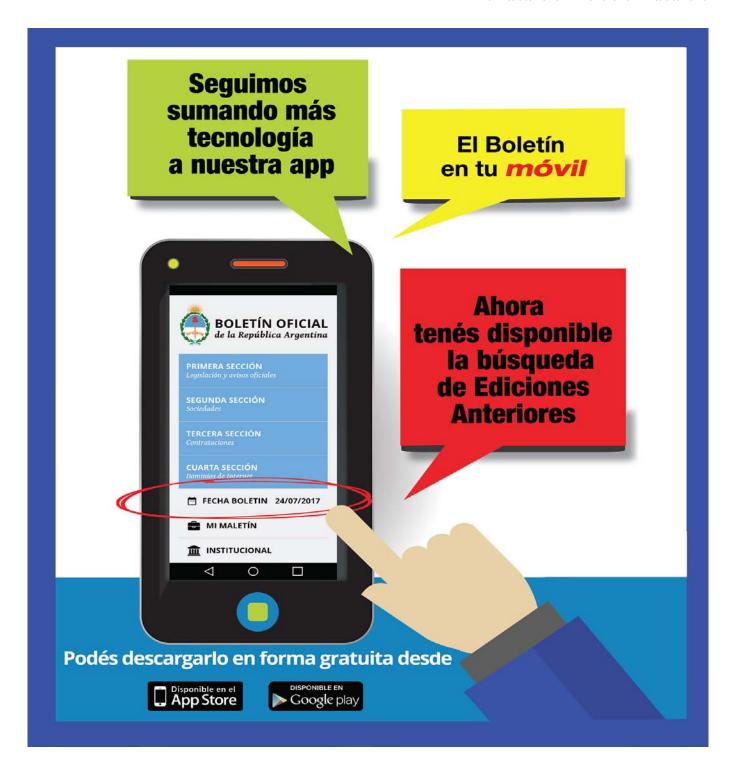
AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión informa que por Res. Nº RESFC-2018-19348-APN-DIR#CNV de fecha 8 de febrero de 2018, –junto con la providencia de la Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión de fecha 27 de febrero de 2018, por la cual se levantó el condicionamiento– se aprobaron las modificaciones a las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión AL RENTA DÓLARES FCI cuya denominación pasa a ser ALLARIA LATAM FCI. El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/03/2018 SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2018 N° 18782/18 v. 26/03/2018



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Juan Carlos Armas (D.N.I. Nº 17.811.536) y a SEGUIRDAD TAVI S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66223151-3), lo dispuesto a su respecto con fechas 16/2/2018, 20/2/2018 y 19/3/2018 en los autos N° CPE 1843/2017 (240), caratulada: "SEGURIDAD TAVI S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2018.- AUTOS y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituyen objeto de investigación en el presente proceso las presuntas faltas de depósito, por parte de los responsables de la contribuyente SEGURIDAD TAVI S.A., dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, de los aportes de la Seguridad Social retenidos a los dependientes de la referida contribuyente, correspondientes a los períodos fiscales y por los montos que, a continuación, se detallan:

Período Monto

11/2011 \$ 55.960,49

12/2011 \$ 85.878,52

1/2012 \$ 56.561,26

2/2012 \$ 56.996,53

3/2012 \$ 54.437,78

4/2012 \$ 55.409,62

6/2012 \$ 81.204,24

7/2012 \$ 63.774,15

8/2012 \$ 63.501,31

9/2012 \$ 64.594,87

10/2012 \$ 65.436,13

11/2012 \$ 61.580,76

12/2012 \$ 93.664,76

1/2013 \$ 67.521,96

2/2013 \$ 69.977,91

3/2013 \$ 65.968,34

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1843/2017 (240) caratulada: "SEGURIDAD TAVI S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", a Juan Carlos ARMAS (D.N.I. Nº 17.811.536), Santiago MEDINA (D.N.I. Nº 5.924.911), de las demás condiciones personales obrantes en autos, y a SEGURIDAD TAVI S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66223151-3), en orden a los hechos descriptos por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). IV. SUSPENDER la celebración de las audiencias fijadas a fs. 87/vta...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto", "Buenos Aires, 20 de febrero de 2018.- 1. Toda vez que por el auto de fs. 125/128 se omitió expedirse sobre las costas, corresponde rectificar dicho pronunciamiento en los términos del art. 126 del C.P.P.N. y disponer que en su parte dispositiva se debió consignar lo siguiente: "V. SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.).", LO QUE ASÍ SE RESUELVE. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria." y ""Buenos Aires, 19 de marzo de 2018.- 2. Asimismo, en consecuencia de lo que se desprende específicamente de fs. 136 y 139/140 publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a Juan Carlos Armas (D.N.I. Nº 17.811.536) y a SEGUIRDAD TAVI S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66223151-3) de lo resuelto por este tribunal a fs. 125/128 y 130. Asimismo, hágase saber a Juan Carlos ARMAS y a quien en la actualidad ejerza la representación de SEGURIDAD TAVI S.A. que se los invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificados; caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido sus domicilios en la sede de dicha Defensoría Oficial. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria."

Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "ARMATRON SRL s/QUIEBRA" (Expediente nº 13160/2017, CUIT 30-71419067-5), con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante GASTON MARIA IANNICCILLO con domicilio en la calle 25 de Mayo 611, piso 1º dpto 1 (tel: 5032-3616), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17646/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ, Secretaría nº 49, con sede en Av. Callao 635, cuarto Piso (C.A.B.A.), comunica por tres (3) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES ADUC c/ BANCO INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA S.A. Y OTROS s/ SUMARISIMO" (Expte. 35477/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan percibido una comisión o cargo encubierto en todas las operaciones para la adquisición de bienes y locaciones de servicio efectuadas en el exterior, mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o compra y/o débito. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018.- Horacio Francisco Robledo Juez - Sonia Alejandra Santiso secretaria

e. 23/03/2018 N° 19076/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 18.227/2017, caratulada "Bogado Ramón Ezequiel s/Infracción Ley 23.737", se ha resuelto el día 20 de marzo de 2018, notificar al Sr. Ramón Ezequiel Bogado (argentino, titular del D.N.I. nro. 31.824.371), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria.

Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 22/03/2018 N° 18431/18 v. 28/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Castro, Juan José s/QUIEBRA" (Expediente nº 9094/2016, CUIT 20-08319232-2), con fecha 1º de Marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante MONICA BEATRIZ COSTA con domicilio en la calle Lambaré 1140 piso 1º "A" (tel: 4863-3287), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos al fallido, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 22/03/2018 N° 18207/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

En el marco de la causa N° 10901/2017, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentación Automotor", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de marzo del corriente año se dispuso notificar al Sr. Luis Alberto Cea Altamirano (cédula de identidad chilena N° 16.371.972-k), que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro el día 26 de marzo del corriente año a las 10 horas, con el fin de prestar declaración indagatoria. Asimismo, se deberá hacer saber que el nombrado deberá concurrir al Tribunal acompañado por un abogado defensor de su confianza, en cuyo caso contrario se le designará al defensor oficial que por turno corresponda.

marcelo martinez de giorgi juez federal

e. 23/03/2018 N° 18856/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2018, en los autos caratulados "CENTENARIO 175 S.R.L. s/QUIEBRA (Exp. 26433/2016)" se decretó la quiebra de CENTENARIO 175 S.R.L. (C.U.I.T. 30-68629216-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27.08.1996 bajo el N° 7103 del Libro 105 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Alsina 495 piso 8, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Pablo Berardino con domicilio en la calle Paraná 586 piso 5 "11", tel: 4373 0610, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 23 de mayo de 2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 6 de julio y 4 de septiembre de 2018, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos de la LC. 86: 2 párrafo. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17515/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal y Correccional nº 8, Secretaría nº 125, cita a Laura Mariel Colin, en la causa nº 44.123/17, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificada, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018. yamile bernan Juez - federico joaquin daneri secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de Cueros y Diseños S.A (CUIT N° 30-710138843-1), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5 "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2018 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.06.2018, y el general el día 21.08.2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entreque los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Cueros y Diseños S.A s/quiebra (expte. Nº 4692/2016) ". Buenos Aires, 05 de marzo de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13263/18 v. 12/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53 SECRETARÍA NRO. 67

EDICTO:

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Dr. Alfredo Godoy, int. a/c del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 53 –ex Correccional Nro. 4–, en la causa Nro. 67092/17 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo miércoles 11 de abril de 2018 a las 11:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria MARTÍN DE CUADRO –argentino, nacido el 02/12/1997 de 19 años de edad–, haciéndoles saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial N° 20 -en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9° "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. Alfredo Godoy Juez - Alfredo Godoy Juez

e. 23/03/2018 N° 18666/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2018, se decretó la quiebra de "DELTA SEVEN S.A. (CUIT 30-70975771-3) ", Expediente Nro. 3919/2017, en la que se designó síndico al Ctdor. CARLOS ALBERTO MUIÑO, con domicilio en la calle Basualdo 1064, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2018. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos

Aires, 19 de marzo de 2018. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17543/18 v. 26/03/2018

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 22, a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría N° 44 a cago del Dr. PABLO CARO, de los años 1976 a 2007; TRABAJO N° 14 a cargo de la Dra. SILVIA B. GARZINI, Secretaría única a cargo del Dr. GABRIEL SANOTTO, de los años 1980 al 2007, SEGURIDAD SOCIAL N° 1 a cargo interinamente de la Dra. SILVIA SAINO, de los años 1996 a 2005 –EJECUCIONES FISCALES–; SEGURIDAD SOCIAL N° 4 a cargo de la Dra. ANA MARIA ROJAS DE ANEZIN de los años 1997 a 2007 –EJECUCIONES FISCALES–; CIVIL N° 33 (ex contradictorio) a cargo del Dr. HORACIO ALEJANDRO LIBERTI, secretaría única, de los años 1980 a 2006: CIVIL N° 11 (ex contradictorio) a cargo de la Dra. ABREVAYA, Secretaría única, de los años 1990 a 2007, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley., Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. DR. AUGUSTO J. FERNÁNDEZ PINTO –DIRECTOR GENERAL– CDE. ACT. N° (I) 220/17; (I) 224/17; (I) 501/17; 252/18; 392/18; 418/18; 1060/18; (I) 108/18

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION Juez - DR. AUGUSTO J. FERNANDEZ PINTO DIRECTOR GENERAL

e. 22/03/2018 N° 18125/18 v. 26/03/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Miguel Angel Diaz –argentino, titular del D.N.I. 27.416.453, nacido el 29/671979, hijo de Miguel Angel y de Judith Gertrudis Cohn-, quien supuestamente adquiriera el formulario 08 nro. 40449190, quien deberá presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, con motivo de que comparezca ante este Tribunal y aclare los hechos e indique las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles en la investigación sumaria que se instruye en la causa nro. FSM 104524/2017 caratulada "Gareis, Pedro Pablo y otros s/inf. art. 292 del CP", respecto de la compra del formulario nro. 08 nro. 40449190, en orden al delito de infraccion al art. 292 del C.P., y acorde a lo normado por el art. 73 del C.P.P.N., bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se ordenará su averiguación de paradero y posterior comparendo (art. 150 del C.P.P.N.).-

jorge ernesto rodriguez Juez - claudio daniel galdi secretario federal

e. 20/03/2018 N° 17497/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "DIVALORI S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 27273/2017) con fecha 27 de febrero de 2018 se ha decretado la apertura del concurso de DIVALORI S.R.L. titular del CUIT Nro. 30-71206201-7 con domicilio en Miralla 2536, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 25.06.18 deben presentar a la Contadora MONICA ALICIA BEKER, con domicilio en Armenia 2433, piso 16° "A", CABA, tel. 4831-5373 los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 27/08/2018 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 30/10/18 para que la sindicatura presente el informe general previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 27/02/2019, a las 10:00 hs. Fijase el día 06.03.2019 la clausura del período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires, 16 de marzo de 2018. Fernando Martín Pennacca Juez - Héctor Luis Romero Secretario

e. 22/03/2018 N° 17608/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2018 se decretó la quiebra de FANELLI, CRISTIAN LEANDRO - CUIT 20-26742975-9, en la cual ha sido designado síndico a al contador Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en calle Solís 637 piso 12 "CH" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23 de mayo de 2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06 de julio de 2018 y el general el día 04 de septiembre de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "FANELLI, CRISTIAN LEANDRO s/QUIEBRA", expte. COM 13155/2016. Buenos Aires, 16 de marzo de 2018. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA.

e. 20/03/2018 N° 17504/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "FHOSAN S.A. s/QUIEBRA", 16879/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de FHOSAN S.A., C.U.I.T. 30-71099755-8, decretada con fecha 09 de marzo de 2018. El síndico actuante es la contadora Zulma Gloria Ghigliano con domicilio constituido en Cipoletti 554 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/05/2018. Se deja constancia que el 25/06/2018 y el 22/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 20/03/2018 N° 17623/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 37 de Capital Federal comunica por 5 días que el 16.02.18 se abrió el concurso preventivo de GAE CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-71072266-4) en autos "GAE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 28208/2017" iniciados el 27.12.17. Los acreedores deberán insinuar sus créditos ante la sindicatura, Cdora. Carmen B. Santa María domiciliada en Av. Corrientes 1557 piso 4 "C" CABA hasta el 30.04.18. Los informes art. 35 LCQ y art. 39 LCQ serán presentados los días 13.06.18 y 10.08.18 respectivamente. Vencimiento del periodo de exclusividad 21.02.19. La Junta Informativa se celebrará con los acreedores que concurran el 15.02.19 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 14 de marzo de 2018. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 16382/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a María Rosa GALAN (D.N.I. Nº 11.078.528), lo resuelto con fecha 8/3/2018 y lo dispuesto con fecha 16/3/2018 en la causa N° CPE 284/2015 (1892), caratulada: "CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituyen, actualmente, el objeto de investigación en el presente proceso las supuestas faltas de depósito dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresarlos, de los montos relacionados a aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social retenidos a los dependientes de la contribuyente CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A., correspondientes a los períodos fiscales mensuales 12/2013, 6/2014, 11/2014, 12/2014 y 1/2015 por las sumas de \$ 21.614,91, \$ 23.855,39, \$ 21.114,67, \$ 31.672,03 y \$ 25.156,53, respectivamente...SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 284/2015 (1892), caratulada: "CENTRO COMERCIAL ARBOLADA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a María Rosa GALAN (D.N.I. Nº 11.078.528), en orden a los hechos descriptos por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado la allí nombrada (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria". Decreto de fecha 16/3/2018: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2018. 1. Por devuelta la presente causa, téngase presente lo manifestado por el Dr. Juan Manuel NICOLOSI LOPEZ, Defensor Público Oficial a cargo de la Defensoría Nº 2 del Fuero a fs. 590/591. En atención a aquello y advirtiéndose que por la notificación de fs. 555/vta. se transcribió el decreto de fs. 554 que no contenía la invitación que se había formulado anteriormente a fs. 525, invítese a María Rosa GALAN a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Pública Oficial a su cargo. En consecuencia, déjese sin efecto la designación realizada por el punto 2 de fs. 579. Notifíquese al Dr. NICOLOSI LOPEZ mediante cédula electrónica. 2. Por recibido el recurso de apelación presentado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 592/600 contra el auto de fs. 585/588 y habida cuenta que dicha decisión fue dictada como consecuencia de la solicitud de sobreseimiento formulada por el Fiscal a fs. 575/576vta. (en quien se encontraba delegada la dirección de la presente investigación en los términos del art. 196 del C.P.P.N.), no se advierte la existencia de algún interés directo, agravio o gravamen en el que pueda sustentarse el recurso de apelación interpuesto (arts. 432 y 449 "a contrario sensu" del C.P.P.N.). En consecuencia, cabe denegar el recurso de apelación en trato por resultar formalmente improcedente (confr. art. 444 primer párrafo, del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 20/03/2018 N° 17500/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "GIRASOLE S.A. s/QUIEBRA" (Expediente nº 21115/2017, CUIT (30707312374), que con fecha 15 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante ROSA ELIZABETH FRUCHDMAN con domicilio en la calle Uruguay 654, piso 3º "310" (tel: 4371-4710), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.04.2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18914/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Carlos Enrique GLEIZER (D.N.I. Nº 12.975.907), lo resuelto con fechas 19/10/2017, 20/2/2018 y 6/3/2018 en los autos N° CPE 328/2017 (168), caratulados: "GLEIZER, CARLOS ENRIQUE SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 19 de octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, por el dictamen de fs. 112/114vta., el señor representante del Ministerio Público Fiscal ... solicitó a este tribunal, entre otras cosas, que se disponga el sobreseimiento de Carlos Enrique GLEIZER en orden al hecho consistente en la supuesta evasión de pago de la suma de \$463.727,53 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente ejercicio fiscal 2010, al que se encontraría obligado el nombrado...SE RESUELVE: I.- SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa N° 328/2017, con relación a Carlos Enrique GLEIZER y en orden al hecho descripto por la consideración 1º, consistente en la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 463.727,53 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2010, al que se encontraría obligado el nombrado GLEIZER; ello, con los alcances del art. 336 inciso 1º, del C.P.P.N... Fdo. Diego García Berro Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". "Buenos Aires, 20 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS: 1°) Que constituye objeto de investigación en el presente proceso la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 524.332,51 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2011 a la cual se encontraría obligado el contribuyente Carlos Enrique GLEIZER... Y CONSIDERANDO: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 328/2017 (168) caratuladas: "GLEIZER, CARLOS ENRIQUE SOBRE INFRACCION LEY 24.769", a Carlos Enrique GLEIZER (D.N.I. Nº 12.975.907), en orden al hecho descripto por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación al hecho indicado en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el allí nombrado (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". "Buenos Aires, 6 de marzo de 2018. 1. Por recibido el recurso interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 143/146 contra la resolución de fs. 138/141. Toda vez que aquél fue deducido en legal tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo (confr. fs. 141vta., 146, y arts. 337, segundo párrafo, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica. Asimismo, con relación a Carlos Enrique GLEIZER, invítaselo a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Pública Oficial a su cargo. Asimismo, a fin de notificar a Caros Enrique GLEIZER de los puntos 1 y 2, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 20/03/2018 N° 17527/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a JAMES GUTIÉRREZ PÉREZ (D.N.I. n° 94.446.718, con último domicilio conocido en Tucumán 2889, piso 1°, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 18.235/17 (B-18.216), caratulada "GUTIÉRREZ PÉREZ James s/ infracción ley 25.891", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Secretaría n° 2; 19 de marzo de 2018. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal e. 20/03/2018 N° 17499/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Federico Fornasari, en la causa Nº 38877/2015, cita y emplaza Hugo Alberto Guzman Martinez o German Dario Guzman, colombiano, cédula de la República de Colombia nro. 802156009, nacido el día 6 de diciembre de 1985 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, soltero, hijo de German Guzman y Elda Martinez, con último domicilio conocido en la calle Avenida Rivadavia nro. 1425, habitación "55" del hotel "SPORMAN" quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. Federico Fornasari secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 13 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de IMPRESSA SRL, CUIT: 30-70822385-5 con domicilio en Marcelo Gamboa 6151, C.A.B.A. en los autos caratulados "IMPRESSA SRL S/ QUIEBRA" Expte. Nº 17312/2012, en la cual se designó síndico a la contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en la calle Montevideo 711 piso 5° of. 9, telefono15-55735794 y 4811-4711, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de julio de 2018 y 5 de septiembre de 2018 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Aires, 21 de marzo de 2018.

Gerardo D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 22/03/2018 N° 18469/18 v. 28/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente Nº FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Líber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101780/17 v. 05/12/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546 piso 7º CABA, en los autos caratulados: LATIN MARKETING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO, (Expte Nº 28013/2017), comunica por cinco días que con fecha 02/03/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de LATIN MARKETING S.A. (antes DEL SUR AGRICOLA S.A. y DANFLOR CHACABUCO S.A.) CUIT 30-71412086-3., inscripta en la IGJ el 16/10/2002 bajo nº 11935 Libro 18 de Sociedades por acciones, con domicilio social inscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1719 piso 8º CABA- El Síndico designado en autos es Estudio de Juan Ulnik y Asoc., con domicilio en la calle Uruguay 362 piso 4º CABA .Tel: 4322-4456/ 4322-5108, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso (26/12/2017) deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo de 2018. Las insinuaciones se podrán impugnar hasta el día 12/06/2018 y ser contestadas hasta el día 27/06/2018, ambas ante la sindicatura. La sindicatura presentará el informe individual de los créditos (Art. 35 LCQ), el día 01/08/2018, y el previsto por el art. 39 LCQ el día 13/09/2018. La resolución verificatoria será dictada el 15/08/2018. La audiencia informativa se celebrará el día 10/05/2019 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Juzgado. Se hace saber que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 LCQ fenecerá el día 17/05/2019. Buenos Aires, 14 de marzo de 2018. DI NARDO AlMARA SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 16229/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO

El Juzgado Nacional de Comercio nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nº 49, sito en Callao 635 piso 4º C.A.B.A., comunica que en los autos "LUGONES CENTER S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. nº 931/2018), se declaró con fecha 13-03-2018 la apertura del concurso preventivo de la sociedad LUGONES CENTER S.A., CUIT Nº 30-71419065-9. Se ha designado Sindico al Contador Marcelo Edgardo MIRASSO, con domicilio en la calle Lavalle 1675 piso 5º of. 11 C.A.B.A. (TE: 4372-3792). Se fijaron las siguientes fechas: a) 22-05-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) 05-07-2018 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 30-08-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 13-03-2019 a las 11:00 horas; e) 20-03-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de marzo de 2018. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18109/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

En el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 11, a cargo de la doctora María Verónica STRACCIA, Secretaría Nº 21, a cargo de la doctora María Inés FORMOSA, en el marco de la causa Nº 762/2015 caratulada "PURPLE SRL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2018... II.- Atento el resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en autos respecto de Isaac MAYO (DNI N° 92.193.752), las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos (cfr. fs. 388/vta. - punto II, 393, 396, 398 - punto I, 403, 404, 407, 416, 419 - punto II, 424, 425 punto I, 505/517, 524, 526, 538, 541/546, 549, 551/552, 555, 5557/561, 574 - punto III y 581) y desconociéndose el lugar donde reside, notifíquese al nombrado mediante edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que, con fecha 19 de febrero de 2018, se resolvió sobreseerlo en orden a los hechos objeto de investigación en autos, en los términos de los arts. 334, 335, 336 inc. 3° del CPPN y art. 1° del Régimen Penal Tributario aprobado por la ley N° 27.430; pronunciamiento que no se encuentra firme por haber sido recurrido por el señor Fiscal. Asimismo, notifíquese al nombrado que deberá proponer abogado defensor de su confianza y que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se le designará de oficio al señor Defensor Oficial en turno y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, publíquense los edictos mencionados a través del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS FORMOSA."

María Verónica STRACCIA Juez - María Inés FORMOSA Secretaria

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53 SECRETARÍA NRO. 67

EDICTO:

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Dr. Alfredo Godoy, int. a/c del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 53 –ex Correccional Nro. 4–, en la causa Nro. 67415/17 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo jueves 12 de abril de 2018 a las 09:00 y 09:30 hs, respectivamente comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria AUGUSTO MEDAL y MAURO ORDOÑEZ, haciéndoles saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial N° 20 -en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9° "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018 Alfredo Godoy Juez - Alfredo Godoy Juez

e. 23/03/2018 N° 18664/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria Nro. 21 sito en Callao 635 Piso 5to. C.A.B.A. comunica que en los autos "MERCOMARVE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26621/2017) se declaró con fecha 21 de febrero de 2018 la apertura del concurso preventivo de Mercomarve S.A. cuit Nro. 30-70713843-9. Se ha designado síndico al Estudio Urreaga, Villafañe y Bonomi con domicilio en Viamonte 1519 3°, telefono 4-3713106. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos, a la sindicatura hasta el día 17 de abril de 2018. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24522 el 1 de junio de 2018 y el estatuido por el art. 39 el 31 de julio de 2018. El plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la LCQ vence el 15 de junio de 2018. La deudora deberá hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo antes del 13 de diciembre de 2018. La audiencia informativa se fija para el dia 8 de febrero de 2019 a las 10.30 hs en la sede del Tribunal. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 23/03/2018 N° 13346/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. Nº 1, a mi cargo, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., CABA, comunica: 20/02/2017 se abrió el concurso preventivo de NUTRAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 28245/2017) CUIT 30641666781; Sindico: Raúl Horacio Trejo. A. Pacheco 1940, Ed. 1. P. 2 "D" CABA. Verificación de créditos hasta 04/05/2018; informes arts. 35 y 39 LCQ 18/06/2018 y 15/08/2018; audiencia informativa: 21/02/2019, 11 hs. Alberto Alemán. Juez. Mariano Conde. Secretario. Bs. As. 15/03/2018 Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 20/03/2018 N° 16647/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal y Correccional nº 8, Secretaría nº 125, cita a LUCAS NAHUEL PEREZ (titular del D.N.I. nro. 39.469.241) en la causa nº 44.123/17, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018 yamile bernan Juez - federico joaquin daneri secretario

e. 22/03/2018 N° 18486/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 SECRETARIA Nº 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "PIGMENTA S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 21246/2016) QUE CON FECHA 13 DE MARZO DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE PIGMENTA S.A. (CUIT 30-70761266-1) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA ROSA ALBA RAMILO CON DOMICILIO CONSTITUIDO VIAMONTE 1446 PISO 3, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 3/5/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 19/6/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 17/8/2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2018 - MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18278/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber por cinco dias que se declaró la apertura del concurso preventivo -cfr. art. 90 LCQ- en autos "PLANOBRA S.A. s/concurso preventivo" - expte. n 14105/17- (CUIT 30-57514464-7) siendo el síndico el Cdor. Rubén Daniel Sarafian (domicilio: Tucumán 1545, 7º "B" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2018. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 25.06.2018 y 22.08.2018, respectivamente. Se fija el 11 de marzo de 2019 a las 10.00 hs la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Vencimiento del período de exclusividad: 18 de marzo de 2019. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18260/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Prako S.A. s/quiebra" Expte. 35298/2011, con fecha 1 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de PRAKO S.A. CUIT 30- 70733183-2, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico César Alberto Carlino con domicilio en la calle Lavalle 1718 piso 7° "A" (TEL 4-372-4505), Capital Federal, hasta el día 30 de mayo de 2018. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de julio de 2018 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 de septiembre de 2018. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18846/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PROCYK, MIGUEL SEBASTIAN s/QUIEBRA", expediente Nº 31629/2015, con fecha 12 de marzo de 2018 se ha declarado la quiebra de PROCYK, MIGUEL SEBASTIAN DNI 27.147.157, que el síndico es el Cdor. Sr. PALMA HECTOR EDUARDO, con domicilio en la calle Lavalle 1634 1º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/06/2018. El día 17/08/2018, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 04/10/2018 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 21 de marzo de 2018.

MAGDALENA M. TABOADA

SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18804/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PROFU S.A. decretada con fecha 12 de marzo de 2018 en los autos nº 6168/2013. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Stella Carlos Alberto, con domicilio en Viel 717, hasta el día 05/06/2018. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70828561-8. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18521/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 13.3.18 en el Exp. Nro. 12528/2002 se decretó la quiebra de Puerto Concordia S.A. -CUIT 30-67911435-9- con domicilio en General Paz 450 1° "A". Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Abuchdid -con domicilio en Av. De los Incas 3624 10° "A" CABA y tel: 4532-3510 y 154-471-0931-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17.5.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.6.18 y 23.8.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 12.7.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 13.8.18 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. FDO: CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK. SECRETARIO.-

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 21/03/2018 N° 17954/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 39 SECRETARÍA NRO. 135

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 39, Secretaría nº 135, cita y emplaza a MARÍA LUJÁN RAMÍREZ FERRARI (DNI Nº 28936245) para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa nº 30619/2017 que se le sigue en orden al delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 135, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-SANTIAGO QUIAN ZAVALIA Juez - MARCELO A. MUFFATTI SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17271/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica en los autos "REBEN S.A. S/QUIEBRA" exp. Nro. 25058/2014 que con fecha 2.3.2018 se decretó la quiebra de REBEN S.A. (C.U.I.T 30-70864685-3), expte. Nro. 25058/2014. La sindicatura designada es la Contadora Viviana Elizabeth De Celis, con domicilio constituido en José Bonifacio 3092, C.A.B.A. ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 LCQ. hasta el día 23.05.2018. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 y el informe general previsto por el art. 39 de la LCQ. los días 25.06.2018 y 10.07.2018, respectivamente.. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2018. Héctor Luis Romero-Secretario.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR ROMERO SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17707/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 SECRETARIA Nº 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "RESAM S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 25124/2015) QUE CON FECHA 12 DE MARZO DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE RESAM S.R.L. (CUIT 30-66063229-4) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA ADRIANA LILIA CARO CON DOMICILIO CONSTITUIDO VALENTIN GOMEZ 3861 PISO 3 "B", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 3/5/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 19/6/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 17/8/2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2018 - MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ **SECRETARIA**

e. 22/03/2018 N° 18289/18 v. 28/03/2018



JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

EDICTO JUDICIAL

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa N° FLP 51009730/2008, caratulada: "CAFFARENA EDUARDO HERNAN Y OTRO S/ FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR DCTE: PRATI VALERIA PATRICIA" del registro de la Secretaría Nº 1 del Dr. Augusto Peloso, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a Roxana Veronica Richard -titular del documento Nacional de Identidad Nº 28.679.521-, último domicilio conocido en Av. San Martin nro. 904 de la localidad de Adrogue, partido de Almirante Brown para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarados rebeldes y ordenar sus consecuentes detenciones (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de marzo de 2018. En atención a la incomparecencia injustificada de Roxana Verónica Richard a la audiencia establecida a fs. 281 y toda vez que se desconoce el actual paradero de la imputada, ello sin perjuicio de haberse efectuado una exhaustiva búsqueda a fin de dar con el domicilio de la misma, habiéndose cursado oportunamente las notificaciones a los domicilios informados por la Cámara Nacional Electoral (ver fs. 188); Registro Nacional de las Personas (ver fs. 262) y empresa de Telefonía celular CLARO (ver fs. 251) y más aun habiendo sido recepcionadas las notificaciones en las mentados domicilios, tanto por su ex pareja e imputado en autos Caffarena Eduardo Hernán (ver fs. 221) como por su hermano Mario Richard (ver fs. 279) y su cuñada Soledad Giménez (ver fs. 287) y a los efectos de ser habida y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cítesela por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su consecuente detención -artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación-. A dicho fin publíquese edictos mediante sistema intranet del Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Alberto Patricio Santa Marina, Juez Federal; Augusto Peloso, Secretario Federal."

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

ALBERTO PATRICIO SANTA MARINA Juez - AUGUSTO PELOSO SECRETARIO FEDERAL

e. 22/03/2018 N° 18560/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 2° Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa N° 82009864/2008, caratulada "RECANT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415", cita a Iván ROMERO FERNANDEZ (DNI N° 93698834) a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Además se pone en conocimiento del nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 05/03/2018 N° 12726/18 v. 09/03/2048



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Javier Cosentino, P.A.S. Secretaría N° 9 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2018 se decreto la quiebra de DANIELA NATALIA SAIZ CUIT 27-25280964-9 con domicilio en Domicilio Rodriguez Peña 232 1° B" C.A.B.A., en autos caratulados: "SAIZ DANIELA NATALIA s/QUIEBRA (Exp. 18577/2017) siendo la síndico designada Lilian Edith Rey con domicilio constituido en calle Itaqui 6594 (TEL 4327-2207) C.A.B.A. fijándose el día 30 de abril de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 13 de junio de 2018 y 13 de agosto de 2018 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 Marzo de 2018. javier cosentino Juez - julio garcia villalonga secretario interino

e. 23/03/2018 N° 18970/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa Nº CPE 1245/2017 (212), caratulada: "SINEMA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", notifica a María Nela SINISTERRA HURTADO (D.N.I. Nº 94.251.800) que este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que el objeto de investigación en las presentes actuaciones consiste en las faltas de depósito, de los montos retenidos por la contribuyente SINEMA S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71184873-4) a sus dependientes en concepto de aportes previsionales, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, correspondientes a los períodos fiscales y por los montos que, a continuación, se detallan:

Período Monto

5/2015 \$ 28.893,88

6/2015 \$ 49.073,95

7/2015 \$ 32.037,52

8/2015 \$ 32.971,83

9/2015 \$ 43.250,72

10/2015 \$ 38.736,8

11/2015 \$ 32.037,52

...SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente N° CPE 1245/2017, caratulada: "SINEMA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a SINEMA S.A. (C.U.I.T. N° 30-71184873-4), Mauricio Abel BRUNETTI (D.N.I. N° 22.199.233) y a María Nela SINISTERRA HURTADO (D.N.I. N° 94.251.800) -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en orden a los hechos descriptos por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en la consideración 1° no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (confr. arts. 529, 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). IV. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la Administración Federal de Ingresos Públicos a los fines expresados por la consideración 10° de la presente." Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Mieres. Secretaria.

"Buenos Aires, 1 de marzo de 2018. 1. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por la señora representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución de fs. 342/345 y, toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma (confr. fs. 345 y 362), concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Notifíquese a la señora Fiscal, a Mauricio Abel BRUNETTI y su defensa técnica mediante cédulas electrónicas. Fecho, elévense las presentes actuaciones al Superior mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.)." Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Mieres. Secretaria.

"Buenos Aires, 19 de marzo de 2018... 3. Teniendo en consideración el resultado infructuoso del intento efectuado hasta el momento para intentar ubicar a María Nella SINISTERRA HURTADO -D.N.I. Nº 94.251.800- (ver fs. 370), publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquélla de lo resuelto por este tribunal a fs. 342/345 y 363. Asimismo, hágase saber a la nombrada SINISTERRA HURTADO (mediante edictos) que se la invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificada; caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de dicha Defensoría Oficial." Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Mieres. Secretaria.

Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que, en los autos caratulados: Síntesis Empresaria SA, causa N° 16673/2017, con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Síntesis Empresaria SA CUIT N° 30-64200664-5). El síndico titular interviniente es el Estudio Lewin - Fernández y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "A", Cap. Fed., Tel. 4371- 22 43. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (08.08.17) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 20 días de notificada la sindicatura y bajo apercibimiento de sanción deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fíjase el día 18 de mayo de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. MA. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18829/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. Nº 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71157620-3), lo dispuesto con fecha 19/3/2018 en los autos Nº CPE 1301/2014 (1834), caratulados: "CORRIENTES ENERGIA RENOVABLE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. Toda vez que ni CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. ni Jorge Daniel SOTO han propuesto letrados defensores de su confianza en el término fijado (vid fs. 1669/1674), desígnase como abogado defensor de aquéllos al Dr. Sergio MEIROVICH, Defensor Público Oficial a cargo de la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, y tiénese por constituidos sus domicilios procesales en la sede de aquella dependencia.... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego García Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 21/03/2018 N° 17996/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Speed Centre SRL S/Quiebra, causa N° 16668/2017, con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Speed Centre SRL (CUIT N° 30-65889783-3). El síndico titular interviniente es el Estudio Lewin - Fernández y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "A", Cap. Fed., Tel. 4371- 22 43. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (08.08.17) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 20 días de notificada la sindicatura y bajo apercibimiento de sanción deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fíjase el día 18 de mayo de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. MA. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18832/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, con asiento en calle Montevideo N° 546, 8vo. piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN s/QUIEBRA" (Expte. Nº 3724/2017), que con fecha 06 de marzo de 2.018, se decretó la quiebra de María del Carmen Vázquez, DNI 6.282.277, CUIT 20-06282277-0, con domicilio en Av. Independencia 1994, piso 12, dpto. "34" de Capital Federal. Los acreedores deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal hasta el día 8 de mayo de 2018 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contadora Patricia Liliana Dios a su domicilio sito en la calle Viamonte N° 1785, 2do. Piso, Ofic. "201" de esta ciudad, teléfono 4815-6382; deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda). Los organismos públicos que se presenten a verificar (DGI, ANSES, A.N.A., Rentas, etc.) y las empresas prestadoras de servicios públicos (Aguas, teléfono, electricidad, etc.), deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir (tanto en concepto de "dividendo concursal" como de "gastos del concurso" según corresponda). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 22 de mayo de 2018, las que podrán ser contestadas hasta el 6 de junio de 2018. El informe individual deberá ser presentado el día 21 de junio de 2.018. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada -a más tardar- el día 5 de julio de 2018. El informe general deberá presentarlo el Síndico el día 3 de agosto de 2018 (art. 39 LCQ). Intimase a la fallida y terceros para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. Art. 41 CPCC). Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernández SECRETARIO e. 22/03/2018 N° 18425/18 v. 28/03/2018

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/03/2018	LOPEZ MAFFEI JOSE MARIA Y OTERO VICTORIA LEONOR	15253/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/03/2018	PAPAPIETRO SANTIAGO	16555/18

e. 22/03/2018 N° 4018 v. 26/03/2018



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 62

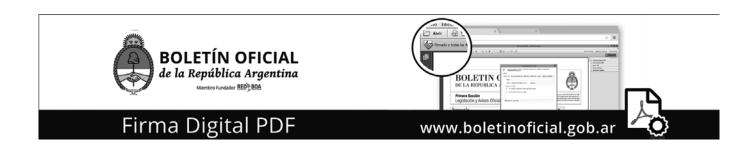
El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 31, Secretaría nº 62, con asiento en la calle Montevideo nº 546, 8º piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AGRESTE S.A. c/PRACERIS S.A. s/ejecución prendaria" (Expte. 24.205/16), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y mejor postor el día 13 de abril de 2.018 a las 11,20 hs. en Jean Jaures nº 545, C.A.B.A. un vehículo marca Volkswagen, tipo tractor con cabina dormitorio modelo 19.320 E, año 2.011, dominio JPV 284, en buen estado de uso y conservación, con los detalles propios del uso, que se exhibirá los días 9 y 10 de abril de 10 a 12 hs. en Vicente Lopez nº 1.008, esq. Boquerón, Morón, Pcia. de Bs. As.- Base: \$ 700.000.- Seña 30%, Comisión 10%, IVA sobre comisión.- Arancel de la Oficina de Subastas 0,25% todo en efectivo en el acto de la subasta.- Entrega previo pago total del precio.- En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- Deudas en concepto de patentes \$ 32.809,72 al 6/12/2017.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo.- No se acepta la compra en comisión, la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quién formule la oferta como comprador.- CUIT del martillero 20-04370575-0 y de la demandada 30-71513808-1.- Buenos Aires, 8 de marzo de 2.018.- Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - GUSTAVO DANIEL FÉRNANDEZ SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 14905/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5° piso, CABA, comunica por dos días en los autos: "BANCO ODDONE S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DEL INMUEBLE CALLE TUCUMÁN 815/21/25" (Expte. N° 26.962/2006/45), que la martillera Carolina FERRANTE, CUIT 23-35792138-4, rematará el día 10 de Abril de 2018, a las 12:00 hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, el 100% indiviso del inmueble sito en calle Tucumán N° 815/21/25, 2° piso, U.F. N° 3, C.A.B.A.; N.C.: C. 14, S. 1, M. 7A, P. 1B; Mat.: FR 14-34/3; Pda.: 1431640 DV 05. Sup. total s/título: 366,87 m² porcentual 4 enteros 2 centésimos. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: U\$S 277.500,-- Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado de Ley CABA 1%. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, estarán a cargo del adquirente. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Las demás condiciones de venta surgen del expediente. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 33-50001411-9. EXHIBICIÓN: los días 6 y 9 de Abril, entre las 14:00 hs. y las 16:00 hs. Para mayor información, consultar al teléfono 4815-6382 o vía internet en www.estudioquinteros.com.ar.. Buenos Aires, 22 de Marzo de 2018. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 23/03/2018 N° 18809/18 v. 26/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo de la Dra. Gabriela PARADISO FABBRI Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950 4º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *GLIKSMAN Clara y otro c/ IBARRUELA Mirta Olga s/ Ejecución Hipotecaria* (RESERVADO) Expte. N° 19.326/2.013; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4778-0366 REMATARA el 4 de ABRIL de 2018 a las 10,30 Hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 27 y 28 de MARZO de 2018 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en esta ciudad en la calle Thames 431/59/65/71, ent. Av. Corrientes y Camargo, unidad 47, piso 5, circ: 15, sec. 47, manzana 176, parcela 3a, matrícula 15-79424/47. Partida Inmobiliaria: 3.172.098-08. Sup. tot. s/ tít.: 48,78 m2. Porcentual 0,710%. Según mandamiento de constatación realizado por el oficial de justicia a fs. 236, ocupado por quien dijo ser el Señor Andrés Fernández 94.948.757 y manifiesta hacerlo en calidad de inquilino sin tener título habilitante que acredite dicho vinculo con otra persona de nombre Andrés Echeverry desconociendo su DNI y actualmente no se encuentra en el país. Con respecto al estado físico, el lugar está compuesto por 3 ambientes. Los dormitorios no tienen placard salvo uno al contrafrente, baño completo, cocina instalada con lavadero sin gas natural. En regular estado de uso y conservación. Según informe del martillero de fecha 10/08/17, el departamento se individualiza con la letra "F" del 5º piso y según informe de fs. 233, se trata de un departamento al contrafrente con living comedor con piso cerámico con ventana al contrafrente, 1º dormitorio con piso alfombrado sin placard, 2º dormitorio con placard y ventana, baño y cocina instalada. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 1.700.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley. 13.512 (conf. fallo plenario Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria del 18-02-99). En virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura, no será admitido el mandato tácito ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000) y que no procederá la compra en comisión. ADEUDA a G.C.B.A. s/fs. 129/32 \$ 7.061,64 al 22/10/15; O.S.N s/ fs. 163 Partida sin deuda al 28/03/16; a AYSA: s/fs. 158 \$ 111,39 al 29/03/16; a Aguas Argentinas S.A: s/ fs. 140 \$ 0,00 al 7/10/15. Expensas s/ fs. 170 \$ 50.987,11 al 12/10/16. Buenos Aires, de marzo de 2018.-

GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 13347/18 v. 26/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos: "KONDRATZKY, OSCAR ALBERTO S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA" (Expte. COM N° 77/2014/2), que el martillero Eugenio PRESTIPINO, CUIT 23-10746440-9, rematará el día 24 de abril de 2018, a las 11:30 hs -en punto-, en la Oficina de ubastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, 1/3 porción indivisa del inmueble identificado como lote 20 de la Manzana "B", con frente a la calle Patricio Enríquez, entre las de Chaco y Formosa, Nomenclatura Catastral: Cir. II, Sec R, Manz. 35, Parcela 20; Matrícula 71.006, Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La porción indivisa a subastar, integra una parcela que posee una superficie total de 420 m2, la cual está integrada además a otras parcelas sobre las que se desarrolla una construcción de tipo industrial de mampostería y techo de chapas, donde funciona un taller mecánico; la propiedad se encuentra ubicada sobre una calle sin salida, pavimentada. AD-CORPUS. BASE: U\$S 34.000,00. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Sellado de Ley Provincial 1%. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que serán admitidas hasta el día 18 de abril de 2018. Se deja constancia que el fallido posee DNI N° 11396936. Exhibición se efectuará el 21 y 22 de abril de 09:00 a 11:00 hs. Consultas al martillero en los teléfonos 011-15-4069-4534, 011-4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18836/18 v. 26/03/2018



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO DE ACCIÓN DEL PUEBLO

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de la Dra. MARÍA VERÓNICA SKANATA -Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO DE ACCIÓN DEL PUEBLO, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario MOVIMIENTO DE ACCIÓN DEL PUEBLO, que adoptó en fecha 21 DE Febrero de 2018, en "Expte. CNE N° 1250/2018 MOVIMIENTO DE ACCIÓN DEL PUEBLO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO". En Posadas, Misiones a los VEINTIÚN días del mes de MARZO del año Dos Mil Dieciocho. Dra. MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Dr. EDUARDO JOSE BONETTO SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DISTRITO MISIONES

e. 22/03/2018 N° 18377/18 v. 26/03/2018

PARTIDO SOCIALISTA Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, a cargo de 1a Dra. Mirta Susana Filipuzzi, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, hace saber a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que el "Partido Socialista" Distrito Río Negro, ha solicitado el registro de los lemas "Igualdad", "Participación", "Igualdad y Participación", "Ecosocialismo" y "Feminismo" adoptados por su Congreso Provincial el 4-03-2017. Publíquese por tres (3) días (art. 60 de la ley citada). Secretaría Electoral Nacional, 21 de marzo de 2018.

Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 22/03/2018 N° 18531/18 v. 26/03/2018

PROTECTORA FUERZA POLÍTICA Distrito Mendoza

Publicación ordenada por el artículo 14 de la ley 23.298:

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PROTECTORA FUERZA POLITICA se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 27 de Febrero de 2018 (Expte. N° CNE 1564/2018). En Mendoza, a los 21 días del mes de marzo del año 2018.- Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 22/03/2018 N° 18625/18 v. 26/03/2018



BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

